



Resolución Ministerial

N° 270-2015-MIDIS

Lima, 29 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N° 842-2015-MIDIS/SG/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

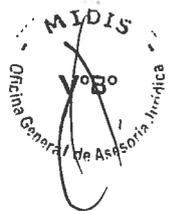
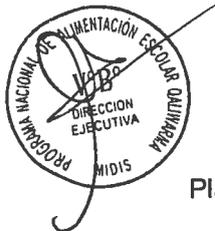
Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar en cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, al respecto, mediante Informe N° 842-2015-MIDIS/SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sustenta, propone y emite opinión favorable para la aprobación de la reformulación del Plan Operativo Institucional 2015, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Sede Central, Programa Nacional Cuna Más, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; en razón de las modificaciones presupuestales efectuadas en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, lo que ha conllevado incrementos y/o disminuciones de las metas presupuestarias y metas físicas programadas, así como la creación de nuevas metas no previstas en el plan operativo 2015;

Que, asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha indicado que el Plan Operativo Institucional 2015 reformulado se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016 del MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS;

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su condición de órgano encargado de formular y proponer a la Alta Dirección los planes y documentos de gestión organizacional, y la conformidad de la Oficina de Programación y Presupuesto, en su calidad de unidad orgánica encargada de formular, monitorear y evaluar el plan operativo del Pliego, resulta pertinente aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2015, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Sede Central, Programa Nacional Cuna Más, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, Programa Nacional de Asistencia





Solidaria "Pensión 65" y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de la Directiva N° 004-2014-MIDIS, "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y, de la Oficina de Programación y Presupuesto;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS, "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reformulación del Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en lo que respecta a las unidades ejecutoras Sede Central, Programa Nacional Cuna Más, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, cuyo texto, en anexos, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a las unidades ejecutoras indicadas en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.





Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. BASE LEGAL	2
3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 REFORMULADO	3
4. PRINCIPALES MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO POR UNIDADES EJECUTORAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL PEI:	7
5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (FÍSICA Y FINACIERA) DE LAS UNIDADES EJECUTORAS.....	25



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Resumen Ejecutivo

Reformulación del Plan Operativo Institucional

Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

1. Introducción

El Plan Operativo Institucional 2015 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS, y reformulado con Resolución Ministerial N° 059, 156, 176 y 198-2015-MIDIS.

El presente Plan Operativo Institucional, reformulado al mes de noviembre 2015, se efectúa como consecuencia de las modificaciones presupuestales en el nivel Nivel Institucional y Funcional Programático, en el marco a lo establecido en los artículos 39 y 40 del TUO de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, lo que ha conllevado a la actualización de la programación de metas físicas y financieras.

El documento de gestión, ha sido elaborado de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS.

2. Base Legal

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación y presupuesto se detallan a continuación:

- Ley 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y el Plan Estratégico Institucional – PEI del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 284-2014-MIDIS que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 040: MIDIS.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS que aprueba el Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.



- Resolución Ministerial N° 059, 156, 176 y 198-2015-MIDIS que aprueba la reformulación Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

3. Plan Operativo Institucional 2015 Reformulado

El Plan Operativo Institucional – POI 2015, ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS, y reformulado con las Resoluciones Ministeriales N° 059, 156, 176 y 198-2015-MIDIS.

En ese sentido, habiéndose efectuado diversas modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático y en el nivel institucional en el periodo de enero a noviembre, surge la necesidad de las Unidades Ejecutoras de presentar sus propuestas de Plan Operativo del año 2015 actualizado, en términos de meta física y financiera. En ese sentido, el POI reformulado se sustenta en el marco de diversos dispositivos legales que a continuación se detalla:

- Mediante Resolución Ministerial N° 041-2015-MIDIS del 18.02.2015, se incorporan mayores fondos públicos, por el monto de S/. 92 250,225 a favor de la Unidad Ejecutora 004 FONCODES, para la continuidad de proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre durante el año 2015, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 023-2015-EF y Decreto de Urgencia N° 004-2014.
- Mediante Decreto Supremo N° 049-2015-EF, se aprueba la Transferencia de Partidas, a cargo del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de resultados Sociales (FED) del Pliego 040: MIDIS, por el monto de S/. 22 678,500, a favor de doce (12) Gobiernos Regionales, para financiar cuatrocientas cuarenta y nueve (449) intervenciones en salud y educación asociados a los resultados previstos en los respectivos convenios y los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano, desagregando dichos recursos mediante Resolución Ministerial N° 062 -2015-MIDIS del 20.03.2015.
- Mediante Resolución Ministerial N° 078-2015-MIDIS del 13.04.2015, se incorporan mayores fondos públicos, por el monto de S/. 1 871,483 a favor de la Unidad Ejecutora 004 FONCODES, para la continuidad de proyectos de inversión pública, actividades de infraestructura en instituciones educativas y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre durante el año 2015, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 068-2015-EF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 085-2015-MIDIS del 20.04.2015, se incorporan mayores fondos públicos del Saldo de Balance, por el monto de S/. 963,250 a favor de la Unidad Ejecutora 004 FONCODES, para financiar el Programa Municipal de Atención de Servicios Básicos.
- Mediante Resolución Ministerial N° 088-2015-MIDIS del 23.04.2015, se incorporan mayores fondos públicos del Saldo de Balance, por el monto de S/. 522,508 a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central - MIDIS, para financiar la operatividad del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



- Mediante Resolución Ministerial N° 089-2015-MIDIS del 23.04.2015, se incorporan mayores fondos públicos del Saldo de Balance, por el monto de S/. 850,000 a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central- MIDIS, para financiar la ejecución del Plan de fortalecimiento de capacidades de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) y la operatividad del SISFOH.
 - Mediante Resolución Ministerial N° 090-2015-MIDIS del 23.04.2015, se incorporan mayores fondos públicos del Saldo de Balance, por el monto de S/. 2 667,575 a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central - MIDIS, para financiar gastos operativos de la Sede Central-MIDIS.
 - Mediante Resolución Ministerial N° 091-2015-MIDIS, del 23/04/2015, se incorpora saldos de balance del año 2014, correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por un monto de S/. 297,634 a favor de la Unidad Ejecutora 004: FONCODES para financiar gastos operativos de dicha Unidad Ejecutora.
 - Mediante Resolución Ministerial N° 108-2015-MIDIS, del 11.05.2015, se efectúa una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central - MIDIS a favor de la Unidad Ejecutora 004 FONCODES, por un monto de S/. 1 406,890 para financiar acciones de supervisión a los núcleos ejecutores de alcance departamental, encargados de las actividades de reposición, operación y mantenimiento de sistema de agua y saneamiento en ámbitos rurales.
 - Mediante Resolución Ministerial N° 132-2015-MIDIS del 08.06.15, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 040 MIDIS, Qali Warma, por el monto de S/. 1 650,217.
 - Mediante Resolución Ministerial N° 135/139-2015-MIDIS, del 12.06.2015, se incorpora saldos de balance del año 2014, correspondiente a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por un monto de S/. 875,589 a favor de la Unidad Ejecutora 005: JUNTOS para financiar los gastos de laudo arbitral contra la empresa Grupo Pana SA por incumplimiento del Contrato N° 031-2012-PNADP. Se rectifica con RM N° 139-2015-MIDIS.
- Mediante Resolución Ministerial N° 152-2015-MIDIS, del 13.07.2015, se incorpora saldos de balance del año 2014, correspondiente a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia, por un monto de S/. 3 808,060. a favor de la Unidad Ejecutora 005: JUNTOS para continuar la implementación del Plan de Evaluación del Programa Juntos 2008-2014.
- Mediante Resolución Ministerial N° 160-2015-MIDIS, del 23.07.2015, se incorporan mayores fondos públicos, por el monto de S/. 36 599,980 a favor de la Unidad Ejecutora 004 FONCODES, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, para ser destinados a la instalación de cocinas mejoradas a leña, en atención a la transferencia financiera autorizada mediante Resolución Ministerial N° 164-2015-MEM/DM del Ministerio de Energía y Minas, en el marco del numeral 1.4 de la Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30282, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



- Mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MIDIS, del 23.07.2015, se incorpora saldos de balance del año 2014, correspondiente a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia, por un monto de S/. 329,787, a favor de la Unidad Ejecutora 004: FONCODES para financiar 11 estudios (01 para mejoramiento de centro de salud y 10 para mejoramiento de infraestructura de educación básica regular), en el marco del "Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos".
- Mediante Resolución Ministerial N° 162-2015-MIDIS, del 23.07.2015, en atención al Decreto Supremo N° 190-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, por S/. 65 605,553, del Pliego 040: MIDIS al Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), para el financiamiento de 22 proyectos de inversión pública de agua y saneamiento.
- Mediante Resolución Ministerial N° 171-2015-MIDIS, del 30.07.2015, en atención al Decreto Supremo N° 194-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, por S/. 65 871,953, del Pliego 040: MIDIS al Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), para el financiamiento de 33 proyectos de inversión pública de agua y saneamiento.
- Mediante Resolución Ministerial N° 172-2015-MIDIS, del 30.07.2015, en atención al Decreto Supremo N° 197-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de resultados Sociales (FED) del Pliego 040: MIDIS a favor de veintitrés (23) Gobiernos Regionales, por el monto de S/. 47 006,250, para financiar seiscientos cuarenta y ocho (648) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.
- Mediante Resolución Ministerial N° 178-2015-MIDIS del 10.08.2015, se aprueba la desagregación de los recursos, por el monto de S/. 17 894,898 a favor de la Unidad Ejecutora 007 Qali Warma para el financiamiento de la provisión del servicio alimentario a escolares de instituciones educativas del nivel secundario ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, en el marco de los dispuesto en el Decreto Supremo N° 228-2015-EF.
- Mediante Resolución Ministerial N° 192-2015-MIDIS, del 09.09.2015, en atención al Decreto Supremo N° 247-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas por S/. 103 559,222 del Pliego 040: MIDIS a favor del Pliego 036: Ministerio de Transporte y Comunicaciones y Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), para el financiamiento de 31 proyectos de inversión pública de telecomunicaciones, agua y saneamiento.
- Mediante Resolución Ministerial N° 204-2015-MIDIS, del 30.09.2015, en atención al Decreto Supremo N° 270-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de resultados Sociales (FED), del Pliego 040: MIDIS a favor de cinco (5) Gobiernos Regionales, por el monto de S/. 11 000,000, para financiar ciento cincuenta (150) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.





- Mediante Resolución Ministerial N° 206-2018-MIDIS, del 01.10.2015, en atención al Decreto Supremo N° 281-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas a la Reserva de Contingencia, por el monto de S/. 19 000,000, para financiar la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el período de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño, en aplicación del Decreto de Urgencia N° 004-2015.
- Mediante Resolución Ministerial N° 208-2015-MIDIS del 06.10.15, se autoriza una modificación presupuestal en el nivel funcional programático de la Unidad Ejecutora Qali Warma a la Unidad Ejecutora FONCODES, por el monto de S/. 38 673,799, a fin de financiar el Programa Presupuestal "Acceso de hogares rurales con economía de subsistencia a mercados locales".
- Mediante Resolución Ministerial N° 211-2015-MIDIS, del 07.10.2015, se incorporan mayores fondos públicos, por el monto de S/. 88,341, a favor de la Unidad Ejecutora 004 FONCODES, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de la venta de bases, certificaciones diversas, intereses por depósitos CUT, venta de chatarra, indemnización de seguros y otros ingresos diversos, para atender las necesidades institucionales.
- Mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MIDIS, del 12.10.2015, en atención al Decreto Supremo N° 286-2015-EF se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, por S/. 1 073,060, del Pliego 040: MIDIS a favor del Pliego 002: INEI, para financiar el levantamiento y procesamiento de información para la evaluación de impacto del Programa Presupuestal 049 "Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres - JUNTOS", en el marco del artículo 15 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Mediante Resolución Ministerial N° 226-2015-MIDIS, del 09.11.2015, en atención al Decreto Supremo N° 305-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, por S/. 313,301, del Pliego 040: MIDIS a favor del Pliego 026: Ministerio de Defensa, para financiar las acciones de apoyo que brinden las Fuerzas Armadas al Sector Desarrollo e Inclusión Social, en lo que resta del presente año, en el marco de lo dispuesto por la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Mediante Resolución Ministerial N° 228-2015-MIDIS, del 10.11.2015, en atención al Decreto Supremo N° 306-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas por S/. 91 371,635 del Pliego 040: MIDIS al Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), para el financiamiento de 42 proyectos de inversión pública de agua y saneamiento.
- Mediante Resolución Ministerial N° 235-2015-MIDIS, del 18.11.2015, en atención al Decreto Supremo N° 315-2015-EF, se autoriza la desagregación de la Transferencia de Partidas, con cargo al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), del Pliego 040: MIDIS a favor de dieciocho (18) Gobiernos Regionales, por el monto de S/. 11 000,000, para financiar seiscientos cincuenta y cinco (655) intervenciones en salud, educación y acceso de agua potable.



En el marco de los dispositivos legales antes descritos las Unidades Ejecutoras del Pliego 040 MIDIS, han efectuado modificaciones presupuestales en el nivel institucional y el nivel funcional programático originando variaciones en las metas físicas y financieras, reflejando un PIM al mes noviembre de S/. 4,155.4 millones, desagregado en las 06 Unidades Ejecutoras, tal como se muestra en el cuadro N° 01:

Cuadro N° 01
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD EJECUTORA
(En Millones de Nuevos Soles)

N°	Unidad Ejecutora	PIM S/.
1	Sede Central - MIDIS	184.1
2	Programa Nacional Cuna Más	326.0
3	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES	367.4
4	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	1,116.7
5	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	760.3
6	Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma	1,400.9
Total		4,155.4

4. Principales modificaciones al Plan Operativo por Unidades Ejecutoras y su contribución al PEI:

4.1 Unidad Ejecutora 001: Sede Central

La Unidad Ejecutora comprende las Direcciones Generales de los Vice Ministerios de Políticas y Evaluación Social y Prestaciones Sociales y las Oficinas de la Secretaría General, las cuales han efectuado variaciones de metas físicas, así como la reprogramación mensualizada de las tareas y metas, en concordancia con las modificaciones presupuestales efectuadas.

En ese sentido, a continuación se detalla las principales modificaciones del plan a nivel Direcciones Generales y Oficinas y su contribución a los objetivos del PEI:

4.1.1 Viceministerio de Políticas y Evaluación Social

OEG 7: Ejercer la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

- ✓ Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social¹:
El Plan del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social sustenta la Reformulación del POI, principalmente por la reprogramación de las metas físicas mensualizadas para el segundo semestre.

¹ Presentado con Memorando N° 454-2015-MIDIS/VMPES

✓ Dirección General de Políticas y Estrategias - DGPE²:

El Plan de la DGPE presenta variaciones debido a modificaciones de metas y tareas las cuales se detallan a continuación:

- En materia de la implementación del SINADIS se incrementa una nueva tarea denominada "Coordinar acciones en el marco de la estrategia de acción social con sostenibilidad dirigida a los pueblos indígenas con énfasis en la Amazonía", programada su ejecución en el mes de diciembre de los corrientes.
- En materia de la implementación y difusión de las políticas sociales y la estrategia nacional incluir para crecer, se ha adicionado una nueva tarea denominada "Diseñar propuesta de iniciativa intersectorial e intergubernamental en el marco del Eje 5 de la ENDIS", programado para el mes de diciembre de los corrientes.
- En el marco del FONIE, se realizaron Transferencias de Partidas a favor de los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Transportes y Comunicaciones, cuyo monto total asciende a S/. 329 908,363.00, destinado a financiar proyectos de inversión pública de agua y saneamiento y telecomunicaciones.
- En el marco del FED, se realizaron Transferencias de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales, cuyo monto total asciende a S/. 80 684,750 destinado a financiar intervenciones de salud, educación y acceso al agua potable asociados a los resultados previstos en los respectivos convenios de Asignación por Desempeño (CAD) y los programas presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano (DIT).

✓ Dirección General de Seguimiento y Evaluación - DGSE³:

El Plan de la DGSE presenta variaciones debido a modificaciones de tareas y metas físicas, las cuales se detallan a continuación:

En materia de evaluación de políticas de desarrollo e inclusión social se reducen nueve tareas, principalmente debido a que se encuentra pendiente de aprobación el Plan Anual de Evaluaciones (PAE) 2015.

En materia de seguimiento de políticas de desarrollo e inclusión social se adiciona una nueva tarea, denominada "Realizar seguimiento a la ejecución de estudios específicos en el marco de la ENDIS: Conocimiento, percepción y prácticas en torno a los Multimicronutrientes en niñas y niños de 6 a 36 meses de edad", programada para el mes de diciembre de los corrientes. Por otra parte, también se incrementa la cantidad de la meta físicas de las tareas 4 y 5, relacionada al seguimiento de la política DIT, Ejes ENDIS y Fondos de Articulación –FED, la misma que es cuantificada a nivel de distrito, provincia y departamento.

² Presentado con Memorando N° 1261 y 1268-2015-MIDIS/VMPES/DGPE

³ Presentado con Memorando N° 630-2015/MIDIS/VMPES/DGSE

✓ Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza - MCLCP⁴:

El Plan de la MCLCP, presenta variaciones en el presupuesto asignado lo que ha originado variaciones en las tareas programadas en el POI inicial 2015, dejando sin efecto la realización de pasantías para el desarrollo de capacidades de mesas locales y regionales en seguimiento concertado de Acuerdo de Gobernabilidad (2 eventos) y la sistematización de la experiencia de la red de Mesas.

4.1.2 Viceministerio de Prestaciones Sociales

OEG 6: Ejecutar los programas del MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad.

✓ Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales⁵:

El Plan del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales sustenta la Reformulación del POI por las variación de metas físicas en las acciones de fortalecimiento de capacidades de gestión de los programas sociales del MIDIS, reformulando de 8 a 12 acciones, así como acciones de seguimiento al cierre de proyectos y actividades cofinanciadas y financiadas por el Fondo para la Igualdad, reformulando de 6 a 11 acciones.

✓ Dirección General de Calidad de Prestaciones Sociales - DGCPS⁶:

La DGCPS ha reformulado el Plan Operativo debido a variaciones en el presupuesto asignado, no originando cambios en la cantidad de metas físicas, en tal sentido, sólo se ha reprogramado la mensualización de las metas físicas.

✓ Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC⁷:

El Plan de la CTVC se sustenta en las variaciones en el presupuesto asignado, que consecuentemente origina modificaciones en la programación de tareas y meta física, como es el caso de las acciones de capacitación y asistencia técnica a los miembros del Comité Local, ajustando la meta de 860 a 530 acciones de capacitación; así como la realización de talleres nacionales de evaluación, reforzamiento al equipo técnico del Comité, reformulando de 03 a 02 talleres.

4.1.3 Secretaría General y Despacho Ministerial

OEG 8: Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas del MIDIS.

⁴ Presentado con Oficio N° 800-2015-MCLCP.

⁵ Presentado con Memorando N°611-2015-VMPS.

⁶ Presentado con Memorando N° 247-2015-MIDIS/DGCPS.

⁷ Presentado con Memorando N° 224-2015-CVTC.



✓ Despacho Ministerial⁸

- Con la finalidad de fortalecer la política de desarrollo e inclusión social en regiones, se han trazado nuevas tareas en el plan operativo, siendo: i) Informe de cumplimiento de la Comisión Intergubernamental de desarrollo e Inclusión Social para la Secretaría de Descentralización de la PCM, ii) Participación en reuniones de coordinación intersectorial e intergubernamental (con autoridades y/o funcionarios y/o actores regionales o locales), iii) Sistematización de experiencias regionales en materia del DIT.

Asimismo, es preciso señalar que a fin de buscar la consistencia entre las unidades de medida de las tareas respecto a la unidad de medida de la finalidad (meta presupuestal), se está proponiendo la variación de "Reunión" a "Informe".

✓ Oficina General de Administración⁹:

La OGA sustenta las variaciones del Plan Operativo de la Oficina de Logística con la incorporación de una nueva tarea "Apoyo en la atención de bienes y servicios para las áreas usuarias", programada para el cuarto trimestre del 2015; asimismo, en la tarea "Informes de tramitación de altas y bajas de los bienes patrimoniales del MIDIS" se presenta un incremento de meta de 26 a 35.

Por otro lado, las Oficinas de Contabilidad, Recursos Humanos y Tesorería solo presentan variaciones en la programación de meta física mensualizada.

✓ Oficina General de Tecnologías de la Información¹⁰:

La OGTI reformula su plan, principalmente con la incorporación de la tarea "Implementación de la norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información".

✓ Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano¹¹

La reformulación del Plan Operativo, se justifica principalmente por el incremento en la demanda de los servicios de mesa de partes, orientación al ciudadano, recepción de visitas, la central telefónica y servicios de mensajería, en especial el servicio de gestión documentaria y atención al ciudadano que tienen relación directa con los programas sociales; en ese sentido, la meta física se incrementa de 121,985 a 142,245 registros.

✓ Oficina de Defensa Nacional- ODN¹²

La ODN reformula el Plan Operativo, debido a la reducción del presupuesto lo que ha originado una disminución en las actividades, la cual se encuentra reflejada en la meta física de 51 a 47 documentos.

⁸ Presentado con Informe N° 074-2015-MIDIS/DM/CVDT.

⁹ Presentado con Memorando N° 1703-2015-MIDIS/SG/OGA.

¹⁰ Presentado con Memorando N° 684-2015-MIDIS/SG/OGTI.

¹¹ Presentado con Memorando N° 468-2015-MIDIS/SG-OGDAC

¹² Presentado con Memorando N° 245-2015-MIDIS/SG/ODN.

✓ Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales- OGCAI¹³

La OGCAI reformula el Plan Operativo, principalmente con las tareas "Elaboración de documentos sobre las coordinaciones realizadas en el extranjero, y la "Consolidación de la posición sectorial en eventos y mecanismos de integración regional en materia de desarrollo e inclusión social", por lo cual la meta física se incrementa de 84 a 103 documentos.

✓ Oficina del Órgano de Control Institucional - OCI¹⁴

La OCI en su reformulación del POI, incrementa 3 tareas: i) Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno, ii) Visitas de control para la realización de tomas de inventarios iii) Acción de control simultáneo a programa social.

✓ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto -OGPP:

La Oficina de Planeamiento Estratégico e Inversiones de la OGPP, presenta variaciones en la programación mesualizada de las tareas programadas en el segundo semestre, como es el caso de "Brindar asistencia técnica a la Comisión y al Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico" y "Realizar seguimiento al cumplimiento y resultados de los convenios de cooperación interinstitucional suscritos por el MIDIS". Por otro lado, se incorporaron las tareas "Emitir opinión técnica en materia de Planeamiento Estratégico" y "Actualizar el banco de proyectos del SNIP". Es preciso indicar que, la tarea correspondiente a "Formular el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017, en el marco de la Comisión de Planeamiento Estratégico", se prevé su realización para el año 2016.

4.2 Unidad Ejecutora: Programa Nacional CUNA MAS

El programa CUNA MAS es un programa social focalizado, que tiene como finalidad mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, focalizándose en los aspectos cognitivo, social, físico y emocional del desarrollo temprano.

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, CUNA MÁS se encuentra alineado al *Objetivo Estratégico Específico: OEG6.1 "Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad"*

Programa Presupuestal: Programa Cuna Más

El Programa Presupuestal cuenta con dos productos, el primero "Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales", mediante el cual se ha programado atender a 79,305 familias, y el segundo, "Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en Servicio de Cuidado Diurno", mediante el cual se ha programado atender a 64,554 niñas y niños.

¹³ Presentado con Memorando N° 141-2015-MIDIS/SG/OGCAI.

¹⁴ Presentado con Memorando N° 149-2015-MIDIS/OCI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Ambos productos presentan variaciones en las metas físicas y presupuestales de algunas de sus actividades del Plan Operativo, las cuales se detallan a continuación:

“Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales”

- Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria; esta actividad presenta un ajuste en la meta física de **2,119 a 1,765 organizaciones**, esto como resultado de la variación en el número de familias que conforman los Comités, los cuales serán compuestos por 70 familias en lugar de los 30 o 40 que estaba programado inicialmente por el proceso de reorganización.
- Capacitación de equipos técnicos y actores comunales; presenta un ajuste en la meta física, de **19,563 a 19,569 personas capacitadas**. Cabe precisar que la variación en la meta física responde, principalmente, a la incorporación del departamento de Lambayeque a la atención del servicio.

“Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en Servicio de Cuidado Diurno”

- Capacitación de equipos técnicos y actores comunales; esta actividad presenta un ajuste en la meta física, de **18,624 a 16,358 personas capacitadas**. La variación en la meta física y presupuestal responde, principalmente, a la dificultad que tuvo el programa para cubrir las plazas CAS que se encargarían de implementar la estrategia de fortalecimiento a las familias.
- Acondicionamiento y Equipamiento de locales para el Cuidado Diurno; esta actividad presenta un ajuste de **866 a 3,487 locales**, esto como resultado de la decisión de fortalecer las intervenciones del servicio mediante acciones de prevención en los departamentos susceptibles de sufrir los efectos climatológicos adversos (heladas, frío y fenómeno del niño), con el fin de asegurar la continuidad del servicio con las medidas de seguridad necesarias, en resguardo del bienestar de los niños y niñas atendidos por el programa.

De lo antes señalado, se presenta el resumen de las variaciones a nivel de meta física y presupuesto del Cuna Más:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA	(META FÍSICA POI (Corte al 15 de abril))	(META FÍSICA POI (Corte a noviembre))	PIM
0098. Cuna Más	3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestión del Programa	782 acciones	736 acciones	23,858,282
		5003032. Seguimiento y evaluación del programa	40 informes	40 informes	2,512,723
	3000314. Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales	5002894. Sesiones de socialización e interaprendizaje	54,001 familias	54,001 familias	136,301
		5002955. Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	79,305 familias	79,305 familias	85,232,063
		5004343. Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria	2,119 organizaciones	1,765 organizaciones	9,768,643
	3000344. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales	5004344. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales	19,563 personas capacitadas	19,569 personas capacitadas	11,173,252
		3000584. Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en servicio de cuidado diurno	5004343. Asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria	725 organizaciones	725 organizaciones
	5004344. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales	5004344. Capacitación de equipos técnicos y actores comunales	18,624 personas capacitadas	16,358 personas capacitadas	6,311,865
		5004345. Atención integral durante el cuidado diurno	64,554 niños	64,554 niños	156,713,218
	5004501. Acondicionamiento y equipamiento de locales para el cuidado diurno	866 locales	3,485 locales	28,410,489	



4.3 Unidad Ejecutora: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

Con la creación del MIDIS, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES inició un proceso de cambio en el marco de las nuevas orientaciones de la política social del Estado, redefiniendo su rol para mejorar sus intervenciones con la finalidad de dar mayores y mejores oportunidades a las familias rurales en situación de vulnerabilidad.

FONCODES progresivamente, está trabajando en la mejora de la dotación de activos de los hogares como herramienta para la ampliación de oportunidades económicas relativas a la generación de ingresos autónomos, la seguridad alimentaria y el desarrollo de capacidades productivas. FONCODES, en su nuevo rol, contribuye a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales en proceso de inclusión, interviniendo en el desarrollo de capacidades de innovación y asociación, acceso a infraestructura y servicios públicos.

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, FONCODES se encuentra alineado al *Objetivo Estratégico Específico OEG6.4 "Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios"*.

Programa Presupuestal: Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales

El Programa Presupuestal cuenta con dos productos, el primero *"Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación para el desarrollo de capacidades productivas"* el cual ha reformulado su meta de 26,132 a 34,931 hogares, y el segundo *"Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales"*, el cual ha reformulado su meta de 2,352 a 3,144 proyectos implementados.

Ambos productos presentan variaciones en las metas físicas y presupuestales de sus actividades del Plan Operativo, las cuales se detallan a continuación:

"Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación para el desarrollo de capacidades productivas"

- Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto; meta reformulada de **261 a 345 capacitaciones** debido al incremento en la meta de hogares (34,931 hogares) que conlleva al incremento de la meta en su dimensión física y financiera.
- Implementación de asistencia técnica, capacitación y entrega de activos al Núcleo Ejecutor Central; la meta física de esta actividad ha sido reformulada de **26,132 a 34,931 hogares** (representado por el jefe de hogar), esto como resultado de la redistribución del presupuesto del Pliego y la ampliación de nuevos ámbitos de intervención para atender a nuevos hogares en el marco de la R.M. N° 208-2015-MIDIS, que conlleva modificaciones a nivel de productos y actividades del Programa Presupuestal, en concordancia con la Guía N° 01-2014-FONCODES/UGOE.





“Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales”

- Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos; la meta física de esta actividad se ha reformulado de **2,352 a 3,144 planes de negocios** (emprendimientos), considerando que esta representa aproximadamente el 9% del número de hogares a atender durante el año; sin embargo, se ha reasignado los recursos de esta actividad a fin de atender 873 nuevos hogares en los distritos de Yanacancha en Pasco y San Luis en Áncash; así como, el déficit presupuestal de Lircay en Huancavelica.
- Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales; en esta actividad la meta física se ha reformulado de **2,352 a 3,144 proyectos implementados**, que equivale a un proyecto por cada 5 hogares.

La meta de esta actividad representa aproximadamente el 45% del número de hogares programados atender, quienes agrupados en 5 hogares, aproximadamente, conforman un proyecto implementado.

- Promoción de espacios de intercambio local; en esta actividad la meta física se ha reformulado de **65 a 87 Eventos**; sin embargo, se ha priorizado la asignación del presupuesto de esta actividad, dada la articulación con las municipalidades que permitirá un ahorro en el alquiler y adecuación de stands de los espacios feriales, haciendo posible prever el logro de la meta programada con menores costos.

Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

En esta Categoría Presupuestal se han incorporado nuevas actividades y reformulado algunas metas físicas de las existentes, las cuales se detallan a continuación:

- Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos – KfW, en esta actividad se ha incorporado la implementación de 11 estudios (01 para mejoramiento de centro de salud y 10 para mejoramiento de infraestructura de educación básica regular), en el ámbito de los departamentos de Cajamarca y Lambayeque.
- Implementación de Cocinas Mejoradas, actividad incorporada en base a los recursos asignados mediante Resolución Ministerial N° 160-2015-MIDIS, provenientes del Ministerio de Energía y Minas, para la implementación de 50,000 cocinas en 363 CCPP en zonas de helada y/o friaje; además, considera la programación de 05 informes, referidos a los gastos de gestión administrativa.
- Apoyo a la Infraestructura Económica, se apertura esta actividad para el financiamiento por segundo desembolso de 02 proyectos en los departamentos de La Libertad y Cajamarca, relacionados a la construcción de sistemas de agua y riego.





- Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora, la meta física se reformula de **4,091 a 3,273 hogares** debido a la reasignación de los recursos para financiar otras actividades priorizadas; así mismo, se ha reformulado la meta de cocinas relacionadas al programa Presupuestal, de **48,529 a 49,402 cocinas implementadas**, dado el ajuste del costo promedio a S/. 291 por cocina y la ampliación en 8,799 nuevos hogares del Programa Presupuestal 0118.
- Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más, en esta actividad la meta física se ha reformulado de **27 a 30 proyectos**, por la incorporación de 03 proyectos aprobados en el año 2013 en los departamentos de Apurímac, La Libertad y Tumbes, los que solicitaron una ampliación presupuestal justificada por mayores costos.
- Transferencia e Inventario de Obras, la meta física se ha reformulado de **1,000 a 838 proyectos** por la reorientaron de recursos para el financiamiento de la ampliación presupuestal de los 3 proyectos del Programa Nacional Cuna Más, dado que es la única actividad que disponía de recursos, pues la contratación de promotores está sujeto a liquidaciones de proyectos que están en proceso de aprobación.
- Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, en esta actividad la meta física se ha reformulado de **102 a 136 proyectos**, por la incorporación de recursos para completar el financiamiento de 34 proyectos de Cash Qali Warma; así mismo, se incorporan **4 informes**.

A continuación se presenta el resumen de las variaciones a nivel de meta física y presupuesto del FONCODES:



CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO /PROYECTO	ACTIVIDAD /ACCIÓN /OBRA	(META FISICA POI (Corte al 30 de junio)	(META FISICA POI (Corte a noviembre)	RIM
0118. Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - haku wifiay	3000001. Acciones Comunes	5000276. Gestion del programa	245 acciones	257 acciones	19,665,773
	3000591. Poblacion rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	5004363. Asistencia técnica y capacitación al núcleo ejecutor central en el diseño del proyecto	261 capacitaciones	345 capacitaciones	4,398,154
		5004364. Implementación de asistencia técnica, capacitación y entrega de activos al núcleo ejecutor central	26,132 hogares	34,931 hogares	97,268,834
	3000592. Poblacion rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	5004365. Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos	2,352 planes de negocio	3,144 planes de negocio	806,496
		5004366. Implementación de la asistencia técnica y capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales	2,352 proyectos implementados	3,144 proyectos implementados	32,115,871
	5004367. Promoción de espacios de intercambio local	65 eventos	87 eventos	2,822,476	
9001. Acciones Centrales	3999999. Sin producto	5000001. Planeamiento y presupuesto	12 acciones	12 acciones	1,585,879
		5000002. Conducción y orientación superior	24 acciones	24 acciones	1,156,255
		5000003. Gestión administrativa	96 acciones	96 acciones	11,689,518
			24 informes	24 informes	1,075,686
		5000004. Asesoramiento técnico y jurídico	12 acciones	12 acciones	383,457
		5000005. Gestión de Recursos Humanos	24 planillas	24 planillas	21,360,908
5000006. Acciones de control y auditoría	12 acciones	12 acciones	471,334		
9002. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	2029380. Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos	4000014. Mejoramiento de centros de salud	-	1 estudios	29,597
		4000038. Mejoramiento de infraestructura de educación básica regular	-	10 estudios	300,190
		6000016. Gestión y administración	18 informes	18 informes	983,250
	3999999. Sin producto	5000015. Implementación de cocinas mejoradas	-	50,000 cocinas implementadas	35,593,000
		-	-	5 informes	1,066,980
		5003601. Apoyo a la infraestructura económica	-	2 proyectos	148,542
		5003695. Programa Especial Mi Chacra Emprendedora	48,529 cocinas implementadas	49,402 cocinas implementadas	14,358,111
			4,091 hogares	3,273 hogares	13,749,111
		24 informes	24 informes	3,228,098	
		5003935. Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más	27 proyectos	30 proyectos	1,593,201
5004687. Transferencia e inventario de obras	36 informes	36 informes	419,476		
	1,000 proyectos	838 proyectos	555,871		
5005242 Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura de cocinas, almacenes y servicios	-	4 informes	665,330		
-	102 proyectos	136 proyectos	98,585,291		
5005525. Mantenimiento, reposición y operación de sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales	8 informes	6 informes	1,494,800		

4.4 Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS

El Programa JUNTOS es una Unidad Ejecutora creada para contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras. Orienta su accionar a quebrar la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promueven y apoyan el acceso a servicios de calidad en salud, nutrición y educación.

JUNTOS centra su atención en gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad en situación de pobreza. Su mayor desafío es disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud, nutrición y educación de su público objetivo, lo que hace mediante incentivos monetarios condicionados.

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, JUNTOS se encuentra alineado al *Objetivo Estratégico Específico: OEG6.2 "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema"*.

Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS

El Programa Presupuestal cuenta con un producto denominado "Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento", cuya meta inicial era de 800,000 hogares, la que fue incrementada en el primer semestre a 809,811 hogares abonados, sin embargo la proyección al cierre del año 2015 se reduce a 770,787 hogares abonados.

Es preciso señalar, que a nivel actividad se presenta variaciones en las metas físicas y presupuestales, las cuales se detallan a continuación:

- Entrega de Incentivos monetarios Condicionados a Hogares Usuarios en situación de Pobreza; la proyección de la meta física en la entrega de incentivos monetarios ha sufrido una disminución de **809,811 a 770,787 hogares abonados**, debido entre otros, a la reducción de la pobreza, mantenimiento del padrón de hogares, incumplimiento de corresponsabilidad, hogares que ya no cuentan con miembros objetivos.

Asimismo, en el marco del piloto Esquemas Alternativos de Transferencia (EAT), se ha actualizado el Plan de ampliación y cierre del EAT, por el cual la Dirección Ejecutiva del programa ha determinado concluir el 31 de diciembre de los corrientes con el piloto EAT y su cierre administrativo al 31 de marzo del 2016. Es preciso señalar, que el Programa ha programado al cierre del año atender a 2,800 hogares abonados, distribuidos en 12 distritos de los departamentos de Arequipa, Ica, Lambayeque, Lima y Ucayali.

- Incorporación de Hogares y Mantenimiento del Padrón; la proyección de las metas físicas fue ajustada de **872,784 a 806,290 hogares** tomando en cuenta lo ejecutado en el V Semestre y debido entre otros, a la reducción de la pobreza, mantenimiento del padrón de hogares, incumplimiento de corresponsabilidad, hogares que ya no cuentan con miembros objetivos.





- Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades; la meta física de esta actividad ha sido disminuida de **869,132 a 807,264 hogares**, al respecto es necesario señalar que esta actividad proporciona información que determina los cambios en las metas de las actividades de Entrega de Subvención e Incorporación de Hogares, por lo tanto se encuentran estrechamente relacionadas sus fluctuaciones por la mismas razones.
- Acompañamiento de los Hogares adscritos para Informales y Orientarlos en el Cumplimiento de sus Corresponsabilidades; esta actividad la meta ha sido incrementada de **17,620 a 63,443 hogares**, debido a que su proceso operativo ha cambiado, de solo brindar orientación e información a las madres de familia, a uno que brinda contribuir a mejorar la calidad de la atención, el cuidado y las prácticas de crianza, incluyendo aspectos de identidad, salud, nutrición y estimulación, promoviendo el acceso a los servicios de salud desde el momento de la gestación y a los de educación desde la etapa de educación inicial, en ejercicio de sus derechos y deberes.

Al respecto, esta actividad se ha ampliado su ámbito de acción a 8 unidades territoriales nuevas, tales como Ancash, Ayacucho, Cusco, La Libertad, Loreto – Iquitos, Pasco Puno y San Martín alcanzando un total de 17 UTs.

- Entrega de Incentivos Monetarios a Estudiantes; La meta física de esta actividad fue ajustada de **19,412 a 18,635 estudiantes** en función de última transferencia realizada en setiembre para alumnos y alumnas en el marco del Incentivo al Capital Humano, en consecuencia el total de meta física ejecutada se distribuye en 16,271 estudiantes en la zona del VRAEM, pertenecientes a 14,206 hogares y para el caso de Huánuco se han transferido a 2,364 estudiantes (2,067 y 297 alumnos de primaria y secundaria respectivamente), correspondiendo a 1,718 hogares en 11 distritos.
- **Gestión del Programa:**
La meta disminuyó de **399 documentos a 390 documentos**, debido a que 08 Unidades Territoriales de la Unidad de Comunicaciones e Imagen (UCI), han presentado dificultades en el cumplimiento de las metas inicialmente programadas, por ello que han sido sinceras las metas. Asimismo, se han generado nuevas secuencias funcionales para el apoyo a la gestión de riesgo de desastres, para la nueva Unidad Territorial de Ucayali, para la atención de gastos administrativos y acciones comunicacionales, lo que ha determinado la reformulación de la meta física a 390 documentos.

A continuación se presenta el resumen de las variaciones a nivel de meta física y presupuesto del Programa Juntos:





Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad	Meta Física (Corte al 30 de Junio)	Meta Física POI (Corte a Noviembre)	PIM S/.
0049 Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	3.000001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	399 Acciones	390 Acciones	51,031,169
		5001325 Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades	869,132 Hogares	807,264 Hogares	58,051,014
	3.000530 Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	5004176 Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza	872,784 Hogares	806,290 Hogares	2,411,738
		5004180 Acompañamiento de los hogares adscritos para informarlos y orientarlos en el cumplimiento de sus corresponsabilidades	17,620 Hogares	63,443 Hogares	2,013,603
		5004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	809,811 Hogares	770,787 Hogares	996,391,641
		5004948 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	19,412 Estudiantes	18,635 Estudiantes	6,755,775
Total					1,116,654,940

4.5 Unidad Ejecutora: Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65

El programa PENSIÓN 65 fue creado mediante DS 006-2012-MIDIS, y tiene por finalidad atender a la población vulnerable comprendida en el grupo etario de 65 años a más en condición de extrema pobreza a través de una subvención económica, por el monto de 250 nuevos soles, contribuyendo al Objetivo Estratégico Específico 6.5 “Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar” del PEI.

El accionar de PENSIÓN 65 en el corto plazo contribuye a proporcionar un alivio temporal a las personas mayores de 65 años cuyos hogares presentan extremas restricciones de liquidez que ponen en riesgo su seguridad y sus condiciones para enfrentar las necesidades cotidianas.

En materia presupuestal, PENSIÓN 65 se desarrolla bajo un enfoque de gestión basado en Presupuesto por Resultados, lo que implica trabajar una lógica de gestión en la que se vinculan los recursos asignados con los resultados que se deben lograr en beneficio de la población objetivo.

En ese contexto, PENSIÓN 65 en el año 2015 se ejecuta bajo el esquema de un



Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	Actividad	Meta Física POI (Corte al 30 de Junio)	Meta Física POI (Corte a Noviembre)	PIM \$.
0097 Programa Presupuestal: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"	3.00001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	12 Acciones	12 Acciones	11,108,402
			100 Informes	100 Informes	253,533
	3.000313 Adultero mayor con subvención Monetaria según condiciones del Programa	5002952 Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios	500,000 Personas	500,000 Personas	717,870,577
		5004143 Afiliación y Verificación de Requisitos	440,000 Personas	480,000 Personas	26,698,410
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	3.999999 Sin Producto	5004559 Articulación con los Gobiernos Locales para Implementar y Fortalecer Servicios Sociales	27 Informes	27 Informes	4,386,642
TOTAL					760,317,564

4.6 Unidad Ejecutora : Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

El programa brinda un servicio alimentario de calidad a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria a nivel nacional y del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adecuados a los hábitos de consumo locales durante todos los días del año escolar, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

La provisión de alimentos se realiza mediante dos modalidades de entrega: a) Gestión de Raciones, y b) Gestión de productos.

El Programa se caracteriza por utilizar un modelo de cogestión social que involucra distintos actores (Comités de Alimentación Escolar, Comités de Compra, proveedores, Unidades Territoriales, Sede Central de Qali Warma) que participan activamente en la prestación del servicio alimentario; el mismo que tiene tres fases marcadas: i) la fase de planificación de menú escolar, ii) de compras y de iii) gestión del servicio alimentario.

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, QALI WARMA se encuentra alineado al *Objetivo Estratégico Específico: OEG6.3 "Garantizar el servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases"*.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Programa Presupuestal, con un producto (Adulto mayor con Subvención Monetaria según condiciones del programa) y actividades de gestión del programa (Acción Común), las cuales se detallan a continuación:

En el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, PENSIÓN 65 se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Específico: OEE6.5 “Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar”.

Programa Presupuestal: Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”

En el marco del Programa Presupuestal: Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, la reformulación se sustenta en las variaciones en la meta física a nivel departamental de la actividad “Entrega de la subvención monetaria a los beneficiarios” debido a ajuste de la metas aprobadas en el POI inicial respecto al último padrón emitido V Bimestre del año 2015; en ese sentido, no presenta variación de la meta física total anual programada de 500,000 usuarios. Asimismo, se presenta variación en las siguientes actividades:

- Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios; en esta actividad presenta variaciones en las meta físicas y asignación presupuestal a nivel de secuencia funcional (departamento), de acuerdo a la actualización del padrón de usuarios beneficiarios del programa emitida a fines del mes de setiembre - octubre; así también se realizó la recuperación de los montos abonados en cuentas de usuarios fallecidos por un total de S/. 590 500,00, el cual financio a 2,362 usuarios nuevos en el padrón el V bimestre, sin afecta la meta anual de 500 mil usuarios.
- Afiliación y Verificación de Requisitos; en esta actividad se ha registrado variaciones relacionadas con los cambios con la meta física de cada departamento y/o unidad territorial incidiendo sobre la programación anual, de 440,000 a 480,000 usuarios, lo que ha generado una adecuación presupuestal de recursos.
- Gestión del Programa; en esta actividad no se presenta variación a nivel de meta física, sin embargo si una variación en el marco presupuestal asignado.



En cuanto a las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, no se presenta modificaciones en las metas físicas programadas; sin embargo, se realizó una rebaja presupuestal, a fin de financiar el pago de cargos bancarios de la actividad Entrega de Subvención Monetaria.

A continuación se presenta el resumen de las variaciones a nivel de meta física y presupuesto del Programa Pensión 65:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Programa Presupuestal: Programa Nacional de Alimentación Escolar

El Programa Presupuestal tiene dos productos los cuales reflejan una variación en cuanto a la meta física en términos de cantidad de "niños y niñas", tal como se detalla a continuación:

- Estudiantes de IIEE pública de inicial 3 a 5 años primaria reciben servicio alimentario a través de la gestión de raciones; presenta un incremento en la cantidad de niños y niñas atendidos de **759,448 a 819,698 niños y niñas** de 3,757 IIEE a nivel nacional.
- Estudiantes de IIEE pública de inicial 3 a 5 años primaria reciben servicio alimentario a través de la gestión de productos; presenta un incremento en la cantidad de niños atendidos de **2,343,511 a 2,703,323 niños y niñas** de 56,825 IIEE a nivel nacional.

Asimismo, a través de la modalidad de atención de productos se ha programado la atención de **32,440 escolares del nivel secundario** de 411 IIEE de los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana.

En resumen, la meta total refleja un incremento de **3,102,959 a 3,555,461 niños y niñas**, debido a la mayor cobertura de atención del servicio alimentario y la actualización de las Instituciones Educativas en concordancia a la Resolución Ejecutiva N° 3132 y 3975-2015-MIDIS/PNAEQW.

Asimismo, a nivel actividad se refleja variaciones en las metas físicas, la cuales se detallan a continuación:

Acción Común:

- Conformación de Comités de Compra y asistencia técnica a UTs; en esta actividad no se presenta variación de meta física, por tanto se tiene programado realizar 139 asistencias técnicas a los 115 Comités de Compra. Es necesario precisar que las asistencias técnicas se efectúan cuantas veces se requiera hasta que el Comité logre adjudicar el 100% los procesos de compra, en las 27 Unidades Territoriales.
- Transferencia para la provisión del servicio alimentario; a través de esta actividad se ha previsto la atención del servicio alimentario de acuerdo a la necesidad del Programa, bajo la modalidad de gestión de productos o ración. En ese sentido, se presenta una variación de meta de 211,025,181 a 47, meta que corresponde a la programación de pago de deudas (47) de ejercicios anteriores, lo cual modifica las metas físicas de 27 Unidades Territoriales.
- Gestión del Programa; a través de dicha actividad se tiene programada realizar tareas de planificación, evaluación y gestión para la mejora continua del Programa, con participación de los órganos de apoyo y asesoramiento, unidades técnicas, unidades territoriales y la alta dirección. Por lo que, a fin de fortalecer la gestión del programa, se han modificado e incrementado las tareas que han originado una variación de meta de 663 a 727 acciones, siendo principalmente las siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



- ✓ Implementar un sistema de atención ciudadana para brindar servicios de información, orientación y gestión de solicitudes de atención.
- ✓ Talleres de capacitación sobre la normativa legal del Programa Nacional de Alimentación Nacional Qali Warma a los abogados contratados en las Unidades Territoriales.
- ✓ Estudio de línea de base en los distritos comprendidos/en los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, usuarias del PNAEQW.
- ✓ Realizar seguimiento para el equipamiento a las IIEE con cocinas mejoradas, en el marco del convenio con PNUD; entre otras.

Producto 01 y 02 Estudiantes de IIEE pública de inicial 3 a 5 años y primaria reciben el servicio alimentario a través de la gestión de raciones y productos:

- Conformación de Comités de Alimentación Escolar de gestión de raciones y productos; en cuanto a la modalidad de atención "raciones" se actualizó la meta de 3,699 a 4,370 CAEs, y para el caso de la modalidad de "productos" la meta incrementó de 55,032 a 57,500 CAEs conformados. Dicha variación de metas se debe principalmente a la actualización del listado de instituciones educativas, conforme a la Resolución Ejecutiva N° 3132 y 3975-2015-MIDIS/PNAEQW.

Es necesario precisar, que a pesar que la meta anual se incrementa, a nivel Unidad Territorial (UT) la meta física tiende a disminuir, específicamente en la modalidad raciones en 07 UTs y en la modalidad producto en 10 UTs, situación que se produce producto de la actualización del listado de las IIEE; en ese sentido, la meta física anual se incrementa en la modalidad raciones a 3,757 CAEs y en producto 57,236 CAEs conformados; sin embargo, por la rigidez del sistema SIAF que no permite un registro de meta física inferior a lo programado en el primer semestre, se está considerando en el documento del plan y en el SIAF como meta anual 4,370 CAEs en la modalidad ración y 57,500 CAEs en la modalidad productos.

- Provisión del servicio alimentario de la gestión de raciones y producto; bajo la modalidad de atención "raciones" la meta física presenta una variación de 71,366,630 a 94,479,054, y en la modalidad "producto" de 480,236,041 a 591,637,637 raciones (inicial y primaria 584,432,200 y secundaria 7,205,437), que beneficiaran a 3,555,461 niños y niñas de 60,993 Instituciones Educativas Públicas.

Si bien es cierto, la meta física en términos de "ración y niños" presenta un incremento en la presente reformulación del Plan, es preciso señalar que a nivel UTs en la modalidad de atención "ración" se dejó de atender en los UTs de Pasco y Apurímac, a fin de ser atendidos a través de la modalidad de producto, dicha situación se presentó por la falta de la oferta de los proveedores.

Además, dicha variación de meta se debe por la actualización del listado de IIEE. aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3132 y 3975-2015-MIDIS/PNAEQW-DE, que consecuentemente originó un incremento de meta física en las citadas actividades.



Secuencia Funcional	Unidad Orgánica / Descripción de la Meta	Programación Meta Física (POI Inicial)				Meta física Reformulada (Reformulación a Abril)				Meta física Reformulada (Reformulación a Noviembre)			
		Unidad de Medida	Meta Física		Unidad de Medida	Meta Física	Meta Física		Unidad de Medida	Meta Física	Meta Física		
			I Semestre	Anual			I Semestre	Anual			I Semestre	Anual	
Dirección General de Calidad de las Prestaciones Sociales													
0035	Mejorar los procesos de los programas sociales	Documento	16	29	Documento	6	15	Documento	6	15	Documento	6	15
0036	Mejorar la calidad de atención de los usuarios	Documento	22	43	Documento	9	21	Documento	9	21	Documento	9	21
0037	Desarrollo de procesos de inclusión financiera	Documento	18	29	Documento	11	21	Documento	11	21	Documento	11	21
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana													
0039	Comité de transparencia y vigilancia ciudadana	Informe	157	316	Informe	133	292	Informe	133	292	Informe	133	254
Despacho Ministerial													
0009	Conducción de la Política de Desarrollo e Inclusión Social - Regiones	Región	3	6	0	0	0	Informe	108	264	Informe	108	264
Oficina General de Promoción de la Cooperación y Asuntos Internacionales													
0008	Acciones de cooperación técnica internacional	Documento	82	163	Documento	41	84	Documento	41	84	Documento	41	103
Oficina General de Tecnologías de la Información													
0019	Desarrollar acciones de tecnología de la información	Sistema	3	7	Sistema	5	14	Sistema	5	14	Sistema	5	14
Oficina de Defensa Nacional													
0013	Actividades de seguridad, capacitación, prevención y atención de emergencia y desastres	Documento	18	39	Documento	22	51	Documento	22	51	Documento	22	47
Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano													
0018	Acciones de atención al ciudadano y gestión documentaria	Registro	57,900	115,800	Registro	68,115	121,985	Registro	68,115	121,985	Registro	68,115	142,245
Órgano de Control Insitucional													
0021	Desarrollar Labores de Control	Informe	21	49	0	0	0	Informe	26	57	Informe	26	57
Oficina General de Administración													
0010	Acciones de Contabilidad	Informe	18	38	0	0	0	Documento	18	44	Documento	18	44
0014	Acciones de Logística	Informe	36	74	0	0	0	Documento	78	190	Documento	78	190
0015	Acciones de gestión de Recursos Humanos	Documento	4	10	0	0	0	Documento	4	10	Documento	4	10
0016	Desarrollar Actividades de Gestión Administrativa	Informe	6	11	0	0	0	Informe	6	12	Informe	6	12

**CUADRO RESUMEN DE REFORMULACIÓN 2015
DEL PLAN OPERATIVO - SEDE CENTRAL**

Secuencia Funcional	Unidad Orgánica / Descripción de la Meta	Programación Meta Física (PCI)				Meta física Reformulada (Reformulación a Abril)				Meta física Reformulada (Reformulación a Noviembre)	
		Unidad de Medida	Meta Física		Unidad de Medida	Meta Física		Unidad de Medida	Meta Física		
			I Semestre	Anual		I Semestre	Anual		I Semestre	Anual	
Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social											
0030	Formulación, Implementación y Evaluación de la Política de Desarrollo e Inclusion Social	Informe	3	6	0	0	0	Informe	3	6	
Dirección General de Políticas y Estrategias											
0025	Coordinación del proceso de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades	Informe	10	16	Informe	10	18	Informe	10	16	
0026	Implementación y difusión del SINADIS	Instrumento	3	5	Instrumento	2	5	Instrumento	2	5	
0029	Cierre de brechas de infraestructura de servicios básicos en distritos FONIE	Porcentaje	25	65	Documento	5	7	Documento	5	7	
0031	Implementación y difusión de las políticas sociales y la estrategia nacional crecer para incluir	Instrumento	5	8	Instrumento	5	8	Instrumento	5	8	
0032	Operatividad del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados FED	Informe	3	6	Informe	10	21	Informe	10	20	
0060	Transferencia de Recursos a Gobiernos Regionales (FED)				Transferencia	2	6	Transferencia	2	10	
0061	Transferencia de Recursos a Proyectos de Inversión				Proyecto	25	140	Proyecto	25	314	
Dirección General de Seguimiento y Evaluación											
0022	Evaluación de políticas de desarrollo e inclusión social y sus respectivos programas e intervenciones	Informe	5	19	Informe	9	37	Informe	9	39	
0028	Seguimiento de políticas de desarrollo e inclusión social y sus respectivos programas e intervenciones	Documento	22	44	Documento	18	43	Documento	18	8,80	
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza											
0024	Acciones de la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza	Evento	28	62	Evento	36	83	Evento	36	80	
Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales											
0033	Fortalecer capacidades de la gestión social	Acción	32	62	Acción	0	0	Acción	32		

Secuencia Funcional	Unidad Orgánica / Descripción de la Meta	Programación Meta Física (POI Inicial)				Meta física Reformulada (Reformulación a Abril)				Meta física Reformulada (Reformulación a Noviembre)			
		Unidad de Medida	Meta Física I Semestre	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física I Semestre	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física I Semestre	Meta Física Anual			
Dirección General de Calidad de las Prestaciones Sociales													
0035	Mejorar los procesos de los programas sociales	Documento	16	29	Documento	6	15	Documento	6	15			
0036	Mejorar la calidad de atención de los usuarios	Documento	22	43	Documento	9	21	Documento	9	21			
0037	Desarrollo de procesos de inclusión financiera	Documento	18	29	Documento	11	21	Documento	11	21			
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana													
0039	Comité de transparencia y vigilancia ciudadana	Informe	157	316	Informe	133	292	Informe	133	254			
Despacho Ministerial													
0009	Conducción de la Política de Desarrollo e Inclusión Social - Regiones	Región	3	6	0	0	0	Informe	108	264			
Oficina General de Promoción de la Cooperación y Asuntos Internacionales													
0008	Acciones de cooperación técnica internacional	Documento	82	163	Documento	41	84	Documento	41	103			
Oficina General de Tecnologías de la Información													
0019	Desarrollar acciones de tecnología de la información	Sistema	3	7	Sistema	5	14	Sistema	5	14			
Oficina de Defensa Nacional													
0013	Actividades de seguridad, capacitación, prevención y atención de emergencia y desastres	Documento	18	39	Documento	22	51	Documento	22	47			
Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano													
0018	Acciones de atención al ciudadano y gestión documentaria	Registro	57,900	115,800	Registro	68,115	121,985	Registro	68,115	142,245			
Órgano de Control Institucional													
0021	Desarrollar Labores de Control	Informe	21	49	0	0	0	Informe	26	57			
Oficina General de Administración													
0010	Acciones de Contabilidad	Informe	18	38	0	0	0	Documento	18	44			
0014	Acciones de Logística	Informe	36	74	0	0	0	Documento	78	190			
0015	Acciones de gestión de Recursos Humanos	Documento	4	10	0	0	0	Documento	4	10			
0016	Desarrollar Actividades de Gestión Administrativa	Informe	6	11	0	0	0	Informe	6	12			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Fondo de Cooperación
para el Desarrollo Social
FONCODES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - FONCODES

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL 23 DE NOVIEMBRE 2015



Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP

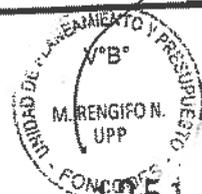


Lima, Noviembre 2015

INCLUSIÓN SOCIAL



INDICE		Pág
RESUMEN EJECUTIVO		4
I. INTRODUCCIÓN		6
II. BASE LEGAL		7
III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL		9
IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL		13
4.1	Organigrama	13
4.2	Funciones Generales del Programa	14
V. OBJETIVO DEL PROGRAMA		14
5.1	El Nuevo Rol del FONCODES como parte del Modelo de Desarrollo e Inclusión Social	15
5.2	Rediseño Institucional	15
5.3	Enfoques y Estrategias de FONCODES	19
5.4	Gestión de la Calidad y Mejora Continua	20
5.5	Atención al Ciudadano	21
VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		22
6.1	Misión y Visión del FONCODES	23
6.2	Objetivos Estratégicos	23
6.3	Acciones Estratégicas	23
VII. FOCALIZACIÓN Y LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2015		27
VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2015		31
IX. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES		33
X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, FISICA Y FINANCIERA DE LAS METAS DE APNOP Y ACCIONES CENTRALES		40
10.1	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto - APNOP	40
10.2	Acciones Centrales	47
XI. RELACIÓN DE FORMATOS		48
	Formato N° 02: Alineación del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI).	
	Formato N° 05: Ficha del Indicador de Desempeño.	
	Formato N° 18: Reformulación del Plan Operativo Institucional: Programación Mensual de la Dimensión Física de la Finalidad.	
	Formato N° 19: Reformulación del Plan Operativo Institucional: Programación Presupuestal Mensualizada.	
	Formato N° 20: Cuadro Resumen de las Metas Presupuestales (meta física).	
	Formato N° 21: Reformulación del Plan Operativo Institucional, a nivel de actividad / acción / obra.	
XII. ANEXOS		49
	Anexo N° 01: Líneas de Intervención Elegibles para el Año 2015	
	Anexo N° 02: Ciclo de Proyecto del Programa Presupuestal 0118	
	Anexo N° 03: Matriz de Indicadores de las Unidades de la Sede Central	



FONCODES, es un programa del MIDIS que promueve la autonomía económica sostenible de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades económicas articuladas territorialmente en alianza con los actores comprometidos con el desarrollo local.

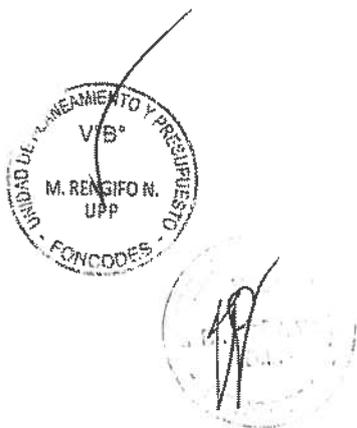


RESUMEN EJECUTIVO

El MIDIS ejerce la rectoría de la política social y tiene como mandato diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias destinadas a reducir la pobreza y la vulnerabilidad. De este modo, orienta el conjunto de acciones del Estado Peruano en materia de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular. Asimismo el MIDIS impulsa la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" que concentra sus actividades en los hogares de la población en proceso de inclusión tomando en cuenta las necesidades de todas las fases de la vida humana.

FONCODES en su nuevo rol, como programa social del eje 4 de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" contribuye a la generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales en proceso de inclusión. De acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 - 2016 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, FONCODES contribuye con el Objetivo Estratégico General 4 "Incrementar el ingreso autónomo de los hogares", y el Objetivo Estratégico Especifico 6.4 "Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios"; así como al OEG 6 "Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad".

En el cuadro siguiente se muestra las metas físicas y la Asignación Presupuestal (PIM) para el año fiscal 2015, por el monto de S/. 367'401,379 por toda fuente de financiamiento y por Actividad/Proyecto:



FONCODES: REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

FONCODES: META FÍSICA Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : TODA FUENTE

PROG	DENOMINACION	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PIM	Estructura %
0118	Acceso de hogares Rurales en Economías de Subsistencia a Mercados Locales	PP 0118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales (PROYECTOS).	HOGAR (*)	34.931	137.408.831,00	37,40%
		ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION AL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL EN EL DISEÑO DEL PROYECTO	CAPACITACION (Proyecto)	345	4.398.154,00	1,20%
		IMPLEMENTACION DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ENTREGA DE ACTIVOS AL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL	HOGAR	34.931	97.268.634,00	25,47%
		DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PARA LA EVALUACION Y ASIGNACION DE RECURSOS	PLAN DE NEGOCIO	3.144	806.496,00	0,22%
		IMPLEMENTACION DE LA ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION ESPECIALIZADA Y ENTREGA DE ACTIVOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EMPRENDIMIENTOS RURALES	PROYECTOS IMPLEMENTADOS (**)	3.144	32.115.871,00	8,74%
		PROMOCION DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO LOCAL	EVENTOS	87	2.822.476,00	0,77%
		GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	257	19.666.773,00	5,35%
TOTAL 0118	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0118			157.076.604,00	42,75%	
9001	Acciones Centrales	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION	12	1.585.679,00	0,43%
		CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCION	24	1.156.255,00	0,31%
		GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	96	11.689.518,00	3,18%
			INFORME	24	1.075.686,00	0,29%
		ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION	12	383.457,00	0,10%
		GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PLANILLA	24	21.360.908,00	5,81%
TOTAL 9001	ACCIONES CENTRALES			37.722.837,00	10,27%	
9002	APNOP, PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS			1.293.037,00	0,35%
		GESTION Y ADMINISTRACION	INFORME	18	963.250,00	0,28%
		MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	ESTUDIO	1	29.597,00	0,01%
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	ESTUDIO	10	300.190,00	0,08%
		IMPLEMENTACION DE COCINAS MEJORADAS	COCINA IMPLEMENTADA	50.000	35.593.000,00	9,69%
			INFORME	5	1.005.980,00	0,27%
		APOYO A LA INFRAESTRUCTURA ECONOMICA	PROYECTO	2	148.542,00	0,04%
			COCINA IMPLEMENTADA (***)	49.402	14.358.111,00	3,91%
		PROGRAMA ESPECIAL MI CHACRA EMPRENDEDORA	HOGAR	3.273	13.749.111,00	3,74%
			INFORME	24	3.228.098,00	0,88%
		DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS	PROYECTO	30	1.593.201,00	0,43%
		TRANSFERENCIA E INVENTARIO DE OBRAS	INFORME	36	419.476,00	0,11%
			PROYECTO	838	555.871,00	0,15%
DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE COCINAS, ALMACENES Y SERVICIOS HIGIENICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL EDUCACION	INFORME	4	665.330,00	0,18%		
	PROYECTO	136	98.585.291,00	26,83%		
MANTENIMIENTO, REPOSICION Y OPERACION DE SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	INFORME	8	1.406.890,00	0,38%		
TOTAL 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			172.602.938,00	46,98%	
TOTAL GENERAL	TOTAL GENERAL:			367.401.379,00	100,00%	

(*)Se considera para el PP0118 la meta de 34,931 hogares por el monto de S/. 137.4 millones (considera 26.132 hogares programados por el monto de S/. 99.3 millones más 8,799 nuevos hogares por el monto de S/. 38.1 millones incorporados) mediante RM 208-2015-MIDIS.

(**) La meta física considerada en dicha actividad, es la misma meta de la actividad "Desarrollo de los Concursos para la Evaluación y Asignación de Recursos", cuya unidad de medida es Plan de Negocio (emprendimiento) y la meta física es 3,144 proyectos implementados que representa a 15,719 hogares aproximadamente.

(***)La Unidad de Medida "Cocina Implementada", corresponden a la finalidad 0033252 "Hogares con Cocina Mejorada", ha sido extraído del Módulo de Proceso Presupuestario - SIAF SP en el menú que contiene el reporte de tablas maestras. La Cocina Implementada comprende la Cocina Mejorada a Leña y el Bidón con grifo y tetera para agua segura por hogar.



I. INTRODUCCIÓN

A partir de la promulgación de la Ley N° 29792 de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS¹, se cuenta en el Perú con un Órgano Rector de las políticas nacionales en materia de desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social, y en materia de protección social de la población en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono, es así que el MIDIS impulsa la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", estrategia que busca ser una herramienta de gestión con carácter vinculante en el ciclo de gestión pública y orientada al logro de resultados prioritarios de inclusión social, contribuyendo a que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada, de acuerdo con sus respectivas competencias, para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y a oportunidades que abre el crecimiento económico.

En ese contexto, FONCODES promueve la autonomía económica sostenible en el país, principalmente en los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades económicas articuladas territorialmente con actores comprometidos con el desarrollo local.

FONCODES, progresivamente está trabajando en la mejora de la dotación de activos de los hogares como herramienta para la ampliación de oportunidades económicas orientada a la generación de ingresos autónomos, la seguridad alimentaria y el desarrollo de capacidades productivas.

Una expresión de la adecuación del FONCODES al nuevo marco del MIDIS, fue el diseño del Programa Especial Mi Chacra Emprendedora – Haku Wiñay y sobre la experiencia y teniendo en cuenta que la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, viene promoviendo la implementación de metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del gasto público, basado en el Presupuesto por Resultados (PpR), se diseñó el Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales", cuya implementación se inició en el año 2014, teniendo como resultado específico "*Hogares rurales con economías de subsistencia cuentan con oportunidades de acceso a mercados locales*" y como resultado final "*Contribuir a la inclusión económica de los hogares rurales con economías de subsistencia*".

La Unidad Ejecutora 004 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES como parte integrante del Pliego Presupuestario 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado al 23 de Noviembre de 2015 (PIM) por toda Fuente de Financiamiento de S/. 367'401,379, lo que le permitirá continuar contribuyendo al desarrollo productivo; así como el trabajo de articulación con los demás programas del MIDIS, hacia el logro de los objetivos de corto y mediano plazo, que permitan avanzar en la ampliación de mayores oportunidades para la población rural, reducir la exclusión social y desarrollar el capital humano.



¹ Ley N° 29792 publicado el 20 de octubre de 2011

II. BASE LEGAL

La base legal que sustenta la Reformulación del Plan Operativo Institucional al 23 de Noviembre 2015, es la siguiente:

- Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Ley N° 29792.
- Decreto Legislativo N° 657 - Ley de Creación del FONCODES.
- Ley N° 26157 Ley del FONCODES.
- Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.
- Resolución Ministerial N° 190-2012-MIDIS – Directiva N° 006-2012-MIDIS "Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en proceso de inclusión".
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 228-2012-FONCODES/DE, Documento de Rediseño Institucional de FONCODES.
- Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS de fecha 26 de abril de 2013, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS, Disposiciones para la Programación, Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y que comprende a sus Unidades Ejecutoras.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-MIDIS, que aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y que comprende a sus Unidades Ejecutoras.
- Resolución Ministerial N° 156-2015-MIDIS, que aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y que comprende a sus Unidades Ejecutoras (Segunda Reformulación, al 15 de abril de 2015).
- Resolución Ministerial N° 176-2015-MIDIS (06-Ago-2015) que aprueba la Reformulación del Plan Operativo Institucional – POI 2015 al 30 de junio de 2015.
- Guía N° 01-2014-FONCODES/UGOE, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 02-2014-FONCODES/DE.
- Anexo 02 de Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economía de Subsistencia a Mercados Locales"
- Resolución Ministerial N° 054-2015-MIDIS, que aprueba el incremento del costo unitario por hogar para los proyectos de desarrollo de capacidades productivas, aumentando dicho valor hasta 1.7 UIT por hogar.
- Informe Técnico N° 03-2015-MIDIS/FONCODES/UGOE, de propuesta de modificación de Costo Unitario por Hogar en los proyectos Haku Wiñay / Noa Jayatai de desarrollo de capacidades productivas y de emprendimientos.
- Notas de Modificación Presupuestaria aprobadas desde el 30 de junio al 23 de Noviembre 2015.



La presente Reformulación del POI 2015, se justifica por las diversas incorporaciones de mayores fondos presupuestales en el Presupuesto Institucional de FONCODES, efectuadas durante el período del 30 de junio al 23 de Noviembre 2015, de acuerdo a lo siguiente:

Información General del Presupuesto del FONCODES – Período Fiscal 2015

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura (S/.)	194'919,990
PIM: Presupuesto Institucional Modificado al 30-jun-2015 (S/.)	291'709,472
PIM: Presupuesto Institucional Modificado al 23-dic-2015 (S/.)	367'401,379

Las modificaciones presupuestarias que se han realizado entre el 30 de junio y 23 de noviembre de 2015 y que han significado el incremento del Presupuesto Institucional, hasta llegar a la cifra de S/. 367'401,379 son las siguientes:

Modificaciones Presupuestarias del 30 de Junio al 23 de noviembre 2015

TIPO DE MODIFICACION	N° DE DOC	FECHA	E_21 Planilla	E_23 BBySS	E_25 Otros Gts	E_26 Act NoFin	Total
002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	RM 161-2015-MIDIS	23/07/2015			329,787.00		329,787.00
002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	RM 160-2015-MIDIS	23/07/2015		1,006,980.00	35,593,000.00		36,599,980.00
004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)	RM 208-2015-MIDIS	06/10/2015		563,968.00	38,109,831.00		38,673,799.00
002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS	RM 211-2015-MIDIS	07/10/2015				88,341.00	88,341.00
TOTAL			0.00	1,570,948.00	74,032,618.00	88,341.00	75,691,907.00

El detalle de los incrementos señalados, se precisa a continuación:

- 1.- RM 161-2015-MIDIS; recursos procedentes de donaciones por un total de S/ 329,787 destinado al financiamiento de 11 estudios de los cuales 1 corresponde a construcción de puesto de salud y los 10 restantes a la construcción de centros educativos.
- 2.- RM 160-2015-MIDIS, recursos procedentes de donaciones y transferencias del Ministerio de Energía y Minas por un total de S/ 36'599,980 el cual está financiando la implementación de 50,000 cocinas mejoradas a nivel nacional.
- 3.- RM 208-2015-MIDIS; recursos procedentes del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma por un monto de S/ 38'673,799 para el financiamiento de 84 proyectos que beneficiarán a 8,799 nuevos hogares correspondientes al PP 0118.
- 4.- RM 211-2015-MIDIS recursos procedentes de recursos ordinarios por un total de S/. 88,641 destinado para el servicio de aire acondicionado y refrigeración y adquisición de equipos computacionales y periféricos en la sede central.

Estas modificaciones al presupuesto justifican que es prioritario la Reformulación del Plan Operativo Institucional del FONCODES al 23 de noviembre de 2015, para su aprobación por el MIDIS.



III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

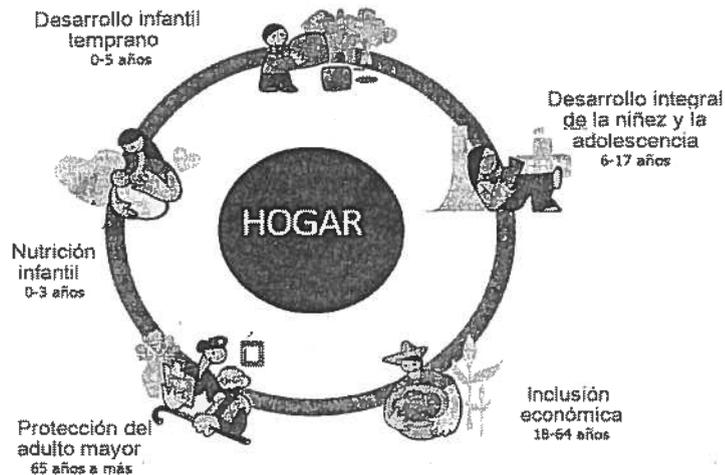
El MIDIS ejerce en la actualidad la rectoría de la política de desarrollo e inclusión social del País, para ello cuenta con diversos instrumentos que le permiten ejercer esta responsabilidad siguiendo los criterios y procedimientos de gestión de la política pública. Esta tarea se enmarca en la implementación del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), donde se explicitan las "reglas de juego" de la política de desarrollo e inclusión social. El SINADIS es un sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado destinadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales. El MIDIS ejerce esta rectoría promoviendo la articulación de la política de desarrollo e inclusión social, que enlaza esfuerzos intergubernamentales e intersectoriales. En el marco de operación del SINADIS, el MIDIS ha elaborado la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" aprobada mediante D.S. N° 008-2013-MIDIS, como un instrumento de gestión que sirve de documento marco para organizar las intervenciones que vienen desarrollando los actores del sistema en torno a resultados y metas comunes.

La Estrategia busca ser una herramienta de gestión con carácter vinculante en el ciclo de gestión pública y orientada al logro de resultados prioritarios de inclusión social, contribuyendo así a que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno actúen de manera coordinada y articulada, de acuerdo con sus respectivas competencias, para cerrar las brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad y a las oportunidades que abre el crecimiento económico.

La Política de Desarrollo e Inclusión Social, centrado en el hogar rural, enfoca el ciclo de vida humana: De este modo cada programa social de MIDIS focaliza la población "PEPI" (Población en Proceso de Desarrollo e Inclusión Social)² según las distintas necesidades relacionadas con su fase de vida. Por ejemplo los programas sociales de alivio temporal de los hogares a través de programas de asistencia directa está dirigido a familias con niños pequeños y adolescentes y el programa FONCODES brindará las facilidades para que la generación de 18 a 64 años puedan insertarse a una economía local más allá de la subsistencia.



² Esta población se define como aquella que presenta al menos tres de las cuatro circunstancias asociadas históricamente al proceso de exclusión en nuestro país: 1) hogar rural, es decir, aquel ubicado en centros poblados de 400 viviendas (2,000 personas) o menos. 2) hogar con jefa o cónyuge mujer con nivel educativo igual a primaria incompleta o menos. 3) hogar con jefe o cónyuge con lengua originaria. 4) hogar ubicado en el primer quintil de la distribución nacional.



Cabe precisar que el MIDIS mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS de fecha 11 de enero de 2013, aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016 del MIDIS, documentos de gestión institucional, a efectos de cumplir con los objetivos trazados y cuyos contenidos se adecuan a la nueva política sectorial de la presente gestión de gobierno.

En ese contexto, se ha encargado al FONCODES promover la autonomía económica sostenible en el país, principalmente en los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades económicas articuladas territorialmente con actores comprometidos con el desarrollo local.

Asimismo, cabe indicar que a través de un proceso participativo, FONCODES identificó las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Entidad, cuyos resultados se presentan en los siguientes cuadros.

FODA DE FONCODES

Fortalezas: Aspectos positivos internos o inherentes a la estructura y procesos organizacionales y que pueden ser aprovechados, es decir potencializados para el logro de los objetivos.

Oportunidades: Aspectos positivos que se manifiestan en el entorno externo y que ayudan o favorecen el cumplimiento de los objetivos y que por tanto pueden ser aprovechados con ese fin.

Debilidades: Aspectos negativos del funcionamiento interno o inherentes al programa que limitan la operación efectiva y que sería necesario superar para alcanzar los objetivos.

Amenazas: Aspectos negativos del entorno del programa cuya ocurrencia representa un obstáculo para el logro de los objetivos.



FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1. Reconocida imagen institucional, preferentemente de la población rural y los gobiernos sub nacionales, debido a la gestión efectiva de Proyectos de Infraestructura.</p> <p>F2. Amplia experiencia del FONCODES, que garantiza el buen desarrollo de los proyectos productivos y de infraestructura.</p> <p>F3. Personal profesional competente, con experiencia en la gestión de proyectos en el ámbito rural, comprometidos con el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>F4. Presencia nacional a través de la distribución estratégica de las Unidades Territoriales, que permite llegar a zonas alejadas y de extrema pobreza.</p> <p>F5. Aplicación del modelo del Núcleo Ejecutor como mecanismo transparente para la ejecución de proyectos.</p> <p>F6. Institución con capacidad de adaptarse a los cambios planteados, de acuerdo a las Políticas Nacionales.</p> <p>F7. Experiencia en la gestión, concertación y manejo de fondos de Cooperación Internacional (B.M., BID, JICA, FIDA, KFW, entre otros).</p> <p>F8. Se cuenta con instrumentos de gestión de proyectos (guías, manuales, directivas, etc.).</p>	<p>D1. Débil posicionamiento institucional en el panorama de la Política Social.</p> <p>D2. Reducida capacidad de financiamiento y fuerte dependencia de Recursos del Tesoro Público.</p> <p>D3. Limitada coordinación y articulación con los otros programas sociales y entidades públicas y privadas vinculadas con el desarrollo local y la inclusión social.</p> <p>D4. Limitada sistematización y difusión de las experiencias exitosas.</p> <p>D5. Limitada aplicación de la información disponible para mejorar los procesos.</p> <p>D6. Unidades Territoriales con autonomía operativa restringida y capacidad logística deficiente que limita su accionar.</p> <p>D7. Débil fortalecimiento de capacidades a nivel institucional.</p> <p>D8. Presupuesto sectorial limitado para el desarrollo de tecnología requerida, a fin de tener un FONCODES tecnológicamente competitivo.</p> <p>D9. Falta de concertación con la Cooperación Internacional.</p>



FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. FONCODES como programa social articulador de las políticas de desarrollo del MIDIS y el canalizador de nuevos programas y proyectos adecuados a su nuevo Rol.</p>	<p>A1. La crisis económica mundial, es un factor que puede reducir los recursos para inversión social.</p>
<p>O2. Necesidad de fortalecer la articulación del gobierno local con el gobierno regional y con otros actores locales.</p>	<p>A2. La aplicación de medidas de austeridad en materia económica y financiera puede limitar el cumplimiento de las metas.</p>
<p>O3. La implementación del modelo de gestión por resultados que posibilita la ejecución de presupuesto por resultados en el marco del MIDIS.</p>	<p>A3. Entidades del Gobierno Nacional, Su Nacional y Privadas no deciden ejecutar proyectos con FONCODES, debido a que desean manejar particularmente los proyectos.</p>
<p>O4. Canalizar los recursos de la responsabilidad social de las empresas privadas para la implementación de proyectos productivos y orgánicos.</p>	<p>A4. Incremento de conflictos sociales y políticos ponen en riesgo la gobernanza y la gobernabilidad.</p>
<p>O5. Expectativa de las Entidades Cooperantes que observan con interés las nuevas funciones del FONCODES.</p>	<p>A5. Impacto negativo del cambio climático puede poner en riesgo la ejecución de los proyectos productivos y de infraestructura.</p>
<p>O6. El incremento de recursos determinados (canon, regalías, etc.) de los Gobiernos Subnacionales, quienes desean ejecutar sus proyectos a través del FONCODES.</p>	<p>A6. Alto riesgo de no contar con "Agentes Externos" idóneos debido a ofertas más atractivas de entidades públicas y privadas.</p>
<p>O7. El creciente desarrollo de las telecomunicaciones y los sistemas de información en las zonas rurales, posibilita la intervención más efectiva del FONCODES.</p>	<p>A7. Superposición de programas que realizan acciones similares generan imagen de "duplicación" en la intervención.</p>
<p>O8. El uso creciente de la inteligencia de negocios (BI) y Geomática posibilita la explotación de la información de FONCODES para la toma de decisiones.</p>	



IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2015, la perspectiva organizacional está trazada en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y Plan Estratégico Institucional 2013 – 2016 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS; así como en el Manual de Operaciones del FONCODES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, a efectos de cumplir con los objetivos trazados por el Sector.

4.1 Organigrama

De acuerdo con el Manual de Operaciones – MOP del FONCODES, aprobado con Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS, el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), cuenta con la siguiente organización:

0.1 Dirección Ejecutiva

0.2 Unidad de Control

0.2.1 Órgano de Control Institucional

0.3 Unidades de Administración Interna

Unidades de Apoyo

0.3.1 Unidad de Administración

0.3.2 Unidad de Comunicación e Imagen

Unidades de Asesoramiento

0.3.3 Unidad de Planeamiento y Presupuesto

0.3.4 Unidad de Asesoría Jurídica

0.4 Unidades Técnicas

0.4.1 Unidad de Generación de Oportunidades Económicas

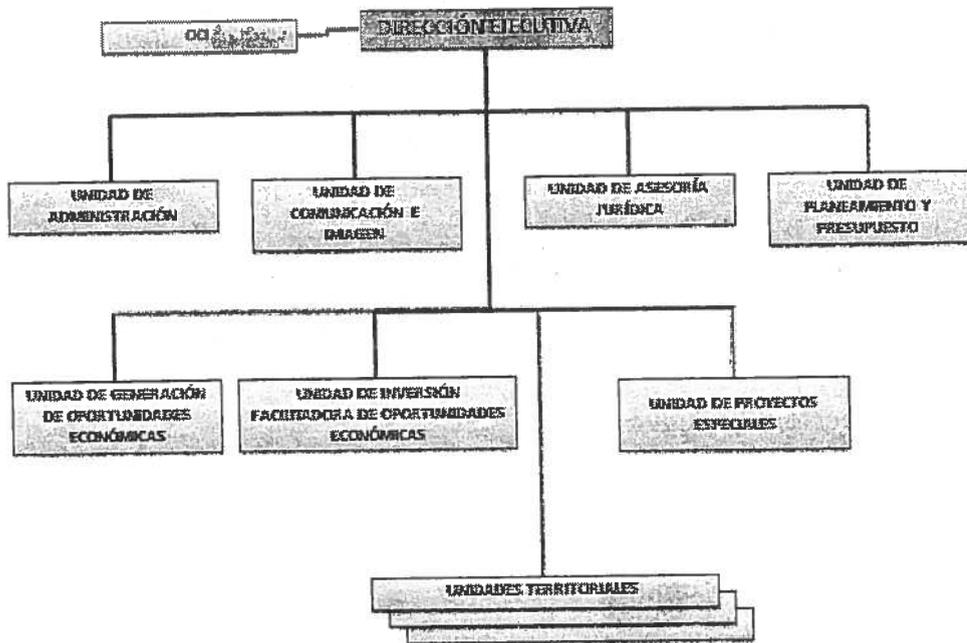
0.4.2 Unidad de Inversión Facilitadora de Oportunidades Económicas

0.4.3 Unidad de Proyectos Especiales

0.5 Unidades Territoriales (26 UT)



Estructura Organizacional Vigente



4.2 Funciones Generales del Programa

- a) Planificar y ejecutar los componentes y líneas de intervención, estrategias, proyectos y actividades del programa, en el marco de la política del MIDIS.
- b) Planificar, conducir, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de mejora de los activos de los hogares para la gestión de los emprendimientos, y para la producción familiar rural, de educación financiera, y de mejora de la inversión pública en infraestructura, en concordancia con las políticas y lineamientos dictados por el MIDIS.
- c) Formular, proponer y aprobar, en lo que corresponda, directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas, así como supervisar su cumplimiento.
- d) Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, orientados a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares rurales en situación de extrema pobreza.
- e) Celebrar convenios y contratos dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente.

V. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El nuevo FONCODES tiene el mandato de la ampliación de oportunidades económicas a través del incremento y mejora de los activos de los hogares usuarios excluidos y en pobreza, mejorando sus condiciones de participación en el crecimiento económico. Este mandato se deriva del hecho de que FONCODES tiene un rol importante para la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social del MIDIS para alcanzar su objetivo en el campo del impulso del desarrollo.



5.1 El nuevo rol del FONCODES como parte del modelo de desarrollo e inclusión social

“La Estrategia desarrollada por el MIDIS define la Inclusión Económica como el proceso que conduce a ampliar la estructura de oportunidades económicas para las familias en territorios de alta pobreza y, de esa manera, incrementar el ingreso autónomo de los hogares bajo un enfoque de desarrollo rural territorial. Al respecto, se busca establecer las pautas y criterios que orienten la ejecución de intervenciones focalizadas que contribuyan a que las personas vulnerables logren incorporarse al dinamismo de la economía nacional o de las economías regionales a través de actividades que impulsen el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos. La Inclusión Económica será entonces una situación en la que todas las personas cuentan con los servicios, bienes públicos y capacidades que les permiten aportar y beneficiarse del dinamismo económico, generando sosteniblemente los ingresos que sus hogares necesitan sin necesidad de transferencias monetarias directas del Estado.” (*Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social*).

El nuevo rol de FONCODES como parte del Eje 4 del modelo de desarrollo e inclusión social (Estrategia “Incluir para Crecer”) es intervenir en hogares en situación de pobreza, en articulación con los Gobiernos Regionales y Locales y con programas que corresponden a otros sectores y del MIDIS, para aumentar las oportunidades y capacidades de los hogares e incrementar sus propios ingresos, a través de la mejora de la cobertura y calidad de servicios básicos para las familias, en una primera etapa, y la promoción de acceso a actividades comerciales, mejorando las capacidades y el acceso a servicios económicos, posteriormente. Para eso, FONCODES apoya en incrementar las capacidades y recursos para aumentar la productividad familiar y el acceso a infraestructura y bienes productivos familiares a través de la participación organizada de la población en *Núcleos Ejecutores*- (NE).

5.2 Rediseño Institucional

En el año 2012, el MIDIS inició la implementación del modelo de desarrollo e inclusión social en sus dos campos: el alivio de la pobreza y el impulso al desarrollo a través de la generación de oportunidades, tanto en lo que se refiere a la prestación de servicios como al desarrollo de estrategias intersectoriales e intergubernamentales articuladas.

Como parte de dicha implementación, los programas sociales del MIDIS han sido rediseñados sobre la base de la evidencia disponible y de evaluaciones realizadas en forma independiente.

En ese contexto, la nueva orientación del FONCODES enfatiza el componente productivo (mejora de la dotación de activos de los hogares), como herramienta para la ampliación de oportunidades económicas de la población rural pobre y orientada a la generación de ingresos autónomos.

5.3 Enfoques y Estrategias de FONCODES

El documento de Rediseño Institucional de FONCODES, describe los nuevos enfoques y estrategias que fundamentan el nuevo rol de FONCODES y conducen sus actividades como Programa Social del MIDIS.

5.3.1 Enfoques

La flexibilidad y versatilidad son dos características de FONCODES, que permiten responder a la heterogeneidad de la población objetivo, mediante actividades adaptadas al contexto sociocultural, para el desarrollo de capacidades que mejora la dotación de sus activos y mediante el cofinanciamiento de la infraestructura que mejora el acceso a bienes y servicios públicos.

Dos son los enfoques relevantes que sustentan la estrategia: el enfoque de desarrollo territorial rural, y el enfoque de demanda ("demand-driven").

a) El Enfoque de Desarrollo Territorial Rural

Este enfoque se define como un proceso de transformación productiva, social e institucional en un espacio rural determinado. La transformación productiva se orienta a articular la economía del territorio (fuerzas productivas) a mercados dinámicos. El desarrollo institucional se orienta a dos aspectos: la concertación de actores locales y externos relevantes y el incremento de las oportunidades de la población pobre a participar en este proceso y en sus beneficios.

b) El Enfoque de Demanda ("demand driven")

Los hogares rurales son los protagonistas principales para gestionar su desarrollo debido a que conocen mejor sus necesidades.

Se requiere por tanto fortalecer las capacidades y los activos humanos, sociales, físicos, financieros y naturales de los actores privados (los hogares rurales) para que puedan responder a las cambiantes oportunidades de ingresos y empleos que se presentan.

Un aspecto central del enfoque es que las inquietudes y preferencias de los usuarios son muy importantes para el éxito del programa y debe ser tomada en cuenta.

Otros enfoques transversales de la estrategia de FONCODES son:

c) Enfoque de Género

La operacionalización de este enfoque implica facilitar en igualdad de oportunidades los bienes y servicios públicos tanto a hombres, mujeres y jóvenes en función de sus condicionalidades sociales y económicas. En la perspectiva de articulación de los programas sociales del MIDIS se hace un especial énfasis en el trabajo con mujeres.

Cabe precisar, que mediante RM N°164-2015-MIDIS (23 de julio del 2015) se aprobó la Directiva N° 007-2015- MIDIS que establece los "Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social", como estrategia para alcanzar la igualdad de género entre mujeres y hombres, para lo cual FONCODES ha programado metas para su cumplimiento en el "Plan Anual de Transversalización del Enfoque de Género 2015" en proceso de aprobación.

d) Enfoque Ecológico



El enfoque ecológico implica comprender la relación y el comportamiento entre el individuo y el medio.

El uso racional de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente están presentes en los proyectos de desarrollo de capacidades productivas y de emprendimientos como forma de contribuir a la sostenibilidad ambiental del desarrollo.

Otro aspecto importante de este enfoque se explica sobre la promoción de prácticas agroecológicas, en el marco de las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático que constituyen una variable importante de la vulnerabilidad de la población meta.

e) Enfoque de Interculturalidad

El enfoque de interculturalidad en los Proyectos que financia FONCODES, releva el enfoque desde el punto de vista del comportamiento que implica un conjunto de competencias para desenvolverse y comunicarse con otras culturas, tales como actitudes que generan confianza, reconocimiento mutuo, confianza efectiva, diálogo, intercambio y aprendizaje; actitudes todas estas necesarias en los diferentes actores responsables de proveer los bienes y servicios a la población usuaria de los proyectos que implementa FONCODES. Esto exige necesariamente por parte de cada uno de los actores la transformación de las prácticas, de las conductas y de los modos de establecer relaciones.

f) Enfoque de Discapacidad

Los proyectos de Infraestructura Facilitadora de Oportunidades Económicas (riego, agua y saneamiento) que ha cofinanciado FONCODES, son de beneficio colectivo, considerando como usuarios a la población del área de influencia del proyecto. Mediante RM N°165-2015-MIDIS (23 de julio del 2015) se aprobó la Directiva N° 008-2015- MIDIS que establece los "Lineamientos generales para la transversalización del enfoque de discapacidad de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", promoviendo los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades; para lo cual FONCODES ha programado metas para su cumplimiento en el "Plan Anual de Transversalización del Enfoque de Género 2015" en proceso de aprobación.

En los proyectos de infraestructura de Edificaciones que FONCODES financia por encargo, como es el caso de los Centros Integrales de Atención Infantil – CIAIs del Programa Nacional Cuna Más y de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos de IIEE atendidas por el Programa Qali Warma, se diseñan y ejecutan atendiendo la Norma A.120 del RNE (Accesibilidad para personas con discapacidad en los Servicios Higiénicos y las rampas).

5.3.2 Lineamientos estratégicos del rediseño institucional

De lo señalado en el documento de Rediseño Institucional, la intervención de FONCODES se fundamenta en los principales siguientes lineamientos, que en lo posible se vienen implementando progresivamente:

1. Facilitar alternativas productivas sostenibles para contribuir a la seguridad alimentaria.



Promover iniciativas productivas y manejo del capital natural que facilite el acceso a la seguridad alimentaria de los hogares rurales en situación de pobreza

2. Promoción productiva para contribuir a la seguridad alimentaria.

Desde FONCODES, se contribuirá a mejorar la seguridad alimentaria de la población rural en situación de pobreza extrema a través del financiamiento y apoyo de proyectos productivos dirigidos hacia los hogares que conducen sistemas de producción familiar de subsistencia.

3. Implementación de mecanismos eficientes y transparentes para la asignación de recursos orientados al desarrollo de proyectos productivos y emprendimientos.

Con el propósito de facilitar los procesos de aprendizaje y los resultados de las diferentes innovaciones tecnológicas, productivas, etc. FONCODES implementará mecanismos participativos e incentivos bajo la modalidad de concursos de diferente nivel y temática.

4. Promoción y revaloración de tecnologías sencillas y de bajo costo apropiadas a las características agroecológicas del ámbito rural bajo un esquema de flexibilidad.

FONCODES apoyará y acompañará la identificación, revalorización y mejora de estas tecnologías sencillas y de bajo costo y de rápida apropiación, a través de un sistema de incentivos, que motive la innovación de estas tecnologías.

5. Facilitar la gestión de negocios rurales inclusivos para la diversificación del ingreso de los hogares rurales.

- a. Fomento de pequeños negocios rurales inclusivos basados en las potencialidades del territorio, el desarrollo de capacidades y el compromiso de los hogares rurales.
- b. Asignación transparente y eficiente de recursos, para la gestión de pequeños negocios rurales inclusivos a través del mecanismo del Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR), instancia que al contar con representantes de la sociedad civil y realizarse en espacios públicos, garantiza el desarrollo transparente y participativo de las iniciativas de negocios.
- c. Articulación gradual al mercado.
Los grupos de interés (hogares asociados para el emprendimiento), irán vinculándose en forma gradual al mercado, en función de la experiencia lograda y la calidad de sus productos y/o servicios. FONCODES promoverá la articulación de estas iniciativas de negocio en primera instancia, con los mercados locales.
- d. Puesta en valor de la identidad cultural de los territorios, a través del fomento de pequeños negocios inclusivos.
Los pequeños negocios rurales inclusivos deben contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de un territorio, la puesta en valor de ésta supone un conjunto de oportunidades y retos para los hogares rurales en situación de pobreza, vinculados a contextos dinámicos. Iniciativas vinculadas a la artesanía, tradiciones orales, música, danza, gastronomía local, se constituyen alternativas para la puesta en valor de la identidad cultural vinculada al mercado.
- e. Mejora del acceso a la infraestructura económico productiva de los hogares en condición de pobreza en función a sus iniciativas productivas.



La inversión pública en infraestructura económica (agua y saneamiento, riego) debe programarse en forma coordinada con los gobiernos locales en función de las necesidades de los programas, proyectos y actividades de carácter productivo y de gestión de negocios rurales en territorios priorizados que permita una articulación entre las iniciativas productivas y la infraestructura económica necesaria.

- f. Apoyar y facilitar el proceso de desarrollo territorial, bajo el liderazgo de los gobiernos locales.
 - g. Implementación de la política sectorial a nivel local.
- FONCODES establece mecanismos de coordinación y de articulación con los diferentes programas de alivio de la pobreza del MIDIS (JUNTOS, Cuna Mas, Qali Warma, Pensión 65) en las etapas de programación de sus proyectos y actividades, así como en las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación que permita generar sinergias y lograr mayores efectos e impactos de los programas.

5.4 Gestión de la Calidad y Mejora Continua

A partir del surgimiento en la Administración Pública del concepto de Nueva Gestión Pública (NGP), paradigma que se caracteriza por adaptar herramientas de la gestión empresarial al manejo de los asuntos públicos, propiciar la prestación de servicios más ajustados a las necesidades de los ciudadanos con un enfoque de eficiencia, competencia y efectividad en la satisfacción de las demandas sociales.³

Según señala Moyado Estrada, tanto la NGP como la gestión de la calidad "...parten de la preocupación por encontrar bases duraderas para fortalecer la competitividad y la eficiencia de las empresas e instituciones dentro de un nuevo contexto de...reconocimiento de la calidad como principio catalizador de la demanda, así como del reconocimiento social y legitimidad gubernamental.⁴

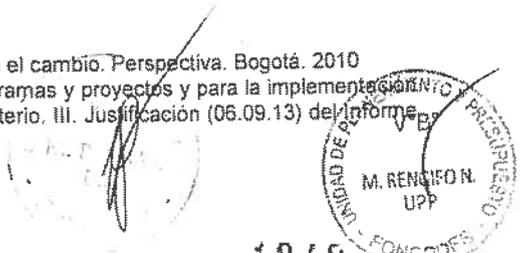
Por su parte la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública establece que "la calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Asimismo este documento señala que existen dos elementos que definen una gestión pública orientada hacia la calidad: i) Una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano; y ii) Una gestión pública para resultados.

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que la Administración Pública Peruana entra en un proceso de reformas que buscan mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano. La Secretaría de Gestión Pública como ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública ha aprobado la Estrategia y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y su Plan de Implementación.

Estos instrumentos normativos de modernización de la gestión del Estado, dictan el marco para que las entidades públicas implementen herramientas propias de un

³ Navas Quintero, Andrés. La Nueva Gestión Pública: Una herramienta para el cambio. Perspectiva. Bogotá. 2010

⁴ Lineamientos para la mejora de la calidad de las prestaciones de los programas y proyectos y para la implementación de los sistemas de gestión de calidad de los programas sociales del Ministerio. III. Justificación (06.09.13) del Informe N° 006-2013-MIDIS/VMPS/DGCP/DGP (06.09.13)



sistema de gestión de calidad, tales como gestión para resultados, gestión por procesos, mejora continua, etc.⁵

La Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública establece cuatro líneas de acción prioritarias.

1. *Formulación y aprobación de la Política Nacional de Modernización al 2021 y alineamiento de los planes institucionales estratégicos y operativos a dichos instrumentos.*
2. *Cambios en el marco normativo que regula la estructura, organización y funcionamiento del Estado.*
3. *Mejora en la calidad de servicios.*
4. *Transparencia y participación ciudadana.*

La tercera línea de acción prioritaria, mejora en la calidad de servicios, contiene tres líneas centrales de trabajo (i) Simplificación administrativa, (ii) Optimización de Procesos y (iii) Mejor Atención al Ciudadano. La estrategia señala que:

"En los procedimientos administrativos debe promoverse un cambio hacia la búsqueda de mejora continua de la calidad de los servicios públicos y de la atención a los ciudadanos. En ese sentido, la optimización de procesos bajo el enfoque de la gestión por procesos será una de las intervenciones sobre las que se trabajará para avanzar hacia servicios públicos de calidad a nivel nacional."⁶

En el Plan Estratégico Institucional - PEI 2013-2016, se ha establecido el objetivo estratégico siguiente:

OEE 6.6 Diseñar e implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDIS enfocada en el servicio al ciudadano y en el logro de resultados.

Asimismo, se tiene previsto el Objetivo Estratégico OE 2 Mejorar la gestión de los servicios del programa con eficiencia, efectividad y calidad en beneficio de los usuarios.

En ese sentido la Actividad, relacionada con Gestión de Calidad y mejora continua, que se ha previsto realizar en el 2015, es la siguiente:

Cantidad	Actividad	Descripción
10	Manuales de Procesos misionales, estratégicos y de apoyo formulados.	Formular manuales de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo institucionales.

5.5 Atención al Ciudadano

En julio de 2012, el MIDIS a través de su Dirección General de Calidad y Prestaciones Sociales (DGCPS) inició la implementación del piloto "Orienta MIDIS" en las Unidades Territoriales de Lima, Apurímac, Piura y Tarapoto, y



Lineamientos para la mejora de la calidad de las prestaciones de los programas y proyectos y para la implementación de los sistemas de gestión de calidad de los programas sociales del Ministerio. III. Justificación (06.09.13) del Informe N° 006-2013-MIDIS/VMPS/DGCPS/DGP (06.09.13) Estrategia para la modernización de la gestión pública (2012-2016), p.7.

desde setiembre de 2013, se implementa en el primer piso de la Sede Central de FONCODES, la Plataforma de Atención al Ciudadano.

Objetivo General

Atender y resolver las consultas y demandas de información, canalizar las quejas y denuncias de los ciudadanos sobre los servicios del FONCODES, para su respectiva atención, a nivel nacional, brindando un servicio de calidad, oportuno y eficiente, que contribuya a la valoración positiva y a la buena imagen institucional y por ende del Sector.

Atención Sede Central y Pilotos en las Unidades Territoriales

Durante el periodo setiembre 2013 a noviembre 2015, a través de la información que recoge el Sistema Orienta MIDIS, se ha atendido a 1,508 consultas ciudadanas, a través de las 4 plataformas de atención al usuario (Sede Central y las Unidades Territoriales de Piura, Abancay y Tarapoto). De las consultas atendidas el 57.02% representan a ciudadanos (as), el 13.85% a microempresarios(as) y el 29.11% autoridades locales (alcaldes, regidores, gerentes municipales).

Conclusiones

- ❖ El espacio de atención de la Sede Central – FONCODES, concentra el mayor número de atenciones al ciudadano.
- ❖ El principal motivo de las consulta que formularon los ciudadanos se refirió a información sobre el Acceso al Programa (Proyecto "Mi Chacra Emprendedora" Haku Wiñay /Noa Jayatai, las Convocatorias del programa "Compras a MYPERÚ", e información de los otros programas sociales del MIDIS.
- ❖ Los usuarios del Sistema Orienta MIDIS, son en su mayoría varones (ciudadanos, alcaldes, autoridades comunales y microempresarios), presentan gran interés en el acceso al Proyecto "Mi Chacra Emprendedora" – Haku Wiñay /Noa Jayatai, se acercan al módulo de atención para una mayor información.
- ❖ La Plataforma de Atención al Ciudadano de la Sede Central FONCODES, absuelve consultas ciudadanas sobre el Programa y sus servicios, otorga pautas precisas para realizar algún procedimiento en el programa, difunde y promueve los servicios y proyectos a los que puede acceder la ciudadanía.
- ❖ Se realiza reportes estadísticos sobre la atención a los ciudadanos, en base al Sistema Orienta MIDIS, asimismo informes a la Jefatura de la UCI FONCODES.

VI. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS de fecha 11 de enero de 2013, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 – 2016 del MIDIS.



En este sentido, en el marco del PEI 2013 – 2016 del MIDIS, FONCODES se encuentra alineado al Objetivo Estratégico General: OEG4 "Incrementar el ingreso autónomo de los hogares"; así como al OEG 6 "Ejecutar los Programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad", aportando directamente al Objetivo Estratégico Específico OEE6.4 "Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios", siendo que para el presente año de acuerdo a disposiciones de la Alta Dirección del MIDIS, FONCODES se está orientando solamente al Plan de Acción Específico 6.4.1 que se detalla:

- 6.4.1 Desarrollar las capacidades productivas y de pequeños emprendimientos rurales de los hogares usuarios.
 - 6.4.1.1 Fortalecer los sistemas de producción familiar de los hogares usuarios.
 - 6.4.1.2 Fortalecer las capacidades de los hogares en gestión de negocios rurales inclusivos.
 - 6.4.1.3 Fortalecer la implementación de viviendas saludables.
 - 6.4.1.4 Fomentar el desarrollo de capacidades financieras.

El Mapa de Objetivos Estratégicos del MIDIS, plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2013-2016 es el siguiente:



Se debe indicar que la Alineación del Plan Operativo Institucional 2015 al Plan Estratégico Institucional (PEI) se muestra en el Formato N° 2 que se adjunta.

6.1 Misión y Visión del FONCODES

En el marco de la nueva política de desarrollo e inclusión social y de acuerdo al documento de Rediseño Institucional de FONCODES, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 228-2012-FONCODES/DE de fecha 28 de diciembre 2012, FONCODES transitará progresivamente a sentar las bases para la implementación de su nuevo rol, asociado directamente a la ampliación de



[Firma manuscrita]

oportunidades económicas para que las poblaciones más pobres generen ingresos autónomos.

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 006-2013, se tiene como Misión y Visión para FONCODES lo siguiente:

Misión

FONCODES es un programa del MIDIS que promueve la autonomía económica sostenible de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades económicas articuladas territorialmente en alianza con los actores comprometidos con el desarrollo local.

Visión

FONCODES es reconocido como programa líder a nivel nacional en promover las oportunidades económicas en el marco de una política de inclusión social con enfoque territorial, mediante iniciativas articuladas que generen autonomía económica sostenible de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

6.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos, en el marco del PEI 2013-2016 del MIDIS y PAE de FONCODES 2013 - 2016, son los siguientes:

OE1: Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.

OE2: Mejorar la gestión de los servicios del programa con eficiencia, efectividad y calidad en beneficio de los usuarios.

6.2.1 Objetivos Estratégicos Específicos

- OEE 1.1: Desarrollar las capacidades productivas y de pequeños emprendimientos rurales de los hogares usuarios.
- OEE 1.2 Mejorar la participación de los actores locales para el aprovechamiento de oportunidades económicas.
- OEE 2.1: Gestionar los procesos de planificación estratégica.
- OEE 2.2: Gestionar los recursos para alcanzar los resultados esperados.
- OEE 2.3: Implementar los procesos y cadenas de valor en el marco de una gestión de calidad.
- OEE 2.4: Implementar un sistema de recursos humanos en el marco de una gestión de calidad.
- OEE 2.5: Mejorar el Sistema de Seguimiento y Evaluación para una gestión de calidad.

6.3 Acciones Estratégicas



OE2: Mejorar la gestión de los servicios del programa con eficiencia, efectividad y calidad en beneficio de los usuarios.

OEE 2.1: Gestionar los procesos de planificación estratégica.

OEE 2.2: Gestionar los recursos para alcanzar los resultados esperados.

OEE 2.3: Implementar los procesos y cadenas de valores en el marco de una gestión de calidad.

OEE 2.4: Implementar un sistema de recursos humanos en el marco de una gestión de calidad.

OEE 2.5: Mejorar el sistema de seguimiento y evaluación para una gestión de calidad.

AE2.1	Insertar la gestión de calidad en las distintas unidades orgánicas del Programa.
AE2.2	Dirigir, implementar y evaluar el Plan de Acción Estratégico (PAE) 2013-2016 y alinear los planes operativos y PP's al PAE.
AE2.3	Incluir los productos y actividades de FONCODES en los Programas Presupuestales (PP's).
AE2.4	Canalizar financiamiento de actores del sector público y privado que genera oportunidades económicas en el territorio intervenido por FONCODES (resultado específico, PP).
AE2.5	Sensibilizar, desarrollar capacidades e implementar la gestión por procesos con estándares de calidad.
AE2.6	Implementar las recomendaciones de los informes de supervisión, control interno, seguimiento y evaluación para la mejora continua de los procesos.
AE2.7	Evaluar e incluir los instrumentos operativos de gestión (manuales y guías) en la gestión por procesos.
AE2.8	Formular e implementar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) con un catálogo de competencias transversales con enfoque de demanda, género e interculturalidad.
AE2.9	Implementar la gestión del personal con la Ley de Servicio Civil y sus reglamentos para equilibrar la situación del personal entre Sede Central y Unidades Territoriales.
AE2.10	Fortalecer el sistema de desarrollo de capacidades de los agentes externos.
AE2.11	Diseñar e implementar un sistema de seguimiento, evaluación y gestión de evidencias para la mejora continua del programa en base a estándares de calidad.
AE2.12	Establecer un sistema de gestión de conocimiento.

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
M. RENGIFO N.
LUPP

VII. FOCALIZACIÓN Y LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL AÑO 2015

Criterios de Focalización

La Resolución Ministerial N° 190-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 006-2012-MIDIS establece "*Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en proceso de inclusión*", la cual establece como **criterios de focalización** a:

- a) población que se encuentra asentada en CCPP rurales con al menos 40 hogares y que se ubiquen en distritos con más del 40% de pobreza monetaria.
- b) población que se encuentra asentada en CCPP rurales con al menos 40 hogares que se ubiquen en distritos priorizados para la implementación de intervenciones efectivas para la reducción de la desnutrición crónica infantil a que se refiere la Directiva N° 004-2012-MIDIS.

Con la aplicación de ambos criterios se obtiene un resultado de 13,228 centros poblados a nivel nacional, agrupando a 1'102,639 hogares rurales muchos de los cuales se encuentran en condiciones de pobreza, y mantienen una economía de subsistencia.

Criterios de Priorización

Dado que es necesario priorizar la atención entre estos centros poblados focalizados, se utilizaron los siguientes **criterios de priorización**:

- a) Centros poblados con una tasa de hogares con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (1 NBI) igual o mayor a 75% (criterio utilizado para discriminar a nivel de Centro Poblado).
- b) Provincias con más de 8 centros poblados elegibles por cada unidad territorial.
- c) Distritos que tienen 400 o más hogares en centros poblados elegibles.

Es decir los centros poblados priorizados deben cumplir con los tres criterios señalados.

Como resultado de la aplicación de los 3 criterios mencionados, se identificó un ámbito de 3,423 centros poblados para el período 2014-2018, estas localidades se encuentran ubicadas en 272 distritos de 22 Unidades Territoriales. Cabe señalar que estos criterios se encuentran contemplados en el diseño del Programa Presupuestal 0118.



El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

Aplicación de criterios de priorización a centros poblados por departamento

N°	Departamento	CCPP tasa hogar con al menos 1% NBI >= 75%		Provincias con más de 8 centros poblados elegibles por cada UTR		Distritos que tiene 00 o más hogares en centros poblados elegibles	
		CCPP	HOGARES	CCPP	HOGARES	CCPP	HOGARES
1	AMAZONAS	173	11,556	161	10,846	121	8,313
2	ANCASH	239	16,741	219	15,112	87	5,962
3	APURIMAC	92	8,160	89	8,024	25	2,351
4	AREQUIPA	33	3,452	10	1,035	4	426
5	AYACUCHO	196	17,651	165	14,434	103	9,895
6	CAJAMARCA	421	27,617	415	27,249	256	17,542
7	CUSCO	357	27,249	349	26,716	213	16,509
8	HUANCAVELICA	313	24,661	313	24,661	201	15,839
9	HUANUCO	272	18,516	252	17,388	196	13,893
10	ICA	4	320				
11	JUNIN	353	25,321	331	23,633	258	18,245
12	LA LIBERTAD	344	24,525	339	24,118	280	20,264
13	LAMBAYEQUE	54	3,336	49	2,843	38	2,327
14	LIMA	151	13,463	139	12,333	32	3,147
15	LORETO	224	16,146	216	15,709	155	11,459
16	MADRE DIOS	1	46				
17	MOQUEGUA	17	1,899	9	734		
18	PASCO	81	8,555	81	8,555	47	5,057
19	PIURA	557	45,643	557	45,643	496	40,762
20	PUNO	579	42,249	579	42,249	441	33,020
21	SAN MARTIN	447	34,297	447	34,297	348	27,201
22	TACNA	3	227				
23	TUMBES						
24	UCAYALI	134	8,736	134	8,736	122	7,920
	Total	5,045	380,366	4,854	364,315	3,423	260,132

Fuente: Elaboración Propia en base a Directiva N° 006-2012-MIDIS y Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

De este universo, internamente en FONCODES se priorizó adicionalmente para el periodo 2014-2018, aquellos centros poblados que cumplan con los siguientes criterios aplicados por la Unidad de Generación de Oportunidades Económicas - UGOE⁷ y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP:

- Centros poblados no intervenidos por FONCODES en los años 2012, 2013 y 2014.
- Centros poblados que no son materia de los grupos de control de los estudios de línea de base.

El resultado de esta etapa arroja 3,103 centros poblados priorizados que contienen 250,111 hogares (cifra proyectada al 2014) asentados en 267 distritos de 22 Unidades Territoriales a nivel nacional, a ser atendidos en el periodo 2015-2018. Cabe señalar que de estos distritos hay 145 que son atendidos por el Programa Nacional JUNTOS, habiendo en estos distritos 1,680 centros poblados.



⁷ Para el PP 0118 del 2014 se priorizaron los CCPP cuyo canon minero a nivel distrital fue menor que S/. 20 millones

Criterios de Selección

De los 3,103 centros poblados priorizados que abarcan 250,111 hogares, las Unidades Territoriales seleccionarán aproximadamente 345 centros poblados que contengan 34,931 hogares. Para dicho proceso se proponen los siguientes criterios de selección que fueron utilizados en los procesos de selección del PP 0118 correspondiente al 2014:

- a) Compromiso del Gobierno Local para la implementación de proyectos productivos.
- b) Capacidad de cofinanciamiento del gobierno local para la implementación de los proyectos de infraestructura productiva.
- c) Mayor accesibilidad y vialidad entre los centros poblados.
- d) Distancia y conectividad entre centros poblados para formar conglomerados territoriales.
- e) Centros poblados ubicados en zona del VRAEM.
- f) Centros poblados ubicados en zona de Frontera.
- g) Centros poblados ubicados en ámbito de Pueblos Indígenas de la Amazonia.

Cabe precisar que en relación a los criterios de selección sobre centros poblados ubicados en zonas del VRAEM, Frontera y Pueblos Indígenas de la Amazonia, la Dirección Ejecutiva ha establecido metas institucionales de acuerdo a lo siguiente:

- ❖ En el ámbito del VRAEM, la meta total es de 1,600 hogares en 16 centros poblados para las Unidades Territoriales La Merced, Huancavelica y Ayacucho, habiéndoles solicitado mediante los memorando N° 0416, 0417 y 0148-2014-MIDIS-FONCODES/UPP, que en la selección de centros poblados que realice cada Unidad Territorial, deben considerar por lo menos el 10% de la cantidad de hogares de la meta total prevista para el VRAEM (1,600 hogares).
- ❖ En el ámbito de Zonas de Frontera, la meta total es de 1,200 hogares en 12 centros poblados para las Unidades Territoriales Puno, Chiclayo, Piura e Iquitos, habiéndoles solicitado mediante los memorando N° 0415, 0413, 0412 y 0411-2014-MIDIS-FONCODES/UPP, que en la selección de centros poblados que realice cada Unidad Territorial, deben considerar por lo menos el 10% de la cantidad de hogares de la meta total prevista para las Zonas de Frontera (1,200 hogares).
- ❖ En el ámbito de Pueblos Indígenas, la meta total es de 960 hogares en 12 centros poblados para las Unidades Territoriales Tarapoto, Chachapoyas y Pucallpa, habiéndoles solicitado mediante los memorando N° 0414, 0419 y 0420-2014-MIDIS-FONCODES/UPP, que en la selección de centros poblados que realice cada Unidad Territorial, deben considerar por lo menos el 10% de la cantidad de hogares de la meta total para Pueblos Indígenas (960 hogares).



Del Presupuesto y las metas 2015

De acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 23 de noviembre 2015, FONCODES tiene una Asignación Presupuestaria por el monto de S/.367'401,379 por toda fuente de financiamiento.

De lo señalado, las siguientes metas institucionales se desprenden de los recursos asignados para el Ejercicio Fiscal 2015.

- a) Monto en nuevos soles para proyectos: 137,4 millones de nuevos soles del PP 0118.
- b) Población estimada usuaria de proyectos de desarrollo de capacidades productivas: 34,931 hogares que significa aproximadamente 345 capacitaciones (proyectos) para la atención de 345 CCPP y 3,144 planes de negocios (emprendimientos).
- c) Las metas y montos señalados en los literales a) y b), aplican para el Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales". De acuerdo con la asignación presupuestaria contamos con S/. 157,1 millones, para implementar el Programa Presupuestal 0118 "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales". Cabe señalar que de los S/. 157,1 millones, el monto de S/. 19,7 millones es para gastos de gestión del programa.

Asimismo, se tiene las siguientes metas y montos para el Programa Especial Mi Chacra Emprendedora - Haku Wiñay, Implementación de Cocinas mejoradas y Apoyo a la Infraestructura Económica, Transferencia e Inventario de Obras, Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más, Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos, Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria y Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales.

- d) Para el Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora", se cuenta con una asignación total de S/. 31,3 millones (S/. 13,7 millones para beneficiar a 3,273 hogares, S/. 14,4 millones para implementar 49,402 cocinas mejoradas y S/. 3,2 millones para 24 informes - gastos operativos: CAS, viáticos, pasajes y combustibles). Se ejecutarán aproximadamente 33 proyectos.
- e) Para el programa Implementación de Cocinas Mejoradas se espera implementar 50,000 cocinas por un monto de S/. 36,6 millones de los cuales S/. 35,6 millones corresponden a las cocinas implementadas y 1 millón al seguimiento y monitoreo mediante 05 informes. Estos fondos corresponden a la transferencia realizada por el Ministerio de Energía y Minas, incorporadas en el presupuesto de FONCODES mediante la RM 160-2015-MIDIS.
- f) Número de proyectos para Apoyo a la Infraestructura Económica; se espera ejecutar 02 proyectos por un monto de S/. 0.1 millón.
- g) Número de obras para transferencia e inventario: 838 obras para transferencia por un monto aproximado de S/. 0,6 millones y 36 informes por un monto de S/. 0.4 millones, dando un total de S/. 1 millón. El costo por obra aproximadamente es de S/. 703.
- h) Número de proyectos para Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cunas Más: 30 proyectos por S/. 1,6 millones.
- i) Número de proyectos para Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria: 136 proyectos por S/. 98,6 millones y 04 informes por S/ 0.7 millones.



- j) Para el caso del Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos – KFW se ha considerado como unidad de medida: informes, siendo 18 informes y 11 estudios (10 de mejoramiento de infraestructura de educación básica regular y 1 de mejoramiento de centros de salud) por el monto de S/.1,3 millones.
- k) Para el caso de Mantenimiento, Reposición, Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales (ROMAS – DIT), se ha considerado como unidad de medida: informes, siendo 8 informes por el monto de S/.1.4 millones.

De la asignación referencial de recursos 2015

- a) Teniendo en cuenta la opinión de la UGOE, la asignación referencial por Unidad Territorial se ha calculado en función a una proporción uniforme de la carga de trabajo a nivel nacional.
- b) Los recursos asignados referencialmente son para cofinanciar proyectos con los Gobiernos Locales.
- c) FONCODES y los GL cofinancian los proyectos del PP 0118 según convenio.
- d) El monto que FONCODES cofinancia para cada hogar de un proyecto correspondiente al Programa Presupuestal 0118 será de **hasta S/. 3,800**; la aplicación de la Resolución Ministerial N° 054-2015-MIDIS, que aprueba el incremento del costo unitario por hogar para los proyectos de desarrollo de capacidades productivas, aumentando dicho valor hasta 1.7 UIT por hogar, será a partir del año 2016. Cabe precisar que el GL también contribuye con su correspondiente aporte, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

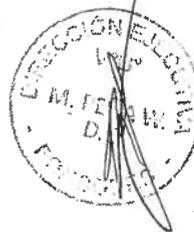
VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2015

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM al 23 de noviembre 2015, de la Unidad Ejecutora N° 004: FONCODES, integrante del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, asciende a la suma de S/. 367'401,379 por toda fuente de financiamiento, según detalle adjunto:

PIM 2015 POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIM 2015	ESTRUCTURA % 2015
GASTOS CORRIENTES	265,489,608.00	72.3%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	29,104,120.00	7.9%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,205,000.00	0.3%
2.3 Bienes y Servicios	33,783,935.00	9.2%
2.5 Otros Gastos	201,396,553.00	54.8%
GASTOS DE CAPITAL	101,911,771.00	27.7%
2.5 Otros Gastos	8,406,596.00	2.3%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	93,505,175.00	25.5%
TOTAL FONCODES	367,401,379.00	100.0%

Fuente :SIAF-SP 23 Nov. 2015



En el siguiente cuadro, se resume el PIM al 23 de noviembre 2015, y las principales metas previstas a alcanzar con las tres categorías presupuestarias.

PIM 2015 POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ACTIVIDAD/PROYECTO	Unidad de Producción Física (Unidad de Medida)	Meta de Producción Física (Meta Física)	Recursos Financieros (S/)	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales	Hogares	34,931	157,075,604.00	
APNOP	Apoyo a la Infraestructura Económica	Proyectos	2	148,542.00	
	Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos	Informe	18	963,250.00	
		Estudio	11	329,787.00	
	Programa Especial "M Chacra Emprendedora"	Hogares	3,273	13,749,111.00	
		Cocina Implementada	49,402	14,358,111.00	
		Informes	24	3,228,098.00	
	Transferencia e Inventario de Obras	Proyectos	838	555,871.00	
		Informes	36	419,476.00	
	Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más	Proyectos	30	1,593,201.00	
	Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, almacenes, y servicios higiénicos en instituciones Educativas del Nivel de Educación Inicial y Primaria	Proyectos	136	99,250,621.00	
	Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de agua y saneamiento en zonas Rurales	Informe	8	1,406,899.00	
		Implementación de Cocinas mejoradas	Informes	5	1,006,980.00
			Cocina Implementada	50,000	35,593,000.00
ACCIONES CENTRALES	Gestión Administrativa y de Recursos Humanos, Acciones de Auditoría, Asesoramiento Técnico y Jurídico, Conducción y Orientación Superior y Planeamiento y Presupuesto	Acción	96	16,361,929.00	
		Planilla	24	21,360,908.00	
TOTAL				367,401,379.00	

Fuente: SIAFSP 23 Nov 2015



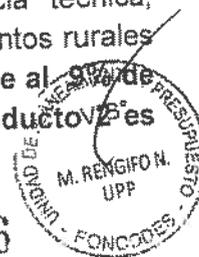
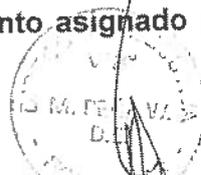
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PIM 2015 POR CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/ACTIVIDAD/PROYECTO	Unidad de Producción Física (Unidad de Medida)	PIM 2015
			% de Recursos Financieros
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales	Hogares	42.8%
	Apoyo a la Infraestructura Económica	Proyectos	0.0%
	Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos	Informes	0.3%
		Estudios	0.1%
	Programa Especial "M Chacra Emprendedora"	Hogares	3.7%
		Cocina implementada	3.9%
		Informes	0.9%
	Transferencia e inventario de Obras	Proyectos	0.2%
		Informes	0.1%
	Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más	Proyectos	0.4%
	Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, almacenes, y servicios higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel de Educación Inicial y Primaria	Proyectos	27.0%
	Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de agua y saneamiento en zonas Rurales	Informes	0.4%
	Implementación de Cocinas mejoradas	Informes	0.3%
		Cocina implementada	9.7%
ACCIONES CENTRALES	Gestión Administrativa y de Recursos Humanos, Acciones de Auditoría, Asesoramiento Técnico y Jurídico, Conducción y Orientación Superior y Planeamiento y Presupuesto	Acción	4.5%
		Planilla	5.8%
TOTAL			100.0%

IX. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0118: ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES

El Programa Presupuestal 0118, inició su ejecución en el año 2014 con una meta programada de 22,133 hogares, alcanzando al finalizar dicho año, una meta de 22,397 hogares y para el ejercicio presupuestal 2015 se postula atender a 34,931 nuevos hogares (Al 30 de junio se tenía programado atender a 26,132 hogares, incorporándose 8,799 hogares producto de la ampliación presupuestaria por S/ 38,7 millones realizada mediante RM 206-208-2015-MIDIS); cuyo costo estimado por hogar es de S/. 3,800, con un total de atención de 53,328 hogares (acumulado 2014 y 2015), a través de dos (02) Productos:

- i) Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas (**34,931 hogares por un monto de S/. 101'604,988**) y;
- ii) Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales (**3,144 planes de negocios o emprendimientos, que corresponde al 9% de la meta total de hogares 2015, el monto asignado para el producto es**



por S/. 35'744,843 y la meta de los citados planes de negocios equivalen a 15,719 hogares (1 proyecto implementado = 5 hogares aproximadamente).

Cabe precisar que las metas señaladas en los literales i) y ii) se refiere al año 2015 constituyendo un presupuesto total de S/ 137'409,831 para el PP0118; dicho programa presenta 02 componentes o productos:

El Producto 1 comprende el desarrollo de dos (02) Actividades y el Producto 2 el desarrollo de tres (03) Actividades, definiéndose el desarrollo de actividades y tareas de acuerdo a lo siguiente:

Denominación del producto	Producto 1: Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.
Actividad 1.1	Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto (345 capacitaciones por el monto de S/. 4'396,154).
	Tarea: Asistencia Técnica y Capacitación al NEC en el diseño del programa (345 capacitaciones por el monto de S/. 4'396,154).
Actividad 1.2	Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al Núcleo Ejecutor Central (34,931 hogares por el monto de S/. 97'268,834).
	Tarea: Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al NEC (34,931 hogares por el monto de S/. 97'268,834).
Denominación del producto	Producto 2: Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.
Actividad 2.1	Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos (3,144 planes de negocios por el monto de S/. 806,496).
	Tarea: Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos (3,144 planes de negocios por el monto de S/. 806,496).
Actividad 2.2	Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales (15,719 hogares por el monto de S/. 32'115,871). Cada proyecto implementado equivale a 5 hogares aproximadamente.
	Tarea: Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales (15,719 hogares por el monto de S/. 32'115,871).
Actividad 2.3	Promoción de espacios de intercambio local (p.e. ferias) (87 eventos por el monto de S/. 2'822,476).
	Tarea: Promoción de espacios de intercambio local (87 eventos por el monto de S/. 2'822,476).

Nota: capacitaciones equivale a proyectos, planes de negocios equivale a emprendimientos y proyectos implementados equivale a 5 hogares aproximadamente.

PRODUCTO 1: Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación para el desarrollo de capacidades productivas 34,931 hogares por el monto de S/.101'664,988



Consiste en la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, incluyendo la entrega de activos productivos, a fin de desarrollar capacidades que conduzcan a la implementación de buenas prácticas productivas por parte de la

población objetivo, de modo que incrementen sus niveles de producción y productividad y por tanto la diversificación e incremento de su consumo.

Actividad 1.1. Asistencia Técnica y Capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el Diseño del Proyecto (345 capacitaciones por el monto de S/. 4'396,154).

Esta actividad comprende el proceso de formulación, evaluación y aprobación de los proyectos de asistencia técnica y capacitación, expresado en un expediente técnico que permite determinar la viabilidad técnica y económica de la propuesta.

Los sub procesos de esta actividad se caracterizan por los siguientes aspectos:

- La etapa de formulación comprende el desarrollo de un Diagnóstico Rural Participativo - DRP del territorio y luego la elaboración del expediente técnico de la propuesta de intervención. Este subproceso constituye el análisis, con la propia población, para identificar y desarrollar las líneas de acción demandadas por los hogares, determinar su viabilidad técnica y su sostenibilidad. Concluido el expediente técnico es presentado a la Unidad Territorial de FONCODES.
 - La etapa de evaluación corresponde a la revisión del expediente técnico presentado, para lo cual el proyectista sustenta técnicamente la propuesta; si el expediente tiene observaciones, debe ser corregido y revisado, como parte del acompañamiento, por el especialista en proyectos productivos del equipo de la unidad territorial de FONCODES.
- Meta Reformulada al 30 de junio 2015: 261 capacitaciones.
 - Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015 realizar 345 capacitaciones por el monto de S/. 4'396,154.
 - Variación: Se incrementó en 84 nuevas capacitaciones con un incremento de S/ 783,154. Justificada por la incorporación de recursos autorizados mediante RM208-2015-MIDIS para la ampliación de la cobertura del PP0118.

Actividad 1.2. Implementación de asistencia técnica, capacitación y entrega de activos al Núcleo Ejecutor Central (34,931 hogares por el monto de S/. 97'268,834).

Esta actividad consiste en el conjunto de acciones que llevan a cabo FONCODES y el NEC para implementar todas las acciones establecidas en los expedientes técnicos que han sido aprobados por FONCODES y que determinan que los hogares asistidos, reciban la asistencia técnica, capacitación y los activos necesarios, para lograr una mejora de sus capacidades técnicas productivas.

Esta actividad considera un conjunto de acciones que se pueden agrupar de la siguiente forma:

- Suscripción de convenios tripartitos entre FONCODES, las municipalidades involucradas y el NEC, cuyo objetivo es el cofinanciamiento.
- Desembolso de los recursos financieros por FONCODES a nombre del NEC, previa apertura de cuentas bancarias.
- Selección y contratación de agentes de ejecución por el NEC, como son el Coordinador de NEC y Yachachiq.
- Capacitación de los agentes y miembros del NEC para la ejecución del proyecto. Capacitación técnica de Yachachiq (fortalecimiento de capacidades en temas de desarrollo tecnológico, según la demanda de tecnologías de usuarios).

- Desarrollo de acciones de capacitación a los hogares en temas de interés y según demanda de los hogares.
 - Desarrollo de asistencia técnica en forma individual a cada hogar, según demanda expresada por los hogares (recogida en los procesos de diagnóstico).
 - Adquisición y distribución de pequeños activos productivos, como insumos necesarios para el proceso de aprendizaje de innovaciones de tecnologías productivas.
 - Informes mensuales, reportando los avances de cada núcleo ejecutor, en función al plan de acciones programado para ese grupo.
 - Supervisión permanente de los proyectos.
 - Liquidación del proyecto que se realiza al culminar el proyecto, en el que se presenta el informe final, así como toda la sustentación de los gastos realizados.
- Meta Reformulada al 30 de junio 2015: 26,132 hogares representados por el Jefe de Hogar.
 - Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015: 34,931 hogares que reciben asistencia técnica y capacitación por el monto de S/. 97'268,834.
 - Variación: Se ha incrementado el número de hogares en 8,799 con un presupuesto adicional de S/ 27'399,834; debido a la incorporación de nuevos ámbitos de intervención para atender a nuevos hogares en el marco de la RM208-2015-MIDIS.

Cabe precisar, que la variación del presupuesto asignado a las actividades 1.1. y 1.2. se ha incrementado en S/. 28'182,988.

PRODUCTO 2: Población rural en economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales (3,144 planes de negocios, por el monto de S/. 35'744,843).

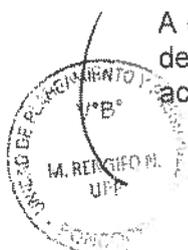
Comprende el conjunto de actividades que facilitan el acceso a los recursos necesarios para la implementación y gestión de emprendimientos rurales, a través de concursos abiertos competitivos de perfiles de emprendimientos rurales presentados por grupos organizados de hogares que cuentan con mayores potencialidades.

Dependiendo de las potencialidades y de la demanda de la población se brindará asistencia técnica, capacitación y activos en los rubros: turismo rural comunitario, gastronomía, artesanía, transformación de la producción primaria.

Actividad 2.1 Desarrollo de los concursos para la evaluación y asignación de recursos (3,144 planes de negocios por el monto de S/. 806,496)

Los concursos para la evaluación y asignación de recursos son procesos mediante los cuales, la población organizada en pequeños grupos de interés sustentan su iniciativa de emprendimiento rural expresada en perfiles, ante el Comité Local de Asignación de Recursos - CLAR.

A efectos de evaluar los perfiles de emprendimientos presentados por los grupos de interés y, garantizar la transparencia de los procesos y la participación de los actores locales, se ha generado la instancia denominada CLAR.



- Meta Reformulada al 30 de junio 2015: 2,352 planes de negocio.
- Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015, 3,144 planes de negocio por el monto de S/. 806,496.
- Variación: Se ha incrementado en 792 planes de negocios considerando la intervención a nuevos hogares en los departamentos de Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Piura, Puno, Pasco e Iquitos. RM208-2015-MIDIS (ampliación de recursos). Cabe precisar que los planes de negocio (emprendimientos) empiezan a ejecutarse recién a los 8 meses después de haber sido aprobados, previamente existe un proceso de sensibilización y promoción.
Mediante modificaciones presupuestarias se ha transferido dentro de las mismas actividades del producto N°2 del PP 0118 el monto de S/226,226; justificado por metas con déficit presupuestal (Lircay en Huancavelica) y por la atención a 873 nuevos hogares en los distritos de Yanacancha en Pasco y San Luis en Áncash; lo que originó la reasignación de recursos.
Se debe considerar que el financiamiento de aproximadamente 30 planes de negocios serán financiados de acuerdo al comportamiento en la aprobación de los mismos, los cuales serán previstos de ser posible con recursos del presupuesto 2016 o en el año siguiente.

Actividad 2.2 Implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales (3,144 proyectos implementados por el monto de S/. 32'115,871, que corresponde a 15,722 hogares).

- La implementación de la asistencia técnica, capacitación especializada y entrega de activos son procesos mediante los cuales, el grupo de interés demanda y selecciona los servicios de un asistente técnico.
 - El asistente técnico seleccionado elabora un plan de capacitación y asistencia técnica, además de un plan de adquisiciones de activos y servicios para la implementación de los emprendimientos.
 - El asistente técnico ejecuta el plan de capacitación y asistencia técnica aprobado por el NEC e implementa las acciones de capacitación y asistencia técnica previstas en el plan.
 - Los grupos de interés hacen un requerimiento al NEC para la adquisición de activos y servicios. Luego, el NEC informa al coordinador de NEC sobre las solicitudes.
 - El tesorero y el coordinador de NEC retiran los recursos financieros solicitados.
 - El NEC realiza y ejecuta las adquisiciones y hace entrega de los activos a los grupos de interés.
 - El asistente técnico elabora informes mensuales de sus acciones de capacitación y asistencia técnica al NEC para su conformidad y pago correspondiente en función de los resultados y aprendizajes logrados en los grupos de interés.
 - Los Grupos de Interés implementan las acciones necesarias para la puesta en marcha de los emprendimientos rurales.
-
- Meta Reformulada al 30 de junio 2015: 2352 proyectos implementados.
 - Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015, 3,144 proyectos implementados que equivale a 15,719 hogares aproximadamente por el monto de S/. 32'115,871.
 - Variación: la meta física se ha incrementado en 792 proyectos implementados con un presupuesto adicional de 10'425,09; dicho incremento del presupuesto

se justifica por la incorporación de recursos autorizada con RM208-2015-MIDIS para ampliar la atención del PP118.

Actividad 2.3 Promoción de espacios de intercambio local (p.e. ferias) (87 eventos por el monto de S/. 2'822,476).

- Es un proceso mediante el cual, los grupos de interés conformados a nivel de cada NEC, logran desarrollar sus emprendimientos rurales y venden sus productos en el mercado local, con el apoyo y participación de los diversos actores involucrados en esta actividad.
 - Tanto FONCODES como las Municipalidades ayudan con información sobre espacios de intercambio comercial local, lo que facilite la colocación de los productos de los grupos de interés.
 - Con la información a la que acceden participan en espacios de promoción comercial ya sea con apoyo de terceros o por cuenta propia.
 - Además, se coordina con los gobiernos locales para la realización de ferias o diferentes actividades que faciliten la articulación de los grupos de interés con el mercado.
- Meta Reformulada al 30 de junio 2015: 65 eventos.
- Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015: 87 eventos por el monto de S/. 2'822,476 (S/. 3,233 el costo aproximado por evento).
- Variación: Se ha reducido el presupuesto en S/ 272,021 y el número de eventos se ha incrementado en 22. El logro de las metas programadas son factibles por la articulación con las municipalidades lo cual permite un ahorro en el alquiler y adecuación de stand de los espacios feriales haciendo posible prever el logro de la meta programada con menores costos.

Cabe precisar, que la participación en el financiamiento con el Programa Presupuestal 0118 por cada producto es de acuerdo a lo siguiente: Para el **Producto 1 es el 74% y para el Producto 2 es el 26%**, lo que es concordante con lo establecido en la Guía N° 01-2014-FONCODES/UGOE, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 02-2014-FONCODES/DE.

Asimismo, Como referencia para el cálculo del costo unitario por hogar que financia FONCODES, se debe indicar que mediante Resolución Ministerial N° 054-2015-MIDIS de fecha 10 de marzo de 2015, se modificó el numeral 6.2.3 de la Directiva N° 006-2012-MIDIS, "Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en proceso de inclusión", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 190-2012-MIDIS, en los siguientes términos:

"6.2.3 El valor total de la capacitación, la asistencia técnica, la asesoría empresarial y productiva, y el desarrollo, adopción, mejora o transferencia de tecnología no excederá de 1.7 del valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por hogar durante el horizonte de implementación. Entiéndase por hogar al conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales básicas, en concordancia con lo establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI".

GESTIÓN DEL PROGRAMA: Con los recursos asignados para el año 2015, se postula garantizar la operatividad en 22 Unidades Territoriales, entre los gastos operativos se menciona el Contrato Administrativo de Servicios de 25 colaboradores, combustibles y carburantes, viáticos y asignaciones por comisión



de servicio, pasajes y gastos de transportes, papelería en general, útiles y materiales de oficina, entre los de mayor importancia con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Programa Presupuestal **por el monto de S/. 19'665,773 (cabe precisar que en dicho monto se incluye el costo del personal de planilla de 97 trabajadores CAP y 139 trabajadores CAS).**

En el cuadro adjunto se aprecia el monto asignado para cada una de las actividades del Programa Presupuestal 0118 y Gestión del Programa:

Actividad / Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física	Presupuesto (RO) S/.
PP 0118 Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales	Hogar	34,931	137,409,831
Asistencia Técnica y capacitación al Núcleo Ejecutor Central en el diseño del Proyecto	Capacitación (Proyecto)	345	4,396,154
Implementación de Asistencia Técnica, Capacitación y Entrega de Activos al Núcleo Ejecutor Central	Hogar	34,931	97,268,834
Desarrollo de los Concursos para la Evaluación y Asignación de Recursos	Plan de Negocio (Emprendimiento)	3,144	806,496
Implementación de la Asistencia Técnica y Capacitación Especializada y Entrega de Activos para la puesta en marcha de los Emprendimientos Rurales	Proyectos Implementados *	3,144	32,115,871
Promoción de Espacios de Intercambio Local	Eventos	87	2,822,476
Gestión del Programa	Acción	257	19,665,773
Total PP 0118			157,075,604

* La meta física considerada para esta reformulación, es la misma meta de la actividad "Desarrollo de los Concursos para la Evaluación y Asignación de Recursos" cuya Unidad de Medida es Plan de Negocio (emprendimiento), a fin de estar acorde con la unidad de medida de la citada actividad. La meta física es 3,144 proyectos implementados, que representa 15,719 hogares aproximadamente.

Gestión del Programa PP 0118 - Año 2015

Genérica	Presupuesto S/.
2.1 (Personal y Obligaciones Sociales)	8'948,212
2.3 (Bienes y Servicios)	10'717,561
Gestión del PP 0118	19'665,773

Con relación a la Actividad "Gestión del Programa", se registra una variación de la meta física de 12 acciones adicionales respecto a la reformulación del 30 de junio, en tanto cabe señalarse que el nuevo marco presupuestal de S/. 19'665,773 se orientará a Acciones Comunes destinadas exclusivamente a la Gestión del Programa Presupuestal 0118 de los cuales: S/.8'948,212, se orientan al pago de planillas de trabajadores contratados bajo el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo N° 728 incluyéndose los aportes a la seguridad social justificado por efecto de un reordenamiento de los pagos del personal del PP0118 que se venían atendiendo en la categoría presupuestal "Acciones Centrales"; y S/. 10'717,561, para los gastos operativos en las Unidades Territoriales donde se



desarrolla el Programa Presupuestal (servicio de terceros, adquisición de combustibles y lubricantes, pasajes y gastos de transporte, viáticos y materiales de escritorio)

El incremento del presupuesto para esta actividad en S/ 2'424,738 se justifica por el reordenamiento de los pagos al personal del PP0118 que se venía atendiendo en "Acciones Centrales" y la ampliación a nuevos hogares que abarcan el ámbito de intervención en 7 departamentos: Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Piura, Puno y Iquitos (RM N°208-2015_MIDIS).

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS DE APNOP Y ACCIONES CENTRALES.

Con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 23 de noviembre 2015, el programa de financiamiento del FONCODES además del Programa Presupuestal 0118, está conformado también por los siguientes Proyectos/Actividades:

10.1 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos – APNOP

a) Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora".- Comprende la mejora de los activos de los hogares para el fortalecimiento y consolidación de los sistemas de producción familiar y la promoción de emprendimientos, que permita la diversificación de sus fuentes de ingresos, mediante la asistencia técnica, dotación de activos productivos, educación financiera y facilitándole el acceso a la seguridad alimentaria.

Para la presente Reformulación del POI 2015, se está considerando el monto de S/. 31'335,320, para beneficiar aproximadamente a 3,273 nuevos hogares (33 proyectos) por el monto de S/. 13'749,111 (S/.3,800 el costo por hogar excepto en los distritos de El Cenepa y Manu donde el costo es de S/ 5,400 por hogar), así como 49,402 cocinas implementadas por el monto de 14'358,111 (S/. 291 costo aproximado por cocina) y 24 informes por el monto de S/. 3'228,098 que incluye 37 CAS, pasajes, combustibles, viáticos, entre otros; como los más representativos.

**Programa Especial Mi Chacra
Emprendedora**

Unidad de Medida	Meta Física	Presupuesto (RO) S/.
Hogar	3.273	13.749.111
Cocina Implementada	49,402	14.358.111
Informe	24	3.228.098
Total		31.335.320



Tarea Principal: Desarrollo de Capacidades Productivas en Hogares a Nivel Nacional (3,273 hogares por el monto de S/. 13'749,111), está referido a la mejora de los activos productivos de los hogares para el fortalecimiento y consolidación de los sistemas de producción familiar.

✓ Meta Reformulada al 30 de junio 2015: 4,091 hogares por el monto de S/. 15'546,005.4

Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015: 3,273 hogares por el monto de S/. 13'749,111.

Variación: La meta física se ha reducido en 818 hogares y el presupuesto en S/1'796,894 debido a una nueva identificación de ámbitos de intervención en Sierra y Selva en los departamentos de Apurímac, Amazonas y Madre de Dios transfiriéndose recursos para Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria, Programa Nacional Cuna Más y Apoyo a la Infraestructura Económica, justificado por la reasignación de los recursos para financiar actividades prioritizadas de acuerdo al informe N°506-2015-MIDIS-SG/OGPP

Tareas Secundarias:

- ❖ Identificación y Priorización del Proyecto en el Gobierno Local (33 proyectos), está referido a la presentación del proyecto en su fase inicial a nivel de idea.
- ❖ Elaboración de Estudio de Pre inversión del Proyecto (33 estudios), está referido a la elaboración del Estudio Definitivo del proyecto antes del inicio de su ejecución física.
- ❖ Aprobación y Financiamiento del Proyecto (33 proyectos financiados), está referido a la aprobación y financiamiento del proyecto para el inicio de su ejecución física.
- ❖ Supervisión del Proyecto Financiado (33 informes), está referido a la etapa posterior al inicio de la ejecución física del proyecto a fin de informar sobre su avance.
- ❖ Seguimiento y Monitoreo del Proyecto (Sistema Gestión Proyectos) (33 registros), está referido al seguimiento y monitoreo del proyecto desde la etapa de pre inversión.

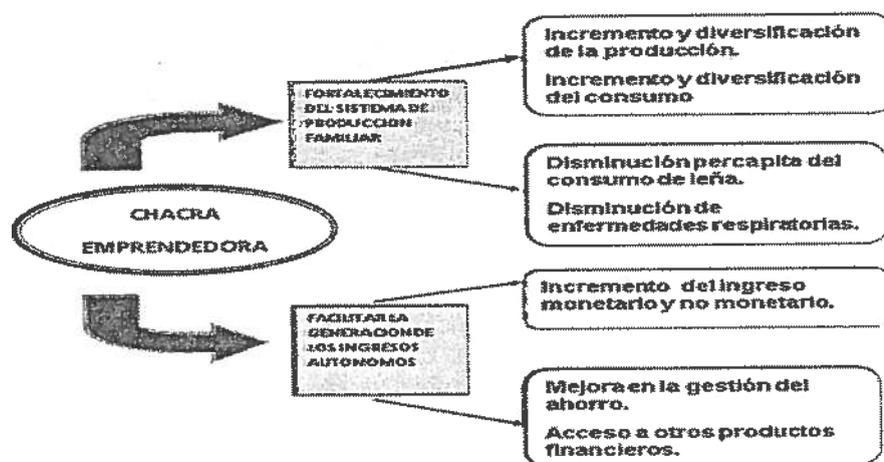
Componentes de Chacra Emprendedora

- i) Fortalecimiento y consolidación de sistemas de producción familiar rural (Desarrollo de capacidades productivas, a través de dotación de activos y asistencia técnica para varias tecnologías según demanda de hogares).
- ii) Mejora de la vivienda saludable.
- iii) Promoción de Negocios rurales inclusivos
- iv) Fomento de capacidades financieras. Acorde con el plan de Inclusión financiera de FONCODES año 2015 – UGOE (Unidad de Generación de Oportunidades Económicas)

Entregables de Chacra Emprendedora

- 1) Portafolios de activos productivos: equipos para pequeños sistemas de riego tecnificado por aspersion a nivel de cada hogar, módulo de animales menores, plantones forestales e insumos para la producción agraria.
- 2) Asistencia técnica y capacitación para adopción de innovaciones tecnológicas productivas a través de talentos locales "yachachiq".

- 3) Capacitación y asistencia técnica para la mejora de la vivienda saludable (cocina mejorada, agua segura y manejo de residuos sólidos) a través de talentos locales "yachachiq".
- 4) Incentivos y capital semilla para promover negocios rurales inclusivos, según grupos de interés, a través de concursos de perfiles y planes de negocios, aplicando la metodología CLAR.
- 5) Capacitación y asistencia técnica para la promoción del ahorro formal de los hogares usuarios del programa JUNTOS a través de talentos locales "yachachiq".



La Unidad de Medida 00588 "Cocina Implementada", correspondiente a la Finalidad 0033252 "Hogares con Cocinas Mejoradas", ha sido extraído del Módulo de Proceso Presupuestario - SIAF SP en el menú que contiene el reporte de tablas maestras. La Cocina Implementada comprende la Cocina Mejorada a Leña y el Bidón con grifo y tetera para agua segura por hogar.

Cabe precisar que en las zonas rurales, la vivienda está totalmente integrada al sistema de producción de la familia y generalmente es también una unidad económica de la familia, lo que se orienta a lograr condiciones salubres en la vivienda rural que favorezca el desarrollo de las actividades productivas, (contar con cocina mejorada, agua segura, prácticas saludables en la alimentación y manejo de residuos sólidos), lo que permitirá dotar del citado componente a los hogares financiados con el Programa Presupuestal 0118, considerando que en el diseño del Programa no estaba contemplado.

Se precisa que al 23 de noviembre, se van a implementar 873 cocinas adicionales con el mismo presupuesto asignado debido a un costo aproximado menor de S/291 sustentado en el Oficio N° 1045-2015-MIDIS-FONCODES/DE (14 de Setiembre de 2015). Se ha previsto priorizar un presupuesto de S/ 2.3 millones para cubrir el requerimiento adicional para la implementación de aproximadamente 7,926 cocinas como resultado de la ampliación de 8,799 nuevos hogares por atender en el año 2016.



Respecto a los gastos operativos se detalla:

- Meta Reformulada al 30 de junio 2015: 24 informes por el monto de S/. 6'979,156

Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015, 24 informes por el monto de S/. 3'228,098.

Variación: Sin variación de meta física, respecto a la reducción del presupuesto a S/ 3'228,098 esta se debe a la transferencia de recursos al Programa de Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y servicios Higiénicos en Instituciones Educativas de Inicial y Primaria; Programa Nacional Cuna Más y Apoyo a la Infraestructura Económica, justificado por la reasignación de los recursos para financiar actividades priorizadas de acuerdo al informe N°506-2015-MIDIS-SG/OGPP.

Gastos operativos Mi Chacra Emprendedora

Detalle Gastos	Presupuesto S/ (*)
CAS que incluye aguinaldos de julio y diciembre	2'837,100
Viáticos, pasajes, combustibles	390,998
Costo gastos operativos HW 2015	3'228,098

(*) PIM al 23 de Nov. 2015

Cabe precisar que en el 2015, con el Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora" – Haku Wiñay y el PP 0118, se ha programado atender a 38,204 hogares rurales. Este incremento de meta física para atender a 8,356 nuevos hogares se debe al incremento del presupuesto asignado debido a la incorporación de mayores recursos ordinarios RM 208-2015-MIDIS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL 2015

Programa Presupuestal	34,931
APNOP (Mi Chacra Emprendedora)	3,273
TOTAL	38,204

Asimismo, se muestra el cuadro acumulado de hogares y emprendimientos iniciados a partir del año 2012 con el Programa Especial Mi Chacra Emprendedora.



METAS FISICAS HAKU WIÑAY/NOA JAYATAI

PRODUCTO	Unidad de Medida	Meta Ejecutada					Meta Programada	TOTAL
		2012	2013	2014	2015	TOTAL	2015	
Asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas	Programa Presupuestal "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales"			22,397	26,474	48,871	34,931	57,328
	Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora" (APNOP)	3,276	22,859	9,348	400	35,883	3,273	38,756
	Programa de Apoyo Crediticio a la Pequeña y Microempresa - PAME	911		500		1,411		1,411
	Asociación Privada - Perú LNG			283		283		283
	Total hogares	4,187	22,859	32,528	26,874	85,448	38,204	97,778
Asistencia técnica y capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales	Programa Presupuestal "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales"			10	0	10	3,144	3,154
	Programa Especial "Mi Chacra Emprendedora" (APNOP)	261	734			995		995
	Programa de Apoyo Crediticio a la Pequeña y Microempresa - PAME					0		0
	Asociación Privada - Perú LNG					0		0
	Total emprendimientos	261	734	10	0	1,005	3,144	4,149

La meta programada en el año 2015 para el PP0118 y la APNOP PEMCHE, está en función de los centros poblados seleccionados por las unidades territoriales en coordinación con los gobiernos locales. La cantidad de hogares será validada una vez que culmine con el registro de los proyectos en el Sistema de Gestión de Proyectos (SGP) y que sean aprobados los Comités Territoriales de Aprobación de Proyectos (CTAPs).

La meta ejecutada de los proyectos implementados (emprendimientos) con la APNOP PEMCHE, para los años 2012 y 2013 y para el PP en el año 2014, es de acuerdo a lo informado por el equipo NRI de la UGDF y las UUTT.

1/ La meta programada en el producto 2 del PP 0118 para el año 2015 proyectos implementados (emprendimientos), se compone de 5 hogares en promedio, siendo 15,720 hogares para el año 2015.

La disminución total del presupuesto del "Programa Especial Mi Chacra Emprendedora" en S/ 5'547,952 se justifica por la reasignación de los recursos para financiar actividades priorizadas (Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más" y para Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y servicios Higiénicos en Instituciones Educativas de Inicial y Primaria y para el Apoyo a la Infraestructura Económica) informe N°506-2015-MIDIS-SG/OGPP.

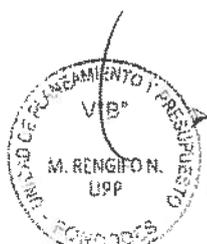
b) Transferencia e Inventario de Obras.- Comprende el financiamiento de actividades para cumplir con la recomendación de la auditoría externa (hecha para el periodo 2012, Sociedad de Auditoría Gutiérrez Ríos y Asociados S.CIV) referida a la transferencia de obras antiguas e inventario físico de las que se encuentran en proceso de Saneamiento Contable. El monto asignado es de S/. 975,347 para transferir 838 obras en el año 2015 (incluye 36 informes).

Tarea Principal: Transferencia e inventario de obras (838 obras por el monto de S/. 975,347, el costo por obra es de aprox. S/ 703).

Transferencia e Inventario de Obras

Unidad de Medida	Meta Fisica	Presupuesto (RO) S/.
Proyecto	838	555,871
Informe	36	419,476
Total		975,347

- Meta Reformulada al 30 de junio 2015: 1,000 obras a transferir. Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015: 838 obras a transferir por el monto total de S/. 975,347 incluye 36 informes. Variación: Se reduce la cantidad de obras transferidas en 162. Justificación: La disminución del número de obras transferidas responden a que se han derivado recursos para el financiamiento de proyectos de Centros



Educativos de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Más de acuerdo a lo solicitado por la UIFOE mediante Memorandum 1863-2015-MIDIS-Foncodes/ UIFOE, requeridos como ampliación presupuestal. Cabe mencionar que era la única actividad en el que se dispone recursos, debido a que la contratación de promotores está sujeto a liquidaciones de proyectos que están en proceso de aprobación.

c) **Desarrollo de Infraestructura del Programa Nacional Cuna Más.-** Considera la atención de 30 proyectos de ampliaciones presupuestales que se aprobaron en el año 2013 por el monto de **S/1'593,201** con los recursos provenientes de la actividad Transferencia e Inventario de Obras..

- **Meta Reformulada** al 30 de junio 2015: 27 proyectos con ampliación presupuestal por el monto de S/1'105,269.
Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015: 30 proyectos con ampliación presupuestal por el monto de S/ 1'593,201.
Variación: Se incrementó el presupuesto en **S/ 487,932** por la incorporación de 03 proyectos aprobados en el año 2013 los que solicitaron una ampliación presupuestal justificada por mayores costos al ser afectados por asalto de materiales y falta de levantamiento de observaciones del residente de obra y del Núcleo Ejecutor en los departamentos de Apurímac, La Libertad y Tumbes. Dichos recursos fueron habilitados de la actividad Transferencia e Inventario de Obras porque es la única que permite transferir recursos, ya que sus actividades tienen un cronograma de ejecución de 06 meses aproximadamente; los recursos de las otras actividades a cargo de la Unidad de Infraestructura Facilitadora de Oportunidades Económicas tiene una asignación presupuestal específica.

d) **Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria.-** Comprende el financiamiento de Desarrollo e Implementación de Proyectos de Infraestructura de Cocinas, Almacenes y Servicios Higiénicos en Instituciones Educativas del Nivel Educación Inicial y Primaria, el monto asignado al 23 de noviembre del año en curso es de S/ 98'585,291 para el financiamiento de 136 proyectos y de S/ 665,330 para 4 informes de ejecución administrativa.

Tarea Principal: Aprobación y financiamiento del Proyecto (136 proyectos por el monto de **S/ 98'585,291**), está referido a la aprobación y financiamiento del proyecto para el inicio de su ejecución física.

Tareas Secundarias:

- ❖ Supervisión del Proyecto Financiado (136 informes), está referido a la etapa posterior al inicio de la ejecución física del proyecto a fin de informar sobre su avance.
- ❖ Seguimiento y Monitoreo del Proyecto (Sistema Gestión Proyectos) (136 registros), está referido al seguimiento y monitoreo del proyecto desde la etapa de pre inversión.
- ❖ Liquidación y Transferencia del Proyecto (136 proyectos liquidados y transferidos), está referido a la revisión del expediente técnico del proyecto y entrega de obra.

- **Meta Reformulada** al 30 de junio 2015: 102 proyectos.



Para esta actividad se ha previsto al 23 de noviembre 2015: 136 proyectos por el monto de **S/. 98'585,291**.

Variación: El incremento presupuestal de **S/4'463,583** se debe a transferencias de recursos del "Programa Especial Mi chacra Emprendedora" para los gastos de inversión del segundo desembolso de 34 proyectos en Cash Qali Warma; justificadas por la reasignación de recursos para financiar actividades priorizadas de acuerdo al informe N°506-2015-MIDIS-SG/OGPP y el presupuesto adicional de **S/ 665,330** para financiar gastos operativos de 4 informes del programa Cash Qali Warma mediante Memorando N° 1311-2015-MIDIS-FONCODES/UIFOE. (Saldos de libre disponibilidad)

- e) Programa Municipal de Atención a los Servicios Básicos - KfW.-** Incluye los componentes de infraestructura y fortalecimiento institucional de 33 distritos en los departamentos de Cajamarca y Lambayeque, bajo el esquema de cofinanciamiento y cogestión con cada una de las municipalidades distritales y núcleos ejecutores mixtos, contribuyéndose a mejorar el acceso de la población a los servicios básicos, a mejorar la gestión de los gobiernos locales y al empoderamiento de la población beneficiaria. El monto asignado para este producto al 30 de Junio era de S/.963,250, que corresponde en su totalidad a Donaciones y Transferencias.

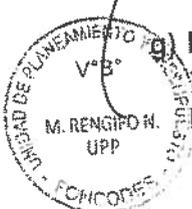
La meta formulada al 23 de noviembre 2015 para este programa asciende a un total de S/ 1'293,037, la cual se distribuye de la siguiente manera: S/963,250 para 18 informes de gestión y S/ 329,787 para la implementación de 11 estudios (01 para mejoramiento de centro de salud y 10 para mejoramiento de infraestructura de educación básica regular) en el ámbito de los departamentos de Cajamarca y Lambayeque.RM161-2015-MIDIS(Incorporación de recursos por saldo de balance).

El citado Programa se rige en el marco del Contrato de Préstamo suscrito el 03 de noviembre de 2006 entre KfW y la República del Perú y de acuerdo al Reglamento de Operaciones aprobado mediante RDE N° 05-2011-FONCODES/DE de fecha 13 de enero de 2011 y sus modificatorias.

- f) Mantenimiento, reposición y operación de sistemas de agua y saneamiento en zonas rurales.-** Mediante Resolución Ministerial N° 108-2015-MIDIS se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a favor del FONCODES por un monto de **S/. 1'406,890** para la actividad de "Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales", habiéndose programado 08 informes referidos a gastos de gestión administrativa relacionadas con la ejecución presupuestal realizada en el año fiscal 2014.

Cabe señalar que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-MIDIS se crea la actividad de "Mantenimiento, Reposición y Operación de Sistemas de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales", habiéndose identificado 16 actividades de mantenimiento para el cual se asignó un presupuesto de S/. 210'000,000, para el financiamiento de aproximadamente 16 actividades de mantenimiento en 16 departamentos a nivel nacional en el presupuesto del año fiscal 2014.

Variación: No existe



- g) Implementación de Cocinas Mejoradas.-** Mediante Resolución Ministerial N° 160-2015-MIDIS se autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a favor del FONCODES por un monto de **S/. 36'599,980** (fondos

provenientes del Ministerio de Energía y Minas) para la actividad de "Implementación de Cocinas Mejoradas", habiéndose programado 05 informes referidos a gastos de gestión administrativa relacionadas con la ejecución presupuestal así como la implementación de 50,000 cocinas en 290 CCPP en zona de heladas en las UT de Abancay, Ayacucho, Cajamarca, Pasco, Chimbote, Cusco, Huancavelica, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ica, La Merced, Puno y Trujillo y en 73 CCPP en zona de friaje de UT de Cusco, Iquitos, la Merced, Pucallpa y Tarapoto.

- h) **Apoyo a la Infraestructura Económica.**- Se autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a favor de la actividad por un monto de **S/. 148,542** para la ejecución de 02 proyectos en los departamentos de La Libertad y Cajamarca para el financiamiento del segundo desembolso.

FONCODES 2015: PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

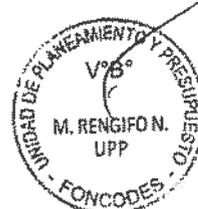
META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PRESUPUESTO S/.
0668	0004598 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BAMBAMARCA	17,542
0669	0000495 CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	131,000
TOTAL S/.					148,542

10.2 Acciones Centrales

Para el desarrollo de esta Categoría Presupuestal, la Unidad Ejecutora postula desarrollar seis (06) actividades, orientadas principalmente a garantizar los gastos operativos de la Sede Central y 26 Unidades Territoriales, ubicados en el territorio nacional, así como garantizar el costo de planilla del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 de 357 trabajadores (97 trabajadores corresponden a acciones comunes del PP0118 y 260 trabajadores a acciones centrales) y 235 Contratos Administrativos de Servicios(139 trabajadores corresponden al PP0118, 37 trabajadores corresponden a programa Mi Chacra Emprendedora y 59 trabajadores corresponden a acciones centrales) y lo correspondiente al seguro médico familiar.

Las actividades dentro de esta Categoría Presupuestal son las siguientes:

- i) **Planeamiento y Presupuesto (12 acciones por el monto de S/. 1'585,679),**
- ii) **Conducción y Orientación Superior (24 acciones por el monto de S/. 1'156,255),**
- iii) **Gestión Administrativa por un total de S/ 12'765,204 (96 acciones por el monto de S/. 11'689,518 y 24 informes por el monto de S/. 1'075,686)**
- iv) **Asesoramiento Técnico y Jurídico (12 acciones por el monto de S/. 383,457)**
- v) **Gestión de Recursos Humanos (24 planillas por el monto de S/. 21'360,908) y**
- vi) **Acciones de Control y Auditoria (12 acciones por el monto de S/. 471,334).**



En cuadro adjunto se aprecia el detalle de acciones centrales:

DETALLE DE ACCIONES CENTRALES

Actividad/Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física	Presupuesto S/.	Estructura %	Descripción de la Unidad de Medida
Acciones Centrales					
Acciones de Control de Auditoría	Acción	12	471,334	0.1%	Acciones de Control (Exámenes Especiales) Informe de Actividades (Veeduría y denuncia)
Asesoramiento Técnico y Jurídico	Acción	12	383,457	0.1%	Monitoreo a Asesorías Legales Externas
Conducción y Orientación Superior	Acción	24	1,156,255	0.3%	Coordinación y Monitoreo a Unidades Territoriales
Gestión Administrativa 1/	Acción / Informes	96 / 24	12,765,204	3.5%	Monitoreo a diversas etapas del gasto (Compromisos, Devengados y Girados) Preparación y Presentación de Información Financiera y Contable para la Cuenta General de la República Preparación y Presentación de Información Financiera y Contable para Auditorías Externas
Gestión de Recursos Humanos 2/	Planilla	24	21,360,908	5.8%	Elaboración de la Planilla Mensual de la Sede Central y Unidades Territoriales
Planeamiento y Presupuesto	Acción	12	1,585,679	0.4%	Monitoreo al Proceso de Planificación y Presupuestario Seguimiento Avance de Metas Elaboración de Directivas y Manuales de Procedimientos Diversos
			37,722,837	10.3%	

1/ En Bienes y Servicios, incluye: Combustibles, pasajes, viáticos, seguridad y vigilancia, limpieza, arrendamiento de locales, mensajería, servicios (agua, electricidad, telefonía e internet), Seguros Patrimoniales, mantenimiento, reparación, papelería entre los de mayor importancia.
2/ Incluye Planillas CAP (S/. 20'155,908 y S/. 1'205,000 Seguro Médico Familiar)

En relación a Acciones Centrales a nivel de la Sede Central de la entidad, se debe precisar que no se registra modificación de metas físicas más si en el presupuesto que se reduce en S/1'793,429 sustentado por toda fuente, se han habilitado recursos de acciones centrales al PP 0118 y APNOP se realizó la habilitación y redistribución de los recursos para el pago de las liquidaciones de beneficios sociales del presente año y para el pago de las incorporaciones judiciales que se vienen ejecutando paulatinamente, por un monto total de S/. 1'757,770 además se redistribuyeron recursos en los Contrato Administrativo de Servicio y en Contribuciones a Essalud del CAS por el monto de S/. 103,000 en lo que corresponde al PP 0118 y en la categoría APNOP S/. 21,000 para asegurar el pago de las remuneraciones del personal CAS - Contrato Administrativo de Servicio para el presente ejercicio fiscal; haciendo un total de egresos por S/1'881,770.
La reducción del presupuesto total se justifica por efecto de un reordenamiento de los pagos del personal del PP0118 que se venían atendiendo en la categoría presupuestal "Acciones Centrales" y ahora será atendidos por el PP0118.

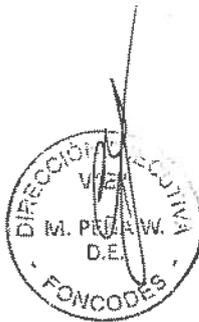
XI. RELACIÓN DE FORMATOS

- Formato N° 02: Alineación del POI al Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Formato N° 05: Ficha del Indicador de Desempeño.
- Formato N° 18: Reformulación del Plan Operativo Institucional: Programación mensual de la dimensión física de la finalidad.
- Formato N° 19: Reformulación del Plan Operativo Institucional: Programación presupuestal mensualizada.
- Formato N° 20: Cuadro resumen de las metas presupuestales (meta física).
- Formato N° 21: Reformulación del Plan Operativo Institucional, a nivel de actividad/acción/obra.



XII. ANEXOS

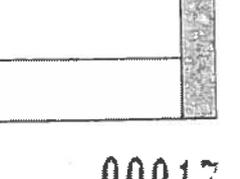
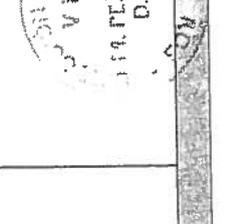
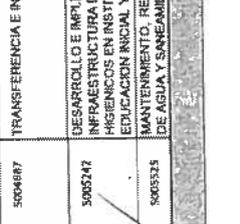
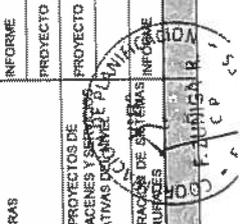
- Anexo N° 01: Líneas de Intervención Elegibles para el Año 2015.
- Anexo N° 02: Ciclo de Proyecto del Programa Presupuestal 0118.
- Anexo N° 03: Matriz de Indicadores de las Unidades de la Sede Central.



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA

Unidad Ejecutora: 804 FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

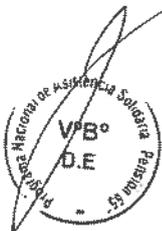
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	PLAN OPERATIVO				POI (Reformulado al 30.06.2015)		POI (Reformulado al 23.11.2015)		PRESUPUESTO	
		ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Presupuesto (Reformulado al 30.06.2015) S/.	%	Presupuesto (Reformulado al 23.11.2015) S/.	%
		Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual
0118	ACCIONES COMUNES POBLACION RURAL EN ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA RECIBE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS	5000276	ACCION	245	ACCION	257	116,541,935.00	39.95%	157,075,604.00	42.75%	
		5004383	CAPACITACION	261	CAPACITACION	345	17,241,035.00	14.76%	19,065,773.00	12.52%	
		5004384	HOGAR	20,132	HOGAR	34,931	3,613,000.00	3.10%	4,306,154.00	2.80%	
		5004385	PLAN DE NEGOCIO	2,352	PLAN DE NEGOCIO	3,144	89,869,000.00	68.65%	87,266,834.00	61.92%	
		5004386	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	2,352	PROYECTOS IMPLEMENTADOS	3,144	1,032,722.00	0.86%	688,496.00	0.51%	
		5004387	EVENTOS	85	EVENTOS	87	21,690,781.00	18.61%	32,115,871.00	20.45%	
		5000001	ACCION	12	ACCION	12	3,094,487.00	2.66%	2,822,476.00	1.80%	
		5000002	ACCION	24	ACCION	24	36,516,258.00	31.35%	37,722,837.00	19.27%	
		5000003	ACCION	96	ACCION	96	1,506,404.00	3.07%	1,585,879.00	4.20%	
		5000004	ACCION	24	ACCION	24	1,150,435.00	2.91%	1,156,235.00	3.07%	
0001	SIN PRODUCTO	5000005	ACCION	96	ACCION	96	11,748,192.00	29.73%	11,686,516.00	30.89%	
		5000006	INFORME	24	INFORME	24	1,228,000.00	2.85%	1,075,886.00	2.85%	
		5000007	ACCION	12	ACCION	12	304,223.00	1.80%	393,457.00	1.02%	
		5000008	PLANILLA	24	PLANILLA	24	23,116,678.00	58.50%	21,369,868.00	58.83%	
		5000009	ACCION	12	ACCION	12	468,334.00	1.19%	471,334.00	1.25%	
		5000010	ACCION	12	ACCION	12	135,692,171.00	46.58%	172,692,938.00	46.86%	
		5000011	INFORME	18	INFORME	18	983,250.00	9.71%	983,250.00	9.68%	
		5000012	ESTUDIO	1	ESTUDIO	1	0.00	0.00%	29,507.00	0.02%	
		5000013	ESTUDIO	10	ESTUDIO	10	0.00	0.00%	300,100.00	0.17%	
		5000014	INFORME	5	INFORME	5	0.00	0.00%	1,006,880.00	0.58%	
0002	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION A LOS SERVICIOS BASICOS	5003801	PROYECTO	0	PROYECTO	2	0.00	0.00%	148,942.00	0.09%	
		5003802	HOGAR	4,081	HOGAR	3,273	15,546,005.00	11.46%	13,740,111.00	7.97%	
		5003803	COCINA IMPLEMENTADA	48,529	COCINA IMPLEMENTADA	48,482	14,358,111.00	18.58%	14,358,111.00	8.32%	
		5003804	INFORME	24	INFORME	24	6,979,158.00	5.14%	3,226,096.00	1.87%	
		5003805	PROYECTO	27	PROYECTO	30	1,105,268.00	8.11%	1,593,201.00	0.82%	
		5003806	INFORME	30	INFORME	36	466,311.00	0.35%	419,476.00	0.24%	
		5003807	PROYECTO	1,000	PROYECTO	836	703,411.00	0.52%	555,871.00	0.32%	
		5003808	PROYECTO	136	PROYECTO	136	94,121,708.00	69.38%	96,585,291.00	57.12%	
		5003809	INFORME	4	INFORME	4	0.00	0.00%	865,230.00	0.30%	
		5003810	INFORME	8	INFORME	8	1,408,800.00	1.04%	1,468,860.00	0.82%	
						281,789,472.00	100.00%	387,401,378.00	100.00%		



pensión65
tranquilidad para más peruanos

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 MIDIS

Unidad Ejecutora N° 006-1441
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA
SOLIDARIA
"PENSIÓN 65"



Noviembre 2015

Contenido

1. INTRODUCCION	2
2. BASE LEGAL	2
3. REFORMULACION DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES:.....	3
3.1 PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"	4
3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS - APNOP	8
4. ANEXOS	10



RESUMEN EJECUTIVO

REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 UE 006: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 (Noviembre del 2015)

1. INTRODUCCION

En la fase de reformulación se consideró una programación de metas físicas del producto: "Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa". A inicios el ejercicio 2015 el Programa Social Pensión 65, viene atendiendo a 450,000 usuarios, con el compromiso de incrementar progresivamente por períodos bimestrales la atención hasta un total de 500,000 usuarios; al cierre del presente ejercicio.

Al mes de noviembre de la fase de ejecución, la Unidad Ejecutora 006-1441 Pensión 65, ha realizado un análisis respecto a la correspondencia entre metas físicas y el presupuesto asignado para el ejercicio 2015; en atención a ello se considera necesario proponer ajustes de metas físicas a nivel de tareas y ajustes de asignaciones presupuestarias a nivel de específicas de gasto. Y en caso corresponda ajustes entre actividades en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora.

2. BASE LEGAL

- TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 177-2012-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".
- Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional POI2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 289-2014-MIDIS, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año fiscal 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 251-2014-MIDIS, que aprobó la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Resolución de Secretaría General N° 055-2015-MIDIS/SG (16/03/2015) – Primera Reformulación del POI 2015.
- Resolución de Secretaria General N° 176-2015-MIDIS/SG (06/08/2015) – Segunda Reformulación del POI 2015.
- Informe N° 00367-2015-MIDIS/P65-DE (26/08/2015) Informe de variación física y presupuestales a nivel de secuencia funcional para la Actividad Entrega de Subvención Monetaria RBU periodo Julio - Agosto 2015.
- Informe N° 428-2015-MIDIS-P65-DE (27/10/2015) Informe de variación física y presupuestales a nivel de secuencia funcional para la Actividad Entrega de Subvención Monetaria RBU periodo Setiembre – Octubre 2015.



3. REFORMULACION DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES:

Se precisa que de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la Programación, Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", la reformulación del POI se realiza en el siguiente supuesto:

a) *Modificaciones del presupuesto asignado que involucren modificaciones en las metas físicas.*

En el Nivel Institucional:

En el caso de modificaciones originadas por transferencia de partidas y créditos suplementarios, aprobados mediante Ley, Decreto de Urgencia, Decreto Supremo y Resolución Ministerial.

En el Nivel Funcional Programático:

En el caso de modificaciones presupuestarias entre Unidades ejecutoras, la reformulación se realiza al cierre del mes.

b) En el caso de las modificaciones presupuestarias al interior de cada Unidad Ejecutora, entre metas presupuestales y dentro de la misma meta presupuestaria.

En ese sentido, se plantea la presente reformulación del Plan Operativo Institucional 2015, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de meta anual de atención a usuarios mayores a 65 años en condiciones de extrema pobreza, y en cumplimiento, a la Directiva N° 004-2014-MIDIS, inciso b) y c) del numeral 7.3, se ha visto la necesidad de reformular por considerar necesario las modificaciones presupuestarias entre metas presupuestales y dentro de las mismas metas, con la finalidad de alcanzar las metas físicas programadas en el presente ejercicio 2015.

Por lo expuesto, y basados en el criterio de prioridad de la redistribución estratégica de los recursos asignados al Programa, lo cual implica anulaciones y habilitaciones de recursos entre actividades, se presenta el detalle de las modificaciones de metas físicas y presupuestales:

PP/ACTIVIDAD/GENÉRICA	PRESUPUESTO REFORMULACIÓN			Unidad de Medida	POI 2015 REFORMULACIÓN	
	PIM/AL 30 DE JUNIO RM N° 176 2015-MIDIS	PIM Con corte al 16 de Nov 2015	Variación		IRM N° 176 2015-MIDIS	Con corte al 16 de Nov. 2015
0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA ENSIÓN 65	755,831,160	755,930,922	-99,762			
5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA	11,361,935	11,361,935	0		112	112
23 Bienes y Servicios	11,077,015	11,108,402	31,387	Informe	100	100
25 Otros Gastos	60,000	21,381	-38,619	Acciones	12	12
26 Adquisición de Activos no Financieros	224,920	232,152	7,232			
5002952. ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS	717,453,194	717,870,577	-417,383	Persona	500,000	500,000
23 Bienes y Servicios	9,513,194	9,930,577	417,383			
25 Otros Gastos	707,940,000	707,940,000	0			
5004143. AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	27,016,031	26,698,410	-317,621	Persona	440,000	480,000
23 Bienes y Servicios	27,016,031	26,698,410	-317,621			
5002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,486,404	4,386,642	-99,762			
5004559. ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER SERVICIOS SOCIALES	4,486,404	4,386,642	-99,762	Informe	27	27
23 Bienes y Servicios	4,486,404	4,386,642	-99,762			
Total general	760,317,564	760,317,564	0			

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
VºBº
D.E.
53

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
VºBº
JESÚS CONTRERAS ZAMBRANO
53

3.1 PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65"

Producto: Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa.

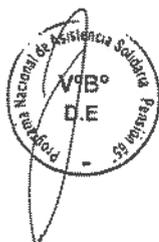
Actividad: "5002952 Entrega de Subvención Monetaria"

La reformulación del Plan Operativo Institucional 2015, dentro de la actividad "Entrega de Subvención Monetaria" según condiciones del programa se enmarca a efectos de redistribuir y cubrir la variación de techos presupuestales a fin de garantizar el cumplimiento de metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2015. Por tanto se mantiene la meta física de 500,000 Usuarios al cierre del ejercicio 2015, sin embargo entre periodos de pago las metas programadas han variado sin afectar al total de usuarios a atender en el presente año, como se muestra en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestal 0097: Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"			
Actividad / Proyecto 5002952: Entrega de Subvención Monetaria a los Beneficiarios			
META FÍSICA	PIM AL 30 DE JUNIO RM Nº 176-2015- MIDIS	PIM Con corte al 16 de Nov 2015	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
Enero - Febrero	450,000	450,000	Sin Cambios en la Meta Física
Marzo - Abril	457,500	457,500	Sin Cambios en la Meta Física
Mayo - Junio	469,760	469,760	Sin Cambios en la Meta Física
Julio - Agosto	474,000	474,000	Sin Cambios en la Meta Física
Setiembre - Octubre	480,500	482,862	Cambios en la Meta Física
Noviembre - Diciembre	500,000	500,000	Sin Cambios en la Meta Física

En el Bimestre setiembre – octubre se tenía programado la atención de 480,500 usuarios. Sin embargo, se ha incrementado en 2,362 usuarios, motivo por el cual existen variaciones de metas físicas y metas presupuestales, la misma que tiene incidencia en el total de meta física y presupuestal programada a nivel de secuencias funcionales y Departamentos por el bimestre siguiente, sin tener variación en la meta anual a nivel de Actividad "Entrega de Subvención Monetaria".

Se precisa que según Memorandum N°006-2015-MIDIS-P65/TR, la Coordinación de Transferencias de la Unidad de Operaciones informa que en el presente ejercicio se ha recuperado montos abonados en cuentas de usuarios fallecidos (extorno) por parte del Banco de la Nación, por un total de S/. 590,500.00 (Quinientos noventa mil quinientos con 00/100 nuevos soles), que sirvió para financiar 2,362 usuarios nuevos en el padrón Setiembre-Octubre, sin afectar la meta anual de 500,000 usuarios programados para el presente año 2015.



Conforme a la programación de Metas Físicas al 31 de diciembre del 2015, que ha sido elaborado por la Unidad de Operaciones, en base a la Relación Bimestral de Usuarios (Setiembre- Octubre), manteniendo la meta al cierre del ejercicio 2015 de 500 000 usuarios según cuadro siguiente:

DEPARTAMENTO	META FISICA BIMESTRAL 2015						META FISICA ANUAL
	EJECUTADA					PROGRAMADA	
	ENE-FEB	MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SET-OCT		
AMAZONAS	10,544	10,780	11,061	11,269	11,612	11,866	11,866
ANCASH	28,736	28,944	29,599	29,892	30,562	31,712	31,712
APURIMAC	24,808	24,878	25,391	25,500	25,864	27,095	27,095
AREQUIPA	7,463	7,616	7,947	8,072	8,159	8,335	8,335
AYACUCHO	29,757	30,166	30,443	30,777	31,156	32,562	32,562
CAJAMARCA	47,352	47,781	49,170	49,394	50,563	52,095	52,095
CALLAO	2,857	3,237	3,369	3,529	3,678	3,789	3,789
CUSCO	32,483	32,652	33,916	34,046	34,678	35,670	35,670
HUANCAVELICA	20,624	20,844	20,849	20,887	21,049	22,444	22,444
HUANUCO	26,807	26,828	26,958	27,136	27,167	29,204	29,204
ICA	5,001	5,145	5,421	5,590	5,633	5,665	5,665
JUNIN	20,468	21,226	21,712	21,996	22,531	22,604	22,604
LA LIBERTAD	20,928	21,602	22,171	22,301	22,395	23,061	23,061
LAMBAYEQUE	14,076	14,251	15,570	15,800	16,409	16,860	16,860
LIMA	21,877	22,285	22,559	22,812	23,290	24,086	24,086
LORETO	14,068	15,116	15,882	16,184	16,480	16,699	16,699
MADRE DE DIOS	602	630	650	648	660	747	747
MOQUEGUA	2,281	2,313	2,451	2,459	2,558	2,582	2,582
PASCO	5,225	5,364	5,509	5,595	5,684	5,734	5,734
PIURA	34,211	34,437	35,496	35,712	36,907	37,631	37,631
PUNO	53,721	54,288	54,761	55,126	55,570	58,574	58,574
SAN MARTIN	14,817	15,287	16,420	16,630	17,080	17,413	17,413
TACNA	1,688	1,738	1,800	1,819	1,895	1,952	1,952
TUMBES	2,543	2,692	2,931	2,994	3,111	3,198	3,198
UCAYALI	7,063	7,400	7,724	7,832	8,171	8,422	8,422
TOTAL GENERAL	450,000	457,500	469,760	474,000	482,862	500,000	*500,000

Asimismo, se ha modificado las metas presupuestales a nivel de secuencias funcionales y/o Departamentos, sin variar el techo presupuestal total de la actividad "5002952 Entrega de Subvención Monetaria" como se muestra en el cuadro siguiente:

Sec_func	DEPARTAMENTO	PIM 2da REFORMULACION POI 30-06-2015	PIM 3ra REFORMULACION POI 16-11-2015	VARIACION
0029	AMAZONAS	16,607,430.00	17,028,390.00	420,960.00
0030	ANCASH	46,262,886.00	45,493,909.00	-768,977.00
0031	APURIMAC	39,645,351.00	39,267,657.00	-377,694.00
0032	AREQUIPA	12,107,108.00	12,016,083.00	-91,025.00
0033	AYACUCHO	47,610,941.00	46,974,416.00	-636,525.00
0034	CAJAMARCA	75,821,247.00	75,168,405.00	-652,842.00
0035	CALLAO	4,531,734.00	5,141,419.00	609,685.00
0036	CUSCO	51,893,050.00	51,437,298.00	-455,752.00
0037	HUANCAVELICA	33,085,181.00	32,406,665.00	-678,516.00
0038	HUANUCO	43,102,185.00	41,576,786.00	-1,525,399.00
0039	ICA	8,105,699.00	8,163,218.00	57,519.00
0040	JUNIN	32,599,159.00	32,917,388.00	318,229.00
0041	LA LIBERTAD	33,556,653.00	33,627,512.00	70,859.00



0042	LAMBAYEQUE	22,586,875.00	23,390,411.00	803,536.00
0043	LIMA	35,195,832.00	34,443,250.00	-752,582.00
0044	LORETO	21,038,424.00	24,084,276.00	3,045,852.00
0045	MADRE DE DIOS	824,241.00	990,352.00	166,111.00
0046	MOQUEGUA	3,725,468.00	3,717,589.00	-7,879.00
0047	PASCO	8,282,624.00	8,369,834.00	87,210.00
0048	PIURA	54,585,163.00	54,124,621.00	-460,542.00
0049	PUNO	85,961,197.00	83,942,539.00	-2,018,658.00
0050	SAN MARTIN	23,000,990.00	24,579,973.00	1,578,983.00
0051	TACNA	2,671,094.00	2,738,196.00	67,102.00
0052	TUMBES	4,046,881.00	4,388,646.00	341,765.00
0053	UCAYALI	10,605,781.00	11,881,744.00	1,275,963.00
TOTAL		717,453,194.00	717,870,577.00	417,383

Actividad: "5004143 Afiliación y Verificación de Requisitos"

Dentro de la Actividad Afiliación y Verificación de Requisitos que tiene la finalidad de garantizar la obtención del producto "Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del programa" se considera los principales cambios en la meta física de cada departamento y/o unidad territorial, teniendo incidencia en el cambio de la meta anual del Plan Operativo 2015 en relación a "Visita domiciliarias para caracterización de usuarios", de acuerdo a la siguiente distribución:

PP / ACTIVIDAD / GENERICA	PRESUPUESTO REFORMULACIÓN			Unidad de Medida	POI 2015 REFORMULACIÓN	
	PIM AL 30 DE JUNIO	PIM 3	Variación		RM Nº 176-2015-MIDIS	Con corte al 16 de Nov. 2015
	RM Nº 176-2015-MIDIS	Con corte al 16 de Nov. 2015				
5004143. AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	27,016,031	26,698,410	-317,621	Persona	440,000	480,000
23 Bienes y Servicios	27,016,031	26,698,410	-317,621			

La redistribución de recursos para la atención y logro de resultados y metas programadas, se ha realizado la adecuación presupuestal financiera para el sinceramiento de costos unitarios afectos al producto.

sec_func	DEPARTAMENTO	META PRESUPUESTAL			META FISICA		
		2da REFORMULACION POI (30-06-2015)	3ra REFORMULACION POI (16-11-2015)	VARIACION	2da REFORMULACION POI (30-06-2015)	3ra REFORMULACION POI (16-11-2015)	VARIACION
0054	AMAZONAS	1,020,590.00	1,008,716.00	-11,874.00	9,357	10,434	1,077
0055	ANCASH	1,213,014.00	1,227,586.00	14,572.00	20,327	24,988	4,661
0056	APURIMAC	1,252,176.00	1,337,944.00	85,768.00	26,777	27,050	273
0057	AREQUIPA	895,777.00	861,062.00	-34,715.00	10,388	13,831	3,443
0058	AYACUCHO	1,418,893.00	1,439,681.00	20,788.00	29,524	28,072	-1,452
0059	CAJAMARCA	1,678,088.00	1,722,742.00	44,654.00	40,134	36,341	-3,793
0060	CALLAO	58,265.00	58,126.00	-139.00	2,541	3,438	897
0061	CUSCO	1,392,210.00	1,477,219.00	85,009.00	28,816	28,097	-719



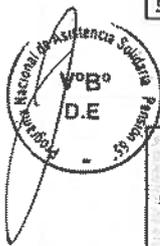
0062	HUANCAVELICA	1,292,703.00	1,279,786.00	-12,917.00	27,835	34,068	6,233
0063	HUANUCO	1,330,728.00	1,423,816.00	93,088.00	24,306	27,526	3,220
0064	ICA	568,379.00	499,416.00	-68,963.00	6,025	7,157	1,132
0065	JUNIN	1,335,525.00	1,297,141.00	-38,384.00	16,691	17,115	424
0066	LA LIBERTAD	1,194,645.00	1,206,691.00	12,046.00	19,315	24,336	5,021
0067	LAMBAYEQUE	746,087.00	662,325.00	-83,762.00	11,971	11,308	-663
0068	LIMA	3,180,247.00	3,092,130.00	-88,117.00	22,191	31,453	9,262
0069	LORETO	1,239,075.00	1,259,646.00	20,571.00	18,758	19,443	685
0070	MADRE DE DIOS	496,791.00	480,102.00	-16,689.00	1,195	1,631	436
0071	MOQUEGUA	572,420.00	512,086.00	-60,334.00	2,808	3,744	936
0072	PASCO	694,098.00	639,709.00	-54,389.00	7,747	8,406	659
0073	PIURA	1,212,247.00	1,189,469.00	-22,778.00	32,967	36,844	3,877
0074	PUNO	1,591,820.00	1,493,646.00	-98,174.00	55,849	58,724	2,875
0075	SAN MARTIN	899,135.00	932,259.00	33,124.00	12,411	12,034	-377
0076	TACNA	524,005.00	472,313.00	-51,692.00	2,591	3,279	688
0077	TUMBES	460,603.00	412,423.00	-48,180.00	3,024	3,394	370
0078	UCAYALI	748,510.00	712,376.00	-36,134.00	6,452	7,287	835
TOTAL		27,016,031.00	26,698,410.00	-317,621	440,000	480,000	40,000

Actividad: "5000276 Gestión del Programa"

Dentro del Producto Acciones Comunes de la Actividad 5000276 Gestión del Programa, en la presente reformulación se realiza la modificación presupuestal a nivel de secuencias funcionales departamentales y en la meta física no hay variación, como se muestra en el cuadro siguiente:

Resumen de Reformulación de Meta Física y Presupuestal
Actividad: "5000276 Gestión de Programa"

GENÉRICA/ ACTIVIDAD	PRESUPUESTO REFORMULACIÓN				Unidad de Medida	POI 2015 REFORMULACIÓN	
	PIM AL BO DE IDNIO	PIM	Variación	RM N° 176-2015-MIDIS		Con corte al 16 de Nov. 2015	
	RM N° 176-2015-MIDIS	Con corte al 16 de Nov. 2015					
2.3 Bienes y Servicios	11,077,015	11,108,402	31,387	Informe	100	100	
2.5 Otros Gastos	60,000	21,381	-38,619	Acciones	12	12	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	224,920	232,152	7,232				
5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA	11,361,935	11,361,935	0		112	112	



Se presenta la modificación a nivel de secuencias funcionales dentro de la presente actividad:

sec_func	DEPARTAMENTO	META PRESUPUESTAL			UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		
		2da REFORMULACION POI (30-06-2015)	3ra REFORMULACION POI (16-11-2015)	VARIACION		2da REFORMULACION POI (30-06-2015)	3ra REFORMULACION POI (16-11-2015)	VARIACION
0001	LIMA	573,784.00	552,388.00	-21,396.00	Acciones	12	12	
0002	LIMA	5,649,561.00	5,800,515.00	150,954.00				
0003	LIMA	79,783.00	69,277.00	-10,506.00				
0004	AMAZONAS	196,267.00	180,280.00	-15,987.00	Informe	100	100	



0005	ANCASH	214,790.00	212,497.00	-2,293.00
0006	APURIMAC	205,058.00	201,574.00	-3,484.00
0007	AREQUIPA	223,155.00	216,562.00	-6,593.00
0008	AYACUCHO	209,273.00	205,720.00	-3,553.00
0009	CAJAMARCA	208,870.00	195,390.00	-13,480.00
0010	CALLAO	10,500.00	0.00	-10,500.00
0011	CUSCO	239,864.00	235,785.00	-4,079.00
0012	HUANCAVELICA	203,009.00	198,941.00	-4,068.00
0013	HUANUCO	205,765.00	202,308.00	-3,457.00
0014	ICA	194,753.00	190,994.00	-3,759.00
0015	JUNIN	204,471.00	201,034.00	-3,437.00
0016	LA LIBERTAD	218,996.00	217,234.00	-1,762.00
0017	LAMBAYEQUE	219,922.00	218,747.00	-1,175.00
0018	LIMA	207,556.00	205,451.00	-2,105.00
0019	LORETO	227,429.00	217,474.00	-9,955.00
0020	MADRE DE DIOS	194,321.00	191,092.00	-3,229.00
0021	MOQUEGUA	208,972.00	205,484.00	-3,488.00
0022	PASCO	213,067.00	207,661.00	-5,406.00
0023	PIURA	206,088.00	198,431.00	-7,657.00
0024	PUNO	202,226.00	200,763.00	-1,463.00
0025	SAN MARTIN	214,702.00	214,735.00	33.00
0026	TACNA	209,216.00	208,846.00	-370.00
0027	TUMBES	196,045.00	194,025.00	-2,020.00
0028	UCAVALI	224,492.00	218,727.00	-5,765.00
TOTAL		11,361,935.00	11,361,935.00	0.00

3.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS - APNOP

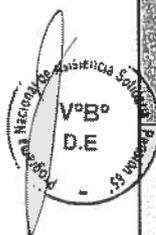
Actividad: Articulación con los gobiernos regionales y locales para implementar y fortalecer los servicios sociales.

Con relación a las tareas vinculadas a la Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos - APNOP, se precisan que las tareas programadas durante el año 2015, estarán orientadas al fortalecimiento intersectorial e intergubernamental y de consolidación de redes de protección social a nivel local a favor de los usuarios del Programa Pensión 65, en el marco de las acciones alineadas a la estrategia "Incluir Para Crecer", así como los aspectos relacionados al enfoque de interculturalidad como proceso de comunicación e interacción entre grupos de personas con identidades culturales específicas; poniendo énfasis en el rol que tiene en el fomento de la equidad e inclusión social y que la interculturalidad es un proceso dinámico y permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre culturas en condiciones de respeto, legitimidad mutua, simetría e igualdad.

Es preciso indicar se realizó una modificación presupuestal en la cual se habilitó recursos de la presente actividad para la actividad de Entrega de Subvención Monetaria para garantizar el pago de los servicios de cargos bancarios; sin variación alguna en la meta física.

Actividad: Articulación con los gobiernos regionales y locales para implementar y fortalecer los servicios sociales.

PP / ACTIVIDAD / GENERAL	PRESUPUESTO REFORMULACIÓN			Unidad de Medida	POI 2015 REFORMULACIÓN	
	PIM AL 30 DE JUNIO RM N° 176-2015-MIDIS	PIM Con corte al 16 de Nov. 2015	Variación		RM N° 176-2015-MIDIS	Con corte al 16 de Nov. 2015
5004559. ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER SERVICIOS SOCIALES	4,486,404	4,386,642	-99,762	Informe	27	27
23 Bienes y Servicios	4,486,404	4,386,642	-99,762			



- Diseñar e implementar estrategias de intervención:
Fortalecer las redes de apoyo social al usuario del Programa Pensión 65, buscando contribuir con su bienestar en temas de salud emocional y otras dimensiones a través del diseño de modelos de intervención Saberes Productivos por ejes temáticos, como por ejemplo: Gastronomía, danza y música, lenguas nativas, tejido y cerámica, técnicas agrícolas, tradiciones orales, medicina natural, ritos, entre otros.

Asimismo, se busca promover la suscripción de acuerdos con la Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y los Gobiernos Locales, a efectos que se incluya en la malla curricular 2015 de las asignaturas en las instituciones educativas, la transmisión de Saberes Productivos por usuarios del Programa pensión 65, a fin de consolidar el círculo productivo de los saberes identificados y registrados para que se conviertan en activos para su comunidad, y de esta manera los Gobiernos Locales se apropien de los saberes a partir de su importante rol como responsables de la articulación de la política de Desarrollo e Inclusión Social en el ámbito de sus territorios.

- Difusión y comunicación:
Se considera la realización de una estrategia de comunicación proactiva, generadora de incidencia e impacto público y enfocada en visibilizar a una población poco valorada por el Estado y por la sociedad; es por ello que se contempla la realización de actividades y productos orientados tanto a los usuarios del Programa Pensión 65, como a las autoridades, líderes, formadores de opinión pública, cooperantes, medios de comunicación y los propios servidores del Programa.

En términos generales se plantea desarrollar las siguientes líneas de acción estratégicas:

- ✓ Comunicación externa dirigida a reforzar el posicionamiento de la imagen del Programa Pensión 65.
- ✓ Comunicación dirigida a los usuarios de Pensión 65.
- ✓ Comunicación interna.

Dentro de la elaboración de productos de difusión de incidencia pública, se considera aquellos materiales diseñados en la lengua materna oriunda de la zona (según el ámbito de intervención) compartiendo el enfoque de interculturalidad bajo condiciones de respeto e igualdad a los derechos de los pueblos.

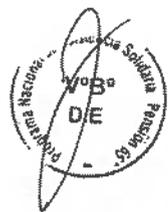
- Acciones de mitigación de la problemática de salud:
Se plantea desarrollar una estrategia de articulación para promover atenciones de salud a nivel local a los usuarios del Programa, para lo cual se fortalecerá las relaciones interinstitucionales para lograr una mayor articulación entre el Ministerio de Salud y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, en cumplimiento de las acciones estipuladas en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el SIS-MINSA-MIDIS.

La articulación de acciones con el Sector Salud en el marco de la estrategia "Incluir para Crecer" incluye:

- Promoción para que los usuarios del Programa Pensión 65, cuenten con el Seguro Integral de Salud - SIS, y así se garantice su acceso a los establecimientos públicos de salud que ofrecen servicios especializados a las personas mayores.
- Promocionar campañas de sensibilización en salud, a efectos que a los usuarios del Programa Pensión 65, se les practique exámenes de salud preventiva en aspectos fisiológicos y de salud mental.

- Acciones de promoción de redes locales:
Se busca promover la creación de redes locales para facilitar el acceso de los usuarios de Pensión 65, a los servicios públicos que presta el Estado (Identidad, vivienda, educación, alimentación, etc.).

- Concurso "Los Abuelos Ahora"
El "Concurso Nacional de Dibujo y Narración Los Abuelos Ahora", tiene como objetivo comprometer y sensibilizar a la comunidad, respecto a la importancia que tienen los adultos mayores de 65 años de edad, a través de la mirada de los niños y niñas en edad escolar (nivel primario), padres de familia, profesores y Unidades Territoriales, en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL, a nivel nacional.



- **Semana de la Inclusión Social**

Es un espacio dedicado a la reflexión en torno a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - ENDIS, cuyo objetivo principal es mostrar los avances, resultados y desafíos del Eje 5, a cargo del Programa Pensión 65. Dicho evento cuenta con la participación de diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, así como entidades de la cooperación técnica nacional e internacional, empresas privadas y sociedad civil, con el propósito de generar un compromiso articulado, intersectorial e intergubernamental.

Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP
 Actividad: Articulación con los gobiernos regionales y locales para implementar y fortalecer los servicios sociales

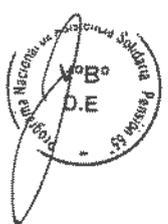
Categoría Presupuestal / Actividad / Genérica del Gasto	PRESUPUESTAL			META FISICA		
	PIA 2015	REFORMULADO 2015	VARIACION	Unidad Medida	Inicial	Reformulado
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,896,000	4,486,404	-409,596		118	27
5.004559 ARTICULACION CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER SERVICIOS SOCIALES	4,896,000	4,486,404	-409,596		118	27
2.3 Bienes y Servicios	4,896,000	4,486,404	-409,596	Informe	118	27
Total General S/	4,896,000	4,486,404	-409,596			

Asimismo, cabe señalar que la modificación de meta presupuestal se da exclusivamente a razón de la variación de número de personas contratadas en la Unidad de Proyectos y Diseños (Asistentes de Saberes Productivos) que a partir del presente año forman parte del Equipo Territorial de cada Unidad Territorial Departamental, por consiguiente se realiza la siguiente modificación presupuestal habilitando recursos en el programa presupuestal 0097 y Actividad 5004143 Afiliación y Verificación de Requisitos, por el monto de S/. 409,596.00 Nuevos soles, como se muestra en el cuadro siguiente:

Categoría Presupuestal / Actividad	EG	POI Inicial	POI Reformulado	Modificaciones Presupuestaria
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
ARTICULACION CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER SERVICIOS SOCIALES	23.28.11	1,706,320.00	1,309,500.00	-396,820.00
	23.28.12	33,680.00	20,904.00	-12,776.00
TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,740,000.00	1,330,404.00	-409,596.00

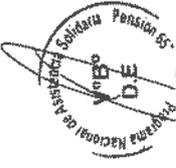
4. ANEXOS

- Formato 18 Reformulación del Plan Operativo Institucional (Programación mensual de la dimensión física de la finalidad)
- Formato 19 Reformulación del Plan Operativo Institucional (Programación Presupuestal Mensualizada)
- Formato N° 20: Cuadro resumen de las mestas presupuestales y meta física.
- Formato 21 Reformulación del Plan Operativo Institucional A nivel Actividad/|Acción/Obra.



FORMATO N° 21
REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA	Reformulación POI con corte al 16 de Noviembre 2015				PRESUPUESTO			
			Reformulación POI RM N° 176-2016-MIDIS		Reformulación POI con corte al 16 de Noviembre 2015		Presupuesto RM N° 176-2015-MIDIS	%	Presupuesto (Con corte al 16 de Noviembre 2015) S/.	%
			Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual				
0997 PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	ACCIONES COMUNES	SUB - TOTAL					99.4%	755,930,922	99.4%	
		SUB - TOTAL					1.49%	11,381,935	1.49%	
		5000276	Acción	12	Acción	12	0.83%	11,108,402	1.46%	
		SUB - TOTAL	Informe	100	Informe	100	0.67%	253,533	0.03%	
		5004143	Persona	440,000	Persona	480,540	97.92%	744,568,987	97.53%	
8902 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO	SUB - TOTAL					94.36%	717,870,577	94.42%	
		5002952	Persona	500,000	Persona	500,000	3.55%	28,698,410	3.51%	
		SUB - TOTAL	Informe	100	Informe	100	0.59%	4,386,642	0.55%	
		5004559	Persona	440,000	Persona	480,540	0.59%	4,386,642	0.55%	
		SUB - TOTAL	Informe	27	Informe	27	0.59%	4,386,642	0.55%	





PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES

**RESUMEN EJECUTIVO
PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
REFORMULADO 2015**

Al 16 de noviembre de 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 3

I. BASE LEGAL 4

II. MARCO ESTRATÉGICO..... 5

 2.1 Aspectos básicos del diseño del Programa "Juntos" 5

 2.2 Alineamiento del Programa Presupuestal a la Política Social 6

 2.3 Objetivo estratégico específico 6

 2.4 Población objetivo 7

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL 7

 3.1 Análisis de los indicadores de Desempeño del Programa Presupuestal: 7

 3.2 Avances en Indicadores de Desempeño del Programa Juntos: 7

 3.3 Avance de Juntos 2005 y 2015 (V bimestre): 8

IV. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DEL PROGRAMA Juntos..... 9

 4.1 Organigrama 9

 4.2 Procesos del Programa 9

V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y META AÑO 2015..... 12

 5.1 Lineamientos de Política Institucional para el año 2015 12

VI. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 14

 6.1 Ejecución de las actividades estratégicas programadas:..... 14

 ✓ INCORPORACIÓN DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRÓN: 14

 ✓ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES 15

 ✓ ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA 16

 ✓ ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS A ESTUDIANTES..... 16

 ✓ ACOMPAÑAR A LOS HOGARES ADSCRITOS PARA INFORMARLOS Y ORIENTARLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS CORRESPONSABILIDADES 17

 ✓ GESTIÓN DEL PROGRAMA 17

 6.2 Acciones especiales del Programa:..... 18

 ✓ IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE TRANSFERENCIA (EAT): 18

 ✓ PILOTO DE ARTICULACIÓN ECONÓMICA EN VINCHOS Y CHUSCHI: 18

 6.3 Proyectos de Inversión Pública (PIP): 19

 6.4 Ejecución Presupuestaria 2015: 19

 6.5 Metas físicas y financieras del Programa Juntos 2015 21

 6.6 Detalle de las metas físicas anuales por Unidad Territorial al 16 de noviembre de 2015 21

VII. FORMATOS DE REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA JUNTOS..... 22

 7.1 Programación mensual de la dimensión física de la finalidad "Formato n.º 18"

 7.2 Programación presupuestaria mensualizada "Formato n.º 19"

 7.3 Cuadro resumen de las metas presupuestales (meta física) "Formato n.º 20"

 7.4 Ejecución de metas físicas y presupuestales a nivel de actividad/acción/obra "Formato n.º 21"



INTRODUCCIÓN

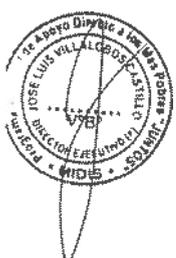
La gestión del Programa Juntos, Programa Presupuestal que busca que tanto gestantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad accedan informados a servicios de salud-nutrición y educación, se alinea con el objetivo específico del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de "Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema".

El Programa cumplió diez años de funcionamiento en el mes de setiembre, con una innovadora estrategia de la política social, traducida en incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación. Son alrededor de dos millones los ciudadanos peruanos que han recibido el apoyo directo, estimulando el cuidado de su salud y la formación integral en educación inicial, primaria y secundaria de sus hijos, habiendo quedado demostrado en las estadísticas sociales que en las zonas donde interviene el Programa JUNTOS, los indicadores sociodemográficos referidos a desnutrición y rendimiento escolar, han ido en mejora.

En tal sentido, durante la gestión del año 2015, el Programa Juntos continúa fortaleciendo sus procesos operativos y de soporte, siendo reconocido su rol al obtener el "Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015", que organiza Ciudadanos al Día, por la propuesta "Ampliando oportunidades financieras para las mujeres rurales en situación de pobreza: La experiencia del Programa JUNTOS".

Con la aprobación de diversos dispositivos como el Decreto Supremo n.º 003-2015-MIDIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y el Mapa de Pobreza a nivel departamental y distrital 2015, publicado en el mes de setiembre por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se ha visto ampliado el nivel de intervención del Programa, se inició la implementación de la Unidad Territorial de Ucayali. Estas habilitaciones repercuten en las cantidades de metas físicas y en los recursos presupuestarios que se han venido modificando desde el mes de julio del año en curso.

Finalmente, el presente documento busca mostrar la reformulación del Plan Operativo Institucional del Programa Juntos con corte al 16 de noviembre, en cuanto a las metas físicas a cumplir para lo que resta del presente año, las mismas que están enlazadas con el presupuesto institucional y se proyectaron según la ejecución alcanzada al bimestre V-2015, todo ello a fin de continuar con el compromiso de potenciar significativamente las acciones a realizar y redoblar los esfuerzos para la obtención del gran objetivo de erradicar la pobreza y exclusión social en el país.



I. BASE LEGAL

- Ley 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF (02ENE2012), que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS (05JUL2012), amplían cobertura del Programa "Pensión 95" y del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS.
- Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Midis.
- Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS (11ENE2013), que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM y el Plan Estratégico Institucional - PEI del MIDIS.
- Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS (25SET2014), que dispone se otorgue la clasificación socioeconómica de pobre extremo a las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, comprendidos en la de Datos de Oficiales de Pueblos Indígenas, listados en la R.M. n.° 321-2014-MC, o la que reemplace o actualice.
- Resolución Ministerial n.° 251-2014-MIDIS (22OCT2014), que aprueba la Directiva n.° 04-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Resolución Ministerial N° 289-2014-MIDIS (19DIC2014), que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 040: Midis.
- Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS (22DIC2014), que aprueba el Plan Operativo Institucional 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 075-2015-MIDIS (15JUL2015), que autoriza la creación de la Unidad Territorial de Ucayali.
- Resolución Ministerial n.° 176-2015-MIDIS (06AGO2015), que aprueba la reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", y que incluye a la Unidad Ejecutora adscrita: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobre - Juntos.
- Resolución Ministerial N° 181-2013-MIDIS (29AGO2015), que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N° 143-2015-MIDIS (25JUN2015), que aprueba el "Plan Sectorial Anticorrupción del Midis".
- Resolución Ministerial N° 164-2015-MIDIS (23JUL2015), que aprueba la Directiva. "Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en los Programa Sociales del Midis".
- Resolución Ministerial N° 165-2015-MIDIS (23JUL2015), que aprueba la Directiva. "Lineamientos para la transversalización del enfoque de discapacidad en los Programa Sociales del Midis".
- Decreto Supremo n.° 003-2015-MIDIS (11SET2015), que exceptúa de los establecido en el artículo 2° del D.S. n.° 009-2012-MIDIS a los hogares establecidos en los



Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos

pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, listados en la R.M. n.º 321-2014-MC, o la que reemplaza o actualice.

- Documento de Mapa de Pobreza 2013 a nivel provincial y distrital, publicado en el mes de setiembre por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

II. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 Aspectos básicos del diseño del Programa “Juntos”

Problema Principal:

Limitado acceso de gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza principalmente de zonas rurales, a los servicios de salud- nutrición y educación.

Resultado Específico:

"Gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 19 años de edad, en hogares en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, acceden informados a los servicios de salud- nutrición y educación".

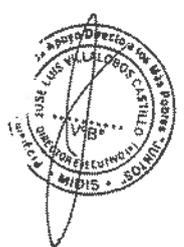
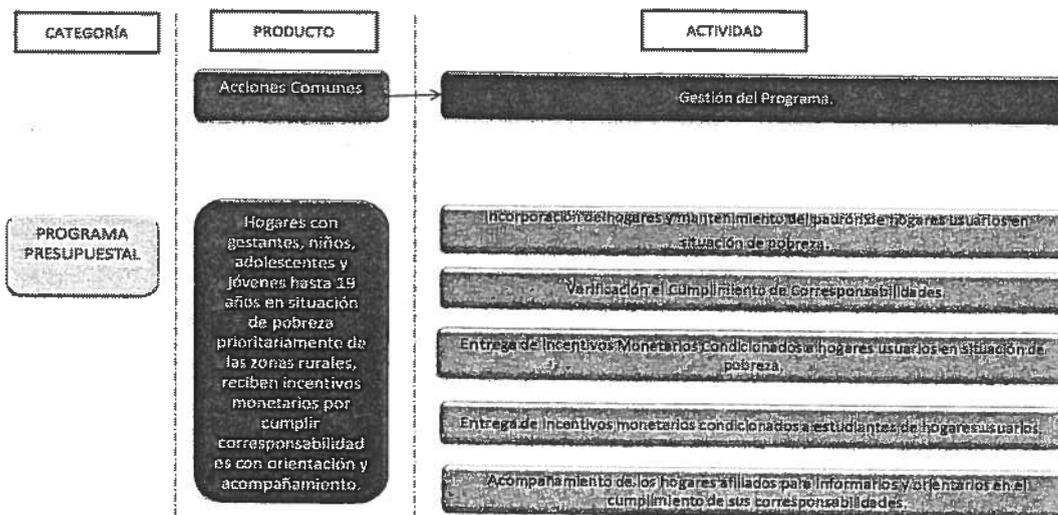
Producto Principal:

"Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento".

Actividades Estratégicas:

- Incorporar hogares y mantener actualizado el Padrón de Hogares Usuarios del Programa Juntos.
- Verificar el Cumplimiento de Corresponsabilidades.
- Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza.
- Entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios.
- Acompañar a los hogares adscritos para informarlos y orientarlos en el cumplimiento de sus corresponsabilidades.

Gráfico 1
Actividades del Programa Presupuestal



2.2 Alineamiento del Programa Presupuestal a la Política Social

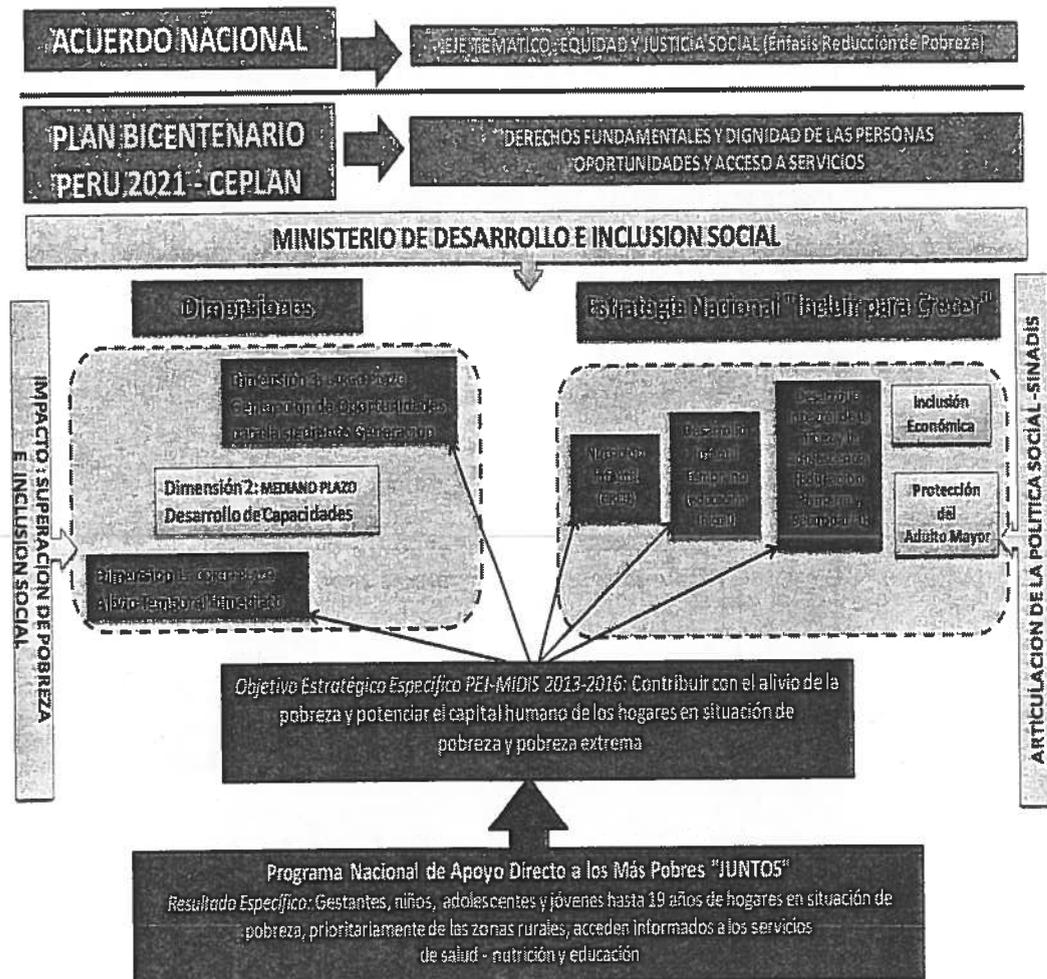
El Programa Juntos está relacionado directamente con tres ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"¹:

- Eje 1: Nutrición Infantil, cuyo objetivo es reducir la brecha de prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años,
- Eje 2: Desarrollo infantil temprano, cuyo objetivo es incrementar los niveles de desarrollo psicomotriz, social y de lenguaje de los niños y niñas de acuerdo a su edad, y
- Eje 3: Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, cuyo objetivo es incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la edad.

2.3 Objetivo estratégico específico

En los Planes estratégicos² del MIDIS (PESEM y el PEI), el Programa Juntos tiene como Objetivo Estratégico Específico: "Aliviar las restricciones extremas de consumo y potenciar el capital humano de los hogares más pobres del Perú".

Gráfico 2
Articulación MIDIS y Programa JUNTOS



¹Aprobado con Decreto Supremo n. 008-2013-MIDIS.

² Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013 – 2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS (11-01-2013)

2.4 Población objetivo

Se encuentra en proceso de revisión la población objetivo y su proyección de hogares sobre la base de las tasas promedio anual de crecimiento de los hogares urbanos y rurales por departamento obtenidos del documento de Mapa de Pobreza 2013 a nivel distrital y provincial del INEI.

La cobertura presentada, corresponde a las cifras que forman parte del Programa Presupuestal 2016 actualizado:

Cuadro 1
Cobertura de la población objetivo, 2013 – 2018

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población Potencial	1,967,222	2,013,401	2,061,090	2,110,326	2,161,149	2,213,602
Población Objetivo	1,144,639	1,166,837	1,189,761	1,213,424	1,237,842	1,263,031
Hogares Afiliados *	718,275	833,836	866,419	903,174	918,653	926,778
% Cobertura	63%	72%	73%	74%	76%	73%
Brecha	426,364	333,001	323,342	310,250	319,189	336,253

Fuente: CPV 2007 y ENAHO, según INEI.

(*) No considera los departamentos del Piloto EAT hasta el 2016 (Arequipa, Ica, Lambayeque, Lima, Ucayali).

En proceso de revisión en base al nuevo Mapa de Pobreza 2013 a nivel distrital y provincial.

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1 Análisis de los indicadores de Desempeño del Programa Presupuestal:

AVANCES EN INDICADORES DE RESULTADOS:

Cuadro 2
Programa JUNTOS: Indicadores de Resultado Específico, 2010 – 2104

Indicadores de Resultado Específico	Avance				
	2010	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de mujeres de hogares usuarias JUNTOS que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales.	81.1%	83.7%	86.2%	86.7%	85.9%
Porcentaje de niños menores de 36 meses de hogares usuarios JUNTOS que asisten al menos al 80% de los Controles de Crecimiento y Desarrollo según las normas del Sector Salud.	56.6%	67.1%	71.3%	67.6%	69.9%
Porcentaje de niños en edad pre-escolar (3-5 años) de hogares usuarios JUNTOS que asisten a servicios de educación inicial.	61.9%	61.5%	64.0%	73.3%	80.0%
Porcentaje de niños de hogares usuarios JUNTOS que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de Educación Básica Regular, respecto al total de niños de hogares usuarios Juntos que cuentan con 6 años de edad.	82.7%	86.0%	84.4%	86.5%	91.6%
Tasa de deserción escolar de niños y adolescentes de hogares usuarios Juntos que culminaron el nivel primario de educación básica regular el año anterior	11.8%	5.8%	10.3%	6.4%	3.0%
Tasa de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios Juntos.	5.1%	3.5%	5.1%	3.7%	4.4%

Fuentes: ENAHO, ENDES - INEI. Cálculos realizados por la DGSE - MIDIS.

3.2 Avances en Indicadores de Desempeño del Programa Juntos:

Los indicadores de desempeño del Programa reportan los resultados de la intervención institucional que están asociados a las actividades operativas estratégicas del Programa Presupuestal. El siguiente cuadro, muestra la programación trimestral y los resultados obtenidos al tercer trimestre 2015:



Cuadro 3

Indicadores de Desempeño del Programa Juntos 2015

Procesos	NOMBRE DEL INDICADOR	META				EJECUCIÓN		
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIMESTRE
ATENCIÓN	Porcentaje de hogares nuevos afiliados respecto a lo planificado.	6.9%	37.9%	64.3%	82.9%	6.9%	22.1%	29.8%
	Porcentaje de niños/as de hogares JUNTOS registrados en el Programa, antes de cumplir los 30 días de edad.	26.4%	30.0%	35.4%	40.0%	18.7%	9.7%	10.1%
	Porcentaje de gestantes de hogares JUNTOS registradas en el Programa durante el primer trimestre de embarazo. 1/	6.0%	12.0%	16.0%	20.0%	14.1%	16.9%	16.7%
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	Porcentaje de miembros objetivo que cuentan con información de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en salud. 2/	93.9%	94.1%	94.4%	94.8%	93.7%	93.6%	95.7%
	Porcentaje de miembros objetivo que cuentan con información de verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en Educación Básica Regular. 2/		95.8%	96.1%	96.5%		88.4%	96.3%
LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA	Cobertura distrital de puntos de pago	582	597	613	634	581	602	605
	Cobertura de usuarios/es del Programa con Tarjeta de Débito	450,000	490,000	520,000	550,000	444,573	567,233	567,233

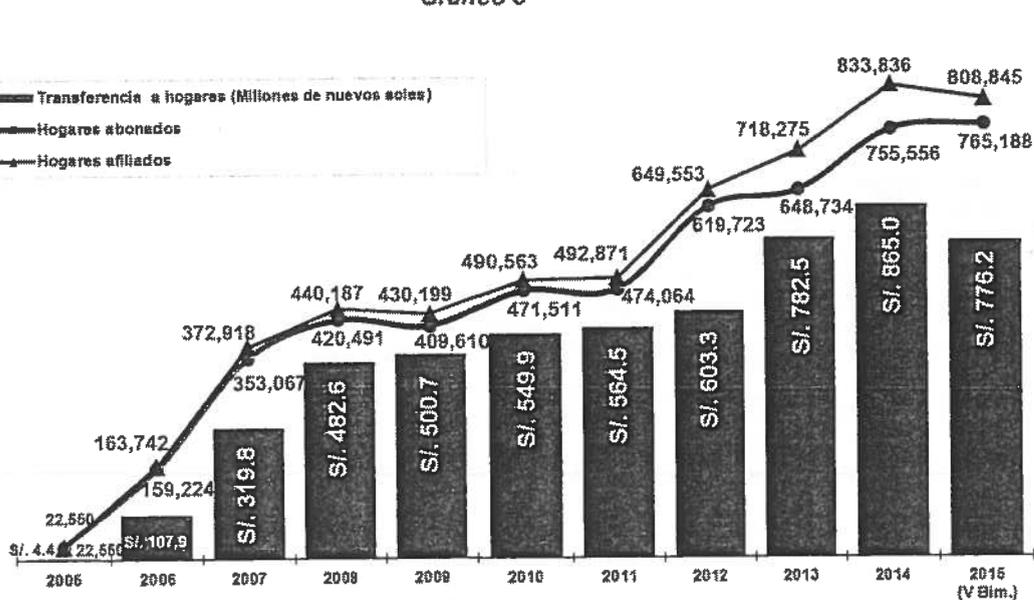
1/ La UOAL mostró actualizaciones en los avances alcanzados en el I y II trimestre 2015 en indicador de gestantes de hogares JUNTOS registradas en el Programa durante el primer trimestre de embarazo.

2/ Para el año 2015, se ajustó la forma de cálculo con el objetivo de sincronizar los resultados y conocer el nivel de miembros objetivo que realmente cuentan con información de cumplimiento.

3.3 Avance de Juntos 2005 y 2015 (V bimestre):

A lo largo de estos 10 años, el Programa Juntos ha venido obteniendo un crecimiento en la cantidad de distritos y por ende de usuarios, el siguiente gráfico muestra la evolución de transferencias efectuadas desde el periodo 2005 al V Bimestre 2015:

Gráfico 3



Distritos:	70	321	638	638	638	646	700	1,011	1,097	1,144	1,157
MO.	65,538	425,022	887,187	1,029,332	1,023,502	1,056,499	1,003,127	1,603,557	1,570,036	1,788,636	1,754,475

Fuente: SITC-Juntos. Elaboración: UPP (CSyE)

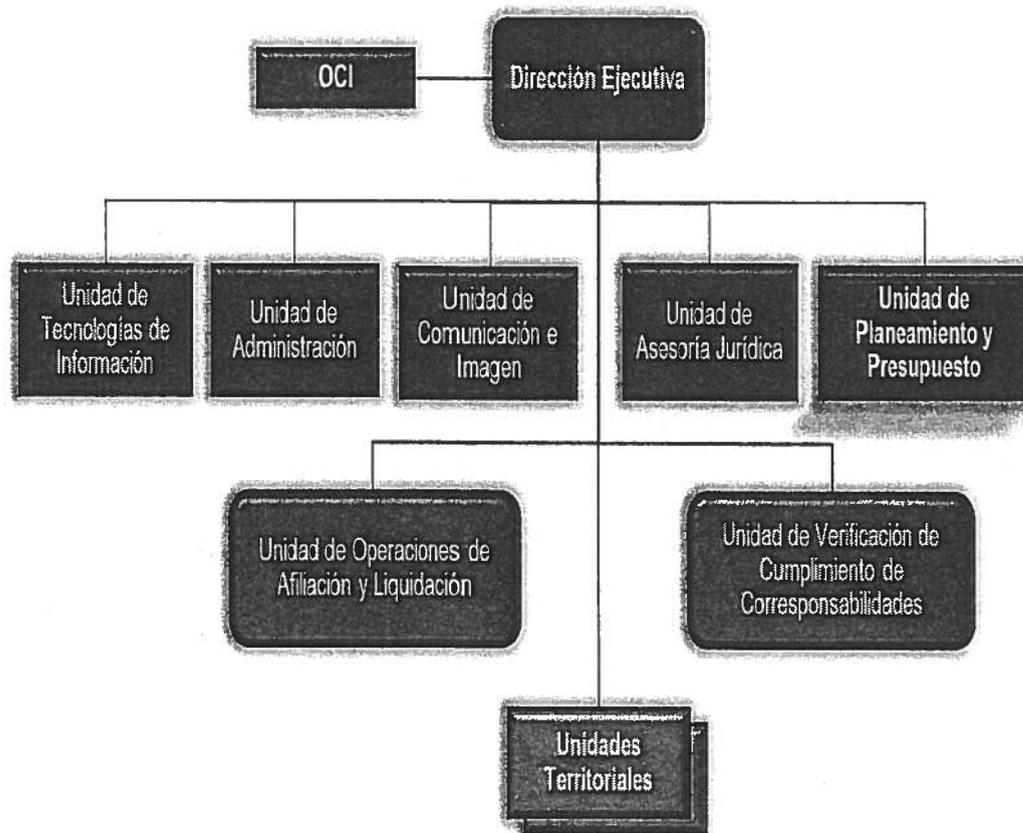
IV. ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DEL PROGRAMA Juntos

4.1 Organigrama

Siguiendo los lineamientos de la modernización de la gestión pública, el Programa Juntos continua afianzando la gestión basada en procesos, tomando en cuenta que el servicio final traducido en producto, que se entrega a los hogares en situación de pobreza, sea cada vez de mejor calidad.

Dentro de este marco, el Programa Juntos cuenta con la siguiente estructura orgánica, de acuerdo a su Manual de Operaciones:

Gráfico 4
Estructura Orgánica del Programa Juntos

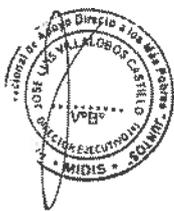


4.2 Procesos del Programa

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se viene efectuando la revisión del Manual de Operaciones (MOP) del Programa, situación que ha llevado a actualizar el Mapa de Procesos que incluye los Procesos Estratégicos, Procesos Operativos y Procesos de Apoyo.

Los Procesos Estratégicos, son los procesos que gestionan la forma en que se toman decisiones sobre planificación y mejoras de la organización, y la relación de ésta con el entorno, siendo los responsables de analizar las necesidades y condicionantes, para a partir de todo ello y del conocimiento de las posibilidades de los recursos propios, emitir las guías adecuadas al resto de procesos de la organización para asegurar la respuesta a esas necesidades y condicionantes. Permiten definir y desplegar las estrategias, políticas y objetivos del programa. Asimismo, involucran todas las actividades del Sistema de Gestión de Calidad relacionadas al ámbito del Programa Juntos; así como la identificación e implementación de mejoras. Comprende los siguientes procesos:

- Proceso de Organización y métodos



- Proceso de Planeamiento y presupuesto
- Proceso de Seguimiento y evaluación.
- Proceso de Supervisión.
- Proceso de Gestión de la calidad.
- Proceso de Orientación y atención al usuario.

Los procesos operativos, son procesos que gestionan las actividades conducentes a la entrega del servicio a los hogares usuarios. De ellos depende la posibilidad de cumplir satisfactoriamente con sus requerimientos y expectativas. Comprende los siguientes procesos:

- Proceso de Afiliación.
- Proceso de Mantenimiento de padrón de hogares.
- Proceso de Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades.
- Proceso de Acompañamiento familiar.
- Proceso de Liquidación y transferencia.
- Proceso de Entrega del incentivo monetario condicionado.

Los Procesos de Soporte o Apoyo, son los procesos que proporcionan apoyo a los procesos clave para asegurar el buen funcionamiento de la Unidad y que, generalmente, son transparentes a los hogares usuarios. Comprende los siguientes procesos:

- Proceso de Tecnología de Información.
- Proceso de Recursos Humanos.
- Proceso de Administración y Finanzas.
- Proceso de Comunicación e Imagen.
- Proceso de Gestión Documental.
- Proceso de Logística.
- Proceso de Asesoría Jurídica.

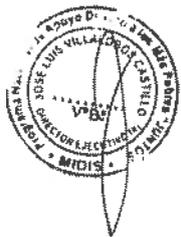
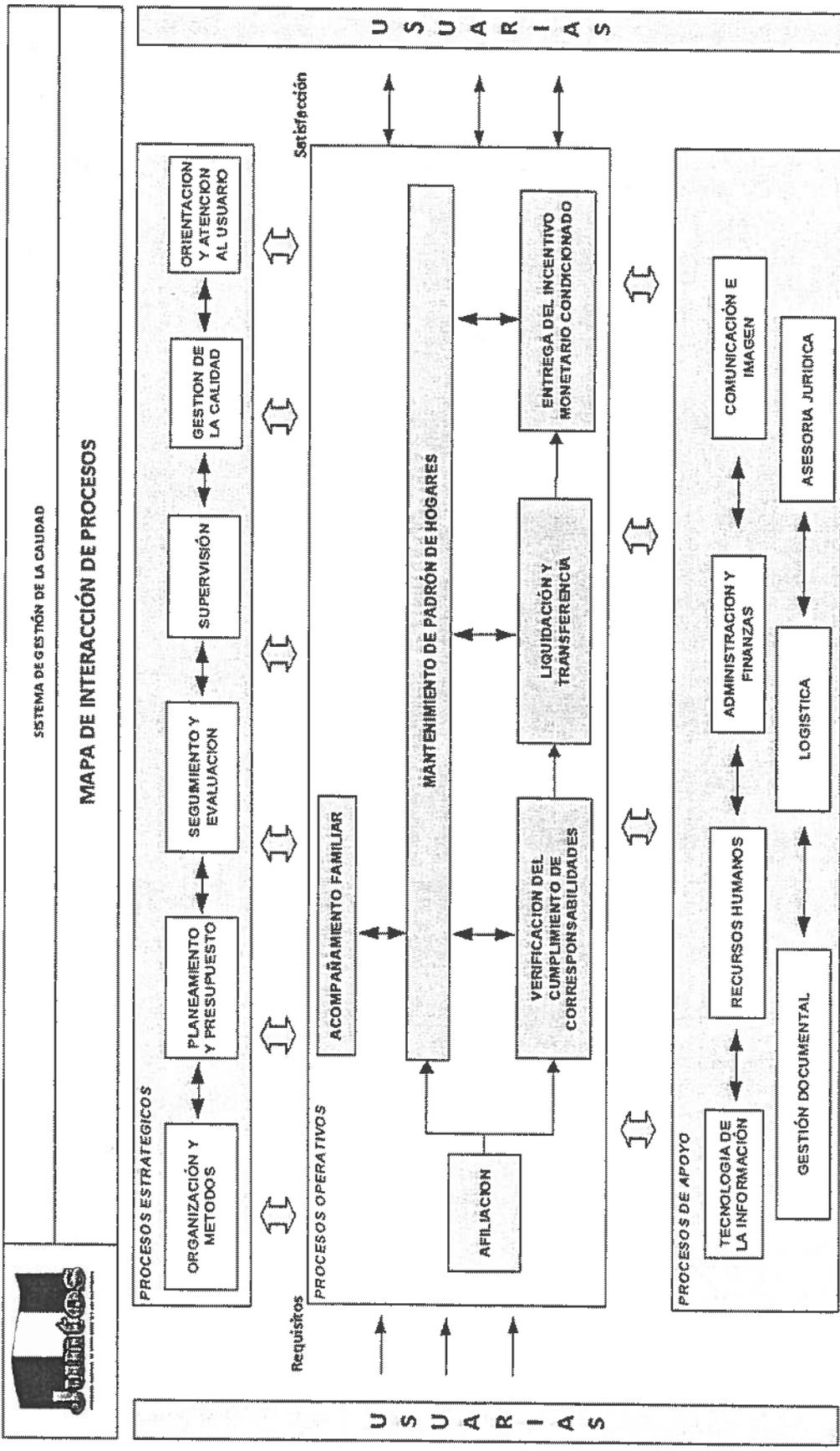


Gráfico 5



V. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y META AÑO 2015

El Programa JUNTOS contempla como pilares para su gestión: el *Planeamiento Estratégico* contenido en el diseño del programa presupuestal, el que se operacionaliza año a año en el Plan Operativo; el *presupuesto para resultados*, metodología que asume desde el año 2008, aplicando la normatividad sobre la materia; la *gestión por procesos*, iniciada a partir de la evaluación de la gestión de sus primeros años y formalizada en el Manual de Operaciones, el cual viene pasando por una etapa de actualización; el servicio civil meritocrático, basado en la conformación de cuadros de servidores por concurso y según la dimensión del trabajo en las unidades territoriales y de la sede central, estas acciones se vienen afianzando en los últimos años con las normas de Servir; la *generación de la información y la gestión del conocimiento* son pilares que la gestión en JUNTOS viene fortaleciendo y prevé intensificar en el presente año 2015, entre los cuales destaca el desarrollo del plan de estudios y evaluaciones, que comprende la evaluación del impacto del Programa y de impacto del Esquema Alternativo de Transferencias (EAT), entre otros, cuyo desarrollo se inicia en el 2015.

Secundan a la gestión mecanismos de *gobierno abierto* que impulsa el Programa desde su creación, mediante la participación ciudadana en el proceso de afiliación; a través del acceso a la información en su página web; pero también a través de documentos ágiles como los boletines publicados y que dan cuenta la gestión territorial que se viene desarrollando. Asimismo, en el campo del *gobierno electrónico* traducido en el fortalecimiento del sistema de información, la actualización de las bases de datos, el diseño de aplicativos por procesos; el uso de medios tecnológicos para simplificar procedimientos, entre otros; y el impulso a la articulación intra e interinstitucional, fundamentalmente a nivel local, promovida en la perspectiva de generar sinergias en la lucha contra la pobreza, la desnutrición crónica infantil y la anemia.

Cabe precisar que JUNTOS impulsa en este marco de gestión, el funcionamiento del sistema de *control interno* como medio de mejora continua en la gestión institucional.

5.1 Lineamientos de Política Institucional para el año 2015

Lineamientos centrales

El Programa JUNTOS enmarca su gestión bajo dos principios centrales:

1) EFICACIA → RESULTADOS

- Que permita superar la brecha de sub cobertura existente.
- Incorporar a la población hasta ahora excluida (pueblos indígenas y fronterizos), por razones de carácter geográfico (no social).
- Incorporar a todas las madres gestantes y niños recién nacidos de los ámbitos de intervención, promoviendo de esta manera su atención oportuna en los establecimientos de salud.
- Recuperar el enfoque de "hogar" como unidad de diseño, análisis y atención; que permita llegar a los hogares con los mensajes apropiados culturalmente y orientados a la disminución de la desnutrición crónica infantil (DCI).
- Promover el incremento de la demanda de los servicios de salud y educación de calidad y apropiados culturalmente.

2) EFICIENCIA → OPTIMIZACIÓN



- Que permita mejorar y potenciar la articulación intra e interinstitucional, a nivel central, regional y local.
- Mejorar y simplificar los procesos operativos y administrativos, así como sus instrumentos y procedimientos.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las unidades territoriales.
- Mantener un adecuado y oportuno sistema de soporte tecnológico e informático a todos los procesos del programa.
- Maximizar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos estratégicos, de gestión de calidad, operativos y de soporte del programa.
- Contar con un adecuado y oportuno sistema de monitoreo y evaluación.

Lineamientos generales

1) *Afiliación temprana:*

- Consolidar la afiliación con el trabajo con familias, que garantice atendería y tener un mejor comportamiento en el cumplimiento de corresponsabilidades de los hogares del Programa.

2) *Intervención en comunidades Nativas de la Amazonía:*

- Adopción de un enfoque multicultural, previa consulta con las organizaciones representativas de las comunidades, haciéndolos partícipes del trabajo de gestión en las zonas comunitaria y haciendo hincapié de la vigilancia constante en las madres gestantes y niños menores de 3 años.

3) *Fortalecimiento del trabajo con familias:*

- Promover en las familias usuarias prácticas sostenibles relacionadas al cuidado de la primera infancia, con particularidad en los temas de salud y educación; promoviendo un gradual cambio en su compartimiento a través de actividades de carácter participativo y colectivo; teniendo siempre en cuenta la diversidad social, económica cultural de las familias y realidades específicas.

4) *Articulación sectorial:*

- Desde la sede central maximizar las coordinaciones para poder incrementar la cobertura y la oferta de servicios; y a nivel territorial promover la mejora continua con respecto al trabajo con las redes de salud e instituciones educativas, a través de apoyo a convocatorias de salud que tengan relación directa a los objetivos del programa y mediante la difusión de mensajes de prácticas saludables.
- Desarrollar acciones coordinadas, intra e intersectorialmente, para la reducción de la desnutrición crónica infantil y la anemia.

5) *Optimización de procesos:*

- Articulación entre el Seguro Integral de Salud y el Ministerio de Educación, que permita el cruce de las bases de datos para la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades.
- Impulsar en uso de las TIC en los procesos operativos y de soporte
- Consolidar la estrategia comunicacional con enfoque intercultural, de derechos humanos, género y centrado en el hogar.
- Efectuar campañas anuales de mantenimiento de padrón de hogares afiliados.
- Fortalecimiento de la relación institucional Banco de la Nación (BN) – Juntos para la mejora de la accesibilidad, cobertura, seguridad y disponibilidad del servicio bancario.



6) Inclusión financiera:

- Contribuir al ejercicio de derechos y a la generación de oportunidades para la población, a través del acceso y uso de servicios financieros.

7) Gestión del potencial humano:

- Actualizar el Manual de Operaciones del Programa, que contemple una revisión de los perfiles de puestos, además de un Plan de Capacitación acorde a las necesidades del Programa.

VI. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

6.1 Ejecución de las actividades estratégicas programadas:

INCORPORACIÓN DE HOGARES Y MANTENIMIENTO DEL PADRÓN:

La cantidad de meta física anual para esta actividad, al igual que para el resto, se obtuvo de la proyección estimada, tomando como base la ejecución desarrollada hasta el bimestre V, cantidad de nuevos hogares afiliados obtenida al 16 de noviembre (que se acercaba a la cifra de 4,239 hogares y que no consideraba a las nuevas unidades territoriales creadas: Arequipa y Lambayeque). Asimismo, se consideró las variaciones obtenidas en las entradas y salidas de hogares al padrón de hogares, considerando los últimos incrementos en las salidas de hogares.

Por tanto, la meta pasó de 872 784 a 806 290 hogares, por el proceso regular. El número previsto de nuevos hogares a incorporar es de 29 853. El siguiente cuadro muestra la variación efectuada:

Cuadro n.º 04
Incorporación de Hogares y Mantenimiento de Padrón de Hogares

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Reformulado (30/06)	POI Reformulado (16/11)
Hogar	872,784	806,290

Fuente: UOAL Elaboración: UPP (CPP).

Al bimestre V 2015, se ha logrado obtener como nuevos hogares afiliados 23 397. El siguiente cuadro muestra la nueva cifra programada versus lo ejecutado:

Cuadro n.º 05
Nuevos Hogares Afiliados

AÑO 2015	NUEVOS AFILIADOS
PROGRAMADO ANUAL	29,853
EJECUTADO BIM. V 2015	23,397

Fuente: UOAL Elaboración: UPP (CPP).

Para promover el proceso de afiliación, las acciones de difusión son muy importantes, por lo que se realizaron campañas radiales. El spot radial, traducido y adecuado a la población objetivo de cada UT, hace énfasis en la revisión de las listas de hogares seleccionados por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

En cuanto a los hogares afiliados, al mes de noviembre y que muestra como cifra oficial la obtenida en el bimestre V, se cuenta con 808 845 hogares, por proceso regular, que significa la cobertura del 67.9% de la población objetivo, estimada para el 2015 en 1 189,761 hogares.



Por otro lado, el proceso de Mantenimiento del Padrón comprende la actualización del estado de los hogares afiliados, necesaria para la ejecución de los procesos operativos del Programa Juntos. Esta actualización consiste en registrar la información de los cambios en la composición del hogar, la pérdida o recuperación de los criterios de permanencia, cambios en entidades donde se cumplen corresponsabilidades, entre otras.

Cabe precisar que, dada la reducción de la pobreza el número de hogares que egresan del Programa se ha visto incrementado, a esto se suma las salidas por el procesos de mantenimiento de padrón de hogares debido a que los usuarios alcanzan las condiciones para su egreso; ya no se cuentan con miembros objetivos y otro criterio categórico, incumplimiento reiterado, renunciadas, entre otros.

Asimismo, se ha implementado mecanismos que permiten una mejor identificación de los miembros objetivos, durante la actualización del padrón de hogares. Esto contribuye en la reducción de hogares no beneficiados con abono por ausencia o no ubicación del miembro objetivo.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES

Considerando los resultados obtenidos a lo largo de estos bimestres, sobre el nivel de cumplimiento de corresponsabilidades y el número de hogares afiliados ejecutados y lo programado al cierre del año 2015, esta meta pasó de 869 132 a 806 808 hogares, por el proceso regular, producto de la actualización del número de hogares afiliados por bimestre. El siguiente cuadro muestra la variación en la meta anual:

Cuadro n.º 06
Verificación de cumplimiento de corresponsabilidades

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Reformulado (30/D6)	POI Reformulado (16/11)
Hogar	869,132	807,264

Fuente: UOAL Elaboración: UPP (CPP).

Es preciso indicar que el porcentaje de incumplimiento de corresponsabilidades a lo largo de este periodo ha presentado una disminución, estimando que se cierre el año con 6%.

Siguiendo los lineamientos de mejora continua en la calidad de las prestaciones, se ha implementado un conjunto de mejoras en los principales procesos operativos del Programa, diseñándose para ello las respectivas estrategias. Es así que partiendo de la evaluación del proceso de Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC), proceso clave en el logro de los objetivos del programa, que comienza con la visita de los gestores locales a las Instituciones Educativas (IIE) y los Establecimientos de Salud (EESS), para el registro de los formatos de verificación del cumplimiento de corresponsabilidades que contiene la relación de los Miembros Objetivo (MO).

La Unidad de Tecnología de Información (UTI) imprimen lo formatos y realizan los operativos de VCC para luego ingresar los resultados al SITC para que la información de cumplimiento sea procesada y sirva como entrada para el proceso de Entrega de Incentivos Monetarios.

Durante el año 2015, se realizaron cinco (05) operativos de VCC (VCC-VI 2014, VCC-I, VCC-II 2015, VCC-III 2015 y VCC-IV2015), uno correspondiente al último bimestre del 2014 y cuatro al mes de agosto de 2015.



ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS CONDICIONADOS A HOGARES USUARIOS EN SITUACIÓN DE POBREZA

En virtud a lo ejecutado y a lo proyectado para el bimestre V 2015 en: total de hogares afiliados, hogares de verificados; así como el porcentaje de incumplimiento de corresponsabilidad, que en el bimestre VI 2015 alcanzaría el 5%, la cantidad de hogares abonados se ve disminuida, producto de las acciones de mantenimiento de padrón.

Por ello la meta física programada al 30 de junio que era de 809 811 hogares abonados, pasa al cierre del año 2015 a 772 488 hogares abonados, considerando las proyecciones de ingresos y salidas de hogares usuarios.

Cuadro n.º 07
Entrega de Incentivo monetario condicionado a Hogares

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Reformulado (30/06)	POI Reformulado (16/11)
Hogar	809,811	770,787

Fuente: UOAL. Elaboración: UPP (CPP).

El Programa JUNTOS, al 16 de noviembre de 2015, ha realizado cinco (05) operativos de pago, y ha transferido un total de S/. 779 149 217.56 nuevos soles a hogares, tanto para el proceso regular, estudio EAT y acciones especiales del Programa.

Asimismo, respecto a la cobertura geográfica a nivel nacional, el Programa viene interviniendo a noviembre 2015 en 15 departamentos, 151 provincias y 1 157 distritos, por el proceso regular.

ENTREGA DE INCENTIVOS MONETARIOS A ESTUDIANTES

La cantidad de metas físicas en esta actividad, se ha ajustado de acuerdo a lo ejecutado hasta el mes de setiembre, mes en que se efectuó la última transferencia para los alumnos y alumnas en el marco del incentivo al capital humano y a lo ejecutado en junio por el Piloto Huánuco - PETI PRIMARIA Y PETI SECUNDARIA.

Cuadro n.º 08
Entrega de Incentivo monetario condicionado a Estudiantes

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Reformulado (30/06)	POI Reformulado (16/11)
Estudiantes	19,412	18,635

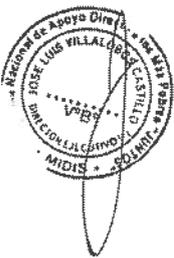
Fuente: UOAL. Elaboración: UPP (CPP).

Los recursos presupuestarios ejecutados en esta actividad, que tuvo como última transferencia la efectuada en el mes de setiembre, alcanzan los S/. 6 469 946.93 nuevos soles, lo que corresponde un 95.7%.

A nivel de los grupos que forman parte de esta actividad, se ha ejecutado:

Incentivo a la Formación de Capital Humano – VRAEM:

Las últimas transferencias de incentivos, en el marco del incentivo al capital humano, para el año 2015, las cuales se concretaron en los meses de agosto (RDE n° 086-2015-MIDIS/PNADP-DE, 20AGO2015) y de setiembre (RDE n° 100-2015-MIDIS/PNADP-DE, 14SET2015).



Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - Juntos

El total de meta física ejecutada asciende a 16,271 estudiantes, de la zona del VRAEM, pertenecientes a 14,206 hogares, fueron atendidos en esta actividad, habiéndose transferido un total de S/. 5 701 270.00 nuevos soles.

Piloto para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - Huánuco:

El piloto "Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021" (ENPETI), aprobada con el Decreto Supremo 015-2012-TR y creada con el fin de articular un consolidar la participación de las distintas entidades públicas en torno al objetivo de prevenir y erradicar el trabajo infantil, concluyó el 30 de junio 2015. La Unidad de Operaciones de Afiliación y Liquidación (UOAL) que estaba a cargo, indicó que no era necesario solicitar la ampliación de la vigencia del piloto, situación que fue informada al MIDIS.

La cantidad de meta física ejecutada es de 2,364 estudiantes, para la atención de 2067 y 297 alumnos de primaria y secundaria, respectivamente. Estos estudiantes corresponden a 1718 hogares de 11 distritos de Huánuco por la cual se han transferido recursos por la suma de S/. 768 677.00 nuevos soles.

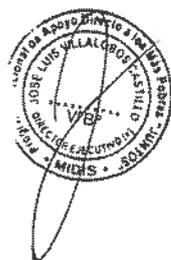
ACOMPAÑAR A LOS HOGARES ADSCRITOS PARA INFORMARLOS Y ORIENTARLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS CORRESPONSABILIDADES

Este proceso ha pasado de solo brindar orientación e información a las madres de familia para el aprovechamiento efectivo de las oportunidades y beneficios que ofrece el cumplimiento de corresponsabilidades, a uno que busca contribuir a mejorar la calidad de la atención, el cuidado y las prácticas de crianza, incluyendo aspecto de identidad, salud, nutrición y estimulación, promoviendo el acceso a los servicios de salud desde el momento de la gestación y a los de educación desde la etapa de educación inicial, en ejercicio de sus derechos y deberes, por ello la práctica de esta estrategia se encuentra orientada a generar cambios sostenibles en las familias usuarias.

En virtud a ello, se ve la importancia de ejecutar el proceso de acompañamiento familiar en las diecisiete (17) unidades territoriales, por ello se dispuso la ampliación de la intervención en las ocho (08) UT que no fueron consideradas al inicio de la implementación de la nueva estrategia. Estas Unidades son: Ancash, Ayacucho, Cusco, La Libertad, Loreto – Iquitos, Pasco, Puno y San Martín. La cantidad de meta física se modifica de 17 620 a 63 443 hogares.

Cuadro n.° 09
Acompañamiento Familiar

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Reformulado (30/06)	POI Reformulado (16/11)
Hogar	17,620	63,443



GESTIÓN DEL PROGRAMA

Esta actividad varió sus metas físicas debido a que (08) unidades territoriales de la Unidad de Comunicación e Imagen (UCI), que presenta dificultades en el cumplimiento de las metas inicialmente programadas por la UCI, por ello disminuye su cantidad de 128 a 115. Asimismo, se han generado secuencias funcionales para el apoyo en la gestión de riesgo de desastre (01) y para la nueva Unidad Territorial de Ucayali, para la atención de gastos administrativos (03) y de acciones comunicacionales (02). La meta final de gestión del programa pasa de 399 a 390.



**Cuadro n.º 10
Gestión del Programa**

Unidad de Medida	Meta Física Anual	
	POI Reformulado (30/06)	POI Reformulado (16/11)
Acción	399	390

6.2 Acciones especiales del Programa:

IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE TRANSFERENCIA (EAT):

El piloto EAT tiene el objetivo de evaluar la ejecución operativa, administrativa y costo-efectiva de dos esquemas implementados en 12 distritos de los departamentos de Arequipa, Ica, Lima, Lambayeque y Ucayali.

Se ha actualizado el Plan de ampliación y cierre del EAT, el cual ha sido revisado por parte de las unidades operativas involucradas con fines de su aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva, el cual indica que el EAT concluye sus operaciones en diciembre del 2015 y su cierre administrativo será hasta el 31 de marzo de 2016.

En el mes de julio, se elaboró un informe consolidado de la situación del estudio, el cual incluye un capítulo central con información actualizada sobre el comportamiento de los hogares, la descripción de las acciones de seguimiento al protocolo experimental y las medidas correctivas asumidas.

Continúan las gestiones a fin de obtener un Convenio Institucional de JUNTOS con el INEI, a fin de que dicha institución efectue el levantamiento y procesamiento de información para el estudio de impacto del EAT.

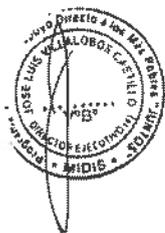
PILOTO DE ARTICULACIÓN ECONÓMICA EN VINCHOS Y CHUSCHI:

El piloto articula el trabajo del Programa Juntos y Foncodes, a través de una intervención de mediano plazo como Mi Chacra Emprendedora, con la finalidad de generar oportunidades económicas para los hogares usuarios. El piloto interviene en dos distritos del departamento de Ayacucho: Chuschi, en Cangallo y Vinchos, en Huamanga, y busca que estas familias desarrollen capacidades de generación de ingresos autónomos durante su permanencia.

Durante el mes de julio, se realizó la Evaluación de la intervención del Programa y en agosto se presentaron los resultados donde se destaca que a nivel de impacto no es posible obtener los cambios y mejoras sobre el nivel de ingresos de los hogares, ya que el proyecto piloto culminó a fines del mes de abril y la información con la que cuenta el Programa es parcial. Asimismo, indica que si es posible identificar mejoras en términos de conocimientos, habilidades y prácticas con nuevas tecnologías para el cultivo de hortalizas y pastos, así como la crianza de los animales. Por otro lado, se observa mayor y mejor calidad en la producción y que el 59.2% de beneficiarias iniciaron un emprendimiento económico, pero que aún se requiere de asistencia técnica.

Uno de los acuerdos que se tiene es participar en el Plan de cierre presentado por FONCODES y se determinó la realización de acciones conjuntas referidas a lo siguiente:

- Caracterización/Clasificación de los usuarios.
- Inventario Situacional de negocios rurales inclusivos



- Taller de inducción a las autoridades de gobiernos locales, visitas guiadas a hogares y negocios rurales en marcha y el desarrollo del Plan de trabajo conjunto.
- Sistematización de la experiencia del proyecto piloto.
- Elaboración del informe final.

Estas acciones permitirán incorporar mecanismos para incentivar y apoyar las iniciativas de negocios de los hogares usuarios del piloto, las cuales se prevé estén a cargo de los Municipios locales de Vinchos y Chuschi, acciones de sostenibilidad no previstas en el proyecto.

6.3 Proyectos de Inversión Pública (PIP):

El Programa Juntos, durante el 2015 no cuenta con recursos presupuestarios aprobados para dar continuidad a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP).

6.4 Ejecución Presupuestaria 2015:

El presupuesto del Programa Juntos, a nivel de categoría presupuestal, es un Programa Presupuestal y contó con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. 1 113 044 351.00 nuevos soles, compuesto únicamente con Recursos Ordinarios.

Se incorporaron recursos del saldo de balance del ejercicio 2014 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados – RDR, por la suma de S/. 875 589.00 nuevos soles para la emisión de carta fianza de garantía y por la fuente de Donaciones y Transferencias – DyT, se incorporaron recursos por de S/. 3 808 060.00 nuevos soles para la ejecución de los estudios y evaluaciones del Programa JUNTOS, que forman parte de la propuesta del Plan Anual de Seguimiento y Estudios (PASE) 2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis).

En cumplimiento al Decreto Supremo n.º 286-2015-EF (06OCT2015), se efectuó la nota de modificación n.º 00000029 por el importe de S/. 1 073 060.00 nuevos soles para transferir dichos recursos al Pliego Midis, a fin de transferir al Pliego Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para atender los gastos que irroque la recopilación y el procesamiento de datos para el estudio de Evaluación de Impacto del Programa Juntos, en el marco del convenio interinstitucional firmado por Juntos con el INEI.

Al 16 de noviembre, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/. 1 116 654 940.00 nuevos soles, por toda Fuente de Financiamiento, presentando un avance de ejecución del 79.5% (S/. 887 895 964.64 nuevos soles).

El mayor impacto en la ejecución corresponde a los recursos ejecutados en la genérica 2.5 Otros Gastos, que comprende los gastos de las transferencias de incentivos monetarios condicionados, el cual abarca el 87.6% del total de recursos del Programa Juntos. A continuación se muestra el avance de ejecución a nivel de genérica de gasto en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 11
PIM y ejecución presupuestal por genérica de gasto 2015

Genéricas del Gasto	PIM	Estructura %	Devengado	Avance % (Devengado vs PIM)
2.3 BIENES Y SERVICIOS	136,942,692	12.3%	99,970,387.96	73.0%
2.5 OTROS GASTOS	977,709,611	87.6%	786,490,788.80	80.4%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,002,637	0.2% -	1,434,787.88	71.6%
TOTAL	1,116,654,940	100.00%	887,895,964.64	79.5%



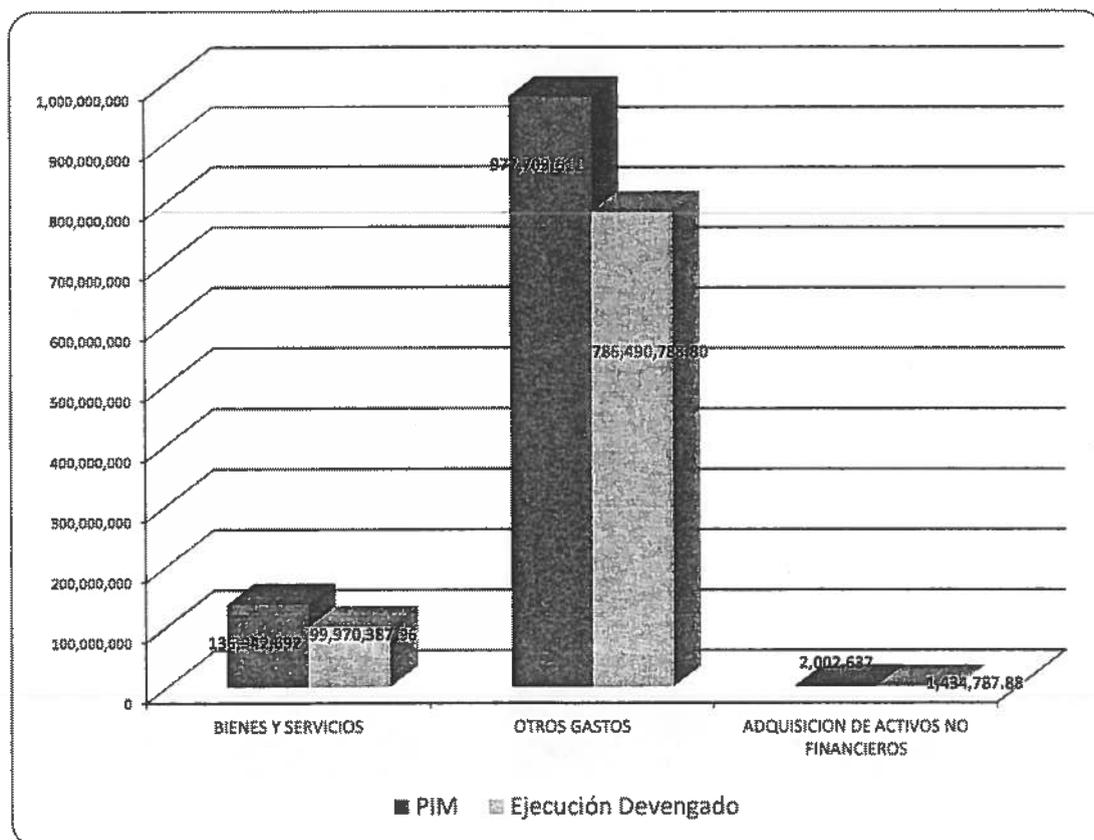
Fuente: SIAF. Elaborado: UPP (CPP)

Cuadro n.º 12
PIM y ejecución presupuestal por genérica de gasto, a nivel de fuente de financiamiento

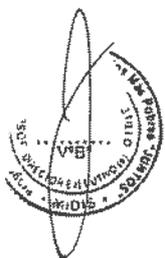
Fuente de Financiamiento/Genérica de Gasto	PIM	Devengado	Avance % (Devengado vs PIM)
Recursos Ordinarios	1,113,044,351	887,020,375.64	79.7%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	134,190,523	99,953,218.96	74.5%
2.5 OTROS GASTOS	976,851,191	785,632,368.80	80.4%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,002,637	1,434,787.88	71.6%
Recursos Directamente Recaudados	875,589	875,589.00	100.0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,169	17,169.00	100.0%
2.5 OTROS GASTOS	858,420	858,420.00	100.0%
Donaciones y Transferencias	2,735,000	0.00	0.0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,735,000	0	0.0%
TOTAL	1,116,654,940	887,895,964.64	79.5%

Fuente: SIAF. Elaborado: UPP (CPP)

Gráfico n.º 6
Ejecución Presupuestal por Genérica de Gasto 2015



Fuente: SIAF. Elaborado por la UPP (CPP).



VII. FORMATOS DE REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA JUNTOS

- 7.1 Programación mensual de la dimensión física de la finalidad "Formato n.º 18"
- 7.2 Programación presupuestaria mensualizada "Formato n.º 19"
- 7.3 Cuadro resumen de las metas presupuestales (meta física) "Formato n.º 20"
- 7.4 Ejecución de metas físicas y presupuestales a nivel de actividad/acción/obra "Formato n.º 21"



6.5 Metas físicas y financieras del Programa Juntos 2015

Cuadro n.º 13

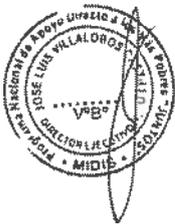
Categoría Presupuestal	Producto/ Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	POI Reform. (30 Jun)	Presupuesto Asignado (PIA) S/.	POI Reformulado (16nov.)	Presupuesto Modificado (PIM) S/.
0049 Programa Presupuestal: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	3.000001 Acciones Comunes	5000276 Gestión del Programa	Acciones	399	48,046,827	390	51,031,169
	3.000530 Hogares con Gestantes, Niños, Adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento	5001325 Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades	Hogares	869,132	54,199,932	807,264	58,051,014
		5004176 Incorporación de hogares y mantenimiento del padrón de hogares usuarios en situación de pobreza	Hogares	872,784	2,262,813	806,290	2,411,738
		5004180 Acompañamiento de los hogares adscritos para informarlos y orientarlos en el cumplimiento de sus corresponsabilidades	Hogares	17,820	2,228,988	63,443	2,013,603
		6004902 Entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza	Hogares	809,811	1,002,279,888	770,787	996,391,641
		5004948 Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Estudiantes de Hogares Usuarios	Estudiantes	19,412	4,025,903	18,635	6,755,775
		Total S/.					1,113,044,351

Actualización al 16NOV2015.

Nota: Las metas físicas de las actividades del producto consideran las metas físicas para el proceso regular.

6.6 Detalle de las metas físicas anuales por Unidad Territorial al 16 de noviembre de 2015

Unidad Territorial	Programación Anual		
	Hogares Afiliados	Hogares Verificados	Hogares Abonados
TOTAL REGULAR	806,290	807,264	770,787
AMAZONAS - BAGUA	22,887	22,612	21,820
AMAZONAS - CONDORCANQUI	12,427	12,362	11,806
ANCASH	41,746	41,712	40,086
APURIMAC	42,866	42,860	40,843
AYACUCHO	46,178	46,775	44,411
CAJAMARCA	118,213	119,031	113,251
CUSCO	66,093	66,322	63,211
HUANCAVELICA	42,606	42,247	40,262
HUANUCO	58,288	58,882	55,983
JUNIN	30,122	30,005	28,768
LA LIBERTAD	71,127	71,353	67,868
LORETO - IQUITOS	44,283	44,124	42,337
LORETO - YURIMAGUAS	20,789	20,653	19,787
PASCO	12,439	12,347	12,018
PIURA	84,313	84,300	80,329
PUNO	61,654	61,579	59,058
SAN MARTÍN	29,803	29,644	28,493
UCAYALI	456	456	456





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



**REFORMULACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015**

**PROGRAMA NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**

NOVIEMBRE, 2015



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	BASE LEGAL	3
III.	DIAGNOSTICO	4
IV.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	6
4.1	Organigrama del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	6
4.2.	Funciones generales	7
V.	MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	7
5.1	Visión y Misión.....	7
5.2	Objetivos estratégicos.....	8
VI.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	9
VII.	USUARIOS DEL PROGRAMA PROGRAMADOS EN EL AÑO 2015.....	12
VIII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS INSTITUCIONALES POR CADA UNIDAD EJECUTORA).....	13
8.1	Acciones comunes.....	13
8.2.	Producto N° 01. Estudiantes de instituciones educativas públicas de inicial - 3 a 5 años - y primaria reciben servicio alimentario a través de la gestión de raciones.....	20
8.3	Producto N° 02. Estudiantes de instituciones educativas públicas de inicial - 3 a 5 años - y primaria reciben servicio alimentario a través de la gestión de productos	25
8.4	Asignaciones Presupuestales que No Resultan Productos. Provisión del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas Públicas del Nivel Secundaria.....	32
IX.	ANEXOS.....	33





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento, reformula y reprograma el Plan Operativo Institucional 2015 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) aprobado por la Resolución Ministerial N° 290-2014-MIDIS y su modificatoria aprobada con Resolución Ministerial N° 059-2015-MIDIS y N° 156-2015-MIDIS. Los principales fundamentos de esta reformulación residen en las actualizaciones del listado de instituciones educativas públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2015, además por la creación de la categoría presupuestal "Asignación presupuestal que no resultan en producto" con la actividad "Provisión del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas Públicas del nivel secundaria" ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, así como la recandelarización de las clases escolares en algunas unidades territoriales como medida de prevención por el Fenómeno El Niño.

La III tercera reformulación del plan operativo institucional 2015, recoge las propuestas de reprogramación de tareas y metas físicas, presentadas por las unidades operativas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, teniendo como marco lo establecido por la resolución ministerial N° 251-2014-MIDIS que aprueba la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la programación, formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", adicionalmente, considerando las disposiciones metodológicas impartidas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW). Además del presupuesto asignado para el ejercicio 2015.

Finalmente, mencionar que el plan operativo institucional reformulado 2015 del PNAEQW ha sido desarrollado considerando las políticas nacionales (Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Marco Macroeconómico Multianual, así como la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social), sectoriales (Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016, Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016), de modo que se encuentra debidamente alineado a los mismos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

II. BASE LEGAL

Las normas legales relacionadas con los alcances y contenidos del presente documento de gestión institucional y que orientan los procesos de planificación se detallan a continuación:

- **Ley N° 29792**, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- **Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- **Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS** que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- **Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS**, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS**, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y dictan medida para la determinación de la clasificación socioeconómica con criterio geográfico.
- **Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS**, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **Resolución Ministerial N° 203-2014-MIDIS**, que modifica el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS**, que establece disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- **Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS**, que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, modificada con Resolución Ministerial N° 264-2013-MIDIS.
- **Ley N° 30281**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- **Decreto Supremo N° 228-2015-EF** que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal, a favor del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ser destinada a financiar la provisión del servicio alimentario ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana.
- **Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS**, se establece como pobres extremos a la totalidad de las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonia Peruana, listados en la Resolución Ministerial N° 327-2014-MC que fue actualizada con la Resolución Ministerial N° 066-2015-MC).
- **Ley General de Educación**, que reconoce la educación como servicio público, gratuita cuando es ofrecida por el Estado en todos los niveles y modalidades y que se complementa en la educación inicial y primaria obligatoriamente con programas de alimentación.
- **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3132-2015-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba la actualización del listado de instituciones educativas públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2015.
- **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 874-2015-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba el manual de transferencia y rendición de cuentas, que establece los procedimientos operativos para garantizar la transferencia de recursos financieros a favor de los comités de compras.
- **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 954-2015-MIDIS/PNAEQW**, que aprueba la modificación del numeral 36 del manual de transferencia y rendición de cuentas en el título III del pago del comité de compra al proveedor.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3975-2015-MIDIS/PNAEQW, que aprueba la actualización del listado de instituciones educativas públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2015, para la Unidad Territorial Junín.
- Decreto Supremo N° 091-2015-MIDIS, modifica el segundo párrafo del artículo 1 del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, el PNAEQW tendrá una vigencia de 6 (seis) años.

III. DIAGNOSTICO

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) ha identificado como problema específico: ***“Niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas de nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primaria tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje”.***

Una ingesta inadecuada de alimentos se refiere a aquella que no satisface las necesidades humanas de energía y de todos los nutrientes esenciales (FAO, 2001). Esta puede deberse a un problema de insuficiente cantidad de alimentos (aspecto energético) y/o a una deficiente calidad de los alimentos (aspecto nutricional)¹.

La ingesta insuficiente en cantidad, hace referencia a la ingesta de calorías, en relación a los requerimientos diarios que varían según edad, sexo y actividades. Así, un indicador importante de ingesta insuficiente en cantidad es el déficit de energía alimentaria o mejor conocido como déficit calórico. El segundo aspecto, la ingesta deficiente en calidad, se refiere a su vez a una ingesta deficiente en micronutrientes y macronutrientes.

Actualmente, los niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas de nivel inicial (a partir de los 3 años de edad) y primaria no tienen una adecuada ingesta de alimentos tanto en términos de calidad y cantidad. Esta situación, a su vez tiene implicancias en los problemas de atención y aprendizaje de estos niños y niñas a nivel nacional.

Este problema no solo afecta a los niños y niñas del nivel inicial y primaria sino también a los estudiantes del nivel secundaria de las instituciones educativas ubicadas en pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, que por su clasificación socio económica han sido considerados pobres extremos.

En tal sentido, a partir del año 2013 el PNAEQW brinda un servicio alimentario de calidad a través de la provisión de desayunos y almuerzos saludables y adaptados a los hábitos de consumo locales; a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimentarios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local. Y con la misma dedicación atendemos con el servicio alimentario a estudiantes del nivel secundaria² de las instituciones educativas de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana. La provisión de los alimentos se realiza mediante dos (02) modalidades de entrega: i) Gestión de Raciones y ii) Gestión de Productos.

Además es preciso señalar que en el presente año fue aprobado los lineamientos para la planificación del menú escolar mediante Resolución Jefatural N° 001-2015-MIDIS/PNAEQW-UP del 16 de febrero del 2015, el mismo que es actualizado anualmente, en cuyo numeral 6.1 modalidad

¹ Programa Presupuestal 115 (Anexo 02), Marco Lógico.

² Categoría presupuestal "Asignación presupuestal que no resultan en producto"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

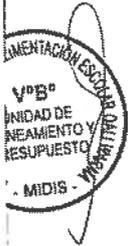
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

de atención, se precisa lo siguiente "que el programa contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza; por lo que proveen dos raciones al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 y una ración al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 3, 4 y 5. Esta diferencia se justifica dada la relación entre la pobreza y los indicadores de ingesta inadecuada".

El PNAEQW se caracteriza por utilizar un modelo de cogestión social que involucra distintos actores (Comités de Alimentación Escolar, Comités de Compra, proveedores, Unidades Territoriales, Sede Central de Qali Warma) que participan activamente en la prestación del servicio alimentario; el mismo que tiene tres fases marcadas: i) la fase de planificación de menú escolar, ii) de compras y de iii) gestión del servicio alimentario. En la fase de planificación del Menú escolar, los especialistas de las Unidades Territoriales, con la asesoría de los especialistas de la Sede Central, realizan la programación de los alimentos que conformarán las raciones de desayunos y almuerzos escolares a nivel nacional. Asimismo determinan que alimentos se encuentran aptos para formar parte de la canasta, a través de la elaboración de las fichas técnicas de alimentos y de producción. En esta fase se determina que se comprará, en que volúmenes, las modalidades de atención y las IIEE priorizadas. La fase de compra, forma parte de un momento intermedio en el cual los comités de compras formalizados por el programa, participan en compañía de la Unidad Territorial de la convocatoria, selección, firma de contratos con los proveedores locales o nacionales.

En este modelo de cogestión del programa, los comités de compra, en el marco de la Ley N° 29951, son constituidos y reconocidos por el programa, debiendo regirse por los procedimientos operativos de compras, de rendición de cuentas y demás disposiciones complementarias que fueran necesarias; es decir bajo los lineamientos que establezca el programa. Para ello, los comités son reconocidos mediante Resoluciones Directorales que definen la cogestión como "una estrategia de gestión basada en la corresponsabilidad, en la que el Estado y la comunidad organizada participa de manera coordinada y articulada en la prestaciones del servicio alimentario".

Finalmente, la fase de gestión del servicio alimentario, comprende la vigilancia de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas; así como a plantas y almacenes de los proveedores. Asimismo, comprende la asistencia técnica a los miembros de los Comités de Alimentación Escolar, quienes son conformados y reconocidos por el programa mediante actas de constitución.





PERÚ

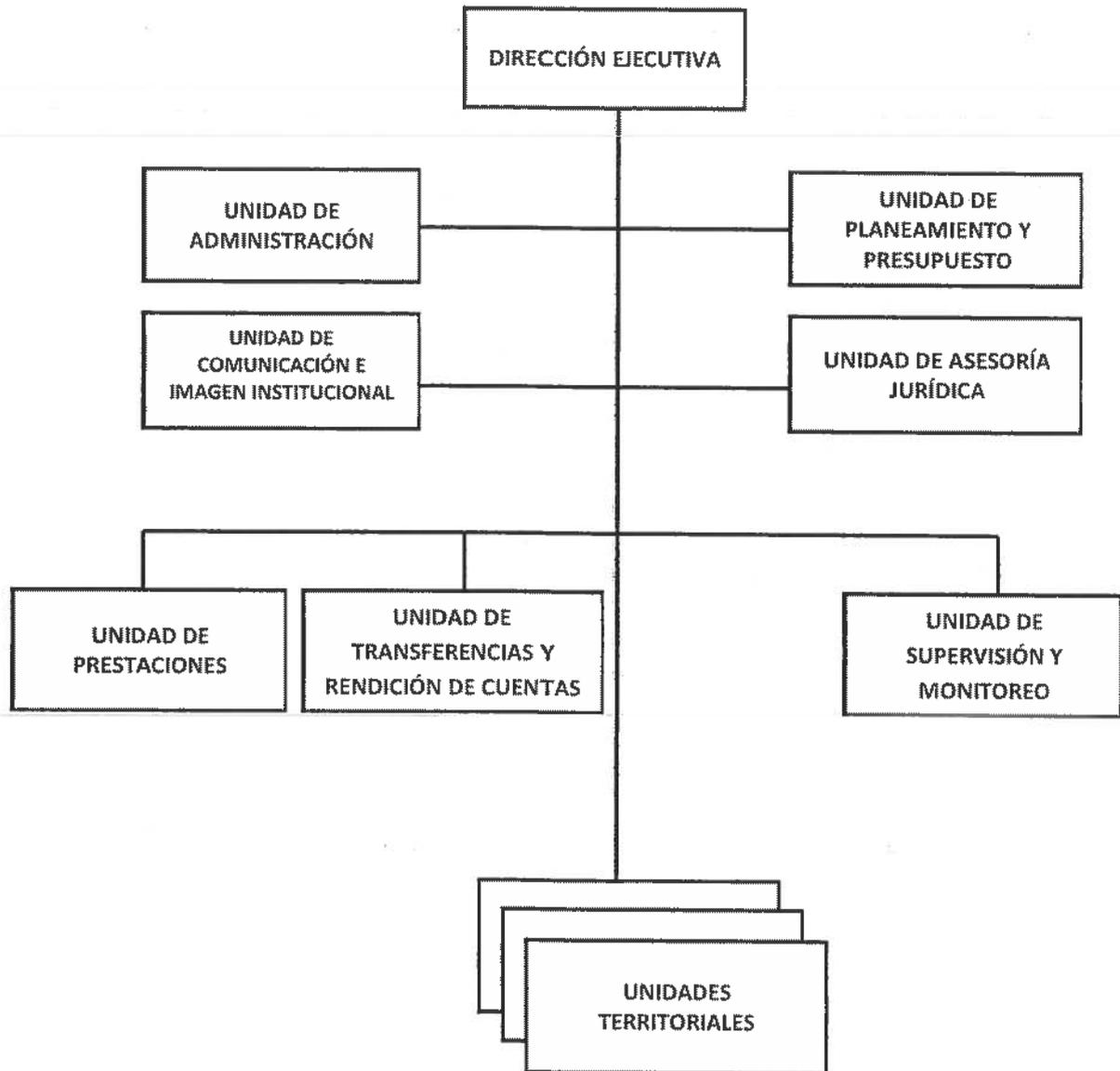
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Organigrama del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

4.2. Funciones generales

De acuerdo con el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS, las funciones generales del PNAEQW son las siguientes:

- a. Brindar un servicio alimentario diversificado de calidad a través de distintos actores, tales como la comunidad educativa organizada, el sector privado y los gobiernos locales, entre otros, implementando modalidades de gestión adecuados de acuerdo al entorno y las características de los usuarios.
- b. Promover el incremento de capacidades para la manipulación de alimentos y el conocimiento y revalorización del patrimonio alimentario regional y local, constituido por prácticas, hábitos de consumo y productos de las zonas de intervención.
- c. Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen los objetivos del Programa.
- d. Promover la participación y cooperación de la comunidad educativa, las organizaciones sociales y el sector privado en la implementación de las modalidades de gestión y atención de los servicios del Programa.
- e. Supervisar el adecuado funcionamiento de los servicios prestados a través de las diferentes modalidades de gestión.



V. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

5.1 Visión y Misión

Visión

Qali Warma es un Programa Nacional de Alimentación Escolar eficiente, eficaz y articulado, que promueve el desarrollo humano a través del servicio alimentario de calidad en cogestión con la comunidad local.

Misión

Qali Warma es un programa del MIDIS que brinda servicio alimentario con complemento educativo a niños y niñas matriculados en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primario, a fin de contribuir a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios, promoviendo la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

El Programa fue creado mediante Decreto Supremo 008-2012-MIDIS del 31 de mayo de 2012, en el cual se estable el Objetivo General y Objetivos Específicos del PNAEQW, y con el Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS lo modifican con la finalidad de que el PNAEQW de forma progresiva, atendiera a los escolares del nivel de educación secundaria de la educación básica en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana, comprendidos en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas, listados en la Resolución Ministerial N° 321-2014-MC que fue actualizada con la Resolución Ministerial N° 066-2015-MC del Ministerio de Cultura, las que fueron incluidas en la Resolución Ministerial N° 204-2015-MC. Los objetivos del PNAEQW se señalan a continuación:

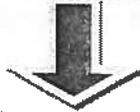


5.2 Objetivos estratégicos

El Plan Operativo Institucional 2015 – reformulado del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ha sido elaborado tomando como base los mandatos contenidos en las políticas nacionales (Acuerdo Nacional, el Plan Bicentenario y el Marco Macroeconómico Multianual, así como la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social), sectoriales (PESEM de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016 y PEI del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2013-2016); de modo que se encuentra debidamente alineado a los mismos.

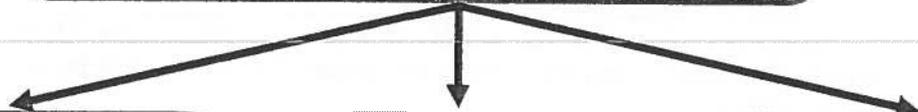
**Plan Estratégico Institucional del MIDIS
Objetivos Estratégicos Específicos 6.3**

Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel primario de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.



Objetivo General del PNAEQW

Garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los 3 (tres) años de edad y en el nivel de educación primaria.



Objetivo Específico 1

Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven.

Objetivo Específico 2

Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia.

Objetivo Específico 3

Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto institucional de apertura del presente año (PIA 2015) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) aprobado por Resolución Ministerial N° 289-2014-MIDIS del 19 de diciembre de 2014, fue de S/. 1 427 499 110 Nuevos Soles.

❖ Modificaciones presupuestales

Marco Inicial y sus Modificaciones

Marco Inicial y sus Modificaciones	Monto S/.
PIA Toda Fuente - RM N° 289-2014-MIDIS	1,427,499,110
Resolución Ministerial N° 132-2015-MIDIS (Incorporación de Saldos de Balance)	1,650,217
Resolución Ministerial N° 178-2015-MIDIS (Transferencia de Partidas)	17,894,898
Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS (Transferencia de Partidas)	-7,500,000
Resolución Ministerial N° 208-2015-MIDIS (Transferencia a Foncodes)	-38,673,799
Total Presupuesto Institucional Modificado - PIM	1,400,870,426

Créditos Suplementarios

Resolución Ministerial N° 132-2015-MIDIS del 08 de junio de 2015 que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos (saldos de balance) en el Presupuesto Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Unidad Ejecutora 007: Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, hasta por la suma de S/. 1 650 217.00 nuevos soles en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Resolución Ministerial N° 178-2015-MIDIS del 10 de agosto del 2015 que aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 228-2015-EF, por un monto de S/. 17 894 898,00 nuevos soles, a favor del pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ser destinada a financiar la provisión del servicio alimentario a escolares en instituciones educativas del nivel secundario ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana.

Transferencias de Partidas

Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS del 01 de octubre del 2015 que aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 281-2015-EF, por un monto de S/. 7 500 000,00 nuevos soles, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para ser destinada a financiar la ejecución de actividades y proyectos de reducción de riesgos, preparación y respuesta en las zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno el Niño.

Resolución Ministerial N° 208-2015-MIDIS del 06 de octubre del 2015 que aprueba la transferencia de recursos por un monto de S/. 38 673 799,00 nuevos soles, a favor de la de la Unidad Ejecutora 004: Foncodes, para ser destinada al Programa Presupuestal 118 "Acceso de Hogares Rurales con Economía de Subsistencia a Mercados Locales".



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALIWARMA**Modificaciones a nivel de Genérica de Gastos**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO	PIA	MODIFICACION	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	1,427,499,110	-28,278,901	1,399,220,209
2.3 BIENES Y SERVICIOS	254,807,821	-59,256,072	195,551,749
2.5 OTROS GASTOS	1,172,691,289	29,152,062	1,201,843,351
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,825,109	1,825,109
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,650,217	1,650,217
2.5 OTROS GASTOS		1,650,217	1,650,217
TOTAL TODA FUENTE	1,427,499,110	-26,628,684	1,400,870,426

Fuente: SIAF – SP

La genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios a disminuido en S/.59 256 072 debido a las modificaciones realizadas para habilitar recursos en las actividades para la prestación del servicio alimentario, también para habilitar recursos en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros por la suma de S/.1 825 109 y por la transferencia realizada a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por la suma de S/.7 500 000; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle de las modificaciones de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios

Marco Inicial de gastos y sus modificaciones – 2.3 Bienes y Servicios	Monto S/.
PIA de la Genérica 2.3	254,807,821
Modificaciones internas para el incremento del presupuesto del Servicio Alimentario	-49,902,767
Habilitación de recursos en la Actividad Gestión de Programa en la genérica 2.5 atender gastos para Multas, impuestos y derechos administrativos	-28,196
Habilitación de recursos a la genérica 2.6 en la Actividad Gestión de Programa	-1,825,109
Transferencia de partidas (RM N° 206-2015-MIDIS)	-7,500,000
Total Presupuesto Institucional Modificado (PIM) - 2.3	195,551,749

De otro lado, la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos ha tenido un incremento de S/.29 152 062 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y S/.1 650 217 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; conforme se detalla en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Detalle de las modificaciones de la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos

Marco inicial de gastos y sus modificaciones	Monto S/.
Recursos Ordinarios	1,201,843,351
PIA del Servicio Alimentario	1,172,691,289
Modificaciones internas para el incremento del presupuesto del Servicio Alimentario	49,902,767
Habilitación de recursos en la genérica 2.6 en la Actividad Gestión de Programa para Multas, impuestos y derechos administrativos	28,196
Transferencia de partidas para la atención del servicio alimentario del nivel Secundaria (RM N° 178-2015-MIDIS)	17,894,898
Transferencia a Foncodes (RM N° 208-2015-MIDIS)	-38,673,799
Recursos Directamente Recaudados	1,650,217
Incorporación del saldo de Balance (RM N° 132-2015-MIDIS)	1,650,217

El presupuesto institucional modificado permitirá brindar un servicio alimentario de calidad a 3 555 461 niños y niñas de 60 993 instituciones educativas en el ámbito nacional, de los cuales 819 698 niños y niñas serán atendidos bajo la modalidad de gestión de raciones, 2 703 323 niños y niñas bajo la modalidad de gestión de productos y 32 440 estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana bajo la modalidad de gestión de productos.



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

VII. USUARIOS DEL PROGRAMA PROGRAMADOS EN EL AÑO 2015

Unidad Territorial	Raciones (inicial y primaria)		Productos (inicial y primaria)		Productos (Secundaria)		Total	
	II.EE	Usuarios	II.EE	Usuarios	II.EE	Usuarios	II.EE	Usuarios
Amazonas	17	4,838	2,302	88,050	50	8,237	2,369	101,125
Ancash 1	19	7,286	2,390	85,311			2,409	92,597
Ancash 2	138	24,095	869	34,323			1,007	58,418
Apurímac			1,939	80,443			1,939	80,443
Arequipa			1,630	112,151			1,630	112,151
Ayacucho			2,765	116,815			2,765	116,815
Cajamarca 1			3,232	129,534			3,232	129,534
Cajamarca 2	33	12,472	3,725	120,629	2	86	3,760	133,187
Cusco			3,900	191,454	17	1,561	3,917	193,015
Huancavelica			2,449	73,486			2,449	73,486
Huánuco	186	25,473	2,906	114,525	4	207	3,096	140,205
Ica	249	47,160	640	54,113			889	101,273
Junín	25	3,211	3,275	161,036	71	5,426	3,371	169,673
La Libertad	150	18,506	3,371	220,329			3,521	238,835
Lambayeque	172	34,678	1,208	56,883			1,380	91,561
Lima Metropolitana	2,082	495,979	109	8,154			2,191	504,133
Lima provincias			1,405	87,762			1,405	87,762
Loreto	42	16,332	3,896	216,696	135	8,935	4,073	241,963
Madre de Dios			326	25,915	7	245	333	26,160
Moquegua	123	18,676	223	2,825			346	21,501
Pasco			1,242	45,687	27	1,645	1,269	47,332
Piura	109	12,356	3,933	264,257			4,042	276,613
Puno	38	26,188	4,775	144,633			4,813	170,821
San Martín	69	16,972	2,361	138,935	23	2,315	2,453	158,222
Tacna			498	38,520			498	38,520
Tumbes	254	34,785	93	3,239			347	38,024
Ucayali	51	20,691	1,363	87,618	75	3,783	1,489	112,092
Totales	3,757	819,698	56,825	2,708,928	411	32,440	60,993	3,565,461





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS INSTITUCIONALES POR CADA UNIDAD EJECUTORA)

8.1 Acciones comunes

<u>Descripción</u>	Comprende 3 Actividades: i) Gestión del Programa.; ii) Transferencia para la provisión del servicio alimentario; y iii) Conformación de Comités de Compra y Asistencia Técnica a Unidades Territoriales y Comités de Compra.	
	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Unidad de Medida	No corresponde	No corresponde
Meta Física	No corresponde	No corresponde
Meta Financiera	432 193 603	138 579 659

8.1.1. Actividad: Gestión del Programa

<u>Descripción</u>	En el presente POI reformulado de la actividad gestión del programa se ha consignado las tareas más relevantes de las unidades orgánicas. Los formatos 18 se ha desagregado de la siguiente manera:	
	<p>a) Secuencia funcional 0005 planeamiento</p> <p>1. Unidad de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>b) Secuencia funcional 0007 dirección y supervisión superior</p> <p>2. Unidad de Comunicación e Imagen Institucional</p> <p>3. Dirección Ejecutiva</p> <p>c) Secuencia funcional 0008 asesoramiento y apoyo</p> <p>4. Unidad de Administración</p> <p>5. Unidad de Asesoría Jurídica</p> <p>d) Secuencia funcional 0115 protección de poblaciones de alto riesgo</p> <p>6. Unidad de Prestaciones, Unidad de Supervisión y Monitoreo y la Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas</p> <p>A continuación pasamos a detallar las principales tareas de cada unidad orgánica.</p> <p>1. Secuencia funcional 0005 - Unidad de Planeamiento y Presupuesto En la presente reformulación la Unidad de Planeamiento y Presupuesto no ha realizado cambios en la meta física.</p>	
	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	12	12
Meta Financiera	S/. 2,197,402	S/. 1,675,699
Descripción de los cambios	No se ha registrado modificación en la meta física pero si en la meta financiera disminuyendo su marco presupuestal para habilitar recursos a la meta 4.	



**2. Secuencia funcional 0007 - Unidad de Comunicación e Imagen Institucional**

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Comunicación e Imagen Institucional	Unidad de Comunicación e Imagen Institucional
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	12	12
Meta Financiera	S/. 2,949,011	S/. 2 460 375
Descripción de los cambios	No se ha registrado modificación en la meta física pero si en la meta financiera disminuyendo su marco presupuestal para habilitar recursos a la meta 4.	

3. Secuencia funcional 0007 - Dirección Ejecutiva

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	12	12
Meta Financiera	S/. 1,265,870	S/. 939 291
Descripción de los cambios	No se ha registrado modificación en la meta física pero si en la meta financiera disminuyendo su marco presupuestal para habilitar recursos a la meta 4.	

4. Secuencia funcional 0008 - Unidad de Administración

La Unidad de Administración cuenta con 5 coordinadores: Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad, Recursos Humanos, Informática y Gestión de la Información y Trámite Documentario y Atención al Usuario.

La unidad de administración a través de la coordinación de Informática y Gestión de la Información, ha planteado desarrollar un sistema de gestión para el Plan Operativo Institucional a solicitud de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, que se encuentra dentro de la tarea "Desarrollar nuevas funcionalidades de los sistemas administrativos"

También se ha incorporado la tarea "implementar un sistema de atención ciudadana para brindar servicios de información, orientación y gestión de solicitudes de atención", que consiste en el desarrollo de una plataforma para que la población, autoridades, miembros del CAEs y otros puedan realizar llamadas a la línea gratuita 0 800 20 600 como un medio de comunicación de acceso libre y sin costo. También se ha incorporado al POI la tarea "Implementar el centro de servicios digitales". El desarrollo de las tareas nuevas estará a cargo del personal de la Unidad de Administración – Coordinación de Informática y Gestión de la Información.

La Coordinación de Abastecimiento, ha plasmado en esta reformulación las tareas consignadas en los siguientes planes: Políticas Nacionales y Sectoriales de Competencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social durante el año 2015, Matriz de Indicadores del Plan Sectorial Anticorrupción 2015 y acciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Institucional.

Las Coordinaciones de Tesorería y Contabilidad mantienen sus tareas planteadas en el POI reformulado aprobado.





La Coordinación de Recursos Humanos también ha incorporado en esta reformulación las acciones que están contempladas en los siguientes documentos: Políticas Nacionales y Sectoriales de Competencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social durante el año 2015, Matriz de Indicadores del Plan Sectorial Anticorrupción 2015 y acciones estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Institucional, así como el Plan Nacional Contra La Violencia Hacia La Mujer 2009-2015, además el Programa ha aprobado los Planes de Transversalización de Género y Discapacidad cuyas tareas se encuentran plasmadas en el POI.

La incorporación de las tareas de los planes antes mencionados ha ocasionado el incremento de metas físicas en esta reformulación desarrollados por el personal de la Unidad.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Organo Responsable	Unidad de Administración	Unidad de Administración
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	289	331
Meta Financiera	S/. 21,358,647	S/. 20,854,122
Descripción de los cambios	Se ha incorporado tareas comprendidas en los siguientes documentos: Plan Nacional Contra La Violencia Hacia La Mujer 2009-2015, Políticas Nacionales y Sectoriales de Competencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social durante el año 2015, Matriz de Indicadores del Plan Sectorial Anticorrupción 2015, Plan de Transversalización del Enfoque de Género e Interculturalidad. El incremento de meta financiera se realizó a las específicas de CAS con la finalidad contar con personal para el cumplimiento de las tareas.	

5. Secuencia funcional 0008 - Unidad de Asesoría Jurídica

En la presente reformulación la Unidad de Asesoría Jurídica no ha realizado cambios en la meta física, sin embargo ha incrementado la meta financiera para garantizar la asistencia de los especialistas legales a audiencias de saneamiento, puntos controvertidos y admisión de pruebas en procesos arbitrales seguidos por proveedores del Programa en contra de los Comités de Compras, así como para la conformación de comisiones de investigación sobre presuntas irregularidades administrativas presentadas en las UT y comisiones de supervisión a los procesos de convocatorias de personal en las UT.

Precisamos también que la tarea "Realizar talleres de capacitación sobre la normativa legal del Programa Nacional de Alimentación Nacional Qali Warma a los abogados contratados en las Unidades Territoriales", ha sido postergada para el mes de noviembre en donde se iniciará la convocatoria de proveedores para el año 2016.





	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Asesoría Jurídica	Unidad de Asesoría Jurídica
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	4	4
Meta Financiera	S/. 914,846	S/. 1,278,797
Descripción de los cambios	El incremento de meta financiera es para garantizar los recursos que permita la asistencia de los especialistas legales a las UT a las diligencias y actuaciones legales.	

6. Secuencia funcional 0115 - Unidad de Prestaciones, Unidad de Supervisión y Monitoreo y la Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas.

Unidad de Prestaciones

Para el presente año se había planteado desarrollar tres pilotos y un estudio que nos permitirá tomar decisiones para seguir mejorando la prestación del servicio alimentario tanto en lo alimentario y aspecto logístico para llegar a I.I.EE más alejadas de nuestro país; al respecto se informa las modificaciones realizadas para el segundo semestre.

1. Piloto en las IIEEs de las comunidades indígenas de la Amazonia peruana. Esta tarea será reemplazada por un "Estudio de línea de base en los distritos comprendidos en los pueblos indígenas de la Amazonia peruana, usuarias del PNAEQW" ello se debe que el desarrollo del piloto implicaba la realización de dos sub tareas, que por el cronograma de los procesos de selección estarían culminando en los meses de octubre y diciembre respectivamente.
2. Piloto para la incorporación de productos perecibles como frutas y verdura.
3. Piloto para la inclusión de micronutriente.
4. Estudio sobre el consumo de alimentos de los usuarios del PNAEQW.

En lo que respecta a los dos pilotos y estudio arriba señalados, la coordinación responsable comunica que su ejecución será postergada para el mes de diciembre del presente año, en tanto se vienen realizando coordinaciones con el MIDIS y PNUD, para la ejecución de las mismas, encontrándose a la fecha en proceso de revisión de los TDRs de los citados pilotos.

Con respecto a la tarea "Realizar seguimiento para el equipamiento a las IIEE con cocinas mejoradas ejecutada por FONCODES" se está modificando la redacción porque luego de las coordinaciones con FONCODES se determinó que no era viable que esta institución lo realice, por ello la ejecución se está realizando a través del PNUD. Siendo la nueva denominación de la tarea la siguiente manera: "Realizar seguimiento para el equipamiento a las I.I.EE con cocinas mejoradas".

Es preciso señalar que los talleres regionales de co-gestión dirigidos a los principales actores como las autoridades de los gobiernos locales, provinciales y regionales, gobernadores, representantes del MINSA, MINEDU, entre otros, se realizarán en el mes de octubre del presente año, habiendo una prorroga en su ejecución toda vez que el Componente de Articulación de la Unidad de Prestaciones señala que es necesario contar con el Manual de Compras aprobado, en el marco de los actos preparativos del Proceso de Compra 2016.





En el marco de la iniciativa intersectorial Aprende Saludable se han venido desarrollando reuniones en las UT, pero los talleres regionales con los equipos técnicos de los sectores de salud y educación se desarrollarán en los meses de agosto, setiembre y octubre del presente año, porque de acuerdo a lo señalado por el Componente de Articulación, recientemente se concretó la distribución a nivel nacional de las cartillas de Aprende Saludable y se viene desarrollando los mecanismos necesarios para la distribución a nivel de las UTs.

Los lineamientos para la articulación de las unidades territoriales con los actores de los gobiernos locales, padres de familias, direcciones regionales de educación, entre otros, se finalizará en el mes de setiembre del año 2015.

La tarea "Seguimiento a las pasantías a buenas prácticas en huertos escolares" dará frutos a partir del mes de setiembre a través de las pasantías y capacitaciones que realizará la FAO.

La tarea "Realizar charlas informativas a potenciales proveedores "Cómo ser proveedor de Qali Warma": ha sido reprogramada por la Coordinación del Componente Educativo, solo para los meses de noviembre y diciembre del 2015, en el marco de la aprobación del Manual de Compras para el Proceso de Compra 2016. Dichos talleres se llevarán a cabo en las Unidades Territoriales del PNAEQW.

La tarea "Realizar el seguimiento a la elaboración de los materiales educativos" ha sido reprogramada para el mes de diciembre de 2015, toda vez que se requiere contar con el Manual de Compras aprobado, así como conocer con exactitud la estrategia para la prestación del servicio alimentario del año 2016.

En el marco del Plan de Acción Multisectorial ante Fenómeno El Niño – MIDIS se ha incorporado tareas para la producción de herramientas educativas – Guía para la acción para la capacitación del CAE como acción preventiva a la ocurrencia del fenómeno el niño, como acción preventiva ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño. La producción de Guías para la Acción constituye una herramienta educativa de apoyo para complementar la capacitación del CAE en acciones preventivas en la prestación del servicio alimentario, la cual será empleada por el personal capacitador del PNAE Qali Warma, a fin de fortalecer las capacidades de los miembros de los Comités de Alimentación Escolar como responsables de la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa Pública usuaria del Programa en las Unidades Territoriales, indicadas en el DS 045-2015-PCM.

También se producirá herramientas educativas: rotafolio para la capacitación del CAE como acción preventiva ante la ocurrencia del fenómeno El Niño, será empleada por el personal capacitador del PNAE Qali Warma, a fin de fortalecer las capacidades de los miembros de los Comités de Alimentación Escolar como responsables de la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa Pública usuaria del Programa en las Unidades Territoriales indicadas en el DS 045-2015-PCM.

Unidad de Supervisión y Monitoreo

Para seguir mejorando la supervisión del servicio alimentario se ha previsto añadir una tarea para el fortalecimiento de capacidades técnicas dirigidas al personal de las unidades territoriales del PNAEQW con la participación de DIGESA, SANIPES y SENASA. Cabe precisar el financiamiento para esta tarea es resultado de la optimización de los recursos asignados.





También se ha incrementado 4 asistencias técnicas a la meta física de la tarea "Brindar asistencia técnica a las unidades territoriales sobre supervisión del servicio alimentario, veeduría, vigilancia social y DQR". Al igual que la tarea anterior el financiamiento es resultado de la optimización de los recursos asignados.

Luego de la evaluación de las tareas la Unidad de Supervisión y Monitoreo ha previsto replantear el mes de ejecución de las mismas en los meses próximos.

- Realizar el seguimiento a las acciones de veeduría y vigilancia social.
- Realizar el Taller Nacional de Monitoreo Social (veeduría y vigilancia) dirigidos a los vigilantes sociales y veedores.
- Verificar la inocuidad de los alimentos con análisis a las plantas y almacenes de los proveedores.

Otras tareas que han incrementado la meta física y no genera incremento en el presupuesto son: Elaborar protocolos y lineamientos de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario, veeduría y vigilancia social y realizar el seguimiento para el traslado de las conservas ecogidas el 2014.

La unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas

La Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas no ha realizado ninguna modificación del POI.

Unidades territoriales

La Unidad Territorial no ha realizado ninguna modificación del POI.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Varios	Varios
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	334	356
Meta Financiera	S/. 47,744,319	S/. 49,221,811
Descripción de los cambios	El incremento de la meta financiera se debe al incremento en la específica de gasto 2.3 y 2.6 para cubrir los gastos arbitrarios y de equipamiento para las unidades territoriales. El incremento de la meta física se debe principalmente a la capacitación que se realizará en el segundo semestre a los Monitores de Gestión Local.	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Consolidado de gestión del programa

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Varios	Varios
Unidad de Medida	Acción	Acción
Meta Física	663	727
Meta Financiera	S/. 76,430,095	S/. 76,430,095
Descripción de los cambios	El incremento de las metas físicas se debe principalmente a la modificación del POI de la Unidad de Administración que ha incluido tareas de los planes de obligatorio cumplimiento.	

8.1.2. Actividad: Transferencia para la Provisión del Servicio Alimentario.

<u>Descripción</u>	<p>Esta actividad sirve para asegurar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven, en las modalidades de gestión por raciones y por productos, aquí se realiza la gestión para la transferencia de recursos económicos a cada Comité de Compra para la provisión de alimentos a los niños y niñas de la IIEE públicas.</p> <p>En esta actividad se ha modificado la meta física de 211 025 181 raciones a 47 debido a que esta ha sido creada para atender en las dos modalidades cuando se requiera los recursos presupuestales de los productos del PP 115, por lo que su programación en raciones será decreciente hasta volverse 0. Es preciso señalar que la meta física 47 representa el pago de deudas de ejercicios anteriores.</p> <p>Habiéndose creada esta actividad para atender a las dos modalidades de atención (Raciones y Productos) se ha efectuado la transferencia de recursos, disminuyendo así la meta financiera en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, además se ha transferido a una unidad ejecutora del Pliego de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Provisión del Servicio Alimentario de la Gestión de Raciones un monto de S/. 86 941 144 •Provisión del Servicio Alimentario de la Gestión de Productos un monto de S/. 169 649 218. •Transferencia de recursos a FONCODES por un monto de S/. 38 673 799. <p>El monto total de la meta financiera contemplada en el Plan aprobado es de S/. 353 747 966 soles de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de los cuales se ha transferido un total de S/. 295 264 161 soles, quedando un saldo de S/. 58 483 805 soles en Recursos Ordinarios, a ese monto se le suma la incorporación de S/. 1 650 217 soles de Recursos Directamente Recaudados incorporados al presupuesto de QW, quedando un presupuesto total de S/. 60 134 022 soles en esta actividad en la presente reformulación.</p>
--------------------	--





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

	POI APROBADO	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas	Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas
Unidad de Medida	Ración	Ración (pago de proveedores)
Meta Física	211 025 181	47
Meta Financiera	S/. 353 747 966	S/. 60 134 022 (S/. 58 483 805 RO + S/. 1 650 217 RDR)
Descripción de los cambios	En esta actividad se ha modificado las metas debido a que esta ha sido creada para atender a las dos modalidades cuando se requiera los recursos presupuestales de los productos del PP 115, por lo que su programación en raciones será decreciente hasta volverse 0.	

8.1.3. Actividad: Conformación de Comités de Compra y Asistencia Técnica a Unidades Territoriales y Comités de Compra.

Descripción Comprende: i) La conformación de Comités de Compra integrados por un representante de los padres de familia de la IIEE pública tanto del nivel inicial como primario, el gobernador provincial o distrital, gerente de desarrollo social de la municipalidad provincial o distrital y el director de la red de salud; ii) Realizar reuniones con comités de compras; y iii) Desarrollar talleres macroregionales dirigidos a los actores vinculados al proceso de compras 2015.

En el presente año se han conformado 115 comités de compras y se ha programado brindar 139 asistencias técnicas o acompañamiento, cabe precisar que la cantidad de comités difiere al total de las asistencias técnicas, porque las asistencias se brindan hasta que el comité logre adjudicar el 100%, por ello existe más asistencia técnica que comités porque algunos de ellos tienen que convocar 2 o más veces el proceso de compra hasta lograr adjudicar la totalidad.

	POI APROBADO	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Prestaciones	Unidad de Prestaciones
Unidad de Medida	Asistencia Técnica Implementada	
Meta Física	139	139
Meta Financiera	S/. 2,015,542	S/. 2,015,542
Descripción de los cambios	En esta actividad no se han realizado modificaciones de meta física.	

8.2. Producto N° 01. Estudiantes de instituciones educativas públicas de inicial - 3 a 5 años - y primaria reciben servicio alimentario a través de la gestión de raciones

Descripción La provisión del servicio alimentario está dirigida a los niños y niñas de nivel inicial y primario. En este caso se basa en alimentos no fortificados de menús mixtos y se caracteriza por utilizar recetas diversificadas considerando el patrimonio alimentario local.

El programa entrega raciones de alimentos preparadas por las empresas privadas locales o nacionales que asumen las compras, preparación y distribución de los alimentos (raciones) a las instituciones educativas públicas según contrato (luego de un proceso de convocatoria, selección y adjudicación), en función a las especificaciones técnicas (contenido de calorías, hierro y proteínas para los grupos de edad considerados) y certificación de calidad de los alimentos, que el programa Qali Warma designe.



En la reformulación del POI aprobada con la Resolución Ministerial N° 156-2015-MIDIS se programa atender a 19 UT en esta modalidad, en la presente reformulación solo se atenderá a 17 UT en la gestión de raciones, esto se debe que no existió potenciales proveedores que cumplan con las exigencias del programa, por ello serán atendidas por la modalidad productos.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Unidad de Medida	Niños/Niñas	Niños/Niñas
Meta Física	759, 448	819 698
Meta Financiera	S/. 159 098 282	S/. 246 039 426
Descripción de los cambios	La meta física ha aumentado debido al incremento de II.EE que fue aprobada en la actualización del listado de II.EE. aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3132 y 3975-2015-MIDIS/PNAEQW-DE	

8.2.1 Actividad: Conformación de Comités de Alimentación Escolar de Gestión de Raciones

Descripción La conformación de Comités de Alimentación Escolar (CAE) se enmarca en el modelo de cogestión del Programa; estrategia de gestión basada en la corresponsabilidad donde el Estado y comunidad organizada participan de manera articulada y coordinada.

Los miembros del CAE de gestión de raciones se encargan de la recepción, distribución, vigilancia de la prestación del servicio, conforme a los lineamientos del Programa.

La conformación de los CAE en las UT se realiza en función al listado de II.EE donde se preparará el servicio alimentario, por lo que durante el año 2015 se ha actualizado dicho listado mediante las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 3132 y 3975, lo que ha ocasionado cambios en la modalidad de atención en el servicio alimentario de ración a producto, o exclusión de II.EE. En ese sentido, la meta física anual programada en dicha actividad presenta una variación respecto al último Plan aprobado, de 3,699 a 4,370 CAEs conformados.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Prestaciones	Unidad de Prestaciones
Unidad de Medida	Comité	Comité
Meta Física	3,699	4,370
Meta Financiera	S/. 7,607	S/. 7,607
Descripción de los cambios	El incremento de la meta física se debe principalmente a la actualización de II.EE aprobadas por las RDE N° 3132 y 3975.	

Es preciso señalar, que en esta actividad a nivel departamento se programó como meta física primer semestre y anual la misma cantidad; sin embargo, en el segundo semestre y producto de las actualizaciones de los IIEE la meta física disminuye en 07 departamentos (ver Cuadro N° 01), lo que conlleva en estricto modificar la meta, pero como la presente reformulación se centra en el segundo semestre, toda vez que ya se efectuó la evaluación semestral, por lo tanto no se debe alterar la programación del primer semestre, en consecuencia se ha optado por mantener la meta programada semestral y anual del último Plan aprobado, debiendo precisar que la meta actualizada según las resoluciones que reporta la actualización de IIEE es de 3,757 IIEE y por consiguiente la misma cantidad de CAEs.





Cuadro N° 01

Unidad Territorial	Meta POI aprobado (corte 15 de abril)	Meta POI reformulación (corte 16 noviembre)	Meta actualizada según RDE (corte 16 noviembre)
Ancash 1	21	21	19
Ica	308	308	249
Lambayeque	386	386	172
Junin	52	52	25
Pasco	80	80	0
Piura	113	113	109
Ucayali	278	278	51

8.2.2. Actividad: Asistencia Técnica a Comités de Alimentación Escolar de Gestión de Raciones.

Descripción

La asistencia técnica a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de gestión de raciones tiene la finalidad de desarrollar competencias y capacidades en la gestión del servicio alimentario, manipulación de alimentos, el conocimiento y revaloración del patrimonio alimentario regional y local.

En la presente reformulación se incrementa la meta física de esta actividad de 3,699 a 4,482 CAEs con asistencia técnica, ello se debe principalmente por la actualización del listado de ILEE a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2015 en concordancia a lo dispuesto en la RDE N° 3132 y 3975.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Prestaciones	Unidad de Prestaciones
Unidad de Medida	Comité	Comité
Meta Física	3 699	4 482
Meta Financiera	S/. 525 114	S/. 525 114
Descripción de los cambios	Se incrementa la cantidad de CAE asistidos en la modalidad de raciones, debido al incremento la actualización de ILEE aprobadas por las RDE N° 3132 y 3975.	

Al igual que la actividad precedente, se presenta la misma situación en la actividad "Asistencia técnica a CAEs de gestión de raciones", donde a nivel departamento se programó como meta física primer semestre y anual la misma cantidad; sin embargo, en el segundo semestre y producto de las actualizaciones de los ILEE la meta física disminuye en 07 departamentos (ver Cuadro N° 02), lo que conlleva en estricto modificar la meta, pero como la presente reformulación se centra en el segundo semestre, toda vez que ya se efectuó la evaluación semestral, por lo tanto no se debe alterar la programación del primer semestre, en consecuencia se ha optado por mantener la meta programada semestral y anual del último Plan aprobado, debiendo precisar que la meta actualizada según las resoluciones que reporta la actualización de ILEE es de 3,757 ILEE y por consiguiente la misma cantidad de CAEs con asistencia técnica.





Cuadro N° 02

Unidad Territorial	Meta POI aprobado (corte 15 de abril)	Meta POI reformulación (corte 16 noviembre)	Meta actualizada según RDE (corte 16 noviembre)
Ancash 1	21	21	19
Ica	308	308	249
Lambayeque	386	386	172
Junín	52	52	25
Pasco	80	80	0
Piura	113	113	109
Ucayali	278	278	51

8.2.3. Actividad: Provisión del Servicio Alimentario de la Gestión de Raciones

Descripción La actividad consiste en la provisión oportuna del servicio alimentario, a 3,757 escuelas bajo la modalidad de gestión por raciones de los cuales 765 II.EE son de los quintiles 1 y 2 que atienden a 147,427 niños/niñas; y en los quintiles 3, 4 y 5 hay 2,992 II.EE que atiende a 672,271 niños/niñas.

En la presente reformulación se incrementa la meta física de esta actividad de 71 366 630 a 94 479 054 raciones, ello se debe principalmente por la actualización del listado de II.EE a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2015 en concordancia a lo dispuesto en la RDE N° 3132 y 3975.

Sin embargo, en el interior de la actividad en algunas Unidades Territoriales se ha reducido ligeramente la meta física, como es el caso de Junín, Lambayeque, Piura y Ucayali, a diferencia de Apurímac y Pasco que no se ha contemplado para el segundo semestre brindar el servicio alimentario, ello se debe principalmente a los problemas de adjudicación y resolución de contratos, por ello se optó por cambiar de modalidad de atención de raciones a productos.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas	Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas
Unidad de Medida	Raciones	Raciones
Meta Física	71 366 630	94,479,054
Meta Financiera	S/. 142 022 130	S/. 228 963 274
Descripción de los cambios	La meta física ha aumentado debido a la actualización del listado de II.EE. aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3132 y 3975-2015-MIDIS/PNAEQW-DE. Habiéndose incrementado la cantidad de raciones, esto conlleva a asignarle mayores recursos para su adquisición.	



Cuadro N° 03: Programación en la modalidad raciones por UT

Unidad Territorial	II.EE	Usuarios	Raciones	Presupuesto
Amazonas	17	4,838	798,536	1,719,043
Ancash 1	19	7,286	728,600	1,501,171
Ancash 2	138	24,095	3,165,086	8,900,343
Cajamarca 2	33	12,472	1,381,969	3,184,295
Huánuco	186	25,473	2,860,091	6,650,465
Ica	249	47,160	7,394,802	16,419,105
Junín	25	3,211	534,111	1,479,207
La Libertad	150	18,506	1,891,631	5,335,280
Lambayeque	172	34,678	2,707,405	10,128,693
Lima metropolitana	2,082	495,979	54,141,628	121,880,494
Loreto	42	16,332	2,769,516	8,001,432
Moquegua	123	18,676	2,333,666	4,575,411
Piura	109	12,356	1,109,144	3,170,895
Puno	38	26,188	2,881,737	7,248,202
San Martín	69	16,972	1,879,994	5,194,626
Tumbes	254	34,785	5,198,828	10,852,614
Ucayali	51	20,691	2,702,310	12,721,998
Total	3,757	819,698	94,479,054	228,963,274

8.2.4. Actividad: Supervisión y Monitoreo de la Gestión de Raciones

Descripción La supervisión y el monitoreo se realiza principalmente a los proveedores del servicio alimentario (plantas) y a las instituciones educativas que reciben el servicio alimentario en la modalidad de gestión de raciones, para ello la Unidad de Supervisión y Monitoreo planifica y organiza las supervisiones y monitoreos en coordinación con las Unidades Territoriales, con la finalidad que los monitores de gestión local y supervisores de plantas y almacenes aseguren la correcta ejecución de los procesos y sub procesos contenidos en los protocolos, para optimizar los estándares de calidad y eficiencia del servicio alimentario, minimizar el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos, seguimiento oportuno a las II.EE e implementar mejoras en corto y mediano plazo.

En la presente reformulación se tiene programado supervisar a 3 757 II.EE y 78 plantas, a pesar de haberse aumentado la cantidad de II.EE y plantas a supervisar la meta física disminuye de 45,825 a 39,165 supervisiones, ello se debe principalmente a los siguientes motivos que están relacionadas a las dos tareas principales de esta actividad:

- i) "Supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas - Gestión Raciones", esta tarea ha disminuido la meta física de 9 433 a 8 552 supervisiones, principalmente por la actualización del listado de II.EE que conllevó al cambio de modalidad de raciones a productos, y por la recomendación del MINEDU de recalendarizar las horas de clase para culminar el 30 de noviembre el año escolar ante la presencia del Fenómeno El Niño, ello ha originado la disminución de la meta física. Otra de las razones es por el cumplimiento del protocolo



para la supervisión del servicio alimentario en las II.EE el cual indica que desde el mes de setiembre se supervisará la prestación del servicio alimentario en todas sus etapas e inclusive la etapa complementaria (post consumo), lo que conlleva mayor tiempo de supervisión en cada II.EE por Monitor de Gestión Local.

- ii) "Supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores - Gestión Raciones", esta tarea también ha disminuido la meta física de 36 392 a 30 613, debido principalmente a dos motivos: a) Recomendación del MINEDU de recalendarizar las horas de clase para culminar el 30 de noviembre el año escolar ante la presencia del Fenómeno El Niño, y b) Al cambio de las bases del proceso de compras en el mes de junio de 2015 que ya no considera panificación, lo que exceptúa la elaboración de la panadería por parte del proveedor y por ende la frecuencia de supervisión.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Supervisión y Monitoreo	Unidad de Supervisión y Monitoreo
Unidad de Medida	Supervisión	Supervisión
Meta Física	45 825 supervisiones	39,165 supervisiones
Meta Financiera	S/. 16,543,431	S/. 16,543,431
Descripción de los cambios	En esta actividad se reduce la meta física de 45 825 a 39 165 supervisiones, debido principalmente a la actualización del listado de II.EE y a la recomendación del MINEDU de recalendarizar las horas de clase para culminar el 30 de noviembre el año escolar ante la presencia del Fenómeno El Niño, lo que origina que se disminuya las supervisiones programadas en el Plan aprobado hasta el mes de diciembre del presente año, y para el caso de las plantas se debe al cambio de las bases del proceso de compras en el mes de junio de 2015 que ya no considera panificación, lo que exceptúa la elaboración de pan por parte del proveedor y por ende la frecuencia de supervisión.	



8.3 Producto N° 02. Estudiantes de instituciones educativas públicas de inicial - 3 a 5 años - y primaria reciben servicio alimentario a través de la gestión de productos

Descripción En esta modalidad de atención se adquiere productos (perecibles y no perecibles) a proveedores (sean del nivel regional o provincial, según la oferta local de proveedores) seleccionados por los comités de compra para la provisión del servicio alimentario de II.EE públicas. Estos Comités asumen los procesos de convocatoria, selección y contratación de proveedores de acuerdo a las directivas definidas por el programa y con la asistencia técnica del programa Qali Warma.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Unidad de Medida	Niños	Niños
Meta Física	2 343 511	2 703 323
Meta Financiera	S/. 836 207 225	S/. 998 356 443
Descripción de los cambios	La meta física ha aumentado porque en esta modalidad se atenderá a más escolares de las II.EE, ocasionado por las actualización del listado de II.EE.	



8.3.1. Actividad: Conformación de Comités de Alimentación Escolar de Gestión de Productos

Descripción La conformación de Comités de Alimentación Escolar (CAE) se enmarca en el modelo de cogestión del Programa, estrategia de gestión basada en la corresponsabilidad donde el Estado y comunidad organizada participan de manera articulada y coordinada.

Los miembros del CAE de gestión de productos se encargan de la recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y vigilancia de la prestación del servicio, conforme a los lineamientos del Programa.

La conformación de los CAEs en las UT se realiza en función al listado de II.EE donde se prestará el servicio alimentario, por lo que durante el año 2015 se ha actualizado dicho listado mediante las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 3132 y 3975, lo que ha ocasionado cambios en la modalidad de atención en el servicio alimentario de producto a ración, o exclusión de II.EE. En ese sentido, la meta física anual programada en dicha actividad presenta una variación respecto al último Plan aprobado, de 55,032 a 57,500 CAEs conformados.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Prestaciones	Unidad de Prestaciones
Unidad de Medida	Comité	Comité
Meta Física	5 032	57 500
Meta Financiera	S/. 60 343	S/. 60 343
Descripción de los cambios	En la reformulación del POI se ha incrementado la meta física principalmente por la actualización del listado de II.EE. En cuanto al total de la meta financiera se ha mantenido; sin embargo, a nivel UTs se ha efectuado una redistribución de los recursos, toda vez que en algunas UTs, en función a la cantidad de II.EE y por consiguiente CAEs se le asigno los recursos para su operatividad.	

Es

preciso señalar, que en esta actividad a nivel departamento se programó como meta física primer semestre y anual la misma cantidad; sin embargo, en el segundo semestre y producto de las actualizaciones de los IIEE la meta física disminuye en 10 departamentos (ver Cuadro N° 04), lo que conlleva en estricto modificar la meta, pero como la presente reformulación se centra en el segundo semestre, toda vez que ya se efectuó la evaluación semestral, por lo tanto no se debe alterar la programación del primer semestre, en consecuencia se ha optado por mantener la meta programada semestral y anual del último Plan aprobado, debiendo precisar que la meta actualizada según las resoluciones que reporta la actualización de IIEE es de 57,236 IIEE y por consiguiente la misma cantidad de CAEs.

Cuadro N° 04

Unidad Territorial	Meta POI aprobado (corte 15 de abril)	Meta POI reformulación (corte 16 noviembre)	Meta actualizada según RDE (corte 16 noviembre)
Amazonas	2,355	2,355	2,352
Ancash 1	2,394	2,394	2,390
Ancash 2	900	900	869
Ayacucho	2,778	2,778	2,765
Cajamarca 2	3,798	3,798	3,727





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Unidad Territorial	Meta POI aprobado (corte 15 de abril)	Meta POI reformulación (corte 16 noviembre)	Meta actualizada según RDE (corte 16 noviembre)
Huancavelica	2,491	2,491	2,449
Huánuco	2,924	2,924	2,910
Junín	3,398	3,398	3,346
oreto	4,060	4,060	4,031
Moquegua	228	228	223



8.3.2. Actividad: Asistencia Técnica a Comités de Alimentación Escolar de Gestión de Productos.

Descripción	<p>La asistencia técnica a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de gestión de productos tiene la finalidad de desarrollar competencias y capacidades en la gestión, manipulación de alimentos, recepción y almacenamiento de productos, así como, en la preparación, servido, distribución y vigilancia en el consumo de alimentos.</p> <p>En la presente reformulación se incrementa la meta física de esta actividad de 55,032 a 57,500 CAEs con asistencia técnica, ello se debe principalmente por la actualización del listado de II.EE a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2015 en concordancia a lo dispuesto en la RDE N° 3132 y 3975.</p>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>POI INICIAL</th> <th>POI REFORMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Órgano Responsable</td> <td>Unidad de Prestaciones</td> <td>Unidad de Prestaciones</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Medida</td> <td>Comité</td> <td>Comité</td> </tr> <tr> <td>Meta Física</td> <td>55 032 comités</td> <td>57 500 comités</td> </tr> <tr> <td>Meta Financiera</td> <td>S/. 3 576 921</td> <td>S/. 3 576 921</td> </tr> <tr> <td>Descripción de los cambios</td> <td colspan="2">Se incrementa la cantidad de CAE asistidos en la modalidad de productos, debido al incremento la actualización de II.EE aprobadas por las RDE N° 3132 y 3975.</td> </tr> </tbody> </table>		POI INICIAL	POI REFORMULADO	Órgano Responsable	Unidad de Prestaciones	Unidad de Prestaciones	Unidad de Medida	Comité	Comité	Meta Física	55 032 comités	57 500 comités	Meta Financiera	S/. 3 576 921	S/. 3 576 921	Descripción de los cambios	Se incrementa la cantidad de CAE asistidos en la modalidad de productos, debido al incremento la actualización de II.EE aprobadas por las RDE N° 3132 y 3975.	
	POI INICIAL	POI REFORMULADO																	
Órgano Responsable	Unidad de Prestaciones	Unidad de Prestaciones																	
Unidad de Medida	Comité	Comité																	
Meta Física	55 032 comités	57 500 comités																	
Meta Financiera	S/. 3 576 921	S/. 3 576 921																	
Descripción de los cambios	Se incrementa la cantidad de CAE asistidos en la modalidad de productos, debido al incremento la actualización de II.EE aprobadas por las RDE N° 3132 y 3975.																		
	<p>Al igual que la actividad precedente, se presenta la misma situación en la actividad "Asistencia técnica a CAEs de gestión de productos", donde a nivel departamento se programó como meta física primer semestre y anual la misma cantidad; sin embargo, en el segundo semestre y producto de las actualizaciones de los IIEE la meta física disminuye en 10 departamentos (ver Cuadro N° 05), lo que conlleva en estricto modificar la meta, pero como la presente reformulación se centra en el segundo semestre, toda vez que ya se efectuó la evaluación semestral, por lo tanto no se debe alterar la programación del primer semestre, en consecuencia se ha optado por mantener la meta programada semestral y anual del último Plan aprobado, debiendo precisar que la meta actualizada según las resoluciones que reporta la actualización de IIEE es de 57,236 IIEE y por consiguiente la misma cantidad de CAEs con asistencia técnica.</p>																		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Cuadro 5

Unidad Territorial	Meta POI aprobado (corte 15 de abril)	Meta POI reformulación (corte 16 noviembre)	Meta actualizada según RDE (corte 16 noviembre)
Amazonas	2,355	2,355	2,352
Ancash 1	2,394	2,394	2,390
Ancash 2	900	900	869
Ayacucho	2,778	2,778	2,765
Cajamarca 2	3,798	3,798	3,727
Huancavelica	2,491	2,491	2,449
Huánuco	2,924	2,924	2,910
Junin	3,398	3,398	3,346
Loreto	4,060	4,060	4,031
Moquegua	228	228	223



8.3.3 Actividad: Provisión del Servicio Alimentario de la Gestión de Productos

Descripción	<p>La actividad consiste en la provisión oportuna del servicio alimentario a través de la entrega de productos perecibles y no perecibles, que deberán ser recepcionadas, almacenadas, preparadas, servidos y distribuidos por los miembros del CAE y también realizar la vigilancia de la prestación del servicio, conforme a los lineamientos del Programa.</p> <p>Se precisa que el programa contempla una atención diferenciada según los quintiles de pobreza; por lo que proveen dos raciones al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 y una ración al día a las niñas y niños de los distritos ubicados en los quintiles 3, 4 y 5. Esta diferencia se justifica dada la relación entre la pobreza y los indicadores de ingesta inadecuada.</p> <p>En la presente reformulación se incrementa la meta física de esta actividad de 480.236 041 a 584 432 200 raciones, ello se debe principalmente a la actualización del listado de II.EE a ser atendidas por el PNAEQW durante el año 2015 en concordancia a lo dispuesto en la RDE N° 3132 y 3975. La actualización del listado de II.EE ha ocasionado dos escenarios: i) incremento de II.EE a ser atendidas por el Programa, y ii) que se atienda en esta modalidad a las II.EE programadas en el Plan aprobado en la modalidad raciones, de las Unidades Territoriales de Apurímac, Pasco, Junin, Lambayeque, Piura y Ucayali.</p>
--------------------	--

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVice Ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Cuadro N° 06: Cantidad de raciones por gestión de productos por UT.

Unidad Territorial	II.EE	Usuarios	Raciones	Presupuesto
Amazonas	2,302	88,050	22,429,881	32,444,636
Ancash 1	2,390	85,311	14,787,442	22,113,298
Ancash 2	869	34,323	6,536,379	10,218,558
Apurímac	1,939	80,443	22,150,791	33,593,146
Arequipa	1,630	112,151	22,888,356	29,516,044
Ayacucho	2,765	116,815	25,578,745	44,997,300
Cajamarca 1	3,232	129,534	33,930,691	44,358,587
Cajamarca 2	3,725	120,629	27,183,596	37,363,181
Cusco	3,900	191,454	45,063,334	66,139,050
Huancavelica	2,449	73,486	18,214,605	42,354,655
Huánuco	2,906	114,525	34,780,941	60,318,682
Ica	640	54,113	5,619,432	11,505,351
Junín	3,275	161,036	29,990,131	47,887,274
La Libertad	3,371	220,329	53,992,496	77,040,526
Lambayeque	1,208	56,883	9,448,142	15,215,954
Lima metropolitana	109	8,154	787,614	1,408,222
Lima provincias	1,405	87,762	13,204,748	23,402,050
Loreto	3,896	216,696	52,434,788	77,598,600
Madre de Dios	326	25,915	4,529,308	7,742,247
Moquegua	223	2,825	509,699	881,065
Pasco	1,242	45,687	10,299,510	19,101,761
Piura	3,933	264,257	49,521,208	67,142,539
Puno	4,775	144,633	36,542,938	61,370,068
San Martín	2,361	138,935	26,988,665	37,904,930
Tacna	498	38,520	6,443,045	8,933,698
Tumbes	93	3,239	527,744	667,640
Ucayali	1,363	87,618	10,047,971	15,254,116
Totales	56,825	2,703,328	684,432,200	896,473,178





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Órgano Responsable	Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas	Unidad de Transferencia y Rendición de Cuentas
Unidad de Medida	Raciones	Raciones
Meta Física	480 236 041	584 432 200
Meta Financiera	S/. 726 823 960	S/. 896 473 178
Descripción de los cambios	La meta física ha aumentado debido a la actualización del listado de II.EE. aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 3132 y 3975-2015-MIDIS/PNAEQW-DE. Habiéndose incrementado la cantidad de raciones, esto conlleva a asignarle mayores recursos para su adquisición.	

8.3.4 Actividad: Supervisión y monitoreo de la gestión de productos



Descripción	<p>La supervisión y el monitoreo son procesos sistemáticos, permanentes, objetivos y oportunos, se realiza con la finalidad de implementar mejoras en corto y mediano plazo, y optimizar los estándares de calidad y eficiencia del Programa.</p> <p>Por ello esta actividad los Supervisores de Plantas y Almacenes supervisan los almacenes de los proveedores para la liberación de productos alimenticios, con ello se inicia la distribución y entrega de estos en cada II.EE, a su vez el Monitor de Gestión Local (MGL), es el responsable de supervisar la prestación del servicio alimentario en las II.EE, y brindar asistencia técnica a los miembros del CAE.</p> <p>En la presente reformulación se tiene programado supervisar a 57,236 II.EE y 258 almacenes, a pesar de haberse aumentado la cantidad de II.EE y almacenes a supervisar la meta física disminuye de 159 274 a 142 144 supervisiones, ello se debe principalmente a los siguientes motivos que están relacionadas a las dos tareas principales de esta actividad:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. "Supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas - Gestión Productos", esta tarea ha disminuido la meta física 150 392 a 133 343 supervisiones, principalmente por la recomendación del MINEDU de recalendarizar las horas de clase para culminar el 30 de noviembre el año escolar ante la presencia del Fenómeno El Niño, ello ha originado la disminución de la meta física. Otra de las razones es por el cumplimiento del protocolo para la supervisión del servicio alimentario en las II.EE el cual indica que desde el mes de setiembre se supervisará la prestación del servicio alimentario en todas sus etapas e inclusive la etapa complementaria (post consumo), lo que conlleva mayor tiempo de supervisión en cada II.EE por Monitor de Gestión Local. ii. "Supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en los establecimientos de proveedores - Gestión Productos", esta tarea también ha disminuido la meta física de 8,882 a 8,801 supervisiones, debido principalmente a dos motivos: a) Recomendación del MINEDU de recalendarizar las horas de clase para culminar el 30 de noviembre el año escolar ante la presencia del Fenómeno El Niño, y b) La liberación de alimentos se realiza para una atención del servicio alimentario de cuarenta días, dos meses o tres meses, lo que ha ocasionado que el mes de julio no se programe supervisiones, por las vacaciones escolares de medio año, de la misma manera en el mes de diciembre no se ha programado supervisiones porque estas han sido programadas en el mes anterior, ello ha ocasionado la disminución de la meta física.
--------------------	---



	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Organo Responsable	Unidad de Supervisión y Monitoreo	Unidad de Supervisión y Monitoreo
Unidad de Medida	Supervisión	Supervisión
Meta Fisica	159 274	142 144
Meta Financiera	S/. 60 149 183	S/. 52 649 183
Descripción de los cambios	En esta actividad se reduce la meta físicas de 159 274 a 142 144 supervisiones, debido principalmente a la recomendación del MINEDU de recalendarizar las horas de clase para culminar el 30 de noviembre el año escolar ante la presencia del Fenómeno El Niño, y a las liberaciones de alimentos se realiza para una atención del servicio alimentario de cuarenta días, dos meses o tres meses, por ello no ha programado supervisiones en los meses de julio y diciembre reduciendo así meta física. La meta financiera disminuye S/. 7 500 000 debido a la transferencia realizada a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.	

8.3.5. Actividad: Equipamiento del Servicio Alimentario

<u>Descripción</u>	<p>La actividad consiste en el equipamiento de 39 163 cocinas a través de la adquisición de menaje de cocina y vestuario para las IIEE del programa, se orienta al objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario de calidad.</p> <p>La planificación e inicio del proceso de selección del menaje de cocina y vestuario para la adquisición se inició en el año 2014 a través del UNOPS.</p> <p>Para la elaboración del listado de las IIEE públicas beneficiadas se consideraron los siguientes criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IIEE con número de 10 alumnos a más. • IIEE atendidas por el PNAE Qali Warma a través de la modalidad Productos. • IIEE que no cuenten con el beneficio de Meta 47. • IIEE que no sean PRONOEI. • IIEE que no fueron atendidas en el proceso de equipamiento 2013. • IIEE que no se consideraran dentro del convenio FONCODES. 	
	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Organo Responsable	Unidad de Prestaciones	Unidad de Prestaciones
Unidad de Medida	Cocina implementada	Cocina implementada
Meta Fisica	39 163	39 163
Meta Financiera	S/. 45 596 818	S/. 45 596 818
Descripción de los cambios	En la presente reformulación esta actividad no ha sufrido modificaciones.	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

8.4 Asignaciones Presupuestales que No Resultan Productos. Provisión del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas Públicas del Nivel Secundaria

Descripción Esta actividad está referida a la atención de estudiantes de secundaria de pueblos nativos de la Amazonia Peruana, la cual se brindará a través de la modalidad productos con lo entrega de alimentos perecibles y no perecibles, que serán recepcionadas, almacenadas, preparadas, servidas y distribuidas por los miembros del CAE, conforme a los lineamientos del Programa.

La atención del servicio alimentario de estudiantes de secundaria de pueblos nativos de la Amazonia Peruana, se incorpora a la presente reformulación al emitirse el Decreto Supremo N° 228-2015-EF que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, a favor del pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para ser destinada a financiar la provisión del servicio alimentario ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonia Peruana, creando la Categoría Presupuestal "Asignación Presupuestal que No resultan Productos – APNOP publicado en el Diario El Peruano el 06 de agosto del presente año.

La presente actividad nos permitirá atender a 32,440 usuarios a través de la entrega de 7,205,437 raciones distribuidos en 411 II.EE de pueblos nativos de la Amazonia Peruana.

	POI INICIAL	POI REFORMULADO
Unidad de Medida	Ración	Ración
Meta Física	0	7 205 437
Meta Financiera	S/. 0	S/. 17,894,898.00
Descripción de los cambios	Se incorpora 10 nuevas metas presupuestales.	



Unidad Territorial	II.EE	Usuarios	Raciones	Presupuesto
Amazonas	50	8,237	2,663,700	5,678,128
Cajamarca 2	2	366	14,931	53,112
Cusco	17	1,561	260,448	631,465
Huánuco	4	207	41,707	141,951
Junín	71	5,426	882,076	1,961,395
Loreto	135	8,935	2,163,283	4,970,408
Madre de Dios	7	245	41,970	279,144
Pasco	27	1,645	407,631	1,093,680
San Martín	23	2,315	409,048	912,974
Ucayali	75	3,783	320,643	2,172,641
Totales	411	32,440	7,205,437	17,894,898



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

IX. ANEXOS

Formato N° 18: Programación mensual de la dimensión física de la finalidad.

Formato N° 19: Programación Presupuestal Mensualizada.

Formato N° 20: Cuadro Resumen de las Metas Presupuestales (Meta Física).

Formato N° 21: Reformulación del Plan Operativo Institucional a Nivel Actividad / Acción / Obra





CaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

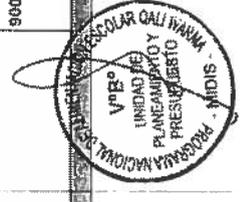
**REFORMULACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCION / OBRA**

(Formato N° 21)

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA

Unidad Ejecutora: 007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	POI (Inicial)		POI (Reformulado)		Presupuesto (Inicial) S/.	Presupuesto (Reformulado) S/.	%	
		Unidad de Medida	Métri Física Actual	Unidad de Medida	Métri Física Anual				
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	ACCIONES COMUNES	Sub total				432,193,603	138,579,659	30	
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA	001. ACCION	663	727	76,430,095	76,430,095	
		5004243	CONFORMACION DE COMITES DE COMPRA Y ASISTENCIA TECNICA A UNIDADES TERRITORIALES Y COMITES DE COMPRA	287. ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTADO	139	139	2,015,542	2,015,542	
		5004244	TRANSFERENCIA PARA LA PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	101. RACION	211,025,181	47	353,747,966	60,134,022	
		Sub total		NINOS		819,688	159,098,282	11	246,039,426
		5004234	CONFORMACION DE COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR DE GESTION DE RACIONES	524. COMITE	3,699	4,370	7,607	7,607	
		5004235	ASISTENCIA TECNICA A COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR DE GESTION DE RACIONES	524. COMITE	3,699	4,482	525,114	525,114	
		5004236	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA GESTION DE RACIONES	101. RACION	71,366,630	94,479,054	142,022,130	228,963,274	
		5004237	SUPERVISION Y MONITOREO DE LA GESTION DE RACIONES	303. SUPERVISION REALIZADA	45,825	39,165	16,543,431	16,543,431	
		Sub total		NINOS		2,343,511	2,703,323	59	998,356,443
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	ACCIONES COMUNES	Sub total				60,343	60,343		
		5004238	CONFORMACION DE COMITÉS DE ALIMENTACION ESCOLAR DE GESTION DE PRODUCTOS	524. COMITE	55,032	57,500	60,343	60,343	
		5004239	ASISTENCIA TECNICA A COMITES DE ALIMENTACION ESCOLAR DE GESTION DE PRODUCTOS	524. COMITE	55,032	67,500	3,576,921	3,576,921	
		5004240	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DE LA GESTION DEL PRODUCTOS	101. RACION	489,236,941	584,432,290	726,823,960	896,473,178	
		5004241	SUPERVISION Y MONITOREO DE LA GESTION DE PRODUCTOS	303. SUPERVISION REALIZADA	159,274	142,144	60,149,183	52,648,183	
		5004242	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO ALIMENTARIO	588. IMPLEMENTADA	39,163	39,163	45,596,818	45,596,818	
		Sub total		NINOS		32,440	0	0	17,894,898
		5005672	PROVISION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL SECUNDARIA	101. RACION	0	7,205,437	0	17,894,898	
		Sub total		NINOS		686,118,788	1,427,499,119	100	1,400,970,425





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)
2015
(Reformulación)**

Resumen Ejecutivo

Programa Nacional



**MIDIS
Programa Nacional Cuna Más**

Lima, Noviembre 2015



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

RESUMEN EJECUTIVO PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 (Reformulación)

I. INTRODUCCION

EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS - PNCM

El Programa Nacional Cuna Más fue creado del 23 de marzo del 2012 mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, como un programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo su objetivo general mejorar el nivel de desarrollo infantil, en las dimensiones motora, lenguaje, cognitiva y socio emocional, de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema.

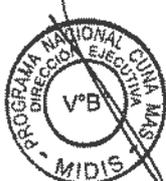
En ese sentido son objetivos específicos del Programa Nacional Cuna Más: (i) incrementar el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional de niños y niñas menores de 36 meses de edad en zonas de situación de pobreza y pobreza extrema, (ii) mejorar los conocimientos y prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje de sus niñas y niños menores de 36 meses de edad, y (iii) fortalecer el vínculo afectivo madre/padre/cuidador-hija(o)-niña(o).

El Programa Nacional Cuna Más (PNCM), aplicando un enfoque intercultural, brinda sus servicios a través de dos modalidades:

- a) Cuidado Diurno.-** Se desarrolla en Centros Cuna Más de Cuidado Diurno, a través del servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad, que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. El ámbito de intervención es preferentemente urbano.
- b) Acompañamiento a Familias.-** Se realiza mediante visitas a hogares y sesiones grupales, en los Centros Cuna Más de Acompañamiento a Familias acondicionados por el Programa, con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias; este servicio está orientado a mejorar los conocimientos y las prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje infantil. El ámbito de intervención es preferentemente rural.

Los servicios del PNCM se implementan sobre la base de un modelo de cogestión Estado-Comunidad, vía transferencia de recursos a los Comités de Gestión para la administración de los servicios, brindándoles asistencia técnica y supervisión para garantizar la calidad de los mismos.

El PNCM, de acuerdo a lo indicado en el dispositivo legal que lo crea, se implementaría progresivamente, conforme a los criterios y planes aprobados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y los lineamientos que proponga el Programa, iniciando la implementación de pilotos en el año 2012, en los departamentos de Ayacucho y Cajamarca para la modalidad de Acompañamiento a Familias, y en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Lima y San Martín para la modalidad de Cuidado Diurno.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

Conforme a lo que se ha establecido en el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, el PNCM tendrá una vigencia de cinco (5) años, luego de lo cual, *-previa evaluación de impacto-* el MIDIS propondrá su formalización como política pública a través de su institucionalización y la progresiva descentralización de sus servicios.

Mediante la aprobación de la Ley 28927- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, Capítulo IV, el Gobierno incorpora los elementos básicos para la introducción del Presupuesto por Resultados en el Perú, buscando que la elaboración del presupuesto se realice en función a los resultados esperados y los bienes y servicios requeridos para lograrlos, otorgando así una mayor flexibilidad en el uso de recursos al cambiar el ámbito de control de los insumos a los productos y resultados.

Bajo este nuevo enfoque, en el año 2013, el Programa Nacional Cuna Más implementa la estrategia de Presupuesto por Resultados en el Servicio de Acompañamiento a Familias; y, en el año 2014, se implementa en el Servicio de Cuidado Diurno.

El ámbito de intervención del PNCM se cñe a los criterios de focalización aprobados mediante Resolución Ministerial N° 148-2013-MIDIS, en los que se señala:

Cuidado Diurno	Acompañamiento de Familias
i) Distritos con una incidencia de pobreza total (extrema y no extrema) mayor o igual al 19.1%. ¹	i) Distritos con una incidencia de pobreza total (extrema y no extrema) mayor o igual al 50%. ¹
ii) Preferentemente distritos con al menos un centro poblado urbano (no rurales) ²	ii) Distritos predominantemente rurales ²
	iii) Distritos en los que la tasa de desnutrición crónica, en niños y niñas menores de 5 años, es mayor o igual al 30%. ³
	iv) Distritos de ámbito de intervención del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" ⁴

Cabe señalar que el PNCM, ha asegurado la continuidad del servicio que recibían los usuarios del Ex Programa Nacional Wawa Wasi y también de los grupos poblacionales que venían siendo atendidos, hasta que estos egresen del servicio, aun cuando la intervención se produce en zonas que no cumplen con los criterios de focalización señalados.

Alineado a ello, mediante la Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se crea el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), con el objeto de mejorar la gestión de la prestación de servicios priorizados de los programas presupuestales vinculados al logro de resultados establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en materia de desarrollo infantil temprano, a través del mecanismo de incentivos al desempeño. Bajo este marco del FED, el Servicio de Acompañamiento a Familias ha iniciado durante el segundo semestre del 2014 los trabajos de focalización para la conformación de los nuevos Comités de Gestión.

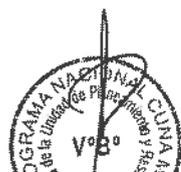
Actualmente el PNCM se encuentra en pleno proceso de revisión de sus criterios de focalización, con la finalidad de mejorarlos, tal que permitan que sus servicios lleguen a más niñas y niños menores de 36 meses de edad, sus familias y madres gestantes. Del mismo

¹ Información proporcionada por INEI- Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO

² Definición de la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO, censo 2007

³ Estándar de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

⁴ Referencia del MIDIS. Programa Nacional JUNTOS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

modo, en el marco del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) se ha dispuesto considerar criterios para los trabajos de focalización para poblaciones indígenas que habitan en estas zonas a fin de que se conviertan en usuarios de los programas sociales, servicios de salud, educación y protección social.

Asimismo, en los últimos dos años, el Programa viene implementado una serie de estrategias y acciones orientadas a la mejora de la calidad de los servicios y a la ampliación de cobertura, a través de mecanismos que posibiliten lograr resultados en el desarrollo de las niñas y niños, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".

En ese sentido, el Programa Nacional Cuna Más afirma la importancia de la articulación de su intervención con las demás entidades competentes del MIDIS y de otros Sectores, procurando así una intervención organizada y complementaria entre sí para evitar duplicidades.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores a 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Resolución Ministerial N° 175-2012-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más.
- Decreto Supremo N°304-2012-EF, Texto único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales deben tener en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Estratégicos Multianuales (PESEM).
- Resolución Ministerial N° 175-2012-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más.
- Resolución Ministerial N°006-2013-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2013-2016.
- Decreto Supremo N°077-2013-PCM, aprueba el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013 – 2016.
- Decreto Supremo N° 005-2014-JUS que aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016.
- Resolución Ministerial N°251-2014-MIDIS que aprueba la Directiva N°004-2014-MIDIS, Disposiciones para la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL - PNCM

Diagnóstico Interno

FORTALEZAS:

- Implementación del modelo de cogestión, que permite la atención de niños y niñas de manera más efectiva haciendo partícipe a la propia comunidad; y, la presencia del





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

programa a nivel nacional, generando impacto social. Siendo un recurso importante, se ha considerado potenciar el modelo de cogestión, a través de incorporación progresiva de nuevos protocolos de actuación y responsabilidad para el personal y de los actores comunales que intervienen en la administración y ejecución de los servicios, fortaleciendo su rol y redefiniendo sus perfiles en atención a las modalidades de intervención.

- A través del trabajo en las Unidades Territoriales, se promueven las acciones de articulación intersectorial e intergubernamental. Es de relevancia el trabajo continuo para afianzar la participación y compromiso de los Gobiernos Regionales y Locales.

DEBILIDADES:

- Carencia de un sistema de información integrado, que facilite el control oportuno de las intervenciones, situación que afecta las acciones de ejecución, monitoreo y evaluación;
- Alta rotación de recursos humanos, sobre todo en las Unidades Territoriales, retrasa las actividades, por cuando su cobertura está sometida a la realización de procesos de selección de personal, de acuerdo a lo establecido en las normativas correspondientes.

Fortalezas	Debilidades
El PNCM ofrece una cobertura nacional (incluyendo comunidades nativas y zonas de frontera), atendiendo a niñas y niños que viven en hogares de pobreza y pobreza extrema.	Carencia de un sistema de información integrado dentro del programa, afecta la ejecución, monitoreo y evaluación del servicio.
Se cuenta con un modelo de cogestión, que involucra a la comunidad buscando garantizar la calidad del servicio que se ofrece.	Gestión de recursos humanos asociada a la alta rotación del personal, sobre todo en las Unidades Territoriales.
El Programa mediante las Unidades Territoriales promueve acciones de articulación intersectorial e intergubernamental.	

Diagnóstico Externo

OPORTUNIDADES:

- La inclusión social es una prioridad para este Gobierno, encontrándose en el centro de nuestra política pública, lo que la convierte en una oportunidad muy resaltante para el Programa Nacional Cuna Más. Esta oportunidad se ve reflejada en la nueva estrategia de gestión pública que asigna recursos en función al logro de resultados, y en la mayor asignación presupuestal a los programas sociales; en ese sentido, las acciones del programa guardan coherencia, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".
- Las comunidades tienen predisposición para el desarrollo de programas sociales en sus localidades, y la relevancia del desarrollo de los niños y niñas de la comunidad, lo que facilita el proceso de inclusión social.
- Propuesta consensuada de Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a Promover el Desarrollo Infantil Temprano "Primero la Infancia", suscrita por 10 Ministerios.
- Participación del sector privado comprometido con la responsabilidad social, algunas empresas disponen de recursos para el desarrollo de acciones con las familias en beneficio de la primera infancia.
- Fortalecimiento de relaciones bilaterales y existencia de programas de cooperación internacional y ONG en temas de desarrollo e inclusión social, ampliando la posibilidad de trabajo conjunto y de compartir experiencias y aprendizajes.



AMENAZAS:

- Vulnerabilidad del sector de Desarrollo e Inclusión Social frente al factor político, podría afectar o discontinuar los avances de la elaboración de la política de desarrollo infantil temprano; diversos factores políticos que pueden afectar el desarrollo de los programas sociales, y/o discontinuar los avances de la actual política.
- En las zonas rurales altamente dispersas, las limitaciones de cobertura de RENIEC, dificulta el acceso a servicios básicos de los usuarios focalizados por el programa.
- Gobiernos Regionales y Locales, ubicadas en zonas alejadas o de alto riesgo, no tienen en prioridad las acciones orientadas al desarrollo infantil, lo que puede afectar la gestión de los proyectos sociales.
- No se dispone de un Sistema Estadístico Nacional que provea de información, en especial de las zonas rurales priorizadas para el sector Desarrollo e Inclusión Social, lo que dificulta el proceso de focalización.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno prioriza el tema de inclusión social, asignando en todos los sectores, recursos disponibles, originados del crecimiento económico sostenido de los últimos años en el país. • Comunidades motivadas en participar en acciones que favorezcan el desarrollo infantil de los niños y niñas de su localidad. • Evaluaciones y registros administrativos del programa disponibles para ser sistematizados y validados como evidencias para sustentar estrategias de intervención para el desarrollo infantil temprano. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sector de Desarrollo e Inclusión Social es vulnerable al factor político, pudiendo afectarse la continuidad de las políticas de desarrollo infantil temprano. • Limitada cobertura de RENIEC en zonas rurales altamente dispersas, dificulta el acceso a servicios básicos de los usuarios focalizados por el programa. • Baja priorización en temas de desarrollo infantil, por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, ubicado en zonas alejadas o de alto riesgo, que pueden afectar la gestión de los proyectos sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta consensuada de Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a Promover el Desarrollo Infantil Temprano "Primero la Infancia", suscrita por 10 Ministerios. • Empresas privadas comprometidas con la responsabilidad social, disponen de recursos para el desarrollo de acciones con las familias en beneficio de la primera infancia. • Fortalecimiento de relaciones bilaterales y existencia de programas de cooperación internacional y ONG en temas de desarrollo e inclusión social, posibilidad de trabajo conjunto y de compartir experiencias y aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema estadístico nacional no cuenta con información suficiente en especial para las zonas rurales priorizadas para el sector Desarrollo e Inclusión Social. • El sistema de planeamiento gubernamental es aún incipiente y no cuenta con un proceso de seguimiento y evaluación de los planes en los diversos niveles de gobierno para promover mejoras.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

Evaluación del Indicador del OEE6.1 Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad.

Mediante Resolución Ministerial N°006-2013-MIDIS se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. En este PEI se presentan 8 Objetivos Estratégicos Generales (OEG), y los programas del MIDIS contribuyen al cumplimiento de las metas relacionadas al OEG6, "Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad"

El OEG6 cuenta con 5 Objetivos Estratégicos Específicos (OEE), siendo el OEE6.1. "Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad", el que se encuentra directamente relacionado con el Programa Nacional Cuna Más.

El OEE6.1 tiene como Indicador/Hito: "Cobertura de usuarios del programa CUNA MAS (acumulado)", cuya cobertura se mide de la siguiente manera: población meta / población objetivo.

La población meta comprende los niños y niñas de 6 meses a 36 meses del servicio de cuidado diurno, y los niños y niñas menores de 36 meses (incluye trabajo con madres gestantes) de familias que reciben acompañamiento en el cuidado y aprendizaje.

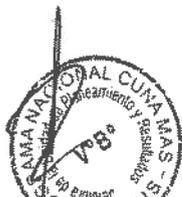
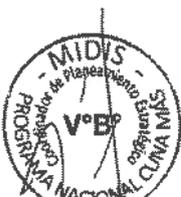
La población objetivo comprende a los niños y niñas entre los 6 y 36 meses de edad que viven en los centros urbanos focalizados; y, los niños y niñas menores de 36 meses de edad que viven en los centros poblados rurales focalizados.

El siguiente cuadro muestra la cobertura del programa desde su inicio en el 2012 hasta el 2014 y la proyección de metas de atención para los años 2015 y 2016:

Evaluación del Indicador Cobertura de usuarios del programa CUNA MÁS

	U.M.	2012	2013	2014	2015	2016
Meta UTAF	Niño	4,385	33,563	51,810	79,305	79,305
Meta UTCD	Niño	57,817	56,312	57,284	64,554	64,554
Población Meta		62,202	89,875	109,094	143,859	143,859
Población Objetivo Urbana	Niño	546,415	542,473	542,335	535,629	535,629
Población Objetiva Rural	Niño	252,861	248,493	249,173	242,235	242,235
Población Objetivo		799,276	790,966	791,508	777,864	777,864
Meta % Cuna Mas		7.78%	11.36%	13.78%	18.49%	18.49%
Meta % PEI		9.10%	15.10%	20.70%	24.00%	26.10%

Nota: Los valores de la población objetivo se han determinado en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, aplicando las Estimaciones y Proyecciones de Población Total por años calendario y edades simples, 1950-2050 (INEI).





Cabe indicar, que los *resultados del Servicio de Cuidado Diurno*, durante el período 2012 a 2014, han tenido una evolución favorable; en ese sentido, en la actividad de Atención Integral durante el Cuidado Diurno, se observa el incremento de la meta de atención de niños de 55 977 a 57 284 usuarios, lo que se asocia a la variación en el número de usuarios atendidos en Hogares de Cuidado Diurno (HCD), modalidad de intervención remanente del ex programa Wawa Wasi, en Centros de Cuidado Diurno (CCD) o en Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), estos últimos ofrecen una atención integral que considera la atención alimentaria y nutricional, el cuidado de la salud infantil, el aprendizaje infantil y el trabajo con familias.

Detalle	Mar 2012	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014
Total de niñas y niños	55,977	57,817	56,312	57,284
N° Usuarios en CIAI		124	1,057	1,755
N° Usuarios en CCD		16,621	20,550	31,112
N° Usuarios en HCD		41,072	34,705	24,417

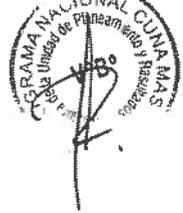
En el periodo 2012 a 2014, el porcentaje de usuarios de HCD se redujo en 41% (de 41 072 a 24 417 niños) lo que se puede explicar porque habiendo superado los 36 meses de edad, los niños egresan del programa y pasan a formar parte de la población objetivo de la Educación Inicial; o porque los usuarios han migrado a los Centros de Cuidado Diurno (CCD) o a los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI). En concordancia, se observa un incremento del 87% en el número de usuarios de los Centros de Cuidado Diurno (de 16 621 a 31 112 niños), y en los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), un incremento del 1315% en el número de usuarios (de 124 a 1755 niños).

La meta de atención de niños y niñas establecida en el Servicio de Cuidado Diurno, para el año 2015, es de 64 554, al mes de setiembre se registran 54 597 niños y niñas atendidos, de los cuales 3 376 son atendidos en CIAIs, 32 587 en CCD y 18 234 en HCD.

Asimismo, para el mismo periodo, complementariamente a la actividad de Atención Integral durante el Cuidado Diurno, el número de locales para la atención de los niños y niñas del programa, en sus modalidades HCD, CCD y CIAI presenta la siguiente distribución:

Detalle	Mar 2012	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014
Total de Locales	6,408	5,969	4,993	3,881
CIAI	-	5	32	49
CCD	1,113	1,306	1,421	1,738
HCD	5,295	4,658	3,540	2,094

Al respecto, se observa una disminución del número de HCD (5 295 a 2 094 locales), contra el incremento de los CCD (1 113 a 1 738 locales) y los CIAI (5 a 49 locales), lo que es concordante con las estrategias de mejoramiento y equipamiento de locales que se efectúan a través de la actividad de Acondicionamiento y Equipamiento de locales para el Cuidado Diurno, siendo el objetivo principal el incremento progresivo de los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI) por sus características de atención integral ya mencionados. Se ha proyectado





que, al culminar el ejercicio 2015, el Programa contará con 133 locales CIAI, de los cuales 45 corresponderán a locales mejorados y 88 a CIAIs construidos por FONCODES.

Del mismo modo, vista la demanda en la atención, el número de Madres Cuidadoras se ha incrementado, habiendo iniciado en el 2012 con 7 249 madres cuidadoras, y a diciembre de 2014, se registraron un total de 8 111 madres cuidadoras. A setiembre de 2015, se registraron un total de 7 979 madres cuidadoras. Como parte de la actividad de Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria, en el año 2012 se inició el trabajo con 582 Comités de gestión, al concluir el 2014 se contaba con 640 Comités de Gestión en funcionamiento, y sus correspondientes Consejos de Vigilancia.

Detalle	Mar 2012	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014
Comités de Gestión	582	591	595	640
Consejos de Vigilancia	582	591	595	640
Cuidadoras	7,247	7,506	7,473	8,111

Para el año 2015, el Servicio de Cuidado Diurno espera llegar a una meta de atención integral a 64 554 niños y niñas, con el acondicionamiento y equipamiento a 3485 locales, y 725 Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia en funcionamiento, a nivel nacional.

En el **Servicio de Acompañamiento a Familias**, durante el periodo 2012 a 2014, como parte de su actividad de Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales, ha incrementado su meta de atención de 4 385 a 51 810 familias, lo que ha implicado un número similar de atenciones en sus actividad de Sesiones de Socialización e Interaprendizaje; y por consiguiente el número de Facilitadoras se ha visto necesariamente incrementado en 1 329% (en el 2012 se registró un total de 378 facilitadoras, y en el 2014 , un total de 5 400 facilitadores). A setiembre del 2015, el número de Facilitadoras es de 5 594.

Detalle Concepto	Mar 2012	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014
Comités de Gestión	El piloto se inició en el II Semestre 2012	109	764	1,211
Consejos de Vigilancia		109	764	1,211
Facilitadoras		378	3,361	5,400

Complementariamente la actividad de Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria, se ha visto reflejada en un incremento del 1011% en el número de Comités de gestión en funcionamiento (de 109 en el año 2012, a 1211 Comités de Gestión en el 2014), con sus correspondientes Consejos de Vigilancia. A setiembre de 2015 el número de Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia es de 1 248. Se espera culminar en 2015 con una cobertura de 79 305 familias como meta de la actividad de Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales, con un referente de 54 001 familias que han participado en Sesiones de socialización e interaprendizaje, asimismo alcanzar la meta de brindar Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria a 1 765 organizaciones.

Cabe señalar que el PNCM en su intervención en zonas de Amazonía (Resolución Ministerial N° 321-2014-MC), en el 2012, inició su intervención con la atención de 4 469 niños y niñas,



demanda que se ha incrementado a 7 723 niños y niñas en el 2014, lo que representa un incremento de 72.81% del número de niños atendidos en este periodo. Para el 2015, se ha programado una cobertura de atención de 19 434 niños y niñas.

De forma específica se puede indicar que la intervención del PNCM en la zona del VRAEM, inició en el 2012 con la atención de 3 338 niños y niñas, y al 2014 la demanda atendida fue de 6 259 niños y niñas, lo que significa un incremento del 87.5% del número de niños atendidos en este periodo. Para el 2015, se ha programado una cobertura de atención de 8 449 niños y niñas.

Planes Transversales

Existen Planes Estratégicos de alcance nacional que involucran a los diversos sectores en una o más acciones; en ese sentido, es necesario señalar que el Plan Operativo Institucional del Programa Nacional Cuna Más contempla acciones enmarcadas en los lineamientos a los planes transversales como el Plan Nacional de Derechos Humanos, al Programa de Intervención Multisectorial VRAEM, al Plan Sectorial Anticorrupción del Pliego, siendo este último de gran importancia la ejecución de las mismas, contribuyendo así al incremento de los niveles de transparencia en la gestión.

Así, el Programa Nacional Cuna Más ha identificado aquellas tareas previstas en la Segunda Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2015 que guardan relación con estos planes transversales, lo que se presenta en el siguiente cuadro:

Plan Transversal	Lineamiento	Objetivo	Tareas Vinculadas del PNCS
Plan Nacional de Derechos Humanos (PT3)	LE3. Diseño y Ejecución de Políticas a favor de los grupos de especial protección.	O17. Consolidar el Marco institucional de Protección integral del niño, niña y adolescente, priorizando aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de capacidades de actores comunales (SCD) Gestión del producto (SCD) Capacitación inicial y formativa de equipos técnicos (SAF) Fortalecimiento de capacidades de equipo técnico (SCD) Fortalecimiento de capacidades de actores comunales (SCD) Capacitación inicial y formativa de facilitadores (SAF)
		O19: Consolidar los Programas Sociales dirigidos al Niño, Niña y Adolescente	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del involucramiento de los actores comunales en el cuidado diario de la salud infantil (SCD) Atención integral durante el cuidado diario (SCD) Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales (SAF)
Programa de Intervención Multisectorial VRAEM (PT2)	Eje 1. Lucha contra la pobreza. Tema B. Mejoramiento de la calidad de vida.	O.B.1: Lograr un nivel de vida saludable y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: café, cacao, stevia, pesca artesanal (Acuicultura). Productos maderables y no maderables (turismo, otros)	<ul style="list-style-type: none"> Atención integral durante el cuidado diario (SCD). Visitas al hogar a familias en zonas rurales (SAF).
Plan Sectorial Anticorrupción 2014 (PT4)	OG. Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado, y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.	OE1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de los comités de gestión y consejos de vigilancia (SCD). Gestión de comités de gestión y consejos de vigilancia (SAF).



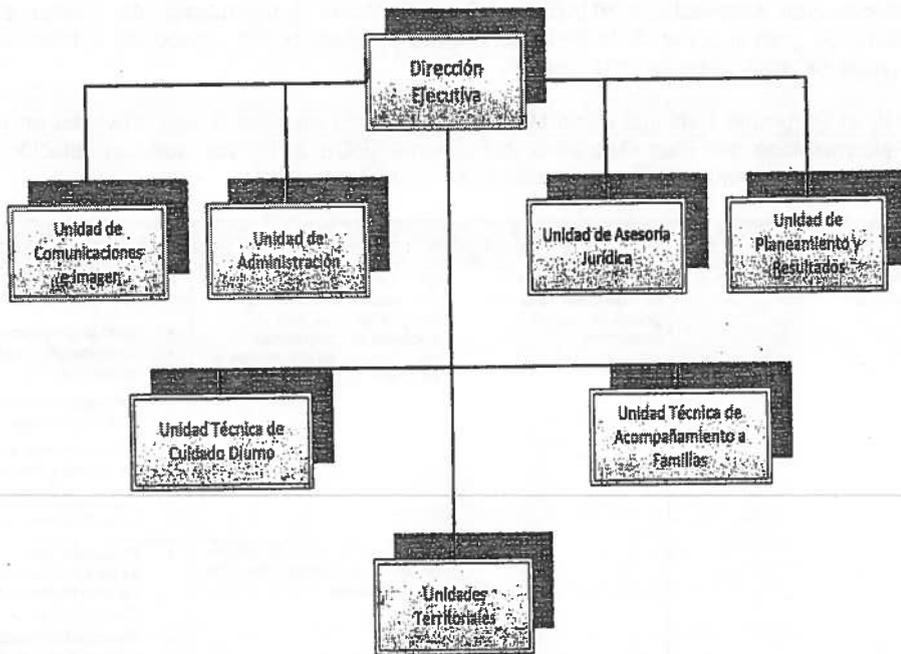


IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.1. Organigrama

Con Resolución Ministerial N°175-2012-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más. En su Anexo 1, se describe el Organigrama del Programa, cuya estructura responde a las funciones establecidas para la institución y a las necesidades correspondientes al cumplimiento de las acciones necesarias para sus dos servicios públicos: Cuidado Diurno y Acompañamiento a Familias.

La estructura de organización del Programa Nacional Cuna Más está conformada por una unidad de Dirección: Dirección Ejecutiva, dos unidades de asesoramiento: Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Planeamiento y Resultados, dos unidades de apoyo: Unidad de Comunicaciones e Imagen y Unidad de Administración, y dos unidades de línea: Unidad Técnica de Cuidado Diurno y Unidad de Acompañamiento a Familias, teniendo 36 Unidades Territoriales que asumen las acciones operativas del Programa.



4.2. Funciones Generales

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°003-2012-MIDIS, norma que crea el Programa Nacional Cuna Más, se tiene las siguientes funciones:

- a) Brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema a través de Centros Cuna Más especialmente acondicionados.
- b) Fortalecer los conocimientos en las madres gestantes y familias en prácticas de cuidado y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses, y generar experiencias de aprendizaje en las niñas y niños usuarios del Programa, a través de visitas al hogar y sesiones grupales.
- c) Promover la participación y cooperación de la comunidad, las organizaciones sociales de base y el sector privado en la implementación de las modalidades y servicios del Programa.



- d) Promover la intervención articulada de sectores y niveles de gobierno, organismos y programas que compartan o complementen los objetivos del Programa.

V. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

5.1. Visión y Misión

Visión

MIDIS (PEI MIDIS 2013 – 2016)	CUNA MÁS (Manual de Operaciones del PNCM)
El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebrado la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.	Lideramos el diseño e implementación de servicios pertinentes y de calidad para la atención integral de la primera infancia, contribuyendo a desarrollar al máximo las potencialidades de las niñas y niños menores de 36 meses de edad, en particular en zonas de pobreza y pobreza extrema.

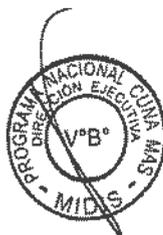
Misión

MIDIS (PEI MIDIS 2013 – 2016)	CUNA MÁS (Manual de Operaciones del PNCM)
Ejercer la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social asegurando la articulación a nivel intergubernamental e intersectorial y gestionando intervenciones orientadas a la población en proceso de inclusión.	Brindar servicios para la atención integral de calidad y pertinente a niñas y niños menores de 36 meses en zonas de pobreza y pobreza extrema, que permitan cultivar y guiar cuidadosamente su potencial intelectual, emocional, social y moral; guiado con una perspectiva de interculturalidad, equidad, derechos y ciudadanía; y con el sustento de la cogestión con la comunidad.

5.2. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos definidos en el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más son los siguientes:

- a) Diseñar e implementar servicios pertinentes y de calidad orientados al desarrollo integral de niñas y niños pobres y extremo pobres menores de 36 meses de edad, involucrando a sus familias en la planificación y ejecución de actividades.
- b) Involucrar la participación de la comunidad, la sociedad civil, el sector privado y entidades de gobierno, en la gestión y financiamiento de servicios orientados a la atención integral de la primera infancia, fundamentalmente en zonas de pobreza y pobreza extrema.
- c) Ampliar la cobertura de los servicios a la infancia temprana focalizados en zonas de pobreza y pobreza extrema.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

VI. REFORMULACIÓN DEL POI 2015 - PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

Mediante Resolución Ministerial N° 290-2014- MIDIS, se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI 2015 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y sus Unidades Ejecutoras, entre las que se indica 003: Programa Nacional Cuna Más; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 059-2015-MIDIS se aprueba la Primera Reformulación del POI 2015 del pliego, en lo que respecta a la unidad ejecutora 003: Programa Nacional Cuna Más; y, con Resolución Ministerial N° 156-2015-MIDIS de fecha 15 de julio se aprueba la Segunda Reformulación.

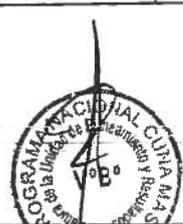
En el marco de las Notas Modificadoras presentadas entre los meses de mayo y junio, y en atención al Oficio Múltiple N° 047-2015-MIDIS/SG/OGPP, el Programa Nacional Cuna Más presentó la Tercera Reformulación al Plan Operativo Institucional, mediante Oficio N° 317-2015-MIDIS/PNCM/DE de fecha 05 de agosto.

Entre los meses de julio a noviembre, el Programa Nacional Cuna Más ha presentado las Notas Modificadoras N° 010 a 019, las que obedecen a créditos y anulaciones presupuestales dentro de nuestra Unidad Ejecutora, y que están orientadas al financiamiento de las reprogramaciones consideradas en las actividades y que han sido propuestas por las Unidades del programa.

Cabe indicar que la Nota Modificatoria N° 015 se genera con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS, la que se origina en atención al Decreto Supremo N° 281-2015-EF, que autoriza a diversos pliegos del Gobierno Nacional, la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada al financiamiento de la ejecución de actividades señaladas en el Decreto Supremo N° 004-2015, en el marco de la intervención en zonas declaradas en estado de emergencia ante el periodo de lluvias 2015- 2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño; en aplicación a dicha modificatoria, el marco del Presupuesto Institucional del Programa Nacional Cuna Más asciende a la fecha a S/. 326 033 764,00.

A continuación se detalla la justificación de nuestro actual PIM (Presupuesto Institucional Modificado):

Nota de Modificación Presupuestal	Monto del Registro	Fecha de Aprobación	Sustento
N° 0010	S/. 311 558,00	Jul-15	Financiar el Plan de Capacitación 2015, contrato de personal para levantamiento de observaciones a Estados Financieros del 2014 y para apoyo a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, reasignación de fondos de caja chica de UTS para atención de reposiciones, contratos de seguros personales y patrimoniales del PNCM, solicitados por la Oficina de Administración; convocatoria CAS para Jefes de UTs Abancay y La Merced solicitadas por la Dirección Ejecutiva.
N° 0011	S/. 64 797,00	Jul-15	Financiar la apertura de fondos de caja chica para las UTs de San Martín, Pucallpa y Madre de Dios, pagos en atención a disposición por sentencia judicial solicitados por la Unidad de Administración.
N° 0012	S/. 171 687,00	ago-15	Financiar las acciones dirigidas a la implementación del Plan de Ecoeficiencia y reasignación de los fondos de caja chica de la sede central solicitadas por la Unidad de Administración; desarrollo de talleres macro regionales solicitados por los Servicios de Acompañamiento a Familias y Cuidado Diurno, y taller nacional solicitado por el Servicio de Acompañamiento a Familias.





PERÚ

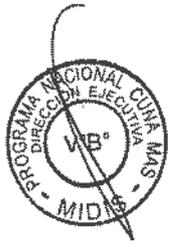
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

N° 0013	S/. 1 027 962,00	sep-15	Financiamiento para impresiones y distribución de carpetas, cartillas, guías y cuentos, renovaciones y convocatorias de nuevos CAS, asociados a la ampliación de cobertura solicitado por el Servicio de Acompañamiento a Familias.
N° 0014	S/. 10 215 561,00	sep-15	Financiar las actividades de Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales, Asistencia técnica y Capacitación, hasta el cierre del ejercicio, solicitadas por el Servicio de Acompañamiento a Familias; talleres de capacitación para equipos técnicos y actores comunales, habilitaciones para mejoramiento y equipamiento solicitado por el Servicio de Cuidado Diurno; pagos de honorarios del tribunal y secretaria arbitral, contrato complementario y nuevo proceso del servicio de telefonía móvil, contrato de servicio de limpieza para UTs solicitado por la Unidad de Administración.
N° 0015	S/. 10 000 000,00	oct-15	En atención a lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 209-2015-MIDIS, se dispuso la transferencia de saldos de libre disponibilidad de la específica 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios.
N° 0016	S/. 1 261 622,00	oct-15	Financiar la intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias en el distrito de Lambayeque, en atención al nuevo mapa de pobreza, así como la adquisición de tablets para agilizar el recojo y reporte de información; implementación de estrategias de comunicación social, focalización y diagnóstico de Comités de Gestión y para el desarrollo del II Evento de Fortalecimiento de la Cogestión Comunal solicitada por el Servicio de Cuidado Diurno; la contratación de servicios notariales para actos públicos por procesos de selección, pago de obligaciones de ejercicios anteriores, solicitados por la Unidad de Administración.
N° 0017	S/. 3 997 740,00	oct-15	Financiar las acciones de mantenimiento y equipamiento de locales solicitado por la Unidad Técnica de Cuidado Diurno, pago de liquidaciones por descanso físico no gozado y trunco del personal CAS, pago de alquileres de Unidades Territoriales solicitado por la Unidad de Administración.
N° 0018	S/. 479 134,00	Nov-15	Financiar la contratación de profesionales para la Unidades Territoriales solicitada por el Servicio de Cuidado Diurno, la realización de estudios en el marco de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República, originadas de la auditoría de desempeño al Servicio de Cuidado Diurno, solicitado por la Unidad de Presupuesto y Resultados, suscripción al Sistema Peruano de Información Jurídica y contratación de apoyo legal para la Unidad de Asesoría Jurídica.
N° 0019	S/. 4 129 982,00	Nov-15	Financiar los requerimientos del Servicio de Acompañamiento a Familias para afrontar la transferencias a los Comités de Gestión para pagos de facilitadoras por ampliación de cobertura, pago de liquidaciones por descanso físico y vacaciones trunco, entre otros; para el Servicio de Cuidado Diurno se financia las transferencias a Comités de Gestión para el mantenimiento de 463 locales del CCD, CIAI y Servicios Alimentarios, Mejoramiento de 3 CCD y reequipamiento de 709 servicios alimentarios a nivel nacional, contratación de profesionales para las Unidades Territoriales.
Total de Créditos y Anulaciones Presupuestales	S/. 31 660 043,00		

El Programa Nacional Cuna Más tiene actualmente un Presupuesto Institucional ascendente a S/. 326 033 764,00 mismo que servirá para la atención de 64 554 niños del Servicio de Cuidado Diurno y 79 305 familias del Servicio de Acompañamiento a Familias, propuestos en la presente reformulación.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

En ese sentido, en aplicación a la normativa inherente a la programación, formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional, el Programa Nacional Cuna Más elabora la propuesta de la Cuarta Reformulación de su Plan Operativo Institucional 2015, en coordinación con sus Unidades Técnicas, de Apoyo y de Asesoría que lo componen.

Cabe señalar que las modificaciones presupuestarias, efectuadas hasta el mes de noviembre del 2015 al Presupuesto Institucional Modificado, han significado variación de metas físicas o tareas del POI; en ese sentido, se anexa al presente Resumen Ejecutivo los formatos indicados en la Directiva N° 004-2014-MIDIS "Disposiciones para la Programación, Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del POI del Pliego 040: MIDIS".

VII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Programa Presupuestal: **0098. CUNA MÁS** está conformado por los siguientes productos y actividades:

Producto 3000001. ACCIONES COMUNES

Para el año 2015, se ha programado los gastos administrativos y logísticos en el producto Acciones Comunes, mismo que está compuesto por la actividad: Gestión del Programa, que incluye los gastos de gestión administrativa y de planeamiento y presupuesto, y la actividad: Seguimiento y Evaluación del programa.

El presupuesto asignado para este producto asciende a **S/. 26 371 005,00**, lo que representa una disminución de S/. 1 500 000,00 en relación al presupuesto anterior que ascendía a S/. 27 871 005,00; este ajuste del presupuesto responde a la transferencia de recursos en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS, cabe señalar que el referido ajuste presupuestal corresponden a los saldos de la provisión para contratación del personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, para las Unidades Territoriales, y que se generaron por la postergación en la cobertura de plazas.

El producto se compone del desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad 5000276. Gestión del Programa

Esta Actividad comprende las acciones de: Planeamiento Gubernamental, Gestión y Asistencia Social cuya meta anual se ha reprogramado a **736 acciones**, frente a las 782 programadas en la reformulación anterior, cuyas tareas que se encuentran debidamente diferenciadas a través de las siguientes Divisiones Funcionales:

a) Planeamiento Gubernamental:

En esta división funcional se desarrollan las acciones para conducir y coordinar los procesos de Sistemas Administrativos de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión pública e inversión pública. Asimismo, de promoción y coordinación en materia de cooperación técnica, la administración y manejo de los sistemas de información y la evaluación de resultados y gestión del programa.



La unidad de medida que se utiliza es "Acción", y es entendida como el número de acciones programadas por las coordinaciones de la Unidad de Planeamiento y Resultados, cuya meta anual se ha reprogramado a **74 acciones**, frente a las 106 propuestas en la reformulación anterior, en el marco de la revisión de las tareas propuestas, priorizando el desarrollo de aquellas que contribuyen al logro de los objetivos del programa, y desestimando las que sobrepasaban el presupuesto considerado en el POI, y también aquellas cuyo periodo de ejecución superaba el ejercicio presupuestal.

b) Gestión

Esta división funcional desarrolla acciones para coordinar, supervisar, ejecutar y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la institución. Se busca atender las actividades como desarrollo de talleres para los equipos de las Unidades Territoriales, desarrollo de un Taller Nacional, acciones de participación de la Dirección Ejecutiva en las Unidades Territoriales, visitas de supervisión de los jefes de Unidades Territoriales, entre otros.

Sobre la unidad de medida se indica "Acción", y comprende el número de acciones administrativas como: informe, reporte, evento, documento y acción; que son reportadas por las diferentes áreas que forman parte de las Unidades de Apoyo, Dirección y Asesoramiento (Unidad Asesoría Legal).

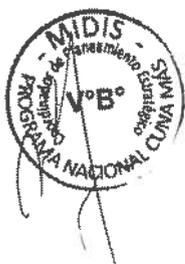
La meta física se ha reprogramado en **460 acciones**, frente a las 476 propuestas en la reformulación anterior.

c) Asistencia Social

Esta división funcional está relacionada a las actividades de gestión realizadas por el personal de los equipos técnicos en las Unidades Territoriales por los Servicios de Cuidado Diurno y Acompañamiento a Familias. Para el año 2015, el Servicio de Acompañamiento a Familias comprende 16 Unidades Territoriales, mientras que el Servicio de Cuidado Diurno comprende 36 Unidades Territoriales; existiendo un Jefe de cada Unidad que puede tener a su cargo tanto el Servicio de Cuidado Diurno como el Servicio de Acompañamiento a Familias.

La unidad de medida se indica "Acción" y toma la lectura del total de Informes de Gestión reportados a nivel nacional. Para este proceso de reformulación la meta física se ha incrementado a **202 acciones**, frente a las 200 de la reformulación anterior, en atención a la creación de la meta 247 que corresponde a la intervención en Madre de Dios; estas acciones se traducen en la presentación de informes trimestral de las Unidades Territoriales y por servicio, así como de informe semestral presentados por la Jefatura de cada servicio.

El Presupuesto Modificado para la actividad de Gestión del Programa, asciende a **S/.23 858 282,00**, lo que significa una disminución de S/. 1 500 000,00 respecto al Presupuesto de la reformulación anterior que ascendía a S/.25 358 282,00, este ajuste del presupuesto responde a la transferencia de recursos en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

Actividad 5003032. Seguimiento y Monitoreo

Esta actividad está relacionada a un conjunto de acciones como asistencia técnica al equipo local, seguimiento, monitoreo y evaluación del servicio, y su calidad de entrega a las comunidades de las zonas rurales donde está dirigida la intervención.

Sobre la unidad de medida se indica "Informe" y se consideran a los Informes de gestión y/o de seguimiento emitidos por el personal responsable de la Sede Central encargado de ejecutar dicha función. Cabe señalar que las acciones de Seguimiento y Evaluación a nivel nacional, se realizan a través de visitas de monitoreo conjuntas, permitiendo estudios y evaluaciones mixtas, en las que participan los equipos de la Unidad de Planeamiento y Resultados y de las Unidades Técnicas, lo que repercute en una ejecución del presupuesto de forma más eficiente.

La meta física para esta actividad se mantiene en **40 informes** y su presupuesto en **S/. 2 512 723,00**.

Producto 3000314. FAMILIAS ACCEDEN A ACOMPAÑAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE DE SUS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS RURALES.

El Servicio de Acompañamiento a Familias se encarga de orientar a las familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad y a las madres gestantes de zonas de pobreza y pobreza extrema, sobre prácticas de cuidado y aprendizaje. Este servicio tiene como objetivos:

- Desarrollar y/o fortalecer capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y/o cuidadores.
- Facilitar y promover experiencias de aprendizaje en la interacción entre la familia y el niño a partir de situaciones cotidianas.
- Fortalecer el vínculo afectivo madre/padre/cuidador-hijo (a).

El acompañamiento a las familias se realiza a través de las visitas en el hogar y sesiones de socialización e inter-aprendizaje en los centros comunales u otros espacios.

La unidad de medida utilizada para evaluar a este producto corresponde a "Familia", la cual es entendida como el número de familias que reciben visitas domiciliarias; la misma que está comprendida dentro la Actividad: Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales.

La meta física de este producto, inició el ejercicio 2015 con una programación de 54,305 familias, proyectando un incremento progresivo de 25 000 familias, hasta alcanzar la meta de **79,305 familias**, con la finalidad de disminuir la brecha de cobertura en la población infantil, menores de 36 meses, en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. El presupuesto asignado en este producto asciende a **S/. 106 310 259,00**, lo que significa una disminución de **S/. 1 000 000,00** respecto





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

al Presupuesto de la reformulación anterior que ascendía a S/.107 310 259,00; este ajuste del presupuesto responde a la transferencia de recursos en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS, dicha transferencia se originó de los saldos de la partida Contrato Administrativo de Servicios - CAS, originado de las plazas que no fueron cubiertas en las convocatorias de personal y por renunciaciones de personal; el periodo de no cobertura de dichas plazas generó las economías que fueron aplicadas en la transferencia.

Las actividades que comprende este producto, se detallan a continuación:

Actividad 5002894. Sesiones de Socialización e Interaprendizaje

Esta actividad está relacionada al encuentro con madres, padres, niños y niñas y miembros de la familia encargados del cuidado del niño o niña menores de 36 meses de edad, también participan las madres gestantes; se realiza en los Centros Cuna Más o espacios comunitarios acondicionados con materiales educativos que permiten el intercambio de saberes, experiencia, inquietudes y necesidades que tienen las familias respecto a las prácticas de cuidado y de aprendizaje con sus hijos e hijas, a través del desarrollo de situaciones de juego e interacción, a fin de fortalecer el vínculo afectivo y el desarrollo integral de los niños y niñas.

La meta de esta actividad se asocia al desarrollo de la tarea:

Sesiones de socialización e inter-aprendizaje, para el desarrollo de estos encuentros se considera principalmente el aseguramiento de la dotación de material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza y transporte y traslado de carga, bienes y materiales, entre otros.

La unidad de medida de esta actividad es "Familia", que se reporta y evalúa solamente sobre el número de familias que reciben sesiones de socialización e interaprendizaje.

En este proceso de reformulación, la meta física de esta actividad se mantiene en **54 001 familias** respecto a la reformulación anterior del plan operativo, y su presupuesto asciende a **S/. 136 301,00**.

Actividad 5002955. Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales

La actividad consiste en realizar sesiones individualizadas con las familias, lo cual permite un acompañamiento a la madre, padre, u otro cuidador principal, preferentemente en el hogar o en el espacio donde la familia realiza su actividad productiva, a fin de i) promover el diálogo y la reflexión sobre las prácticas de cuidado y aprendizaje que aplican con su niño/niña menor de 36 meses; ii) facilitar experiencias de aprendizaje dentro del entorno familiar; y, iii) monitorear el desarrollo del niño, la calidad del entorno del hogar y la aplicación de prácticas de cuidado y aprendizaje infantil. De esta manera, se busca que los cuidadores principales (madres, padres, otros), que participan voluntariamente en el programa, puedan asumir la crianza de sus niñas y niños de manera libre, informada, responsable y coherente con sus valores y prácticas culturales.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

La unidad de medida para la actividad Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales, es "Familia"; en su reporte y evaluación se considera el número de familias que reciben visitas domiciliarias.

La meta física es de **79 305 Familias**; el presupuesto de esta actividad asciende a **S/. 85 232 063,00**, lo que representa una reducción de S/. 1 000 000,00 respecto al Presupuesto de la reformulación anterior que ascendía a S/. 86 232 063,00, como se ha indicado antes, dicho monto se originó de las economías en la partida CAS, y fue aplicado en la transferencia de recursos en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS

Esta actividad, comprende el desarrollo de las tareas, como:

- **Visitas al hogar a familias en zonas rurales:** Tienen como objetivo promover el diálogo y la reflexión sobre las prácticas de cuidado y aprendizaje que aplican los padres o cuidadores principales con su niño (a) menor de 36 meses. Se realiza a través de la ejecución de recursos bajo la modalidad de transferencias de estipendio a los Facilitadores (as) quienes son los responsables de efectuar las visitas (con una duración mínima de 60 minutos) a las familias. Esta tarea tiene como unidad de medida al número de "Familias" y cuya meta física se mantiene en **79,305 familias**. Cabe indicar que, de acuerdo al análisis de la información presentada por el INEI, respecto al último Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013, en el que se indica que los 30 distritos más pobres del país se ubican en los departamentos de La Libertad, Cajamarca, Amazonas y Lambayeque, se ha considerado oportuna la intervención del SAF en el departamento de Lambayeque, para lo cual se ha programado la atención de 80 familias. Cabe indicar que la meta del programa no ha variado porque del análisis del avance de los resultados, la UTAF ha estimado que en el departamento de Huancavelica, por las condiciones geográficas, siendo las zonas de intervención muy dispersas, las probabilidades de alcanzar la meta programada se reducen, y en ese sentido, se propuso reducir la meta en 80 familias, dirigiendo estos recursos para la intervención en el departamento de Lambayeque.
- **Elaboración y Entrega de Kit de materiales de capacitación para Facilitadores:** Esto promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo y el desarrollo de actividades de aprendizaje en el entorno familiar para potenciar de manera significativa las habilidades y capacidades de los niños. Esta tarea tiene como unidad de medida "Kit" y cuya meta física se ha reprogramado a **7 519 kits**, frente a los 5 970 kits programados en la anterior reformulación del POI. El incremento de la meta se explica por la previsión de material para asegurar la continuidad del servicio durante el primer trimestre del siguiente ejercicio. El incremento de la meta no conlleva a incremento presupuestal, debido a que por las dificultades para la adquisición de los ítems que componen cada kit (presentación de proveedores por ítem, procesos de selección desiertos, la elaboración de algunos ítems demandaba mucho tiempo) y que generaban el retraso en la provisión de los materiales, la Unidad Técnica tomó la decisión de reestructurar la composición de los kits, lo que generó las economías para incrementar la meta de los materiales para Facilitadores.
- **Elaboración y Entrega de Kit de materiales de capacitación para Familias:** Material entregado a las familias, para favorecer las situaciones de juego e





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

interacción del niño o niña con su familia dentro de su entorno. Esta tarea tiene como unidad de medida "Kit" y la meta física se mantiene en **27 465 kits**.

- **Gestión del Producto:** Esta tarea comprende los gastos programados para los procesos de gestión, jornadas con familias y la asistencia a los actores comunales. Su unidad de medida es "acción" y la meta física se ha reprogramado en **636 acciones**.

Actividad 5004343. Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria

La presente actividad tiene como fin garantizar el adecuado proceso de conformación, reconocimiento y funcionamiento de los Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias para la promoción y vigilancia comunitaria de la calidad del servicio que se brinda a las familias, madres gestantes, niñas y niños.

La unidad de medida para esta actividad es "Organización", entendida para su evaluación como el número de Comités de Gestión en funcionamiento.

La meta anual para esta actividad se ha reprogramado en **1 765 Organizaciones** (Comités de Gestión en funcionamiento), frente a 2 119 Organizaciones programados en la reformulación anterior; la reducción de la meta obedece al cambio en la conformación de Comités, antes estaba compuestos por 30 a 40 familias y a partir del Tercer Trimestre, los Comités en funcionamiento se componen de 70 a más familias.

El presupuesto de esta actividad se mantiene en **S/. 9 768 643,00**; si bien en número de organizaciones ha disminuido, debido a la recomposición de los Comités, debe anotarse que las transferencias están asociadas al número de familias y no al número de Comités de Gestión.

Esta actividad comprende las siguientes tareas programadas:

- **Gestión de Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia:** La representación de la población local o comunal recae en el Comité de Gestión que tiene la responsabilidad de promover acciones que favorezcan el cuidado y aprendizaje de los niños y niñas del programa; los Comités administran las transferencias de recursos financieros que el programa realiza para solventar los gastos de funcionamiento requeridos como: materiales de escritorio, papelería, pasajes asumidos para el retiro del dinero, así como del traslado para la presentación de rendiciones y justificaciones mensuales de gasto, entre otros. A través de los Consejos de Vigilancia la comunidad cumple su rol de vigilar el buen funcionamiento del servicio, de la administración de los recursos y del cumplimiento de las funciones de Comité de Gestión.

Esta tarea tiene como unidad de medida "Comité de Gestión en funcionamiento" y su meta física es de 1 765 Comités de Gestión frente a los 2 119 comités programados en la reformulación anterior; la reducción de la meta obedece al cambio en la conformación de Comités, antes estaba compuestos por 30 a 40 familias y a partir del Tercer Trimestre, los Comités en funcionamiento se componen de 70 familias a más





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

- **Conformación e Implementación de Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia:** Esta tarea involucra la focalización, elaboración de diagnósticos comunales participativos, y la conformación de los comités de gestión y consejos de vigilancia. La unidad de medida es "Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia conformados", y la meta se mantiene en **849 Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia conformados**.
- **Incorporación de Propuestas Comunales para el Desarrollo Infantil en espacios de Concertación Local:** Conjunto de acciones realizadas por los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia para la elaboración de propuestas concertadas con actores locales que promuevan el desarrollo infantil en espacios comunitarios; para ello los Comités y Consejos reciben materiales de orientación, y el soporte del equipo técnico a través de guías y documentos técnicos de orientación.

Esta tarea tiene como unidad de medida "Propuesta Presentada" y su meta física se mantiene en **1,265 Propuestas presentadas**. De acuerdo al análisis de la UTAF, entre otros criterios, se indica que en principio se espera que cada Comité de Gestión presente una propuesta, aunque se debe tener en cuenta que como mínimo el CG tendrá 6 meses de funcionamiento, periodo de madurez que le permitiría elaborar y presentar una propuesta.

- **Vigilancia Comunitaria del Comité de Gestión y Consejo de Vigilancia:** En esta tarea se promueve el rol vigilante de la comunidad, representada en el Comité de Gestión y en el Consejo de Vigilancia, con el fin de fortalecer el buen funcionamiento del servicio, la administración de los recursos y del cumplimiento de las funciones que aseguren el desarrollo infantil. Para el cumplimiento de este rol, se les provisiona de materiales como la guía de incidencia para la movilización social a favor de los niños y niñas.

La unidad de medida de esta tarea es "Reportes de Vigilancia" y la meta es de **2 553 reportes de vigilancia**, frente a los 3 384 programados en la reformulación anterior, la modificación de esta meta se asocia al número de Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia en funcionamiento, cuyo modificación en meta ha sido explicada, asimismo depende del incremento progresivo del número de CG y CV y de la periodicidad de estos informes (trimestral).

Actividad 5004344. Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales

Esta actividad está relacionada con el conjunto de acciones programadas, dirigidas a elevar el nivel de desempeño de los profesionales de las Unidades Territoriales y de los actores comunales del PNCM, propiciando el desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades acordes a sus funciones y a su participación en la gestión, a fin de brindar un servicio que contribuya a la mejora en el desarrollo de los niños y niñas menores de 36 meses.

Las acciones de capacitación se realizan en dos etapas:

- **Capacitación Inicial:** Son las acciones de inducción dirigida al personal nuevo en aspectos relacionados a los enfoques, principios y lineamientos de la





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

intervención del SAF, que se realizan a través de talleres presenciales y talleres o video conferencias virtuales.

- **Capacitación Continua:** Son las acciones relacionadas a la implementación de la estrategia del Trabajo con Familia y a temas especializados con relación al desarrollo de niñas y niños menores de 36 meses, dirigidos al personal que ya ha recibido la capacitación inicial, y se realizan de manera presencial y/o virtual.

La unidad de medida para esta actividad es "Persona Capacitada", entendida como el número de personas tanto de equipo técnico (profesional y facilitador capacitado) como de la comunidad (actor comunal capacitado) que recibieron la Capacitación Continua.

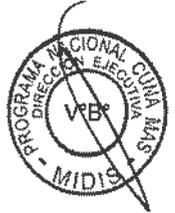
La meta física anual de esta actividad se ha reprogramado a **19 569 personas capacitadas**, frente a las 19 563 con un presupuesto de **S/. 11 173 252,00**. La modificación de la meta física se explica por la incorporación del departamento de Lambayeque, en intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias, en ese sentido la Unidad Técnica ha programado la capacitación de 8 Facilitadores y de los miembros de un Comité de Gestión (6 Actores Comunales); asimismo, de la revisión en la intervención en Huancavelica, por las dificultades para el incremento de la meta en este departamento, decidió reducir la meta de capacitación de Facilitadores en 8

Esta actividad tiene programadas las siguientes tareas de capacitación:

- **Capacitación Inicial y Continua a Equipos Técnicos:** La capacitación Inicial comprende un proceso de inducción, el cual puede desarrollarse en la modalidad de taller presencial, videoconferencias o pasantías, la duración de esta capacitación puede variar de 3 a 8 días estando en función del perfil técnico de los miembros del Equipo Técnico de las Unidades Territoriales. La capacitación continua se realiza mediante talleres presenciales, visitas de asistencia técnica, pasantías y cursos especializados, tienen una duración promedio de 5 días, y están a cargo de personal especializado de la UTAF o de consultores especializados, la finalidad es reforzar aspectos específicos y contribuir a la mejora de la gestión.

La unidad de medida de esta tarea es "profesional capacitado" y la meta física anual se mantiene en **1 508 profesionales capacitados**.

- **Capacitación Inicial y Continua de Facilitadores:** La capacitación inicial se realiza mediante la inducción y el taller presencial, con una duración promedio de 2 a 3 días. La Capacitación Continua se realiza en las modalidades de taller presencial, acompañamiento a la facilitadora en la visita al hogar (asistencia técnica individualizada) y sesiones de reforzamiento. La capacitación a Facilitadoras está a cargo de los Acompañantes Técnicos; las capacitaciones tienen una duración promedio de 3 días, y en el caso de la asistencia técnica, como mínimo se acompaña en 2 visitas al mes. El objetivo de las capacitaciones es contribuir a elevar el desempeño de los Facilitadores, quienes son miembros de la comunidad y responsables de realizar las visitas a los hogares, trasladando los aprendizajes sobre desarrollo y cuidado de los niños y niñas.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

La unidad de medida de esta tarea es "facilitador capacitado" y la meta física anual se ha mantenido en **8 191** programados en la reformulación anterior. Si bien en esta meta se ha considerado la intervención en el departamento de Lambayeque con 8 facilitadores capacitados, del análisis realizado por la Unidad Técnica, vistas las dificultades para el incremento de la meta en Huancavelica, se ha decidido reducir en esta meta en la misma proporción.

- **Capacitación Inicial y Continua de Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia:** siendo los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia, actores comunales como los Facilitadores, las modalidades de capacitación inicial son las mismas. La capacitación continua de los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia está a cargo de los Acompañantes Comunitarios, para su ejecución se les provee de materiales necesarios, y el contenido de las capacitaciones se selecciona de una Malla Curricular elaborada en función de las necesidades del servicio y del resultados del desempeño de los actores.

La unidad de medida de esta tarea es "actor comunal capacitado" y la meta física anual se ha incrementado a **9 870 actores comunales capacitados**, de 9 864 programados en la reformulación anterior, la variación se explica por la intervención en el departamento de Lambayeque.

Producto 3000584. NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS URBANAS RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIO DE CUIDADO DIURNO

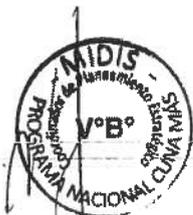
El Servicio de Cuidado Diurno brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad de zonas de pobreza y pobreza extrema y de ámbitos urbanos, que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.

La meta física de este producto está relacionada directamente con la actividad Atención Integral durante el Cuidado Diurno, cuya unidad de medida es "Niño", y comprende a los niños y niñas que reciben el Servicio de Atención Integral.

La meta física anual se mantiene en **64,554 niños**, y el presupuesto asciende a **S/. 193 352 500,00**, habiéndose reducido en S/. 7 500 000,00 frente a los S/. 200 852 500,00, programados en la reformulación anterior; este ajuste del presupuesto responde a la transferencia de recursos en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS. Cabe indicar que los saldos que posibilitaron esta transferencia, se originan de la partida Contrato Administrativo de Servicios - CAS, como consecuencia de las plazas que no fueron cubiertas en las convocatorias de personal y por renunciadas de personal.

Asimismo, las circunstancias de la falta de personal se asocian a la disminución de la inversión en capacitación, lo que aunado al descenso en la meta de Atención Integral ha generado progresivamente saldos, los que han sido aplicados al fortalecimiento del acondicionamiento y equipamiento de locales del Servicio de Cuidado Diurno.

Este producto comprende las siguientes actividades:





Actividad 5004343. Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria

Esta actividad consiste en promover las condiciones favorables para la cogestión del Servicio de Cuidado Diurno dirigido a los niños y niñas menores de 36 meses provenientes de familias en situación de pobreza y pobreza extrema. Esta actividad es desarrollada por el componente de Gestión Comunitaria y tiene los siguientes objetivos específicos:

- Brindar asistencia técnica a los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia para fortalecer la gestión, funcionamiento y vigilancia comunitaria del Servicio de Cuidado Diurno.
- Formular e implementar lineamientos que fortalezcan la cogestión del Servicio de Cuidado Diurno.
- Promover la transparencia y vigilancia comunitaria en el uso de los recursos transferidos por el PNCM para el Servicio de Cuidado Diurno.
- Promover la articulación del SCD del PNCM con instituciones y organizaciones locales, públicas o privadas, para crear sinergias en favor de la población beneficiaria del Servicio de Cuidado Diurno.

Para el logro de los objetivos contamos con las siguientes instancias de Participación Comunitaria:

Asamblea Comunal.- Es la máxima instancia de debate y decisión en la jurisdicción de la comunidad. En esta instancia se acepta la implementación de los servicios del programa y se eligen a los miembros del Comité de Gestión y del Consejo de Vigilancia.

Comité de Gestión.- Tiene por finalidad constituir un espacio para la participación de la comunidad en la gestión del Servicio de Cuidado Diurno.

Consejo de Vigilancia.- Es la instancia encargada de vigilar y verificar la calidad del servicio, en el marco de los estándares definidos por el Programa. El Consejo de Vigilancia, como instancia de control social de la localidad/comunidad, es el nexo entre el Programa, el Comité de Gestión y la representación local/comunal. Este órgano está integrado por las familias usuarias y líderes locales/comunales elegidos en asamblea comunal.

Actores Comunitarios.- Los actores comunitarios (cuidadoras, guías y socias de cocina, apoyo administrativo y personal de limpieza y vigilancia) son miembros reconocidos y propuestos por la comunidad, cuya selección se realiza de manera coordinada entre el Comité de Gestión y el acompañante técnico correspondiente.

La unidad de medida para la actividad Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria es "Organización", entendida como el número de Comités de Gestión en funcionamiento, para su reporte y evaluación la tarea "Funcionamiento de los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia".

La meta física de esta actividad se mantiene en **725 organizaciones** con un presupuesto de **S/. 1 916 928,00**.

Las tareas comprendidas en esta actividad son:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio del Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

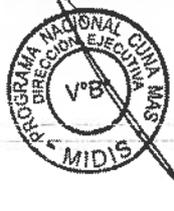
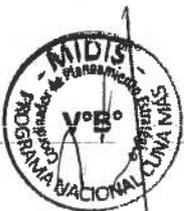
- **Conformación e Implementación de los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia:** Esta tarea involucra los procesos para la conformación de los Comités de Gestión y Consejo de Vigilancia y los diagnósticos comunales participativos. La unidad de medida de esta tarea es "Comités de Gestión conformado" y la meta física se mantiene en **38 Comités de Gestión conformados**, necesarios para alcanzar la meta de 725 organizaciones.
- **Funcionamiento de los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia:** Los Comités de Gestión representan a la comunidad y tiene la responsabilidad de promover acciones que favorezcan el desarrollo infantil de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, los miembros del Comité son elegidos en asamblea comunal, teniendo la responsabilidad de co-gestionar los servicios que brinda el Programa, en esta línea gestiona y rinde cuenta de los recursos financieros que el programa transfiere para el funcionamiento del servicio. Los Consejos de Vigilancia, están encargados de vigilar y verificar la calidad del servicio, su accionar es preventivo y propositivo, es una instancia de control social de la comunidad. La unidad de medida de esta tarea es "Comités de Gestión (CG) en funcionamiento" y la meta física anual se mantiene en **725 CG en funcionamiento**.
- **Acciones de Incidencia Pública con autoridades y líderes locales:** Conjunto de acciones realizadas por los Comités de Gestión que tiene por finalidad colocar en la agenda pública el tema de la primera infancia y producto de ello incrementar la inversión del gobierno local. Disponen del apoyo del equipo técnico de la Unidad Territorial. La unidad de medida de esta tarea es "Reunión" y la meta física anual es 40 reuniones.
- **Vigilancia Comunitaria del funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno:** Es el conjunto de acciones realizadas por el Consejo de Vigilancia orientadas a asegurar el buen funcionamiento del servicio y la transparencia del uso de los recursos; en sus visitas de monitoreo priorizan aspectos como seguridad del local donde opera el SCD y en el Servicio de Alimentación. La unidad de medida de esta tarea es "Reunión" y la meta física anual se mantiene en **1 410 reuniones programadas**.

Actividad 5004344. Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales

Esta actividad considera los procesos pedagógicos orientados a la mejora del desempeño de los equipos técnicos y actores comunales de las Unidades Territoriales, a fin de asegurar la calidad del Servicio de Cuidado Diurno.

Para ello, se considera cuatro estrategias para el proceso de formación:

- a) **Capacitación inicial:** Considera talleres de inducción dirigidos a equipos técnicos y actores comunales que van a iniciar su participación en el Programa. Están diferenciados según el rol y funciones a asumir, orientados a desarrollar capacidades básicas para iniciar sus funciones. El diseño del manual y herramientas de inducción está a cargo de la Coordinación de Formación y Desarrollo de Capacidades y la contextualización, ejecución y evaluación está a cargo de los equipos de las Unidades Territoriales.



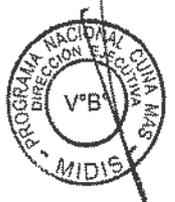
- b) **Capacitación formativa:** Está dirigido a los equipos técnicos y actores comunales una vez que forman parte del Programa. Están diferenciados según su rol y funciones que desempeñan y están orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades específicas. Refuerzan conocimientos, habilidades y actitudes.
- c) **Capacitación especializada:** Está referida a los espacios de capacitación individuales o colectivos, dirigidos a equipos técnicos según su especialidad para complementar y ampliar sus aprendizajes, y lograr un desarrollo personal y profesional competente.
- d) **Centro de recursos de apoyo para la capacitación:** Cada Unidad Territorial cuenta con un Centro de Recursos de apoyo para la capacitación, implementado con dotaciones otorgadas por la Unidad Técnica de Cuidado Diurno a través de la Coordinación de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades. Todo esto se desarrollará apoyándonos en los recursos tecnológicos que tiene implementado el Programa, como la Plataforma Virtual y Video Conferencias.

La unidad de medida para la actividad de Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales es "Persona capacitada"; se reporta y evalúa sobre el número de personas (actores comunales y personal de los equipos técnicos) que recibieron tanto su capacitación inicial como formativa. La meta física anual de esta actividad es de **16 368 personas capacitadas**, frente a las 18 624 programados en la reformulación anterior, lo que se explica porque no se pudieron cubrir las plazas del personal del equipo convocado a proceso en la modalidad CAS, necesarios para implementar las estrategias de fortalecimiento a las familias, lo que postergó el cumplimiento de la meta propuesta.

El presupuesto para esta actividad es de **S/. 6 311 865,00**, frente a los S/. 9 793 507,00 asignados en la reformulación anterior; la diferencia ascendente a S/. 3 481 642,00 corresponde a saldos originados por ajustes en la estrategia de capacitación, por la no cobertura de plazas CAS convocadas, y por cambios en la forma de ejecución de los gastos para los talleres (viáticos, pasajes y movilidad local); así, para la ejecución de los mismos, no se entrega los fondos a cada participantes sino que desde la Sede Central se coordina con los proveedores de servicios que cubra las necesidades de alojamiento y alimentación para los participantes, lo que ha generado economías de escala en cada taller, posibilitando la disposición de estos fondos que han sido reorientados para el financiamiento de la actividad de Acondicionamiento y Equipamiento de Locales, que se refleja en la Nota Modificatoria N° 17.

Las tareas comprendidas en esta actividad son:

- **Fortalecimiento de Capacidades de Equipos Técnicos de Unidades Territoriales:** Acciones que consideran la realización de talleres de capacitación inicial y continua (formativa) dirigida a los miembros del equipo técnico de cada Unidad territorial y Sede Central como Coordinadores, Asistentes administrativos, técnicos informáticos, especialistas y acompañantes técnicos y educadoras. La unidad de medida de esta tarea es "Profesional capacitado" y considera a aquellas personas que reciben la capacitación formativa. La meta física anual se incrementa a **1 597 profesionales capacitados**, frente a 1 317 programados inicialmente. El incremento de la meta se explica porque en algunas Unidades Territoriales donde no se cuenta con todos los miembros del Equipo Técnico, explicado





por la no cobertura de las plazas CAS convocada, se está optando por capacitar a los especialistas no sólo en su componente materia de especialidad, sino también en aquel componente que se le hubiere encargado adicionalmente.

- **Fortalecimiento de Capacidades de Actores Comunales:** Acciones que consideran la realización de sesiones de capacitación inicial y continua (formativa) dirigida a los miembros de los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia, Socias de Cocina, Cuidadoras y Guías de cada Unidad Territorial. La unidad de medida de esta tarea es "Actor capacitado" y considera a aquellas personas que reciben la capacitación formativa, para esta reformulación la meta física anual es de **14 761 actores capacitados**, frente a 17 307 programados en la reformulación anterior.
- **Elaboración y entrega de material para capacitación:** Esta tarea ha sido **desestimada** al considerarse la priorización de necesidades, para el caso, el presupuesto ascendente a S/. 167 000,00 ha sido ejecutado en la actividad Acondicionamiento y Equipamiento de Locales. Esta tarea ha sido desestimada porque los contenidos de los materiales se encuentran en proceso de revisión, debido a que deben guardar relación con la reestructuración de los componentes del Programa, que propicia la integración de los Servicios de Cuidado Diurno y Acompañamiento a Familias

Actividad 5004345. Atención Integral durante el Cuidado Diurno

Se define como el conjunto de intervenciones articuladas y complementarias destinadas a asegurar el desarrollo y bienestar de niños y niñas usuarios del servicio, a través del cuidado de la salud infantil, atención alimentaria y nutricional, aprendizaje infantil y el trabajo con las familias.

La unidad de medida para la actividad es "Niño", evaluada por el número de niños y niñas que reciben el Servicio de Atención Integral.

La meta física anual de la actividad se mantiene en **64 554 niños**, el presupuesto modificado para esta actividad es de **S/. 156 713 218,00**, frente a los S/. 167 390 290,00 programados en la reformulación anterior, este ajuste del presupuesto responde a la transferencia de recursos en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 206-2015-MIDIS por el importe de S/. 7 500 000,00 y a la reorientación de saldos para cubrir la necesidad de financiamiento de la actividad de Acondicionamiento y Equipamiento de Locales para el Cuidado Diurno, por el importe de S/. 3 177 072,00, lo que se refleja en la Nota Modificatoria N° 17.

Cabe indicar que los saldos de esta actividad se han originado de la partida Contrato Administrativo de Servicios - CAS, originado de las plazas que no fueron cubiertas en las convocatorias de personal y por renunciaciones de personal, el periodo de no cobertura de dichas plazas generó las economías que fueron aplicadas en la transferencia. Del mismo, la caída de la meta de Atención Integral ha generado progresivamente saldos que han sido aplicados al fortalecimiento del acondicionamiento y equipamiento de locales.

Las tareas programadas para el desarrollo de esta actividad, comprenden:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

- **Atención Integral durante el Cuidado Diurno:** Es el conjunto de intervenciones articuladas y complementarias destinadas a asegurar el desarrollo y bienestar de los niños y niñas, usuarios del servicio. La unidad de medida de esta tarea es "Niño" y la meta física se mantiene en **64 554 niños**.
- **Fortalecimiento de la Calidad de la Atención Alimentaria:** Comprende acciones orientadas a brindar una alimentación de calidad (nutricional, sanitaria y sensorial) y con pertinencia cultural, que incorpora el enfoque de alimentación interactiva. Además de acciones que ordenan y guían la adecuada gestión de la atención alimentaria en la comunidad. La unidad de medida de esta tarea es "acción" y la meta física anual se mantiene en **4 316 acciones**.
- **Fortalecimiento de la Propuesta Pedagógica:** Son acciones orientadas a la implementación del Plan de Experiencia de Aprendizaje; conlleva la provisión de materiales como guías y cartillas. La unidad de medida de esta tarea es el "servicio" y se mantiene **229 servicios**.
- **Fortalecimiento de prácticas de cuidado a familias:** Esta tarea comprende el desarrollo de sesiones de socialización con las familias, aplicando una metodología lúdica para transmisión de mensajes claves sobre las prácticas de cuidado y aprendizaje; así mismo son espacios de interacción entre los niños y niñas y sus familias. La unidad de medida de esta tarea corresponde a "familia capacitada" y la meta física anual se mantiene en **55 366 familias**.
- **Promoción del involucramiento de los actores comunales en el cuidado de la salud infantil:** Comprende la participación comunitaria con acciones a favor de la salud y bienestar de la población como la implementación del trabajo concertado en salud con Entidades Locales y Regionales, entrega de kit de materiales para el fortalecimiento de la propuesta pedagógica, entre otros. La unidad de medida de esta tarea es "actor comunal" y la meta física anual es de **12 469 actores**, frente a los 11 490 actores programados en la reformulación anterior.
- **Promoción de niñas y niños saludables en los Servicios de Cuidado Diurno:** Esta tarea está orientada a la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia y accidentes. La unidad de medida de esta tarea es el niño y la meta física anual es **6 372 niños**.
- **Gestión del Producto:** Esta tarea comprende el servicio de asistencia técnica y monitoreo de profesionales a las diferentes unidades territoriales. Su unidad de medida es "Acción" y la meta física se ha programado un total de 2 acciones, que se traducen en un informe semestral sobre la situación de las tareas desarrolladas en el marco de la actividad.

Actividad 5004501. Acondicionamiento y Equipamiento de locales para el Cuidado Diurno

Esta actividad consiste en mejorar las condiciones de habitabilidad de los locales cedidos en uso por la comunidad y asegurar el equipamiento de los mismos, con mobiliario y material educativo de calidad, especialmente implementado según las características de desarrollo de los niños y niñas atendidos por el Servicio de Cuidado Diurno. Los requerimientos de equipamiento son aprobados por la





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

Unidad Técnica de Cuidado Diurno y los recursos aprobados son transferidos a las cuentas corrientes de los Comités de Gestión para su ejecución. Los Comités de Gestión son los encargados de recepcionar los bienes garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada producto adquirido.

La unidad de medida de esta actividad es "Local", entendida como el número de locales mejorados y debidamente equipados. La meta física anual de esta actividad es de **3 487 locales**, frente a los 866 locales programados en la reformulación anterior; el incremento se explica por la decisión de fortalecer las intervenciones del Servicio de Cuidado Diurno, mediante acciones prevención en los departamentos pasibles de sufrir los efectos de situaciones climatológicas adversas (heladas y friaje, Fenómeno El Niño), con el fin de asegurar la continuidad del servicio con las medidas de seguridad necesarias en resguardo del bienestar de los niños y niñas atendido por el programa.

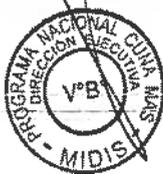
La actividad es medida sobre las metas de las tareas que se indican a continuación, y que son descritas en párrafos subsiguientes:

- Equipamiento Complementario de locales y Servicios Alimentarios (2 199 locales).
- Equipamiento de locales SCD por ampliación de cobertura (225 locales).
- Equipamiento de Servicios Alimentarios por ampliación de cobertura (69 locales).
- Mejoramiento de Centros de Cuidado Diurno (994 locales).

El presupuesto de esta actividad asciende a **S/. 28 410 489,00**, frente a los S/. 21 751 775,00, lo que representa un incremento de S/. 6 658 714,00, este monto corresponde al financiamiento proveniente de los fondos de libre disponibilidad identificados en las actividades de Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunes y de Atención Integral durante el Cuidado Diurno. Dicho financiamiento ha estado orientado a las tareas de Equipamiento complementario, Mantenimiento y adecuación de locales, Mantenimiento preventivo de Centros de Cuidado Diurno, Centros Infantiles de Atención Integral y Servicios Alimentarios, y al mantenimiento preventivo para la mitigación de los efectos de las situaciones climatológicas adversas de dichos locales.

Como se indicaba, para esta actividad, en esta nueva reformulación, la Unidad Técnica ha identificado **2 493 locales** a equipar, frente a los 757 programados en la reformulación anterior; de acuerdo a la siguiente distribución: 2 199 locales para **Equipamiento Complementario de locales y Servicios Alimentarios**, 225 locales para **Equipamiento de locales SCD por ampliación de cobertura** y 69 locales para **Equipamiento de Servicios Alimentarios por ampliación de cobertura**, dichos equipamientos se realiza en el marco de los estándares establecidos en el programa, asegurando la calidad del servicio y las condiciones necesarias para la atención de los niños y niñas de acuerdo a sus edades. Cabe indicar que el equipamiento complementario no se realiza a todos los locales, sino sólo para aquellos que se solicita equipamiento debido a la migración de locales familiares a comunales.

En la tarea de **Mejoramiento de Locales**, orientada al mantenimiento de locales del Servicio de Cuidado Diurno (Centro de Cuidado Diurno, Centro Integral de Atención Infantil y Servicios Alimentarios), se ha establecido una meta de **994 locales mejorados**, frente a los 109 programados en la reformulación anterior, el





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

incremento obedece a las acciones necesarias referidas a la mitigación de los efectos de situaciones climatológicas adversas. Cabe señalar que persisten las dificultades para el desarrollo de esta actividad, entre los que se pueden señalar:

- El saneamiento físico legal del local, que se convierte en un trámite engorroso y lento que puede afectar al logro de la meta en el año.
- La precariedad de los locales, que los hace inseguros para el desarrollo de las actividades del programa, y en muchos casos requieren ser reconstruidos, lo que los convierte en inmuebles no aptos.
- Locales que no cumplen con los estándares del programa. Por ejemplo: locales que se encuentran cerca a bares, mercados, plantas eléctricas.
- Escasez de locales en las comunidades donde se encuentra el programa.

La tarea de **Reequipamiento de locales del Servicio de Cuidado Diurno**, es el resultado de la verificación de las condiciones del equipamiento, pudiendo establecerse la necesidad de reequipamiento por deterioro, pérdida u obsolescencia de materiales educativos y productos varios (utensilios de cocina, materiales del espacio de aseo/alimentación), así como por la renovación de menaje plástico (tapers, tazas, botellas de agua, etc) y bolsas de reparto, con el fin de garantizar la seguridad de las niñas y niños. En la presente reformulación se tiene prevista la atención a **3 585 locales**, frente a los 4 808 locales programados en la reformulación anterior, esta reducción se explica por el cierre de Comités de Gestión y de Centros de Cuidado Diurno, también por el cierre de Hogares de Cuidado Diurno que no disponen de una estructura adecuada que asegure el servicio y bienestar de los niños y niñas. Cabe indicar que esta tarea no incluye la atención a los locales del Servicio Alimentario. La tarea de Asistencia Técnica a los procesos de equipamiento y reequipamiento de locales, ha reducido su meta a 24 asistencias técnicas, respecto a las 55 programadas inicialmente, debido a la reducción en la meta de reequipamiento.

Del mismo modo la tarea **Mantenimiento de locales y servicios alimentarios**, ha previsto la atención de **4 305 locales**, frente a los 5 610 programados en la reformulación anterior, la reducción de la meta considera los mismos argumentos de la tarea anterior, debiendo añadirse que han sido suspendidas las intervenciones en distritos no focalizados, cuya atención se prolongaba desde el ejercicio anterior.

La **tarea de Asistencia Técnica** se vincula de con la tarea de Mejoramiento de Locales, en ese sentido, la meta de visitas se mantiene en **572 visitas** a los locales del Servicio de Cuidado Diurno.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

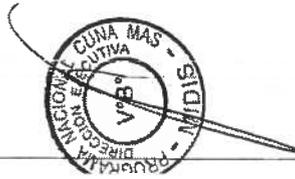
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional una Más

VIII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA	PLAN OPERATIVO 2015				PRESUPUESTO					
			POJ (Iniciado)		POJ (Reformulada)		Presupuesto (Iniciado) S/.	Presupuesto (Reformulado) S/.	%	%		
			Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual						
0300	CUNA MAS	Sub total	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	736	ACCION	736	336,033,764	336,033,764	100.0	100.0
			5000332	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME	40	INFORME	40	2,512,723	2,512,723	7.55	7.55
			5002894	SESIONES DE SOCIALIZACION E INTERPRENDIZAJE	FAMILIA	54,001	FAMILIA	54,001	136,301	136,301	0.75	0.75
			5002895	FAMILIAS ACCEDEN A ACOMPAÑAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE DE SUS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS RURALES	FAMILIA	79,305	FAMILIA	79,305	86,232,063	86,232,063	25.66	25.66
			5004349	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	ORGANIZACION	2,119	ORGANIZACION	1,765	9,768,643	9,768,643	2.91	2.91
			5004344	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	PERSONA CAPACITADA	19,563	PERSONA CAPACITADA	19,566	11,173,252	11,173,252	3.33	3.33
			5004343	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y VIGILANCIA COMUNITARIA	ORGANIZACION	725	ORGANIZACION	725	1,916,928	1,916,928	0.57	0.57
			5004344	CAPACITACION DE EQUIPOS TECNICOS Y ACTORES COMUNALES	PERSONA CAPACITADA	18,824	PERSONA CAPACITADA	18,358	9,793,507	9,793,507	2.91	2.91
			5004346	ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	NIÑO	64,554	NIÑO	64,554	167,390,290	167,390,290	49.81	49.81
			5004501	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES PARA EL CUIDADO DIURNO	LOCAL	866	LOCAL	3,487	21,751,775	28,410,489	6.47	8.71
TOTAL 0300 CUNA MAS									336,033,764	336,033,764	100.0	100.0

Como resultado de la presente Reformulación del Plan Operativo Institucional, se observa que el Presupuesto Institucional Modificado, ha sufrido variaciones entre actividades del mismo producto, siendo el Marco Presupuestal a la fecha de S/ 326 033 764.00. Se adjuntan al presente los formatos 18 a 21 indicados en la Directiva N° 004-2014-MIDIS.





PERU
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social
Vice Ministerio
de Promoción Social
Programa Nacional
Cuna Más

ANEXOS

Formato N° 21

**REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
A NIVEL ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD / ACCIÓN / OBRA	POI (inicial)		POI (reformulado)		PRESUPUESTO				
			Unidad de Medida	Meta Física Anual	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Presupuesto BL	%	Presupuesto (Reformulado) BL		
0088 CUNA MAS	ACCIONES COMUNES	5000276	ACCION	782	ACCION	736	336,033,764	100.0	326,033,764	100.0	
		5000332	INFORME	40	INFORME	40	25,358,282	7.55	23,858,282	7.32	
		5002894	FAMILIA	54,001	FAMILIA	54,001	2,512,723	0.75	2,512,723	0.77	
	3000014	FAMILIAS ACCEDEN A ACOMPAÑAMIENTO EN CUIDADO Y APRENDIZAJE DE SUS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 36 MESES, QUE VIVEN EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS RURALES	5002965	FAMILIA	78,305	FAMILIA	79,305	86,232,063	25.86	85,232,063	26.14
			5004343	ORGANIZACION	2,119	ORGANIZACION	1,785	9,788,643	2.91	9,788,643	3.00
			5004344	PERSONA CAPACITADA	19,563	PERSONA CAPACITADA	19,589	11,173,252	3.33	11,173,252	3.43
	3000584	NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 36 MESES DE EDAD QUE VIVEN EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN ZONAS URBANAS RECIBIEN ATENCION INTEGRAL EN SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	5004343	ORGANIZACION	725	ORGANIZACION	725	1,916,928	0.57	1,916,928	0.59
			5004344	PERSONA CAPACITADA	18,624	PERSONA CAPACITADA	16,358	9,793,507	2.91	6,311,855	1.94
			5004345	NIÑO	64,554	NIÑO	64,554	167,390,280	48.81	156,713,215	48.07
			5004581	LOCAL	866	LOCAL	3,487	21,751,775	6.47	20,410,489	8.71
TOTAL 0088 CUNA MAS							336,033,764	100.0	326,033,764	100.0	

